

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El ciudadano : ...cada sector, pero simplemente el no permitir esta deducción, que es una deducción importante para las empresas, pues nosotros estimamos que va a impactar en la tasa efectiva del impuesto sobre la renta, de entre tres a cinco puntos y hemos escuchado situaciones donde el incremento, el impacto a la tasa efectiva del impuesto sobre la renta pueda ser incluso mayor.

Por eso, cuando yo decía que esta tasa efectiva del 46 por ciento que podía ser mayor, pudiera llegar a ser hasta el 50, hasta el 50 por ciento. Yo creo que no puede ser la vía el querer recaudar más restringiendo las deducciones, porque finalmente, esto nos lleva a un aumento en la tasa efectiva del impuesto sobre la renta.

Es uno de los grandes temas, de las grandes preocupaciones que tenemos, pero no solamente distorsiona o lleva a un aumento en la tasa efectiva del impuesto sobre la renta, sino que además también distorsiona la determinación de la base del PTU. Ahí también hay un efecto desfavorable en esta medida.

Si bien la exposición de motivos en la iniciativa plantea que esto tiene que ser así de restringir la deducción de previsión social, en virtud de la abrogación del IETU, situación con la que estamos de acuerdo, con la que coincidimos de abrogar el IETU, si bien lo plantea en ese sentido, pero hay que recordar que la realidad es que tampoco todas las empresas se encontraban en la situación de pago de IETU.

Muchas de las empresas vienen pagando impuesto sobre la renta, y ahora una medida en este sentido aumentará la carga efectiva. Entre otras medidas que también nos inquietan en la deducción en restricciones a las deducciones tienen que ver con el tema de la deducción, de la no deducción de aportaciones complementarias para fondos de pensiones y jubilaciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El que estas aportaciones, y además no son solamente reservas, eh, las que hacen las empresas, sino que además de hacer la reserva en este tipo de conceptos, las empresas están aportando a fondo. Finalmente, son fondos que se destinan a valores gubernamentales, y que ahora se dice “¿sabes qué? Esa aportación sería no deducible como tal. Ahí estimamos un impacto, un efecto.

Hay otros puntos que también nos inquietan. El tema que tiene que ver con costos estimados, sobre todo en construcción de bienes de larga duración o en el sector inmobiliario por ejemplo, éste es un tema que sin lugar a dudas tendrá un gran impacto.

¿Por qué digo que tendrá un gran impacto? Porque las empresas ahora estarán ante una situación de tener que acumular todo su ingreso, todo el ingreso, pero muchas de las veces, los costos son proyectos de larga duración, que los costos se van dando a lo largo, a lo mejor de un año, dos años o quizás hasta más tiempo se llegan a dar estos costos.

Y las empresas tendrán el efecto de acumular la totalidad del ingreso, pero sin enfrentarlo con el costo debido. El tema de costos estimados, nosotros lo que consideramos es una medida que lleva a una determinación del impuesto en su justa dimensión, y que si le quitamos los costos estimados seguramente se estarán anticipando pagos de impuesto en una medida, en una forma impresionante, que incluso pueda llevar a que empresas en un año tenga una elevada utilidad fiscal, porque no tuvieron costos, y al siguiente año tengan una pérdida fiscal, que pues contra quién la estarán aplicando.

Ahí es un grave efecto en este tema. Y hay otros temas, como la deducción inmediata, que en definitiva es una medida que alienta la inversión, y que por eso decimos que no observamos medidas que como tal, alienten la inversión. Hay otros temas también, como

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

deducciones particulares que tienen que ver con temas de automóviles, que se disminuye ahí la deducción o la no deducción de restaurantes.

De manera general, yo considero que en el tema de medidas que no alientan la inversión, así de manera general son las que el día de hoy estoy planteándoles. Hay otras medidas muy particulares, que se estarán abordando —entiendo— ahorita en otro momento, como lo que afecta a aseguradoras, sector financiero, o temas de sector primario, que seguramente estarán abordando un poco más adelante.

Otro de los grandes temas que nos inquietan, y que tal vez no ha sido comentado en medios, pero que tiene un gran impacto es el tema que tiene que ver con *seguridad jurídica*. Seguridad jurídica es un tema fundamental, que también tenemos que estar analizando muy, muy a detalle en el tema, en el caso de seguridad jurídica se establecen ahí supuestos en los que se le pasa responsabilidad solidaria a socios o a accionistas que no están participando en un Consejo de Administración, que no tienen algún tipo de poder o función dentro de la empresa, y que simplemente son inversionistas que están invirtiendo o destinando sus recurso o su capital, pero que se pretende en esta iniciativa, eliminar aquellos supuestos que limitaban o que decían, “en estos no aplica responsabilidad para inversionistas”.

Se quieren quitar esos candados para dejar abierto este tema de responsabilidad solidaria a socios o a accionistas, y bueno, yo creo que en el tema de seguridad jurídica, de certidumbre jurídica, éste es un tema que sí tiene que ser revisado. Esto se había planteado incluso ya hace algunos años, se analizó y finalmente se dio marcha atrás. Considero que es un punto importante para nuevamente revisar estos aspectos.

Hay otros temas también, como el que tiene que ver el *Código Fiscal de la Federación*, dictámenes de contadores públicos. Nosotros, como lo hemos observado, la realidad es que

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

el dictamen del trabajo del contador público, el dictamen del contador público ha contribuido a dar una formación o a implementar una cultura de cumplimiento al interior de las empresas. Y yo creo que esa medida, como tal tiene que ser revisada bajo ese enfoque.

Hay otros temas, por supuesto que también nos inquietan, como sector empresarial y que tienen que ver con medidas que impactan el poder adquisitivo de las personas, y que en casos también, afectan la competitividad, como por ejemplo, el IVA en zona fronteriza es un tema que tiene que ser visto, no solamente comparando esta tasa que existe.

Comparar, como plantea la iniciativa, de hacer comparaciones hacia otros estados de la república, no. Yo creo que el tema de IVA en zona fronteriza también hay que abordarlo desde el punto de vista de hacer comparaciones con las ciudades fronterizas que tenemos en el norte de nuestro país, de la república.

En ciudades fronterizas más, menos la tasa de impuesto al consumo local que puedan existir en ciudades americanas puede rondar, tal vez, el 8 por ciento, y en muchos de los casos hasta menor todavía el impuesto al consumo. Y ahí el proponer establecer homologar la tasa de IVA en zona fronteriza, llevarla a un 16 por ciento es un tema que definitivamente tiene que ser visto.

Afecta la competitividad. No nada más hay que verlo con lo que sucede al interior del país, sino que tenemos que compararlo con las ciudades fronterizas, y además la afectación social que pudiera darse en ese sentido. Hay otros temas que entiendo que también aquí se estarán abordando en su momento, ahorita no voy a profundizar en ellos; lo que tiene que ver con IVA en importaciones temporales. Ya decía hace rato, el tema de afectación a sector primario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

También hay otros puntos que rápido simplemente señalo, el tema de *afectación a poder adquisitivo*. Todo lo que tiene que ver con que ustedes están muy sensibles por lo que hemos visto en los medios; ustedes están muy sensibles en el tema. Todo lo que tiene que ver con IVA a colegiaturas, con el IVA a intereses de créditos hipotecarios, con el IVA de enajenación de casa-habitación.

De renta en casa-habitación entendemos que son temas que ustedes los tienen ya muy identificados. Son temas muy sensibles para nuestra población, y que ustedes, definitivamente ahí ya los tienen muy ubicados. En términos generales, son de los puntos que planteamos.

Éstas deducciones personales, ya nada más como un último punto, y luego voy a ceder la palabra aquí a Francisco. El tema de deducciones personales. La restricción que se plantea de restringir las deducciones personales a personas físicas, como hemos venido señalando es una medida que afecta a ingresos medios de la población aunado a todas estas medidas que señalaba, de los efectos en IVA, el restringir deducciones personales, de hasta 47 mil pesos o bien, hasta un 10 por ciento del ingreso o lo que sea menor tendrá un impacto también en ingresos medios de la población.

Por eso, lo que hemos venido nosotros señalando es que esta reforma impacta en buena medida a sectores medios de la población, la clase media de la población; no necesariamente a niveles de ingresos muy elevados o ricos, como luego se menciona, porque el restringir deducciones personales, créanme...

(Sigue turno 2)

... muy elevados o ricos, como luego se menciona, porque el restringir deducciones personales, créanme que restringir reducciones nos preocupa más la clase media de la

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

población que son los que mandamos a los hijos a escuelas en México, otros sectores, esas a lo mejor la mandan van los hijos al extranjero o temas, por ejemplo de gastos médicos, los atendemos aquí en el país, otros sectores a lo mejor se atienden fuera del país. Créanme que tenemos que analizar este tema de la afectación a sectores medios de ingresos medios de la población.

En términos generales son los puntos que comento, nada más hay otros aspectos que por parte de Coparmex, nos estará mencionando Francisco, él es presidente de la Comisión de Cabildeo en Coparmex Nacional y si me permiten voy a ceder el micrófono, si me lo permite diputado Trejo, gracias. Gracias, por su atención.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Señor Francisco Cisco...

El ciudadano Francisco Ciscomani: Ciscomani

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Ciscomani. Adelante, señor.

El ciudadano Francisco Ciscomani: Con su permiso diputado presidente, diputados representantes de organismos empresariales e interesados.

Para Coparmex, México vive momentos muy difíciles, tenemos un ciclo de 30 años creciendo no por encima del 2 por ciento y teníamos grandes expectativas sobre la reforma hacendaria. Queríamos dar una reforma que eventualmente a la par con otras reformas estructurales que promueve el gobierno de la República y que señores legisladores, diputados y senadores han aprobado y están estudiando lleven a ese nivel que queremos el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Nosotros queremos tenemos gran preocupación, particularmente, porque en estos momentos donde estamos nosotros creando prestaciones de orden social como el Segundo de Desempleo, la Pensión de la Vejez entre otros, no tenemos una situación económica consolidada para poder hacerlo y creemos que esto va a traer costos adicionales muy importantes para el país, para financiar.

Hay afectaciones con esta propuesta de reforma de otras partidas, como las del Infonavit que también preocupan al empresariado al utilizarse las aportaciones correspondientes para financiar el seguro del desempleo, entre otras cosas.

Nosotros creemos firmemente que la clase media es el sostén del país y que debemos promover más clase media. Por eso vemos con tanta preocupación está destinada a sacarle más recursos a la clase media y a limitar, digamos, la reducción de sus prestaciones.

Sí reconocemos que hay, en este caso, un esquema de incorporación a la formalidad, al eliminar el IETU y el IDE. Sin embargo, consideramos que es insuficiente pasar un régimen fiscal todavía más simple hubiera sido algo que hubiéramos deseado y para eso Coparmex estableció propuestas más concretas en su momento y las hizo llegar a los legisladores y a los medios de comunicación.

Quiero, finalmente disculpar a Juan Pablo Castañón, presidente de Coparmex que no nos pudo acompañar el día de hoy, por estar atendiendo un asunto de orden familiar y estamos a sus órdenes para preguntas y comentarios, gracias.

El diputado : A continuación la oportunidad del Consejo Ordinal Empresarial, con el licenciado don Luis Ensalada Pascal del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El ciudadano Luis Ensalada Pascal: Muchas gracias, diputado Trejo, le agradezco mucho la invitación y la oportunidad de comentar. Quisiera comentarles algo...quiero tocar el tema, pero no tan fuerte. Quiero tocar un tema que se discute poco, se ve poco y me temo que con lo importante que es la propuesta del 1.4 de incremento a los ingresos, nos está distrayendo, que ciertamente es importante porque hay impuestos que tienen efectos francamente negativos en otros sectores, hay otros que no parece tan absurdos ni racionales.

Lo que nos ha sucedido es que nos ha llevado a tener una gran discusión sobre los impuestos y nos estamos olvidando de un tema fundamental que creo que es mucho más delicado y mucho más importante y tiene que ver con el financiamiento del gasto.

Con una breve introducción, es evidente que en el país hay muchas carencias, es evidente que se requieren muchos recursos para ir resolviendo estas carencias, salud, educación, pensiones etcétera y quisiéramos resolverlas lo más pronto posible e instantáneamente si fuera posible. El tema es que no tenemos todos los recursos necesario para resolver esto, la deuda no es una solución mágica, sino ya no tendríamos pobres desde hace muchos decenios.

Entonces, el tema al que nos presenta esta propuesta económica, el paquete económico presentado por la Secretaría de Hacienda, por el Ejecutivo, tiene unos aspectos que creo es muy importante de los que sean ustedes conscientes y que quiero compartir con ustedes.

He titulado esta intervención “De dónde”, para hacer énfasis en el tema de cómo financiar este enorme incremento en el gasto y las implicaciones que tiene. Es una presentación muy sencilla y yo espero que sea muy clara. Hoy en un artículo, en El Universal, que público El Universal, describo un poco esta temática.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Éste es el 1.4 propuesto para incrementar el ingreso, ahí están los componentes del 1.4. Al desaparecer el IETU hay un número negativo, pero los otros son positivos, hay incremento en derechos, en... etcétera. Ésta es la propuesta:

Este 1.4 permite incrementar los ingresos con las modificaciones que se lleven a cabo con sustitución, con modificaciones, etcétera, etcétera, permite incrementar los ingresos del 1.4 y permitiría, por lo tanto, incrementar el gasto en 1.4 del PIB, también.

Es absurdo incrementar el impuesto en 1.4, el impuesto, los ingresos públicos en 1.4. Creo que es ambicioso, pero es indudable que deberíamos incrementar los ingresos. A lo mejor 1.4 es muy ambicioso en un primer año pero es sensato en incrementar los ingresos del sector público.

El 1.2, 1 más del PIB, 1.4, eso lo podemos discutir. Pero, indudablemente cuando pretendemos incrementar el gasto muy por arriba de lo que se incrementan los ingresos, lo que sucede es que para poder gastar mucho más que el incremento de los ingresos hay que pedir dinero prestado y si se pretende gastar mucho más, hay que pedir mucho más dinero prestado.

Si queremos resolver la pobreza y las carencias en un año, pues pedimos el PIB completo prestado y listo. Pero, hay límites y lo que quiero señalar aquí son los riesgos que implica el incrementar el gasto de esta forma y el incrementar el endeudamiento de esta forma, porque la pregunta es ¿De dónde salen los recursos? Sí no hay dinero no se puede gastar y si no hay deuda no se puede gastar porque no tendríamos el dinero para gastarlo. Entonces hay que endeudarse para cubrir la propuesta del presupuesto y hay que endeudarse de una manera muy importante. La siguiente, por favor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Esta es una gráfica que simplemente muestra cómo los ingresos que están en la línea azul no han crecido como debieran, es indudable que la reforma fiscal en términos de lograr una mayor recaudación, debió haber iniciado hace tiempo para ir teniendo incrementos paulatinos, pero no ha sucedido.

El gasto en cambio, como ustedes ven se dispara mucho desde la crisis se mantiene muy alto, esa diferencia se llama déficit y deuda nueva, irremediablemente y ahora la propuesta para el 14 es un salto muy importante, como ustedes ven con apenas un ligero movimiento de la línea azul y el salto del gasto es importante incrementando de manera importante los requerimientos de deuda. ¿Qué tanta deuda se propone contratar? Adelante.

Se propone, bueno déjenme nada más tocar esto aquí nada más para el gasto. El PIB en el 14, si tenemos suerte crecerá en realidad entre 3 y 4, con muy buena suerte, en 3.9 o cerca del 4 o 3.8 o 3.5. Si creciera a 3.9, el incremento del PIB equivale a esa cifra...

(Sigue turno 3)

... buena suerte, en 3.9 o cerca del 4 o 3.8 o 3.5. Si creciera a 3.9, el incremento del PIB equivale a esa cifra que tienen ahí, a un billón 279, pero el gasto que se propone es de un incremento de 528, o sea, equivale a más del 40 por ciento... el incremento del gasto — para que lo tengan presente— equivale a más del 40 por ciento del incremento del PIB. Para tener una idea de las dimensiones de este gasto que se propone, evidentemente el ingreso no crece a esas tasas, por lo tanto, subrayamos, se requiere un importante endeudamiento.

La pregunta es, ¿de dónde?

—Adelante.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Esta es la definición del déficit, para no confundirnos, yo creo que ustedes deben tener muy clara la misma terminología en todo el proceso de discusión de gasto, presupuesto y financiamiento.

Están los ingresos llamados presupuestales, presupuestarios, los gastos presupuestarios que son las entidades dentro del presupuesto y eso da un déficit, el déficit que hemos visto que se menciona de 3.5 como proporción del PIB, pero ese no son los requerimientos de deuda solamente, hay que agregar otros temas que tienen que ser financiados, y estos otros temas son Pidiregas, IPAB, etcétera, etcétera, y los verdaderos requerimientos financieros del sector público que están en el último renglón, son los que ahí se presentan, 2.9 y 4.1; 2.9 para el 13; 4.1 para el 14.

Sumados implican nueva deuda de siete por ciento del PIB. Una cifra que por cierto no habíamos vuelto a ver desde 89, 90, que era la más alta que habíamos tenido antes de los enormes endeudamientos de los 80.

—Adelante.

Estamos hablando de 4.1. Las barras rojas son los déficits o los requerimientos financieros que se proponen aquí al 19, como ven, está el dos, nueve, el cuatro, uno, que es el más alto déficit de todos, mucho más alto, por cierto, que el déficit en el que se incurrió para animar la economía en el 2009, donde el PIB se nos cayó varios puntos y obtuvimos un crecimiento negativo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Hoy, aún sin este presupuesto, las expectativas de crecimiento son superiores al tres por ciento, no para ver si eran elementos críticos, necesarios para una reactivación de la economía y mucho menos de este tamaño, pero se está planteando cuatro, uno.

—Adelante.

Esta es una relación histórica de los déficits incurridos, desde muchos años antes, como ven, en los 80 fue enorme, pero 89 y 90 la suma de los dos es similar a lo que se propone ahora para dos años, y una reducción muy paulatina.

Lo tenemos que tener muy presente, además, es que una vez que incurrimos en un gasto que va creando compromisos, es muy difícil reducirlo, por eso esos déficits se mantienen. ¿Qué implicaciones tiene esto? ¿Cómo se van a financiar?

—Adelante.

Esta es la deuda que existe hoy en día. El 13 y el 14 son las dos barras rojas, no alcanzo a ver bien, las cifras que están arriba, una es de 39 —me parece—, otra de 40.3, pero las cifras que están en rojo arriba, son el endeudamiento real que se propone. Eso quiere decir que al final del 14, sin incluir estados y municipios, estamos en 43.8, me parece, 44 por ciento del PIB.

Les llamo la atención, en el 2007 estábamos en 27.8, este es un incremento de 15 puntos del PIB de deuda, esto tiene muchas implicaciones.

—Adelante.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Si agregamos estados y municipios, tenemos otra cifra, pero déjenme detenerme un momento en esto.

Este enorme gasto implica además un déficit primario, ¿qué quiere decir un déficit primario? Quiere decir que si al gasto le quitamos los intereses de la deuda, tenemos el gasto, le quitamos los intereses de la deuda, por lo tanto es un gasto menor en ese monto, lo comparamos con los ingresos y nos da un déficit, todavía.

Quiere decir que nos tenemos que endeudar para financiar ese déficit que nos dio... aún quitando los intereses de la deuda, pero no es eso suficiente, tenemos que endeudarnos para ese déficit, más para pagar todos los intereses de la deuda. Ese es un déficit primario y es el más alto que hemos tenido en muchos años, que además no existían antes, de 1.3. Nos estamos endeudando para pagar intereses de la deuda adicionalmente.

¿Qué quiere decir esto? Es como ir a un cajero con su tarjeta de crédito, a un cajero automático con la tarjeta de crédito, no de débito, de crédito, a sacar dinero para pagar los intereses de esa tarjeta. ¿Cuánto tiempo puede sostener eso una familia o una empresa? Es insostenible.

Deberíamos empezar a tener superávit primarios para no permitir que la deuda crezca mucho.

—Adelante.

Esto es incluyendo estados y municipios, como ustedes ven, esto nos lleva a más de... ¿la cifra es 46? 46.7 en el 14.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Ayer, un trabajo hecho por algunos centros de estudios mostraban que arriba de 45 por ciento, las calificadoras y los inversionistas extranjeros empiezan a ver con preocupación el endeudamiento a los países, sobre todo si no está creciendo las tasas requeridas y no está recaudando lo que requeriría.

Déjenme llamar la atención sobre un punto muy importante. ¿Cómo se va a financiar el 14? ¿Qué se plantea? La parte verde, que anda en promedio alrededor de 10 por ciento, desde el 2000, es la deuda externa. La deuda externa se ha mantenido más o menos constante en 10 por ciento con un muy buen trabajo de reestructuración de la deuda en términos de sus características, tasas, plazos, etcétera, monedas, y se plantea par el 14 un incremento en la deuda externa de 10 mil millones de dólares.

Esta es la política de deuda planteada en los criterios de política económica, 10 mil millones de dólares que equivalen —vamos a decir en números redondos— a 130 mil millones de pesos; pero hay que financiar 680 mil millones de pesos, eso es el 4.1, así que nada más tenemos 130 del exterior, quiere decir que los otros 550 tienen que ser deuda doméstica.

—Adelante... perdón, nos podemos regresar a la anterior.

La parte gris es la deuda doméstica, y la parte azul del fondo es el componente de la deuda doméstica que está en manos de extranjeros, ¿qué es eso? Los extranjeros llegan con sus divisas, dólares, yenes, lo que quieran, lo cambian por pesos y van y compran con esos pesos CETES y Bonos, entonces parece deuda interna, pero entraron divisas.

Es la famosa inversión financiera internacional extranjera. Como ustedes ven, ha ido creciendo poco a poco, hoy representa un poco más del 10 por ciento del PIB.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

—Adelante.

Esto es solo una comparación para darnos cuenta de la enorme diferencia que hay. Las barras azules eran la propuesta de endeudamiento, propuesta por el Ejecutivo, hace un año. Las verdes son las propuestas hoy. Hay un incremento brutal en el endeudamiento y un cambio de política económica importantísima. No sabemos cómo se va a resolver, cómo va a bajar, o si el año que entra el planteamiento va a ser algo similar.

Es decir, resta confianza en las predicciones, en los inversionistas, estos cambios tan abruptos en términos de la política económica y de deuda política pública.

—Adelante.

Quedamos en que requerimos 680 mil millones de pesos de deuda, y que vendrán 130 mil del exterior contratando en dólares, 10 mil millones de dólares que son los 130. Quiere decir que nos faltan 550 mil millones de pesos.

Si sumamos todo el ahorro de las familias que se dará en 14, todas las aportaciones que se hacen al SAR, todas las aportaciones que se hacen a Infonavit...

(Sigue turno 4)

...todo el ahorro completo, que generara nuestra economía, a lo mejor no alcanza para financiar el déficit del sector público, es un déficit enorme y si se utiliza todo pues entonces no habrá crédito para las familias, ni para las empresas, esto suponiendo que el PIB, porque esta generación de ahorro también se da, en función del crecimiento del PIB.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Si suponemos un PIB entre 3 y medio y 4 por ciento, el ahorro que se generaría sería alrededor de 500, 600 mil millones de pesos, cual es la opción entonces, adelante, bueno por que no, y esta es un poco la pregunta que nos hacemos, de donde podríamos colocar quinientos cincuenta mil millones de pesos, de nuevo en los inversionistas extranjeros que viene e invierten en México, adelante.

Esta es la tenencia de valores gubernamentales por parte de inversionistas extranjeros, se llama, y lo pueden encontrar en el banco de México, valores gubernamentales en poder de residentes en el extranjero, esto hoy ya equivale a más del 10 por ciento del PIB, es casi un billón setecientos mil millones de pesos y cualquier parte que se financiara de nuevo, colocando estos bonos entre los inversionistas extranjeros, incrementara esta tenencia.

Tenencia que, si nuestras tasas mantienen un diferencial alto con el exterior, y sigue habiendo confianza en nuestra estabilidad macro económica, podría permanecer, pero es delicado, estamos frente a una cantidad muy grande de dinero, equivale a 130 mil millones de dólares, cuando nuestra reserva son 170 mil, que con un estornudo en Grecia, que se yo, se crean inquietudes, por suerte tenemos un tipo de cambio flexible que puede ayudar a cerrar la puerta, pero en la India habido una desbandada brutal de capitales cuando se dan estas cosas.

No tenemos la garantía y en todo caso lo que tendríamos que hacer es incrementar el diferencial para hacerlo más atractivo, esto impone límites a nuestra economía, el endeudamiento muy alto, los déficits muy altos tienen muchos efectos muy perversos, ya los vivimos, yo veo, igual que yo, pelo gris aquí, creo que tenemos experiencias bien vividas. El tema es un gasto muy alto y un financiamiento muy alto, y tenemos restricciones para financiarlo, entonces esto implica muchos efectos, reducción probable en el crédito para la

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

economía, problemas de estabilidad macroeconómica, implicaciones en tasas de interés, etcétera etcétera etcétera.

No podemos dar un salto de endeudamiento tan alto, es malo tener un déficit, la verdad no, el déficit es un instrumento de política económica, pero no de este tamaño, yo quiero que fueran muy concientes porque las implicaciones del financiamiento de un déficit de ese tamaño, pueden ser muy perversas, no se van a sentir en el 14, ni en el 15, pero se van a sentir después, creo que con esto termino, adelante.

Esto es una reflexión de la importancia de la reducción de las tasas en el Banco de México, porque el día que se crezcan la tasas en el exterior vamos a requerir cancha, para subir nuestra tasas y tener una salida ordenada a esos fondos, y creo que esta es la ultima, adelante.

Las conclusiones ya se las dije en toda la plática, así que con esto, haber se las leo pues, uno no parece ser una reforma para crecer, es recaudatoria, si, y pusiera ser recesiva en el mediano plazo por la implicaciones que tiene.

Dos, hay un déficit de financiamiento no visto, si juntamos los dos años 89 y 80, y si no los juntamos también, en un solo año, de 6.8 por ciento en esa época, 77 se dio como deuda en todos los últimos 6 años, y ahora se propone un incremento de la deuda de 7 por ciento en los dos primeros años de gobierno.

Siguiente, no hay evidencia como comentamos de una política antisiclica, no es el 2009, el principal rubro del gasto, es gasto corriente, 80 por ciento, eso no nos lleva a crecer, y la parte de inversiones esta dedicada fundamentalmente a Pemex y a CFE.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

En el 2014, el otro tema, se pierde credibilidad en el ajuste futuro, dado los cambios tan radicales que vimos en la propuesta de hace un año y en esta. En el 2014 puede haber menos crédito, si el gobierno utiliza esos recursos para familias y empresas.

La generación de ahorro total de la economía se parece mucho, o se va a parecer mucho a los requerimientos que nos plantea el gobierno. El gasto no puede crecer al doble, se esta planteando un crecimiento del gasto del 9 por ciento 10 por ciento real, cuando nuestra economía va a crecer al tres, tres y medio con mala suerte dos y medio, con buena cuatro, eso quiere decir que el gasto crecería al doble o triple o cuatro veces más que el PIB.

Es un crecimiento impresionante, la deuda para que sea sustentable debiera crecer a una tasa menos a la del PIB, o en todo caso igual a la del PIB; los déficit se valen, hay muchas gente que es un muy radical y piensa que no, nosotros creemos que se vale, siempre y cuando no ponga en riesgo la sustentabilidad del país, y la estabilidad macroeconómica.

Y la ultima conclusión esa, no hay que poner en riesgo el crecimiento futuro, porque la llamaradas de petate pueden hacer crecer un año, pero luego no, luego hay que pagarlo, la deuda no es una solución mágica, sino todos tendríamos un Roy Roise en la puerta, con esto termino muchas gracias.

El diputado : Gracias a usted licenciado Luis Foncerrada Pascal del Centro de Estudios y Económicos del Sector Privado. Con esto damos por concluida esta parte de la audiencia, le hemos rogado al contador publico Pablo Mendoza García, presidente de la Comisión Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial, hagamos una ponencia inmediatamente después de que desahoguemos la comparencia, la presentación de el señor subsecretario Miguel Messmacher Linartas, muchas gracias hacemos un receso de cinco minutos para organizarnos para la comparencia del señor subsecretario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El diputado : Bueno, nuevamente buenos días a todas y a todos los aquí presentes, y muy buenos días a las señoras diputadas y señores diputados integrantes de la comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Vamos a continuar con nuestra sesión de hoy, con la formalidad del caso que requiere esta continuidad, con la presencia del señor subsecretario de Ingresos de La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el doctor Miguel Messmacher Linartas, bienvenido señor subsecretario, que también viene acompañado por el jefe de servicio administración tributaria, el licenciado Aristóteles Núñez Sánchez, y el administrador general de prevención del SAT , el licenciado Adrián Tapia, el procurador fiscal de la federación Javier Laines, y del jefe de asesores del secretario de Hacienda el señor Oswaldo Santin.

Con ellos desarrollaremos nuestra sesión de hoy, la mecánica es muy sencilla, abra una exposición de parte de los señores funcionarios, y entramos a un intercambio de opiniones, preguntas con la señoras y los señores diputados, así sería para desahogar esta comparecencia, de tal manera que agradezco la participación y la presencia del señor subsecretario, bienvenido, usted tiene el uso de la palabra señor subsecretario doctor Miguel Messmacher Linartas

Miguel Messmacher Linartas: Diputado José Isabel Trejo Reyes, presidente de la comisión de Hacienda y Crédito Público, Diputadas y diputados, pues para nosotros un privilegio el estar aquí con ustedes, para poder revisar la propuesta del Gobierno Federal en términos de la Reforma Hacendaría y de Seguridad Social, que se entrego a la cámara el 8 de septiembre de este año. Como mencionaba el señor presidente, estaremos haciendo una presentación y después tendremos una sesión de preguntas y respuestas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

De todas maneras quisiera yo insistir en que estamos a su entera disposición para ya sea el día de hoy, o en sesiones futuras, reunirnos con ustedes para resolver cualquier duda o inquietud que ustedes tengan con respecto a la propuesta, y en ese sentido sí reiterar que estamos a su entera disposición, si es necesario que haya reuniones posteriores sobre algunos temas específicos y demás.

Insistir que siempre pueden contar con nosotros y estamos...

(Sigue turno 5)

... Insistir que siempre pueden contar con nosotros y estamos a sus órdenes.

Pasaríamos a la presentación. Si vamos a la siguiente lámina... es la estructura de lo que vamos a estar presentando. Primero, cuál es el objetivo general, el gran objetivo de la propuesta. Después un diagnóstico que fundamenta las características de diseño de la propuesta en sí. Ya después pasaríamos a los detalles, la parte que tiene que ver con la reforma de seguridad social, la reforma hacendaria y después el programa de aceleración del crecimiento económico, y después, brevemente, los principales resultados desde el punto de vista en las proyecciones macroeconómicas y de ingresos que sustentan a la Ley de Ingresos de la Federación.

Al ser una reforma compleja más bien voy a estar enfocándome a los grandes lineamientos y los grandes temas. Y no nos daría tiempo de revisar absolutamente todos los componentes de la reforma... Y en ese sentido sí insistirles en que estamos abiertos a resolver cualquier duda o inquietud, o a tener todas las reuniones de seguimiento que se requieran.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Desde el punto de vista del objetivo general, aquí quisiera yo enfatizar dos grandes temas. Uno, y vamos a ver los detalles, se está proponiendo un fortalecimiento significativo al esquema de seguridad social de nuestro país, en particular con énfasis en la población más vulnerable. Es decir, es una reforma que busca generalizar el acceso a ciertos componentes y ciertos elementos de la seguridad social, proteger a los trabajadores de menores ingresos en el tema del desempleo, fortalecer la educación pública. Entonces es una reforma que busca enfatizar el que tengamos y alcancemos un país más justo, con mayor seguridad y con mayor equidad.

Un segundo elemento es la propuesta para acelerar el crecimiento económico. La economía mexicana está pasando una etapa de crecimiento económico relativamente débil, y en ese sentido se hace una propuesta para acelerar el crecimiento de la economía. Y un tercer elemento, que es la reforma hacendaria propiamente, que nos va a permitir conseguir los recursos para poder cumplir los otros dos objetivos de la reforma.

Pasando a la parte de diagnóstico. En esta primera lámina estamos mostrando qué ha estado pasando con el crecimiento a nivel global. Ustedes pueden ver en la gráfica del lado izquierdo dos series. Una es la tasa de crecimiento de del PIB mundial y un índice de gerentes de compras también a nivel global. Se observa que... ustedes recordarán que en 20089-2009 hubo una caída significativa de la actividad económica global. Después hubo un rebote con tasas de crecimiento fuertes. Pero conforme han pasado los años, y particularmente en 2012 y 2013 se ha observado una tasa de crecimiento más baja a nivel de la economía global. Esto ha tenido un impacto importante en la economía mexicana. Y es el factor principal que explica el crecimiento bajo, de 1.8 por ciento, para 2013, que estamos observando en la economía mexicana.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

En la gráfica de la derecha observan que los cuadros rojos son los pronósticos del Fondo Monetario Internacional. En octubre del año pasado... los triángulos grises son los pronósticos más recientes del FMI, que corresponden a julio de este año. Los dos pronósticos son para el crecimiento de 2013. Y lo que se observa es que ha habido una... a la baja en los pronósticos de crecimiento para prácticamente todos los países del mundo. En el caso de México... de hecho estamos poniendo nuestro pronóstico de 1.8 por ciento... Estos pronósticos del FMI son de julio. Entonces el Fondo Monetario estará publicando sus nuevos pronósticos en octubre. Y seguramente habrá una actualización a la baja en los pronósticos de todos estos países. Pero lo que se observa es que en general ha habido una revisión a la baja en el pronóstico para prácticamente todos los países del mundo. No es un problema exclusivo de México sino un fenómeno global.

Nuestra lectura de estos elementos es que en el contexto de una desaceleración global que afecta tanto a países industriales como emergentes... Y aquí algo que es importante notar es que ha habido revisiones a la baja en el pronóstico para China, India, Brasil. No es un caso solamente de México. Obviamente nuestra lectura es que en un contexto de cierta debilidad económica global, y donde entonces el motor de crecimiento de México externo, asociado a nuestras exportaciones, está mostrando cierta debilidad... es importante que llevemos a cabo acciones para acelerar la demanda interna, y a través del motor interno de crecimiento estar complementando esta actividad global con cierto grado de debilidad.

Pasando a la parte del diagnóstico, que está vinculada al componente social de la reforma... Lo que pueden ver del lado derecho son algunos indicadores básicos de cobertura de seguridad social. En primer lugar, 48 por ciento de la población que está en edad de trabajar en nuestro país, y que de hecho busca trabajo... es decir la población económicamente activa, nunca en sus vidas ha cotizado en las instituciones de seguridad social formales. Nunca ha formado parte del IMSS, del ISSSTE o de los institutos de seguridad social

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

estatales. Eso implica que tenemos un rezago desde el punto de vista de cobertura en seguridad social muy significativo. Es decir que la mitad de nuestra población nunca en sus vidas... la mitad de la población que está trabajando o buscando trabajar nunca ha formado parte de las instituciones de seguridad social formales.

Ya cuando vemos al día de hoy cuántos de la población forman parte y tienen acceso a la seguridad social el número es más elevado, con 61 por ciento. Y cuando nos vamos a población en edad avanzada, donde el tema es todavía más crítico dada la limitada capacidad de respuesta de una persona en edad avanzada para conseguir trabajo o ingresos, observamos que el número es de 66 por ciento. Es decir que dos terceras partes de las personas de 65 años en adelante no tienen acceso a los sistemas formales de seguridad social.

Estas carencias son dramáticas. Y de hecho, si no hacemos algo el día de hoy esto se va a volver un problema más serio hacia delante. Y eso lo vemos en la gráfica del lado izquierdo. Nos dice cuál es el porcentaje de las personas que tienen 65 años y más, como porcentaje de la población total. Y lo que vemos es que hoy día 6 por ciento de nuestra población tiene 65 años y más. Pero por la transición demográfica que ya vivió nuestro país... es decir que esto es algo dado, que ya no hay nada que hacer. Ya tuvimos una transición demográfica que implica que nuestra población en edad avanzada va a estar aumentando en el tiempo, como porcentaje de la población total.

Entonces vamos a estar viendo que hacia 2030 el porcentaje de población en edad avanzada va a pasar de 6 por ciento a 10 por ciento, y para 2050 va a llegar hasta niveles de 16 por ciento. Esto nos indica que necesitamos atender este problema de falta de acceso a seguridad social de manera urgente. Y necesitamos empezar a trabajar en estos temas desde el día de hoy, para que no tengamos un problema conforme se vaya incrementando la

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

población en edad avanzada. Y justamente uno de los componentes de la propuesta es generalizar el acceso y fortalecer el acceso de la población en edad avanzada a una pensión.

Esto respecto al segundo componente grande que se está proponiendo desde el punto de vista de la agenda de seguridad social. Lo que encontramos hoy día es que de acuerdo con los datos del... eso se ve en la gráfica del lado izquierdo... casi 80 por ciento de las personas que se encuentran desempleadas, en cualquier momento del tiempo, son personas que tenían ingresos de entre uno y cuatro salarios mínimos. Obviamente gentes que tenían estos niveles de ingreso tienen una capacidad de ahorro muy limitadas.

Entonces la capacidad para estas personas, que son la gran mayoría de los mexicanos y la gran mayoría de las personas que se encuentran en el desempleo, tienen una capacidad muy limitada de haber podido generar ahorros cuando estaban trabajando. Y, por tanto, cuando entran al desempleo...

(Sigue turno 6)

... de haber podido generar ahorros cuando estaban trabajando. Y, por tanto, cuando entran al desempleo puede implicar un daño patrimonial muy significativo, en primer lugar, con todo lo que eso puede conllevar.

En segundo lugar, normalmente lo que tenemos que observar es que una persona que pierde su trabajo, dada la ausencia de un seguro de desempleo y de hecho algo que hay que enfatizar es que México es el único país de la OCDE que no tiene un seguro de desempleo, obviamente una persona que se encuentre en una situación como está, va a tender a tomar el primer trabajo que se encuentre.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

¿Eso qué implica? Que normalmente que a lo mejor trabajaba en el sector informal, cuando pierde su trabajo va a estar aceptando el primer trabajo que encuentre que típicamente va hacer un trabajo en el sector informal.

Entonces, claramente, obviamente hay un tema de brindar a estas personas de capacidad de ahorro financiero limitado, de patrimonio limitado, de un choque como puede ser el desempleo y además darles la oportunidad de que tengan tiempo para estar buscando un trabajo en el sector formal de regreso y que no tengan que estar aceptando el primer trabajo que se encuentren que típicamente, van hacer un trabajo en la informalidad.

Pasando a algunos números de finanzas públicas, ya pasando a la tercera parte de la propuesta y el diagnóstico que tiene que ver con la tercera parte de la propuesta. Algo que hay que enfatizar en primer lugar es el tamaño del Estado Mexicano, comparado con el de otros países, medido como el gasto como porcentaje del producto interno bruto es chico en México.

Obviamente, también está vinculado con el hecho de que tengamos una capacidad y esto conduce a que tenemos una capacidad limitada para dar servicios, por ejemplo, de seguridad social. En este comparativo que estamos haciendo, estamos viendo básicamente el gasto del sector público, sin Pemex y sin CFE para hacerlo comparable con otros países, en otros países, tampoco en sus estadísticas de gasto incluyen el gasto de las empresas paraestatales. Si fuéramos a incluir el gasto de empresas paraestatales, pues todos se desplazarían al alza, no sólo el de México, sino el de los otros países.

Ahora, una vez que quitamos a Pemex y a CFE, qué vemos desde el punto de vista del gasto del sector público federal en México, del sector público en México. El gasto como porcentaje del PIB está ligeramente abajo del 20 por ciento del PIB, eso se compara con un

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

promedio para América Latina, es decir con un promedio para América Latina del 27 por ciento.

Es decir, el tamaño del Estado en México es una tercera parte menos que el de otros países de nuestra región y si comparamos con los países de la OCDE, que en general tienden a tener unos estados muchos más grandes que el Mexicano con sistemas de seguridad social, bastante más amplios, observamos que el tamaño del Estado como porcentaje del PIB es más del doble de que lo observamos en México.

No estamos proponiendo necesariamente que tengamos que movernos a estos niveles ni mucho menos. Pero, claramente lo que estas estadísticas nos muestran es que el Estado Mexicano es relativamente pequeño. Eso obviamente no quiere decir que no tengamos que estar trabajando en cosas como mayor transparencia, mayor rendición de cuentas, combate a la corrupción, etcétera.

Pero, la capacidad de gasto del Estado Mexicano es limitada, pero es mucho más baja, tanto que de países industriales como de otros países de la región que tienen un nivel de desarrollo similar o incluso inferior en algunos casos que el nuestro país. Sigamos a la siguiente.

Esto es un poquito el detalle de gastos y son comparativos en algunos rubros específicos. Aquí, por ejemplo, ponemos cuánto es el gasto en México en programas sociales en general, el 7 por ciento del PIB, eso es alrededor de una tercera parte de lo que se observa en la OCDE, el gasto en Salud en México es alrededor del 3 por ciento del PIB, casi una tercera parte de lo que se observa en la OCDE y casi la mitad de lo que se observa en el resto de América Latina.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El único rubro en donde observamos un nivel más o menos comparable es en el rubro de educación, donde más o menos estamos similares en lo que se observa en la OCDE y en el resto de América Latina. Aquí nos queda claro que no es un tema de cantidad de recursos necesariamente, sino es más un tema de calidad de educación y de la importancia de la reforma que ustedes aprobaron, la reforma al sistema educativo.

Hay, también, cierto tema desde el punto de vista de la composición de los recursos en el sistema educativo, porque mucho tiende a hacer nomina, pago de nomina y eso deja pocos recursos para infraestructura y equipamiento de las escuelas para becas, etcétera y algo se está proponiendo reforzar por ese lado.

En inversión pública, aquí de nuevo en el comparativo quitamos la inversión de Pemex y de CFE para que sea comparable para lo que se observa en otros países y observamos el gasto en inversión pública en México es más de la mitad de lo que se observa en la OCDE.

En investigación y desarrollo estamos en niveles similares a lo que se observa en América Latina, pero, de nuevo a la mitad de lo que se observa en promedio en la OCDE y, finalmente, en Defensa y Seguridad Pública, tenemos un gasto que es una cuarta parte de lo que se está observando en la OCDE.

De nuevo, la propuesta no es llevar a un estado que tenga un tamaño como el que se observa en los países industriales, pero sí es importante reconocer que la capacidad del Estado Mexicano es limitada y la cantidad de recursos que se destinan también es limitada en la actualidad. La siguiente, por favor.

Obviamente ¿Qué es lo que limita esta capacidad del Estado Mexicano? Pues un elemento muy importante es el tema de recaudación tributaria que ustedes ya conocen, ¿no? Aquí

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

¿qué hacemos?, comparamos la recaudación en México, incluyendo la del gobierno federal, los gobiernos locales y la seguridad social que es alrededor del 13 por ciento del PIB.

Eso se compara con una recaudación en América Latina de 18 por ciento. Es decir una tercera parte más de lo que vemos en México y se compara con 26 por ciento, la laude, el decir, el doble de lo que tenemos en nuestro país. Esto es un tema ya conocido por ustedes. La siguiente, por favor.

¿Dónde están algunos de los boquetes más importantes? Probablemente el boquete más importante que tenemos desde el punto de vista de tributación con respecto a la OCDE, es en personas, en el ISR de personas físicas.

Estamos a niveles similares al de resto de América Latina, si bien, estamos por debajo de lo observado en algunos países de la región y de algunos otros países emergentes. Ahí pueden ver que el nivel de México se ubica por debajo de lo que se recauda en Brasil, en Turquía, en Corea, En Hungría que son países emergentes como nosotros. Pero, que se compara, digamos en México la recaudación por ISR por personas físicas es de 2.5 del PIB, eso se compara con una recaudación de 9 por ciento del PIB en la OCDE.

Es decir, en México nuestra recaudación por ISR por personas físicas es sólo una tercera parte de lo que se observa en la OCDE y tiende a hacer casi la mitad de lo que se observa en países como Turquía, Corea y Hungría. Es decir, probablemente donde vemos la mayor discrepancia en general es en el ISR de Personas Físicas.

Uno de los elementos se debe esto es que a las distintas extensiones y deducciones que existen en el ISR de personas físicas, pues básicamente benefician de manera más importante a los hogares de mayores ingresos. Aquí lo que ustedes pueden ver desde el punto de vista de los ingresos exentos cómo se distribuyen en distintos grupos de la

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

población y el 20 por ciento de los hogares de mayores ingresos recibe el 55 por ciento de los beneficios asociados a ingresos exentos.

En el caso de las deducciones personales la desigualdad es aún más dramática, casi el 90 por ciento de las deducciones terminan beneficiando al 10 por ciento de los hogares de mayores ingresos comparado con 0.3 por ciento para los hogares de menor...

(Sigue turno 7)

... donde aquí claramente, pues el tema más importante es y sigue siendo el hecho de que tengamos algunas empresas de tamaño grande, que utilizan de manera más agresiva las facilidades fiscales que existen, y en ese sentido, la propuesta de intentar seguir acotándolas.

La siguiente, por favor. Ésta es una gráfica muy importante, y ésta lo que nos dice es qué es lo que hace nuestro sistema tributario con la distribución del ingreso en nuestro país. Hay un indicador, que se le llama el *índice de Gini*, por el economista italiano que lo inventó, y ése índice, lo que mide es el grado de desigualdad en una sociedad.

Cuando ese índice tiene un valor de cero quiere decir que hay total igualdad, es decir, todas las personas en un país tienen exactamente los mismos ingresos. Cuando ese índice tiene un valor de uno quiere decir que sólo una persona en el país tiene absolutamente todos los ingresos del país, es decir, total desigualdad. Eso qué quiere decir, que conforme baja el índice te estás moviendo hacia una sociedad más igualitaria y con una mejor distribución del ingreso.

Entonces, la OGDE regularmente realiza un ejercicio de ver qué pasa con la desigualdad del ingreso en los países miembros de la OGDE, antes de impuestos y gastos, y después de

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

impuestos y gastos, para ver cuál es el efecto del sistema fiscal sobre la desigualdad del ingreso, y éstos son los resultados del ejercicio que hace la OGDE.

Lo que ustedes pueden ver es que en México hay una ligera mejoría en la desigualdad del ingreso asociado a nuestro sistema fiscal, pero es la más baja de todos los países miembros de la OGDE. Algunos contrastes importantes. Chile, que tiende a ser probablemente la economía más de mercado de toda América Latina, su sistema fiscal mejora la desigualdad del ingreso el doble que en México.

Algunos otros países emergentes, como Turquía. Su sistema tributario mejora la desigualdad del ingreso tres veces lo que hace nuestro sistema tributario, yéndonos a los países anglosajones, Estados Unidos, Reino Unido y Canadá, que tienden a ser países promercado con sistemas de seguridad social más acotados. La mejora en la desigualdad del ingreso tiende a ser cinco veces lo que observamos en México; ya no nos vayamos a los países europeos, que tienen sistemas de seguridad social sumamente generosos.

En ése caso, la mejora en la desigualdad del ingreso es 10 veces de lo que observamos aquí. Entonces, esto lo que claramente nos indica es que tenemos un sistema tributario que en la práctica es muy poco progresivo, por una combinación de nuevo tratamientos especiales, deducciones, etcétera, y que no ha llevado de manera efectiva a mejorar la distribución del ingreso en nuestro país y que no está cumpliendo a cabalidad con lo que mandata la Constitución, de tener un sistema progresivo.

Entonces, obviamente, esto a manera de diagnóstico que estamos viendo cierta debilidad de la actividad económica asociado en un entorno internacional débil, donde se observó una desaceleración de la actividad económica a nivel global.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

En segundo lugar, grandes carencias, desde el punto de vista de cobertura de seguridad social, y por último, un sistema tributario que ha resultado en una capacidad limitada del Estado para poder hacerle frente a estos retos, y además, un sistema tributario que claramente no está generando una redistribución del ingreso a pesar de lo que está mandando nuestra Constitución.

Si vamos a la siguiente, por favor. Entonces, aquí ya pasando al detalle de las distintas propuestas, y vamos a entrar al detalle, esto es simplemente un poco el mapa de lo que vamos a estar viendo, entonces, los tres componentes que mencionábamos. Un primer componente, que es el que aparece del lado izquierdo, que tiene que ver con la propuesta de reforma social, que incluye de manera particular el establecimiento de una pensión universal; un seguro de desempleo y mayor gasto social.

En el extremo derecho, un Programa de Aceleración del Crecimiento Económico basado en un déficit transitorio, una aceleración. Parcialmente el gasto público, y un estímulo por el lado de vivienda. Obviamente, estas dos cosas requieren recursos, y lo que nos permite hacer, tanto la reforma social y sustentar el Programa de Aceleración del Crecimiento Económico es la reforma hacendaria, que es la que está en el centro y que nos lo sustenta, porque es lo que nos da los recursos para poder cumplir con esta agenda social, y es también, lo que nos permite llevar a cabo esta agenda de Aceleración del Crecimiento Económico.

Como mencionábamos, en general nosotros vemos la reforma hacendaria que se está proponiendo como una reforma progresiva, que tiene elementos importantes de simplificación. E iremos uno por uno; que también va a estar promoviendo la formalidad. Contiene elementos promedioambiente y salud; promueve también un gasto más eficiente y

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

transparente, un nuevo régimen fiscal para Pemex, y también elementos de protección al contribuyente.

La siguiente, por favor. Entonces, pasando a los componentes sociales de la reforma y de nuevo estamos a sus órdenes para cualquier detalle adicional que requieran sobre la misma, ya sea ahora, o en sesiones posteriores.

Se está estableciendo una Pensión Universal, donde de hecho se está proponiendo una reforma constitucional para establecer el que cualquier mexicano, por el sólo hecho de ser mexicanos va a tener acceso a un ingreso mínimo, cuando llegue a la vejez.

¿Qué se va a estar haciendo? Se extiende —como ustedes saben— a cubrir a la población a partir de 65 años y más, y además se están proponiendo dos elementos muy importantes. Hoy día, por ejemplo, si ustedes lo comparan con el 70 y + realiza transferencias de alrededor de 500 pesos al mes, se está proponiendo duplicar ese monto, para llegar a lo que el Coneval llama una *línea de bienestar mínimo*.

Entonces, los recursos gradualmente se van a estar incrementando hasta llegar al doble, y en segundo lugar —y eso es muy importante— se está proponiendo... obviamente, cualquier mexicano que hoy cumpla 65 años va a tener acceso a estos recursos, pero además se está proponiendo el que vayamos prefondeando —como veíamos en las láminas de diagnóstico— la población en edad avanzada va a estar avanzando de forma importante durante los próximos años.

Tenemos que ir previendo las presiones fiscales que eso va a estar implicando. Y en ése sentido, se está proponiendo hoy mismo, empezar a ahorrar para toda la población que esté cumpliendo 18 años. En ése sentido, se estarán creando gradualmente cuentas individuales para todos los mexicanos que cumplan 18 años y se estarán haciendo depósitos en estas

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

cuentas individuales, lo cual, además nos va a estar fomentando y permitiendo profundizar la penetración financiera, y que la gente se vaya integrando al sistema financiero formal.

¿Qué estamos buscando? Pues abatir la pobreza por carencia de acceso a pensión en edad avanzada, y se está estimando que vamos a estar alcanzando alrededor de 8 millones de beneficiarios para el año 2018.

La siguiente, por favor. Desde el punto de vista del Seguro de Desempleo también se está proponiendo una reforma constitucional para apoyar —y esto es muy importante— para apoyar a los trabajadores formales que lleguen a perder su empleo. Obviamente, estamos conscientes de las inquietudes que se han llegado a manifestar, de si este Seguro de Desempleo pudiese motivar informalidad o nos pudiese llevar a un problema de tasas muy elevadas de desempleo, como en Europa, o a cierto abuso del sistema del Seguro de Desempleo.

El seguro se diseñó, sí para proteger a los trabajadores que llegasen a perder su empleo, pero también acotado para que no vaya a estar generando un problema de abuso del seguro. Algunos elementos importantes: los trabajadores tienen que haber estado cotizando 24 meses, antes de poder tener acceso al seguro; es un seguro al que se va a tener acceso una vez, cada cinco años, y es un poco para atender las inquietudes que se han llegado a manifestar de que se pudiese estar abusando de esta figura.

Un elemento también muy importante: si el trabajador no pierde su empleo y no hace uso de estos recursos va a poderlos utilizarlos para adquisición de vivienda o para añadirle a su pensión, cuando se retire. Entonces, en ése sentido, los trabajadores saben que si estos recursos se mantienen en sus cuentas, de todas maneras se van a estar beneficiando de los mismos, ya sea para vivienda o para fortalecer y reforzar su pensión, al momento de su retiro.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Y en ése sentido ese una propuesta que tiene los momentos y las características de control adecuadas...

(Sigue turno 8)

... Y en ése sentido ese una propuesta que tiene los momentos y las características de control adecuadas y estamos esperando que se estén atendiendo alrededor de 2 millones de desempleados a partir de 2015, los 24 meses van a empezar a contar a partir de enero de 2013 en la propuesta. Por lo tanto, aquellos trabajadores que hayan estado trabajando 24 meses continuos ya tendrán acceso al seguro de desempleo a partir del 1o de enero de 2015. La siguiente, por favor.

Si bien mencionábamos que a nivel agregado los recursos para educación, ¿Son comparables a lo que se observa en otros países? Sí, platicábamos que hay algunos temas de la composición de ese gasto y en ese sentido sí se está proponiendo el que haya un cierto fortalecimiento que es complementario y acompaña a la reforma que ustedes aprobaron, la reforma que ustedes aprobaron implica que necesitamos destinar mayores recursos a algunas actividades educativas, en específico a escuelas de tiempo completo a ampliar la cobertura de educación media superior y superior, particularmente para hogares con menores ingresos. Madres jóvenes y personas con discapacidad, incrementar los recursos para las universidades públicas, fortalecer un programa nacional de becas y también un nuevo programa de excelencia académica.

Pasando al tema, propiamente, de la reforma hacendaria. En primer lugar y creemos que esto es un elemento muy importante enfatizar, no se está proponiendo IVA a medicinas y alimentos. Como ha mencionado el secretario de Hacienda, nosotros analizamos todas las alternativas, analizamos la posibilidad de establecer un IVA a alimentos y medicinas, pero se tomó la decisión de que no se consideraba procedente por dos razones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

En primer lugar si vemos y hay que reconocer que vivimos en un país en donde casi el 50 por ciento de la población se encuentra en condiciones de pobreza, donde, además, el 50 por ciento del consumo de esos hogares es en alimentos. Eso se compara con un consumo en alimentos de los hogares de mayores ingresos de alrededor del 5 por ciento del ingreso total. Entonces, sí hay un elemento importante de agresividad en una propuesta de IVA a alimentos.

Un segundo elemento que pesó en la decisión fue que justamente estamos pasando por un momento de debilidad económica internacional, dónde lo que queremos hacer es justamente acelerar la demanda interna y en ese contexto el haber puesto un impuesto que debilitará la capacidad de consumo de la gran mayoría de los hogares del país, pues no parecería o nos pareció que fuera una propuesta adecuada dado el contexto económico internacional por el que estamos pasando y dado el objetivo de fortalecer la demanda interna.

Se mantienen algunas excepciones contadas a servicios médicos, transporte urbano, revista y libros, pero se proponen distintas medidas para que de todas maneras incrementar la recaudación del IVA, se está proponiendo homologar el nivel fronteris, se eliminan excepciones en este impuesto, transporte foráneo, servicios de enseñanza, enajenación de casa habitación, renta e interés de hipotecas.

Aquí un elemento muy importante, que me parece se ha mal entendido, de hecho la Ley del Infonavit establece que a la vivienda de interés social no le aplican impuestos y en ese sentido el IVA no le está aplicando a la vivienda de interés social, tampoco le aplica a los créditos del Infonavit. Entonces, en ese sentido no se está perjudicando a los hogares, a los trabajadores formales de menores ingresos con la propuesta tienen elementos progresivos importantes, se están proponiendo grabar las ganancias en bolsas y dividendos con un 10

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

por ciento. Como vamos a ver en un momento, se están proponiendo eliminar los distintos impuestos de control que existían previamente, que de hecho era una demanda del sector empresarial.

El sector empresarial de manera reiterativa solicitaba la eliminación del IETU, en ese sentido sí se está eliminando, pero se están incluyendo en estos dos impuestos, a ganancias en bolsa ya dividendos, son impuestos con un alto grado de progresividad, son impuestos que además se aplican en prácticamente todo el resto de los países del mundo.

En Estados Unidos se aplica, en el resto de América Latina, en Europa se aplica, realmente en México era una muy contada excepción en donde no se aplicaba este tipo de impuestos y donde realmente los vemos como unos impuestos de control o el nuevo impuesto de control dado que una empresa podrá hacer una planeación fiscal agresiva, pero de todas maneras en la medida que pague dividendo o se materialice en ganancias en bolsa, pues estás garantizando el que haya una recaudación mínima.

Se propone crear un nuevo escalón para el ISR de personas físicas con una tasa del 32 por ciento para los ingresos por arriba de 500 mil pesos anuales. Aquí una clarificación, porque de nuevo en la prensa parece haber cierta confusión.

La tasa del 32 por ciento va a estar aplicando solo al ingreso por arriba de los 500 mil pesos. Es decir, si una persona gana 510 mil pesos, el 32 por ciento no aplica sobre los 510 mil pesos, aplica solamente sobre los 10 mil pesos que están arriba de 500 mil.

Como referencia, de acuerdo a la encuesta nacional de ingreso gasto, solamente el 1 por ciento de los asalariados tiene ingresos de 500 mil pesos o arriba de ese monto. Entonces, realmente es una medida focalizada a un sector estrecho y que representa el 1 por ciento de la población del país con mayores ingresos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Como veíamos, en las láminas de diagnóstico, en el tema de deducciones personales ha sido un beneficio fiscal que básicamente se ha concentrado de nuevo en los hogares de mayores ingresos y veíamos que el beneficio asociado a las deducciones personales el 90 por ciento se ha concentrado en el 10 por ciento de los hogares de mayores ingresos, no se está proponiendo eliminar ninguna de las deducciones personales que existen hoy, se mantiene la deducción de colegiaturas, la de hipotecas, la de seguros médicos, gastos médicos, etcétera. Pero lo que se está proponiendo un tope a la suma de esas distintas deducciones.

De nuevo, México era uno de los pocos países que no tenía ningún tipo de límite por un lado de las deducciones personales y lo que se está proponiendo es establecerlo para restablecer la progresividad de nuestro impuesto sobre la renta de personas físicas, que como veíamos, lleva a una recaudación de una tercera parte de lo observado en otros países.

También desde el punto de vista de fortalecer el sistema tributario y desde el punto de vista de medidas progresivas, como veíamos, desde el punto de vista del diagnóstico, uno de los problemas que seguimos identificando en el sistema en el ISR de personas morales es el uso agresivo de las facilidades fiscales que existen y en ese sentido se está proponiendo eliminar el régimen de consolidación fiscal.

En ese sentido se está proponiendo que en su lugar tengamos un régimen nuevo y distinto que le llamamos régimen transparente y de sociedades con elementos de control mucho más fuertes que los que existían en el viejo régimen de consolidación que se está proponiendo eliminar.

En el régimen de consolidación actual, una empresa pueda actual una empresa puede a consolidar o a compensar estados con solo el 50 por ciento de la tendencia accionaria de la

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

empresa de la que van a empezar a consolidar pérdidas e ingresos. Ese umbral es extraordinariamente bajo, el estándar internacional, de hecho, tiende a ser un umbral de entre 70 y 80 por ciento, en el nuevo régimen se está proponiendo irnos a la parte alta del umbral que es el 80 por ciento.

Entonces, una empresa va a poder realizar compensaciones entre miembros de este nuevo régimen si la tendencia accionaria efectiva es de 80 por ciento. Es decir, si realmente tiene el control y es parte integral de la empresa, se está cerrando la posibilidad de que haya compras parciales de empresas para estar compensando pérdidas fiscales.

Hoy en día, en el régimen de consolidación fiscal se permite cierto grado de referimiento de hasta cinco años, esto se está reduciendo a un periodo de 3 años. Hoy en día el régimen de consolidación permitía el que se estuviesen tomando pérdidas de empresas que se compraron, en algunos casos pueden ser simplemente pérdidas...

(Sigue turno 9)

... permitía el que se estuviesen tomando perdidas de empresas que se compraron, que en alguno casos pueden ser simplemente empresas que tenían perdidas, y eso se hacia para matar pago de impuestos, lo que estamos estableciendo aquí es que si una empresa tuvo perdida durante tres años consecutivos entes de que se integrase en el nuevo régimen, esas perdidas no se pueden usar para limitar el pago de impuestos en otros componentes de la sociedad.

Enojos debe tiene que haber tenidos ingresos positivos cuando menos en un uno de los tres años anteriores, no puede ser un empresa que haya tenido perdidas de forma consistente, si algún componente, si se quiere eliminamos la posibilidad de que se incluyan empresas que están teniendo algún otro tipo de beneficio fiscal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

No permitimos que hay flujo de dividendos entre las empresas de estos grupos que era algo que se utilizaba para plantación fiscal, y de manera muy importante tanto para la autoridad como para la sociedad, hoy en día, las empresas que consolidan, solamente le reportaban al SAT, el resultado del consolidado, no le reportaban al SAT los resultados individuales y de donde estaban tomando las perdidas, y contra que las mataban, lo que se esta estableciendo en este nuevo régimen transparente, que es muy impórtate tanto para el SAT como para la sociedad, es la obligación de que las empresas que quieran participar en este régimen le van a tener que estar reportando al SAT todos los resultados individuales.

Entonces el SAT va a poder saber donde hubieron ingresos positivos, y donde se genero pago de impuestos, y donde hubieron perdidas que se esta buscando compensar, eso le va a permitir al SAT, fiscalizar y tener mejor control, y además esta proponiendo que todas las empresas que coticen en bolsa y que quieran participar en este nuevo régimen, van a tener que dar a conocer los resultados individuales de tal manera que la sociedad lo pueda revisar.

Que creemos que desde el punto de vista de transparencia es muy importante, muchas veces a habido un reclamo justo de parte de ustedes, que esta pasando con el régimen de consolidación y cuales son las empresas que consolidan y que están haciendo con sus ganancias y con sus perdidas.

El secreto bancario no nos permitía darles a ustedes esa información, aquí de hecho, estamos proponiendo el que nos tenga que informar a nosotros de entrada, porque hoy en día no nos tenían que informar, y que además las empresas que quieran participar tengan que revelarle la información a la sociedad, esta información asociada a este beneficio fiscal que creemos que estos cambios son muy importantes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Vamos a la siguiente por favor, elementos importantes de simplificación, en a medida en la que se esta proponiendo eliminar muchos de los regimenes especiales, y de los tratamiento especiales, eso nos permite tener una ley de impuestos sobre la renta más simple y más corta, entonces lo que se hizo fue una nueva ley de impuestos sobre la renta, que es la que esta a consideración de ustedes, donde le numero de artículos esta reduciendo en 40 por ciento, y para dejar claro que no nos pusimos a fusionar artículos, el numero paginas baja alrededor del 37 por ciento, con todo, y que se incluye este nuevo régimen transparente sociedades, y lo que ustedes van a ver, un régimen de incorporación nuevo.

Aun cuando se crean estas figuras, de todos modos hubo un esfuerzo de simplificación muy importante, s están eliminando los regimenes especiales de sector primario, y del sector de auto transportes, y se están eliminando también, atendiendo a un reclamo de el sector empresarial, sobretodo de las pequeñas y medianas empresas, se esta eliminando el IETU

Ahora, obviamente la eliminación del IETU, requiere cambios importantes al impuesto sobre la renta, y en ese sentido, quisiera explicar un poco que fue lo que hicimos.

Como ustedes saben, en 2007 se propone para estar limitando los tratamientos especiales y las oportunidades de plantación fiscal que existen en el impuesto sobre la renta empresarial, no se regresa a la ley de impuestos sobre la renta, sino más bien se propone este paraguas, que sea el IETU que busca de alguna manera con un mecanismo de control cerrar esos boquetes que existen en el impuesto sobre la renta, y limitar algunos de estos tratamientos de excepción y regimenes especiales.

El IETU fue éxito, el IETU se incremento de forma importante la recaudación del gobierno federal, en ese sentido yo crepo que se puede entender al IETU como una buena propuesta,

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

y un buen instrumento, ahora cual fue el problema con el IETU que se fue manifestando y volviendo más obvio a lo largo del tiempo, que implicara una carga adicional al contribuyente desde el punto de vista de la contabilidad que tenía que llevar, el número de cálculos que tenía que llevar, porque todos los meses pues tenía que hacer su cálculo de pago impuesto sobre la renta, su cálculo de pago de IETU, ver cual de los dos era más grande.

Entonces duplico o más que duplico la carga administrativa y contable de las empresas, lo cual a lo mejor para una empresa grande, que tiene un número grande de contadores no representa mucho, o donde a lo mejor el pago al contador no representa tanto, como porcentaje los ingresos de la empresa, pero obviamente para pequeñas y medianas empresas, si implicaba una carga administrativa muy significativa.

Que se está haciendo? Así como cuando se propone el IETU, se dejó sin tocar el presupuesto sobre la renta, y más bien se propuso el IETU para, de tajo, limitar varios de los tratamientos especiales y regímenes especiales que había en el ISR empresarial, lo que nos estamos haciendo, está bien vamos a quitar el IETU, pero entonces lo que necesitamos que hacer es ir de vuelta al impuesto sobre la renta, y entonces esos tratamientos especiales y esas deducciones que cerrar el IETU pues cerrémoslas en el impuesto sobre la renta empresarial.

Ustedes verán en la propuesta desde el punto de vista de ISR empresarial, que efectivamente se están limitando algunas de las deducciones o de los tratamientos especiales que existían justamente para poder eliminar el IETU, y que en ese sentido podamos deshacerlos de este impuesto de control, pero sin que perdamos la recaudación que ya se había conseguido, asociada al IETU.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Desde el punto de vista de ISR empresarial, los cambios básicamente importantes son en ese sentido, además obviamente la eliminación del régimen de consolidación. Se está manteniendo el régimen de empresas maquiladoras, pero si estamos proponiendo regresar al espíritu original del régimen de maquiladoras, y un poco que hemos estado pasando hoy en día, que claramente hay algunas de las empresas que hoy en día se benefician de este régimen, por ponerle ejemplos, que no solo, ya tenemos empresas hasta de servicios que están entrando en este tipo de regímenes, ya no son manufactureras, tenemos algunas empresas que solamente exportan un monto equivalente al 10 por ciento de sus ingresos totales, entonces claramente empezamos a tener una serie de empresas que han hecho uso de este régimen, pero claramente están lejos de ser maquiladoras, entonces que estamos proponiendo, que regresemos al esquema original de la empresa maquiladora, donde realmente las empresas que participen en este régimen, sean empresas para las cuales las exportaciones representan más del 90 por ciento de sus ingresos.

Y además se está proponiendo grabar con IVA las importaciones temporales, y aquí me voy a detener un poquito para explicar cuál ha sido el problema que hemos observado, las maquiladoras y algunas otras empresas se benefician de el hecho de que existe la figura de cobrar IVA cero a las importaciones temporales.

Aquí cuál era la lógica, y cuál es la idea de la figura de importación temporal, bueno si tú vas a impositar algo nada más para transformarlo en México y exportarlo, pues entonces está bien, no te grabo el IVA cuando entre, dado que no se va a consumir en México, tú al final lo vas a mandar de regreso, cuál ha sido el problema que hemos observado, que muchas de esas importaciones temporales que entran con IVA cero, se terminan quedando en el país, y alimentan el contrabando, dañando a la planta productiva nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Entonces, que estamos proponiendo? A manera de control, lo que se propone es que si vas a traerte una importación temporal, pagame el IVA, ya cuando lo exportes te voy a regresar ese IVA que me pagaste en la primera etapa, pero de menos que estemos limitando el contrabando, si al final algo se va a quedar de forma de contrabando en México, de menos que allá pagado ese iba de 16 por ciento en el momento en que entro, una empresa maquiladora legítima, no debería de verse afectada, una empresa maquiladora pues paga su 16 por ciento por importación, lo procesa y se le devuelve ese 16 por ciento asociado ...

(Sigue turno 10)

... un problema de flujo. Es decir una empresa maquiladora legítima... No estamos buscando que una maquiladora legítima nos pague ni un peso más en recaudación. Realmente esto lo queremos para limitar el problema de contrabando por importaciones temporales que entran a través de esta figura y que se quedan en México. No queremos gravar ni un peso... y nuestras estimaciones de ingresos no traen ni un peso proveniente del sector maquilador por esto.

Ahora, el sector maquilador ha venido con la preocupación legítima de decirme: está bien. Sé que al final no me vas a terminar cobrando nada; lo que pague me lo vas a regresar. Pero sí me preocupa que si a lo mejor se va a tardar cuatro meses la devolución, entonces me vas a genera cierta presión financiera. Hemos estado platicando con ellos para la posibilidad de que hubiese un financiamiento de la banca de desarrollo bajo buenas condiciones que evite un problema financiero. O, como les mencionaba el secretario de Economía ayer, la posibilidad de que haya un programa de certificación. Pero la lógica es que no haya afectación. No queremos afectar a las maquiladoras formales. Y en ese sentido se está trabajando en alternativas técnicas que nos permitan que no haya afectación para el sector.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Se está proponiendo, desde el punto de vista de temas asociados a promover la formalidad. Hay dos componentes importantes que forman parte de la propuesta... Además de que, como veíamos, el seguro de desempleo le va a permitir a los trabajadores que pierdan su trabajo el buscar de nuevo un empleo en el sector formal. En primer lugar se está proponiendo algo que llamamos el régimen de incorporación. Aquí la idea es que haya una propuesta donde se le diga a quien no está en la formalidad que tiene que meterse a la formalidad. Esto va a sustituir al régimen de pequeños contribuyentes. Que se le diga a quien no es hoy día parte de la formalidad que se tiene que integrar a la formalidad.

De inicio nosotros no necesariamente queremos que nos paguen con recursos, pero que sí nos paguen con información de a quién están comprando y a quien le están vendiendo. Un serio problema que tenemos con el régimen de pequeños contribuyentes hoy día es que no tenemos información acerca de quién les está proveyendo los productos ni a quién les están vendiendo. Por ejemplo, algunas empresas que venden a los pequeños hacen facturas consolidadas, lo cual nos hace imposible identificar cuáles son los ingresos verdaderos del pequeño contribuyente. Y nos hace imposible verificar si el contribuyente que nos entrega la factura consolidada vendió eso o más que eso.

Lo primero que queremos es que quienes se integren en este régimen nos entreguen toda la información individualizada acerca de a quién le están comprando lo que van a vender y a quién le están vendiendo su producto. Es decir que hoy día tenemos un boquete de información porque tenemos un gran sector de la economía sobre el cual no tenemos ninguna información fiscal.

Queremos que desde el primer día quienes se integren en este régimen de incorporación nos tengan que entregar esta información. Eso nos va a dar bases de fiscalización. Y más que sobre ellos, sobre sus proveedores, que en muchos casos son empresas grandes. Que

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

tengamos mejor información sobre sus operaciones. Y que gradualmente empiecen a pagarnos impuestos sobre la renta como cualquier otro contribuyente. El primer año no tendrían que pagar ISR, solamente nos pagarían con información. El segundo año 10 por ciento, el tercero 30, etcétera. Llegando al año siete a que nos tengan que pagar ciento por ciento del ISR como cualquier otro contribuyente.

¿Cuál es el incentivo que se da al contribuyente para participar en este régimen? En primer lugar se le va a estar dando acceso a la seguridad social. Y hay una serie de programas gubernamentales donde solamente puedes tener acceso si eres una persona que está en la formalidad. Entonces en ese sentido habrán cosas como crédito a la vivienda, etcétera. A los cuales estas personas que se integren al régimen van a poder tener acceso. Y donde al inicio las contribuciones a la seguridad social no se van a tener que pagar; lo va a cubrir el gobierno. Pero gradualmente van a tener que estar incrementando su contribución a la seguridad social. Entonces de alguna manera es un trato que se está proponiendo, de decir: señores, de inicio ustedes se tienen que integrar aquí. De inicio sus obligaciones serán proveernos de información, y gradualmente tendrán que regularizar el pago de impuestos como cualquier otro contribuyente.

Éste es un tema muy importante del que se ha hablado poco y que se conoce poco en México. Cuál es el porcentaje del ingreso que representan las cuotas obrero-patronales para trabajadores de distintos niveles de ingreso. Éste es otro de los temas que llevan a que no tengamos un sistema fiscal progresivo. La línea roja es cómo están las cuotas de seguridad social al día de hoy. Y resulta que son terriblemente regresivas. Para un trabajador de un salario mínimo la combinación de la cuota obrero-patronal representa el 30 por ciento del salario del trabajador. Para un trabajador que gana 25 salarios mínimos la cuota obrero-patronal representa el 10 por ciento de los ingresos del trabajador. Es decir que nuestra estructura de cuotas de seguridad implica que se le está cobrando 3 veces más como

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

porcentaje de sus ingresos a un trabajador de un salario mínimo que a un trabajador de 25 salarios mínimos.

Obviamente dada esta estructura de las cuotas de seguridad social, pues no debe sorprendernos que quienes están en la informalidad es el 80 por ciento de personas que ganan entre uno y dos salarios mínimos. Si la cuota obrero-patronal de inscribir a un trabajador a la seguridad social es el 30 por ciento de su ingreso, pues eso implica que es sumamente costoso estar incorporando a estas personas de menores ingresos al sector formal y darle acceso a la seguridad social.

Entonces se está proponiendo rebalancear las cuotas, se trata que sea neutral desde el punto de vista de ingresos para el IMSS. Es una disminución importante, de cerca de una tercera parte para los trabajadores de 1, 2 y 3 salarios mínimos. Y eso se fondea con un incremento marginal para los trabajadores de mayores ingresos. Más o menos la disminución para un trabajador que gana un salario mínimo... su cuota va a estar bajando en 10 puntos porcentuales, a cambio de un incremento de alrededor de 2 puntos porcentuales para el trabajador que gana 25 salarios mínimos. Esto nos parece importantísimo, es algo poco conocido en México. Y creemos que es importantísimo para promover la formalidad. Y sobre todo el empleo formal de la gran mayoría de los mexicanos que se ubican en los rangos de ingresos inferiores.

Desde el punto de vista de impuestos específicos... Como ustedes saben, se establece un IEPS a las emisiones de carbono y a plaguicidas... Que de hecho están graduados para que se grave más a aquellos combustibles que generan más emisiones de carbono, o a los plaguicidas dependiendo de la toxicidad de los mismos. Se establece un impuesto de un peso por litro a bebidas azucaradas, dados los problemas de obesidad que tenemos en el país. Éstos ya son datos que probablemente ustedes conocen, pero creo que vale la pena

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

recordar. México es el país con la segunda mayor tasa de obesidad en el mundo, solamente después de Estados Unidos. Y somos el cuarto lugar desde el punto de vista de obesidad infantil.

Probablemente más dramático: la tasa de mortalidad asociada a la diabetes en México es de alrededor de 160 personas por cada 10 mil habitantes. Eso es casi 4 veces la mortalidad por homicidios en el país. Y es alrededor de 7 veces la tasa de mortalidad de diabetes promedio en la OCDE. Entonces sí tenemos un problema muy serio de salud pública asociado al tema de obesidad.

Por último, desde el punto de vista de política de precios de gasolinas, se está proponiendo sí seguir una política que nos permita eliminar el subsidio...

(Sigue turno 11)

... precios de gasolinas, se esta proponiendo si seguir una política que nos permita eliminar el subsidio, pero dada una mayor estabilidad que se ha estado observando en los precios internacionales, eso lo podemos hacer un desliz ligeramente más bajo, que el desliz que esta esperando este año, y entones se propone que el desliz pase de ser de 11 centavos para la gasolina magna, Premium y disel, que estamos observando en 2013, a 6 centavos para la magna, y 8 centavos para la Premium y para el disel, y a partir de 2015 los preciosos de los combustibles básicamente se incrementen con la tasa de inflación.

La siguiente por favor, se esta proponiendo como veíamos, un nuevo régimen fiscal para Pemex, donde básicamente la propuesta en lo que consiste es en que replanteemos la situación que existe entre Pemex y el gobierno federal, básicamente, hoy en día, es que tenemos un régimen fiscal para Pemex que implica que independientemente de lo que el

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

gobierno federal quiera hacer, o el estado quiera hacer con Pemex, implica una transferencia muy elevada de recursos de Pemex hacia el gobierno federal.

En ese sentido que se propone, que nos movamos a un régimen fiscal como el que enfrentan las empresas petroleras en el resto del mundo, y que además pasemos de una relación más de corto plazo, y con énfasis recaudatorio a tener una visión a un esquema fiscal, que nos permita tener una visión de más largo plazo, con respecto a la empresa.

El régimen fiscal a grandes rasgos, que va a permitirnos que baje la carga fiscal para Pemex de manera importante, eso va a dejar una mayor cantidad de recursos en Pemex con respecto a las que tiene hoy después de impuestos, y ya después que allá una discusión en la que participen el consejo de Pemex, el Gobierno Federal y el Congreso de la Unión, sobre que se quiere hacer con esos recursos adicionales que va a tener Pemex, si se van a dejar en la empresa para reinvertirse, o si se va a decir que a través de un dividendo se transfieran al Gobierno Federal para que se destine a distinto tipo de gasto.

Esa es una discusión que hoy en día no tenemos ni siquiera, simplemente tenemos un esquema fiscal rígido, que toma una cantidad muy importante de recursos de Pemex, y donde realmente no hay ninguna reflexión, ni ninguna discusión a cerca de si hubiese sido más conveniente dejar esos recurso en Pemex para re inversión en la empresa.

Entonces si creemos que es un cambio de filosofía y de esquema importante y de tratamiento pues de la empresa más importante de México. Se esta proponiendo un periodo de transición, como todos ustedes saben, de todas maneras los ingresos petroleros son un componente muy importante en los ingresos del Gobierno Federal, siendo alrededor del 20 por ciento de los ingresos, normalmente se maneja el numero de 30 o 35 por ciento, pero

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

ahí se ignora que Pemex se queda con alrededor de 10, 15 por ciento de los ingresos petroleros del sector publico en el mismo Pemex.

Pero bueno, de todas maneras este 20 por ciento de los ingresos del sector publico, es monto importante, y en ese sentido lo que se esta proponiendo es que haya un periodo de transición de 10 años donde el dividendo inicial tendrá que ser parecido a lo que hoy en día nos esta pagando Pemex, pero poco a poco, que ese dividendo vaya bajando y dejando más recursos disponibles para esta decisión conjunta que se tome entre el consejo de Pemex, el Gobierno Federal y el Congreso de Unión.

La siguiente por favor, hay varios elementos importantes de responsabilidad hacendaría, y de transparencia, en el gasto se esta proponiendo también una reforma a la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaría, que como ustedes saben, es la que establece el marco institucional de las finanzas publicas del gobierno federal, donde se propone que se establezcan limites al crecimiento del gasto corriente, y se propone también establecer una regla de balance estructural.

Esto es muy importante, como saben hoy en día, la ley federal de presupuesto establece que, el gobierno federal tienen que tener un presupuesto equilibrado, salvo por aquellas circunstancias donde por debilidad económica, el gobierno puede solicitar un déficit, y esto esta así, desde que se aprobó la ley federal de presupuesto en 2006, cual es el problema que veremos nosotros a ese esquema?, a que cuando la actividad económica esta débil, te permite tener un déficit, pero no hay nada que te obligue a compensar ese déficit cuando la actividad económica o los ingresos públicos estén creciendo de manera acelerada, en la parte alta del ciclo económico.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Entonces, lo que se propone aquí, es que tengamos una regla simétrica, que nos permita tener un déficit cuando la actividad este débil, pero que nos obligue a ahorrar, y tener un súper abit, cuando la actividad económica y el ciclo económico este en parte alta, con un crecimiento elevado de la actividad económica y d los ingresos.

Eso es importante consideramos nosotros para darnos los márgenes para poder tener una política contrasíclica plena y de manera sostenible. Se están proponiendo también diversos mecanismos para transparentar el ejercicio del gasto público, voy a enfatizar los dos más importantes, y aquí yo quisiera enfatizar, muchas veces se habla de algunos elementos de ahorro chico, que si hacemos una cosa en este rubro, en este tipo de gasto etcétera.

Pues más bien la decisión fue, saben que, vamos a ver cuales son los rubros más grandes de gasto en el país, y hagamos propuestas sustantivas que vayan a tener un impacto más fuerte sobre la eficiencia en el gasto, y en ese sentido claramente si ustedes ven el presupuesto del Gobierno Federal, pues los dos rubros más importantes son el gasto en educación y el gasto en salud, ahí que se esta proponiendo, y quiero enfatizar que no es una propuesta en contra del federalismo, pero cual fue el problema, que cuando se plantea la descentralización de la educación y de la salud, de alguna manera, algunas actividades quedan sin responsabilidades claras o completas para los gobiernos locales, o para el gobierno federa.

Eso que lleva, pues una dispersión de responsabilidades y a una serie de problemas, desde el punto de vista del ejercicio del gasto, por ejemplo, en el nomina educativa, que sucede hoy en día, pues la SEP tiene los números de nomina educativa, hacienda tiene otros números, los gobiernos estatales tienen otros números, hoy no sabemos cuantos maestros hay en e país, y cuantos de esos maestros realmente están trabajando, entonces, ojo, un segundo problema, resulta que pues para todos los maestros que estudiaron asociados a este proceso descentralización, resulto que terminamos observando una doble negociación

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

salarial, se da una primera negociación a nivel de gobierno federal, y se termina haciendo una segunda negociación a nivel del gobierno estatal, lo cual obviamente redonda en una presión muy importante desde el punto de vista de finanzas publicas.

Aquí que se esta proponiendo, y de nuevo, no es que allá y no es que sea un tema de federalismo, realmente o en contra de los gobierno locales, realmente el problema que nosotros creemos que existe, es que cuando se hizo el esfuerzo por descentralización, el problema fue que quedaron responsabilidades dispersa, y cuando uno no es cien por ciento responsable de algo, pues eso tiende a generar problemas serios de coordinación, de transparencia, de eficiencia en el gasto etcétera.

Entonces que se esta proponiendo?, en el caso de educación, que el gobierno federal retome el pago de la nomina de los maestros, que se realice un censo de los maestros, vinculado con la reforma educativa que ustedes ya aprobaron, entonces un primer esfuerzo de revisión, realmente de cual es la nomina educativa en primer lugar, en segundo lugar, que el gobierno federal retome el pago de la nomina, lo cual evitara posibilidades de difusión y desviación de recursos, y el tercer lugar que tengamos una negociación salarial en lugar de las dos negociaciones salariales.

Algo parecido se esta proponiendo desde el punto de vista de compra de medicamentos y algunas acciones del sector salud, donde un poco la idea es que a distintos tipos de proveedores hayan pagos que se hagan directamente desde la tesorería de la federación para evitar el desvío de recursos, y desde el punto de vista de la compra de medicamentos, que la transferencia se haga en especie y no en recursos, eso va a tener dos ventajas, de nuevo evitar cualquier tipo de desviaciones, y además tendría que llevarnos a una disminución importante desde el punto de vista, de los costos de las compra, imagínense

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

ustedes, los costos administrativos y de operación que implica el que estén habiendo compras de medicamentos a nivel del gobierno federal y de las 32 entidades federativas...

(Sigue parte 12)

... habiendo compras de medicamentos a nivel del gobierno federal y de las 32 entidades federativas. Vamos a tener solamente una compra grande, y eso obviamente nos va además a permitir conseguir los medicamentos a menores precios.

Desde el punto de vista de los derechos de los contribuyentes... Tengo entendidos que de hecho va a venir la procuradora a platicar con ustedes... no sé si la próxima semana. Pero para comentarles que se trabajó muy de cerca con la Procuraduría de Defensa de los Contribuyentes. De hecho, todas las propuestas que nos hizo la procuradora están incluidas en la propuesta de reforma hacendaria. Dentro de las cuales destacan las tres que señalamos aquí en la presentación.

En primer lugar, hoy en día el SAT no tenía la obligación de informar a los contribuyentes de cómo iban los procesos de auditoría. Se está estableciendo la obligación del SAT de tener que informar. En segundo lugar, hoy no había la facultad para que el contribuyente se acercase con el SAT para conciliar cualquier problema fiscal que tuviese, hasta que no hubiese terminado el proceso completo de auditoría. Se está proponiendo que el contribuyente se pueda acercar al SAT para terminar con el proceso, teniendo a la Prodecon como testigo, que es bastante importante.

Y finalmente, una queda que ha habido de algunos sectores de la sociedad es que había habido un uso agresivo del embargo de cuentas bancarias. Y en ese sentido se está proponiendo una regulación adecuada, estableciendo que el embargo de cuentas bancarias sigue como alternativa, pero solamente se puede llevar a cabo después de haber agotado

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

varias instancias, y con eso asegurar al contribuyente que no se va a estar utilizando como una primera mediada, sino más bien después de que no se haya podido cumplir con una serie de medidas anticipadas.

¿Qué es lo que vamos a estar obteniendo de recaudación asociada a la propuesta? En 2014... y eso viene reflejado en los números de la Ley de Ingresos que ustedes ya tienen para discusión para el ejercicio de 2014. Esta propuesta va a incrementar la recaudación en casi 1.5 por ciento del PIB... 1.4. De lo cual una tercera parte se asignará a las entidades federativas y municipios en forma de participaciones y aportaciones. Como ustedes saben, alrededor de una tercera parte de los recursos se destinan a los gobiernos locales. Ya después habrá algunos efectos graduales durante el resto de la administración, para en 2018 llegar a un efecto total de casi 3 por ciento del PIB, con un incremento en participaciones y aportaciones de 1 por ciento del PIB.

Desde el punto de vista... y finalmente con el último elemento del paquete, que es el Programa de Aceleración de Crecimiento Económico... Se está proponiendo tener un déficit de 0.4 por ciento del PIB de 2013; es decir, reabrir el balance que se había aprobado para este año. ¿Aquí cuál es la lógica? Así como hemos revisado el pronóstico de crecimiento a la baja para este año... eso implica que los ingresos que estamos estimando obtener para este año van a ser más bajos que lo previsto y que lo originalmente programado en 65 mil millones de pesos.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que... dado que originalmente se había aprobado un balance cero para el año, ante un faltante de 65 mil millones de pesos tendríamos que recortar el gasto en esos mismos 65 mil millones de pesos. Aquí un poco la propuesta que se pone a su consideración es que, dado el ambiente económico por el que estamos pasando a nivel internacional, se está proponiendo que se

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

nos permita tener un déficit equivalente a este faltante de ingresos para no tener que realizar este recorte de gasto durante el último trimestre del año. Este déficit no es para gastar más de lo que ya nos fue aprobado por el Congreso. Este déficit es básicamente para poder gastar lo que la Cámara de Diputados nos aprobó para gastar este año, y no tener que realizar un recorte dado este faltante de ingresos que estamos observando.

Para 2014 ahí sí se está proponiendo un estímulo fiscal adicional, de alrededor de un punto y medio del PIB, equivalente a un monto de 263 mil millones de pesos. Y aquí yo creo es importante hacer 2 reflexiones. Este déficit que se está proponiendo es un déficit temporal... Ese déficit se está proponiendo... y así aparece en los documentos que se les entregaron, en particular los criterios generales de política económica, que presenta estimaciones de mediano plazo. Lo que se les está proponiendo es que tengamos un déficit de 1.5 por ciento del PIB en 2014, que baje a 1 por ciento en 2015, a medio por ciento en 2016, y que en 2017 regresemos a un presupuesto balanceado.

Un primer tema... y en eso creo que hay coincidencia con algunas visiones que se han expresado... Nosotros estamos plenamente conscientes de que para evitar generar un problema de insostenibilidad de la deuda pública, cualquier déficit debe ser moderado y temporal. Entonces se está proponiendo justamente un déficit moderado y también un déficit que sea temporal y que se vaya bajando desde 2015, para regresar en 2017 a un presupuesto balanceado.

En ese sentido la propuesta busca tener un estímulo contracíclico para estar acelerando la demanda interna y reforzar o compensar la debilidad que estamos observando en el entorno internacional, de la misma manera en que se ha utilizado un déficit contracíclico... y de hecho creo que se utilizó con bastante éxito... en la administración anterior. De hecho, si ustedes recuerdan se propuso un déficit también de carácter contracíclico del periodo 2010 al periodo 2012. Y yo creo que fue la medida correcta. Justamente lo que se identificaba era

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

que en un entorno de debilidad internacional, pues que hubiese un déficit que fuese temporal y que permitiera compensar parte de la debilidad que se estaba observando. Nosotros creemos que ésa fue la decisión correcta y la medida correcta. Y se está realizando una propuesta similar como parte de este paquete económico.

Por ahí en algunos lados ha salido... y han salido comentarios acerca de la insostenibilidad a la que podría llevar este déficit. Realmente en el acumulado, si ustedes lo ven, pues estamos hablando de un déficit de uno y medio del PIB el próximo años, y después uno por ciento, y después medio por ciento. Ahí pueden ustedes ver en la gráfica que está del lado derecho el nivel de deuda de México, y cómo se compara con el de otros países. Estamos muy lejos de los niveles de deuda que se están observando en otros países y que han llevado a problemas financieros. Más aún, si bien han salido algunos comentaristas a manifestar cierta preocupación por el déficit público, algo muy importante es ver qué es lo que ha pasado con las tasas de interés en nuestro país... y las tasas de interés de la deuda del sector público. Pues de cuando se presentó la propuesta a la fecha la tasa de interés que se observa en el mercado secundario para los bonos mexicanos de 10 y 30 años en pesos, o incluso los bonos mexicanos en moneda extranjera, ha bajado. Entonces claramente la gente que invierte y que está dispuesta a prestarle a México, lejos de asustarse por la propuesta, han estado dispuestas a prestarle a nuestro país con tasas más bajas. Y ése es un poco el veredicto del mercado en general.

Algunos elementos específicos de este Programa de Aceleración y Crecimiento Económico que se han venido anunciando... Fondo de Pavimentación por 5 mil millones de pesos. Convenios con entidades federativas para ejecución de obra por 3 mil millones de pesos. Equipamiento hospitalario 2 mil 500. Fonden 2 mil 500. Eso obviamente correspondía a lo que se estaba proponiendo antes de los desastres naturales que azotaron a la semana pasada. Obviamente las presiones por el lado de recursos para reconstrucción es algo que todavía no tenemos del todo cuantificado. Seguramente serán significativas, y seguramente va a ser

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

algo que vamos a tener que trabajar de manera conjunta y prever que vamos a necesitar recursos importantes para reconstrucción en lo que ustedes terminen aprobando para el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo años. Entonces éste es un elemento muy importante.

Hoy día todavía no tenemos una cuantificación completa. Es algo en que se está trabajando. Pero yo creo que va a ser muy importante en el contexto de la discusión que se tenga tanto de Ley de Ingresos como del Presupuesto de Egresos... considerar que habrá también necesidades importantes de recursos para reconstrucción en una parte...

(Sigue turno 13)

... las estimaciones, un crecimiento al producto interno bruto. Como ustedes ya saben, la Secretaría de Hacienda revisó su pronóstico de crecimiento a 1.8 por ciento para este año. Se estima un crecimiento de 3.9 por ciento para el próximo, una inflación de tres y medio al cierre de 2013 y de 3 por ciento en 2014, un tipo de cambio nominal en ambos años y alrededor de 12.7 pesos por dólar, una tasa de interés de alrededor del 4 por ciento en ambos años.

Desde el punto de vista de variables de apoyo aparece un precio del petróleo de 98 dólares por barril en 2013. Ése ya es el observado, o digamos que es lo que hemos observado hasta la fecha, más lo que está implícito en futuros. No es lo que tiene la fórmula del presupuesto. Como ustedes saben, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria resulta en un cierto precio, que es con el que se arma el presupuesto, que se les propone a ustedes.

Como ustedes recordarán, el resultado de la fórmula era de 86 dólares por barril para 2013. La fórmula ha dado una mayor estabilidad que se ha observado en el precio del petróleo a nivel internacional, nos da un precio de 81 dólares por barril para el próximo año.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Desde el punto de vista de volumen de producción de petróleo una plataforma de producción relativamente estable, de alrededor de los 2 millones 525 mil barriles diarios, similar desde el punto de vista de volumen exportado y como variables de apoyo, que básicamente son variables que nosotros tomamos de analistas que pronostican sobre la economía estadounidense.

Un crecimiento de la economía de Estados Unidos de 1.5 este año y de 2.6 el próximo. Y probablemente más importante, para México dada la vinculación que existe en nuestro sector industrial con el de nuestro vecino del norte, un crecimiento a la producción industrial de 2.5 por ciento para este año y de 3.2 por ciento para el próximo año. –Si pasamos a la siguiente.

Y ésta ya es la última lámina. Simplemente los números grandes, desde el punto de vista de la Ley de Ingresos y la Carátula de Ley de Ingresos, tenemos un incremento en el balance económico sin inversión de Pemex asociado a esta solicitud de déficit. De hecho, si ustedes ven en la primer columna –le llamamos 2013, revisado– aparece en el balance económico sin inversión de Pemex una propuesta de déficit por 65 mil millones de pesos, que es el déficit que comentábamos, y después un déficit de 262 mil millones de pesos el próximo año, que es el 1.5 por ciento del PIB que comentábamos.

La reforma nos va a permitir tener un incremento de 4.6 por ciento en términos reales en los ingresos el próximo año. Como veíamos, además habrá efectos adicionales de 2015 a 2018. Un elemento importante es que tenemos una ligera disminución en las estimaciones de los ingresos petroleros.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Como veíamos, el precio del petróleo de la fórmula nos implica una disminución ligera con respecto al precio con que fue aprobado el presupuesto para este año, y eso es resultado tal cual de la fórmula como todos los años. Además estamos a su disposición para revisar todos los cálculos que... al resultado y a la propuesta de precio de petróleo. Eso básicamente nos explica esta ligera disminución en los ingresos petroleros.

Pasando al otro gran rubro, que está vinculado con los ingresos y con la reforma, lo que vemos es que con la reforma los ingresos tributarios van a estar creciendo 8 por ciento reales con respecto a lo que se estima para este año. La reforma, junto con el déficit que se está solicitando, nos va a permitir tener un estímulo contra cíclico con un crecimiento del gasto programable de alrededor del 9 por ciento y habrá un incremento en las participaciones de alrededor del 8 por ciento.

Entonces, a grandes rasgos, ésta es la expresión final en los números de Ley Ingresos que se sometió a la consideración de ustedes, de la combinación de las distintas reformas y propuestas de modificaciones que se realizaron y que se les entregaron junto con el marco macroeconómico que se les presentó. Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias a usted, señor subsecretario. Doctor Miguel Messmacher. Pues ésta es una presentación que desde el punto de vista de la Presidencia tiene lo esencial de las nueve iniciativas que tendremos que dictaminar. Diez porque entra a la Ley de Régimen Fiscal de Pemex, pues son modificaciones.

Y al margen de esta presencia, como ya lo había dicho el propio doctor Messmacher, tendríamos otras oportunidades de platicar ya en lo corto de conformidad con el proceso

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

parlamentario que llevamos. Pero ahorita abríamos un proceso de intercambio con el doctor Messmacher, en función de esta presentación.

Y anoto a la diputada Mará Sanjuana Cerda, al diputado Rubén Camarillo, al diputado Glafiro Salinas, al diputado Silvano Blanco Deaquino, al diputado Jorge Villalobos, al diputado Jhonatan Jardines Fraire, en un primer turno seis. Desahogamos una prima intervención de seis y luego hacemos otra anotación para que no se nos saturen las respuestas del señor subsecretario. Diputada Sanjuana, por favor. Y muchas gracias, doctor, por su presentación.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Gracias, señor presidente. Bienvenido, doctor. Señor subsecretario, bienvenido. Gracias por la exposición. Y en lo particular espero no ser abundante en la participación, pido una disculpa. Tenemos muchas inquietudes, preocupaciones que van en torno primeramente a nivel de deuda que se pretende contratar, como pagar deuda con deuda y/o cubrir el déficit que vamos a tener, y recurrir a una práctica que ya se había dejado atrás algún tiempo en cuanto al endeudamiento en nuestro país.

A lo mejor está en los parámetros normales, pero no deja de llamarme la atención la poca recaudación que tenemos en el país y que no vemos cómo estimular mayor recaudación que no tenga que ser sobre los mismos contribuyentes de siempre, los cautivos; y que no vemos más que grandes dificultades que tenemos que abatir entre todos, como es: la informalidad, como el alto grado de corrupción –que nadie lo menciona–, la evasión y elusión fiscal –que ojalá pudiéramos tener un estimado de con cuánto pudiéramos abatirlo.

E Indudablemente reconocemos que tiene un enfoque social con el Seguro de Desempleo y con la atención universal, que tienen un avance, que para iniciar es un avance, pero que

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

tenemos que tener una proyección para ver cómo lo vamos a ir fortaleciendo en función de la movilidad demográfica y el alto grado de desempleo que se da en nuestro país.

Al ver su gráfica veo que el 27 por ciento –de lo que ahí está en la gráfica de desempleos– están desempleados de un mes a un año, pero el 34 por ciento están más de un año y el 39 por ciento no sabemos dónde están esos desempleados. Entonces, cómo allegarlo con esto.

Pero ahorita quiero referirme a la última lámina. Dejo estas inquietudes y preocupaciones, que de alguna manera hemos expresado. En la última lámina nada más me gustaría saber si se refiere a las cifras del 2013 ya revisadas, ¿verdad?, y por lo tanto tuvieron ahí algunos movimientos que salen de lo aprobado.

Y hay una preocupación muy grave –que ahorita les planteo aquí– cuando hablamos de la seguridad social, del IMSS, del ISSSTE y del Seguro Popular. Creo que hay que hacer un buen diagnóstico de cómo están estas instituciones porque vienen arrastrando vicios muy fuertes de corrupción en la compra de medicamentos.

Y si esta compra consolidada de medicamentos nos va a abatir un buen porcentaje de ahorro, y cuando vemos que hay trabajadores y beneficiarios que tienen seguridad social en el IMSS y en el ISSSTE y en el Servicio de Seguridad Social Estatal, y no se ha hecho ningún esfuerzo para tener claridad en esas cifras, hay duplicidad y hasta triplicidad de servicios de seguridad social tanto en el derechohabiente como en el beneficiario.

Y la última, lo que se refiere a Infonavit, en vivienda, me queda claro. Lo que no me queda claro es qué va a pasar con el Fovissste. Lo que aporta el trabajador para Fovissste es el 5 por ciento, ¿y si no lo utiliza se le da como apoyo en su retiro? ¿Qué va a pasar con los que están aportando y no han utilizado su cuota de Fovissste y que lo consideran para su momento de retiro?

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Y el tema particular de la nómina de los maestros. Quiero aclarar aquí esto: No es una nómina nada más de maestros, es una nómina de maestros y de funcionarios de la educación. Y siempre se refieren a los maestros. Quisiera que tuviéramos claridad todos de que...

(Sigue turno 14)

... de la educación. Y siempre se refieren a los maestros. Quisiera que tuviéramos claridad todos de que es solamente la nómina de los maestros, es la nómina de los funcionarios de la Secretaría de Educación de los estados y a nivel federal y es un porcentaje muy elevado.

Cuando se dio la descentralización en el 92, ya había trabajadores de la educación en los estados, por eso hay que aclarar también la doble negociación, ya había trabajadores de la educación en los estados que tenían negociación salarial establecida con los gobiernos estatales.

Por tanto, fueron primero ellos lo que fue transferido y hay que tenerlo bien establecido, porque también se distorsiona la información en ese sentido. Por tanto, la doble negociación tendrá que revisarse si la va a absorber el gobierno federal de los que ya la tenían antes del 92 y cómo van a quedar, porque no se puede generalizar una doble negociación cuando ya existía la negociación salarial y laboral en 18 o 20 estados de la república que tiene sus sistemas estatales antes de la pretendida descentralización.

Quisiera que en lo particular me aclarara esto, porque sí hay y que transitáramos en una información muy clara, porque a la sociedad le queda la percepción de que se refiere solamente a la nómina de los maestros y no es así.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Se refiere comisionados y se refieren a los comisionados sindicales cuando hay comisionados en la función administrativa desde nivel central y a nivel local y al hacer una sola negociación salarial qué va a pasar con las negociaciones laborales que por ley están establecidas en los estados, ya están, convenios con los gobiernos estatales.

Creo que hay que documentar mejor esto e informar también, porque crea mucha confusión y entonces se crea la percepción en la sociedad que son solamente los maestros los que van a ser regulados en esto.

Mi pregunta, van a ser regulados los funcionarios estatales y federales con esta nómina y qué va a pasar con el 5 por ciento de Fovissste que aportan los trabajadores y que al no utilizarlo se va en beneficio a su retiro, qué va a pasar ahora, se le va a quitar ese 3 por ciento, para crear un fondo, etcétera.

Son dudas, pero perdónenme pero sí afectan a un alto grado de trabajadores, no solamente de la educación trabajadores federales. Por su atención muchas gracias y nuevamente gracias por la asistencia de esta reunión.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias diputada Sanjuana. Diputado Rubén Camarillo.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Gracias, presidente. Bienvenidos funcionarios de Hacienda, particularmente al subsecretario gracias por esta ponencia que a mí en lo particular me llama mucho la atención.

Quienes hemos tenido la fortuna de estar en estas discusiones en los últimos siete años, llama profundamente la atención la modificación de los criterios de los funcionarios de

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Hacienda, porque debo de aclarar que el subsecretario no es nuevo en este tema, nos hemos visto en los últimos seis, siete años y la verdad es que leí anoche con mucha atención y los criterios que ustedes manejaron en la Ley de Ingresos del año pasado.

Luego, me referí a lo que plantearon en 2009, me fui al proyecto que presentaron en el 2009 cuando tuvimos el tema de la contingencia financiera internacional, luego me fui a la exposición de motivos de 2006, en todos ellos veo que hay un criterio bastante laxo, bastante flexible diría para ir de un lado al otro en cuestiones que a mí me parece que son básicas y que no pueden estar al albedrío de los funcionarios de Hacienda.

Llama la atención profundamente como justificaron ustedes y plantearon el cero déficit del año pasado y cuáles son los argumentos que plantean el día de hoy, para decir oigan saben qué fíjense que la pichada no es así y para eso vamos a necesitar un déficit del medio punto porcentual 65 mil millones de pesos.

Y llama más la atención el analizar cuando se pretende plantear esta modificación en el criterio como un estímulo fiscal contra cíclico, creo que en ese punto, en lo particular, hay una disociación total de los criterios que los funcionarios de Hacienda han manejado en los últimos seis, siete años, porque la verdad son los mismos.

Cambió de partido, pero el gobierno federal, pero los funcionarios de Hacienda son los mismos y a mí en particular me preocupa muchísimo esa laxitud y esa forma tan genuina que tienen ustedes de acomodarse a las circunstancias de cada exposición de motivos cada año.

Eso a mí me preocupa, porque me evidencia hasta cierto punto una falta de seriedad en sus propuestas. Déjenme decirles que es más preocupante todavía, si ustedes se van a la página XIX y XX, romanos, de la Ley de Ingresos que ustedes están planteando dicen ustedes que

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ustedes tienen que plantear los números de cinco años antes y cinco años después de las proyecciones en este caso último.

Resulta ser que con sorpresa veo que para el año 2015, ustedes dicen que los ingresos tributarios serán del 10.42 por ciento, de hecho ustedes pronostican que el cierre de este año, de los ingresos tributarios que serán del 9.9 prácticamente el 10 por ciento.

La pregunta es, por qué al final de este sexenio, en el 2018, con esta pretendida reforma hacendaria que ustedes están planteando los ingresos tributarios solamente llegan a ser el 10.8 por ciento, 10.8 por ciento.

Es decir, lo que ustedes están planteando en la exposición de motivos de la Ley de Ingresos que ustedes presentaron, del proyecto que acaban de presentar, no, no coincide subsecretario con lo que usted está plantando aquí en las láminas.

De acuerdo a lo que ustedes están planteando formalmente al Congreso de la Unión, a esta Cámara de Diputados es que los ingresos tributarios producto de esta reforma que ustedes están planteando en materia tributaria en ingresos no petroleros el incremento es menos del 1 por ciento del producto interno bruto.

Eso simple y sencillamente llama la atención y resulta inexplicable después de escuchar la presentación tan profunda que ustedes han hecho, hay una pretendida y permanente intentona de parte de ustedes de presentar una realidad diferente a la que inclusive en los documentos formales que ustedes presentan al Congreso, hay una gran diferencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Quisiera preguntarle, subsecretario, concretamente por qué esa diferencia tan grande de acuerdo al documento que ustedes están planteando el incremento, los ingresos tributarios con esta mega reforma que ustedes... una reforma hacendaria que para mí no es más que una miscelánea no llega ni al 1 por ciento del producto interno bruto.

Segundo, y quisiera escuchar cuál es su reflexión al respecto, segundo, creo que tenemos que preguntarnos muy seriamente tanto el gobierno de la república como los diputados si estamos haciendo un ejercicio responsable cuando decimos que en este ambiente de débil crecimiento, de bajo crecimiento la solución es el endeudamiento.

Le preguntaría a los miles, millones de mexicanos que no están viendo y que como sus representantes que somos se les hace lógica que cuando ellos tienen menos ingresos en su casa, la propuesta para superar esa crisis temporal es gastar más.

Creo que ése es un concepto equivocado dada las circunstancias que está pasando en nuestro país, creo que lo que está planteando por un lado del seguro de desempleo también es un tema que habría que analizar las letras chiquitas subsecretario, porque por un lado dicen –sí, efectivamente vamos a tener un seguro de desempleo– que por cierto no entra en funciones en 2014 si no hasta 2015, pero resulta ser que el 3 por ciento que se va a destinar a ese fondo, 2 por ciento a la subcuenta mixta y el 1 por ciento al fondo solidario no viene de una aportación adicional ni de recursos fiscales ni del propio patrón si no simplemente y sencillamente es un intercambio, es un... que se hace con respecto a las aportaciones del 5 por ciento que ya se hacen al fondo de vivienda.

Al final del día lo que está pasando con esta propuesta, señor subsecretario, según mi entendimiento y si estoy equivocado me gustaría que me sacara de esa equivocación, es que al final del día esos recursos que se van a utilizar bajo el fondo de desempleo bajo las reglas

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

que ahí están planteadas del 60 por ciento y luego el 50 por ciento y así sucesivamente y si no se ajustan se van con el 2 por ciento se van al 1 por ciento del Fondo Solidario y si no la aportación del gobierno federal, etcétera, etcétera si no estaríamos simple y sencillamente pasando el dinero de una bolsa a otra.

Si es así, hay que decirlo con toda claridad, porque de pronto se plantea esta reforma hacendaria y... le llaman una reforma social, pareciera ser que de pronto va a haber más recursos para atender, por ejemplo, el tema del desempleo y no es así, son justamente los mismos recursos que solamente pasaron de una bolsa a otra.

Termino con dos...

(Sigue turno 15)

... Termino con dos reflexiones también para usted, primera, llama la atención la agresividad con la que esta reforma trata a los que ya pagan impuestos, es francamente un asalto a los contribuyentes que ya pagan y llama la atención la laxitud, la como llamarle, la aceptación por parte de la autoridad que no hay más que hacer en contra de la informalidad.

Llama la atención las medidas tan agresivas que se dan para los contribuyentes que ya pagan impuestos y la laxitud, la debilidad, lo timorato que se está haciendo para invitar como usted lo plantea hace un rato en sus... para invitar a que se integren los hoy informales a la formalidad, francamente a mí me parece que es un desincentivo para los que pagan impuestos.

La última, tiene que ver con que de pronto a mí me llama la atención el discurso equivocado, subsecretario, hace rato usted decía es que hay que hacer que ni las cuotas del Seguro Social paguen menos los que menos ganan y paguen más los que más ganan, así fue, así lo dijo usted, es justo que paguen más los que ganan más.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Me parece que ahí hay un discurso total y completamente equivocado, pareciera ser que a la incipiente clase media de este país la queremos hacer pobre, pareciera ser que el objetivo es no sacar a los pobres hacerlos clase media si no hacer a la clase media pobre.

Le voy a poner un ejemplo, usted dijo, que las cuotas del Seguro Social, por eso le va a cargar más usted la mano a los que tienen un mayor número de salarios mínimos en su salario mensual, pero usted no está tomando en cuenta de manera integral el sistema fiscal, si así fuera, entonces, por consecuencia lógica los que menos ganan tendrían un esquema similar de ISR y resulta ser que los que menos ganan en este país no pagan ISR hasta un cierto número de salarios mínimos.

Entonces, no es equivalente lo que usted está diciendo con respecto a las cuotas del Seguro Social, los que más ganan o la clase media que gana seis, siete, ocho salarios mínimos tienen un esquema de ISR, una carga impositiva diferente a las que tienen uno, dos o tres salarios mínimos que efectivamente en el caso de la cuota del Seguro Social pudiera parecer que paga más.

Entonces, no tratemos de confundir, digámoslo de una manera clara, de manera integral cuál es la carga fiscal total que tiene una persona que gana uno, dos o tres salarios mínimos y el que gana cinco, seis o diez salarios mínimos.

Así es que esperaríamos de usted, más allá de la presentación que usted hizo aquí que nos dijéramos las cosas, ahora sí como dicen abiertamente, vamos planteando esto, no como que pareciera ser que este estímulo fiscal que no es otra cosa que un mayor endeudamiento pues hay que decirle a las cosas por su nombre.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

A mí de pronto, sí me molesta un poco, le soy franco que después de siete años de estarnos viéndonos las caras cada año no nos hemos aprendido a decir las cosas por su nombre, así es que le agradecería las clarificaciones al respecto y gracias por sus respuestas, de antemano.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado Camarillo. Esta Presidencia no tiene ninguna facultad de censurar a los señores, señoras diputadas solamente para garantizar el derecho de que todos intervengamos confío claramente en la capacidad de síntesis y de exposición de los diputados, para que nos ayuden a que todos participemos.

De tal manera, ahora cedo la palabra al diputado Glafiro Salinas, vamos a tratar de intercambiar y después vendrá el diputado Silvano Blanco, para ir intercambiando a los diputados, muchas gracias por su comprensión.

El diputado Glafiro Salinas Mendiola: Muchas gracias, presidente. Me da mucho gusto doctor platicar otra vez con ustedes, ya estuvimos platicando alguna vez. En aquella ocasión hablábamos de la necesidad que teníamos de la creación de empleos en nuestro país.

Y que para eso, no solamente los empleos si no también una remuneración digna para todo y cada uno de los mexicanos y decíamos que era necesario que para eso hubiera una oferta generosa de trabajo, era necesario para eso incentivar y motivar al inversionista y al empresario.

Al estar escuchando esta explicación sobre la reforma, doctor, es donde me nacen algunas preguntas y muchas dudas, pero me voy a referir a dos muy importantes lo mío es que básicamente pertenezco al primer distrito de Tamaulipas que es frontera y ya sabe a lo que me voy a referir.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Nosotros, los diputados no somos otra cosa más que la voz del pueblo y la voz de mi gente en este aspecto considera que el aumento o más bien la homologación del IVA nos deja en total incompetencia con Estados Unidos que lo tenemos enfrente.

Una de las fuerzas económicas más grandes del mundo, para nosotros esta homologación nos deja en total incompetencia, nos va a llevar totalmente al desempleo, a la corrupción y obviamente nosotros vamos a tener más problemas en lo que es la informalidad de los trabajos.

No podemos, no hemos podido, ni vamos a poder si no existen motivaciones e incentivos para la frontera, le voy a pedir a usted por favor doctor que me dé un mensaje para mi gente y me diga cómo le voy a poder explicar el hecho de que ahora vamos a pagar más impuestos y que enfrente tenemos a la competencia que no hemos podido todavía con ella y que queremos hacerlo, pero para eso necesitamos del apoyo de nuestro gobierno.

Por otra parte, nos preocupa mucho el hecho de que se graven las importaciones temporales, escuché con mucha atención, doctor, vamos a decir, la justificación para esto, se dice que por el hecho de que hay muchas importaciones que entran o que hay importaciones que entran a nuestro país y no regresan, entonces, ahora tenemos que estar proponiendo que se graven todas las importaciones temporales, para que estas regresen.

Ese fondo revolvente que se va a constituir representa un aumento en forma, obviamente, sin ninguna duda un aumento de costo de operación para las empresas maquiladoras, va a quedar un fondo revolvente ahí que obviamente va a tener un costo financiero.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Me pregunto, doctor, no sería mejor, mejorar, perdonando la redundancia, la fiscalización en estos renglones que traspasar el costo a todas las maquiladoras que unido a la eliminación de incentivos nos pone en peligro a 2 millones de empleos en nuestro país.

Creo que tenemos que pensarlo bien, porque todas las maquiladoras obviamente buscan mejores posiciones en los países, mejores costos, mejores oportunidades y en esta nosotros estamos actuando de manera contraria. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado Salinas. Diputado Silvano Blanco Deaquino, del PRD.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Señor secretario, subsecretario, perdón, digo así como va el tema a lo mejor algún un día como sigue siendo la misma política económica y quienes controlan al país, llegaría a ser.

Que no cambian nada las cosas, ahí se sigue manejando exactamente igual, por eso, nuestros amigos del PAN no se deben de extrañar en este sentido.

Es totalmente irresponsable en la actitud del gobierno federal de en este año estar planteando ese déficit y decir, es que como no se puede reducir el gasto del gobierno, porque es una situación muy especial, digo por la crisis que está viviendo, pues ustedes no le llaman recesión, pero otros analistas sí hablan de que ya estamos en una recesión propiamente en nuestro país.

Por qué no en este último tramo del año se pensó mejor en una austeridad en el gasto corriente del gobierno federal, por qué se van por la fácil, digo, es exactamente lo mismo en el tema del déficit que están planteando hacer de tener más deuda, porque si ustedes hacen

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

una revisión efectivamente del incremento que ha tenido el gasto corriente en los últimos años vamos a encontrar ahí que hay una cantidad de más de 400 mil millones de pesos que tranquilamente pudiera el gobierno federal en un programa de austeridad responsable y una reingeniería interna de la administración poder economizar estos recursos económicos y no recurrir a la deuda y no recurrir precisamente por la salida fácil.

Por otro lado, porque además el próximo año tampoco se plantea algo así digo se van por la salida más sencilla, para ustedes que es la deuda, precisamente...

(Sigue turno 16)

... con los estados, en el cual la Secretaría de Educación Pública reconoce solamente una cantidad de maestros de plantilla laboral, y en los estados hay una cantidad totalmente distinta.

¿Qué va a pasar con esto? ¿Va a absorber el gobierno federal el gasto de quienes no están reconocidos a nivel federal y a nivel estatal sí están reconocidos? ¿Qué va a pasar con las prestaciones laborales que tienen algunos, precisamente maestros y trabajadores de la educación en ciertos estados, que son prestaciones laborales, por cierto, superiores a la que tienen los otros los estados?

Por ley se supone que deberían de seguirle pagando esas prestaciones que actualmente tienen ellos. Que nos contestara en ese sentido, señor subsecretario.

Cuando habla usted también el tema de salud, de que las compras consolidadas van a permitir que haya una mayor transparencia en el uso del recurso público, ¿a poco por decreto se va a terminar la corrupción en nuestro país?

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Es decir, las licitaciones es de sobra conocido que en todos los sexenios, no solamente cuando el PRI ha gobernado, también en el PAN se dio lo propio, siempre en el tema de las licitaciones públicas siempre se obtiene ahí recursos indebidos de los funcionarios que participan en este tipo de procesos y se asigna a final de cuentas el derecho a comprar alguna empresa, previamente convenido y todos sabemos en nuestro país cómo se maneja este tipo de situaciones. No es garantía, por lo tanto, de que va a ver transparencia y que porque ya se va a consolidar y que se va a comprar la medicina en la Federación, pues esto vaya a ser un beneficio para el país. Creemos que no.

Por último, ¿qué opinión le merece a usted, señor subsecretario, en torno a las devoluciones del IVA, porque en ese sentido no se ha querido, por parte de la Secretaría de Hacienda, hacer un análisis en torno a esto?

En el 2012 las devoluciones representaron poco más del 47 por ciento de los ingresos totales que se recaudó por este concepto del IVA, una cantidad cercana a los 275 mil millones de pesos. Serían mis preguntas, señor subsecretario.

Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado Blanco Deaquino. El diputado Jorge Villalobos.

El diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez: Gracias, señor presidente.

Sean muy bienvenidos todos los funcionarios de Hacienda que hoy nos acompañan. Tengo tres preguntas básicamente, subsecretario, dos que le competen al área de ingresos, porque me llama poderosamente la atención cómo en su análisis comparativo a nivel internacional

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

única y exclusivamente lo hacen para la redistribución en el gasto al comparar la naturaleza en que Chile —usted mencionó Chile— que tiene una doble redistribución en el gasto social, pero no lo hacen del lado del ingreso.

Si comparamos la tendencia internacional por el lado de los impuestos, evidentemente sabremos —como aquí ya lo parafraseó mi compañero Rubén Camarillo— que la tendencia internacional grava los impuestos directos o el consumo, para que los informales o los que no están registrados en el padrón de contribuyentes, paguen de una manera más ordenada.

Sin embargo vemos que solamente su comparación se va y se focaliza al lado del gasto, pero nada dicen de los ingresos. Por eso ustedes hablan de una reforma justa o injusta, porque evidentemente el índice de competitividad, según el Foro Económico Mundial, estamos en el lugar 121, nuestro régimen fiscal se ubica en el 121 de 140 países.

Esta reforma que ustedes prácticamente la hacen al revés, porque la tendencia internacional es gravar impuestos directos, luego directos y luego patrimoniales, ustedes con bombo y platillo vienen aquí a presumir los gravámenes en ganancias de capital, y no hacen nada en el impuesto al valor agregado.

Sí quiero insistir en el tema del déficit. Un poco ya aquí se ha dicho, pero mis preguntas son muy concretas. ¿Qué acciones concretas se van a hacer para volver al equilibrio presupuestal?

En el tema de la reestructura que usted menciona debo recordarle que en el 2007, 2008 y 2009, esta economía observó superávit presupuestarios. No entendí muy bien la propuesta que se hace en la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria para regular este tipo de equilibrios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Efectivamente, en el 2010, el déficit aprobado por esta soberanía fue de 1.5, pero el crecimiento de la economía derivado de una crisis mundial e internacional, pues garantizó los esquemas necesarios para hacerlo. No son condiciones pero ni por lejos a las que vivió una economía como la del 2010, que justamente en el 2012, en solo dos años volvimos al equilibrio presupuestario.

Yo no quisiera hablar de personas, sino de instituciones, y en dos años detener un déficit aprobado por esta soberanía del 1.5 en solo dos años se volvió de equilibrio presupuestal que hoy nuevamente lo pretenden llevar hasta el 2016, y no vemos acciones concretas, solamente la transitoriedad que exige el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto.

En el tema fiscal, en el tema de la reforma fiscal me llama una duda para no, nuestro grupo parlamentario ha definido de manera muy clara las posiciones respecto del IVA, y para no ahondar en el mismo y dar pie a que mis otros compañeros hagan uso de la palabra. Me llama poderosamente la atención la exposición de motivos, en el tema del impuesto especial sobre producción y servicios con motivos de combatir la obesidad para gravar las bebidas azucaradas.

Veo con preocupación que otros alimentos con contenido de azúcar, como son la comida chatarra, para no hablar de marcas en la televisión, están exentas y no se les pone ni IVA ni IEPS, y también van en contra de la obesidad de nuestros niños y jóvenes en este país.

Olvidé comentar un tema del déficit. Ustedes están solicitando un déficit para el 2013 de 65 mil millones de pesos. No vemos una observación de los 44 mil millones de pesos que hay en subejercicios reconocidos por el propio gobierno. No sabemos qué pasó con los más de 46 mil millones de pesos no estimados en la propia Ley de Ingresos que se dieron por

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

motivo del Programa de Condonación de Deudos Fiscales que esta soberanía aprobó y que el Servicio de Administración Tributaria de manera arbitraria lo canceló en el primer trimestre del año y no sabemos, también, que aunado a estas dos cifras se observe un incremento de 26 mil millones de pesos en servicios personales.

Esto te da aproximadamente más de los solicitados para el cierre del 2013 o del déficit de los 65 mil millones de pesos solicitados para 2013. Y evidentemente esto no es tema de política fiscal, pero sí quiero manifestar mi asombro por el nivel de profundidad con el que se pretende una simplificación fiscal al reconocer que se elimine el impuesto empresarial a tasa única, y hay una reducción considerable en el número de artículos que tiene la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quisiera pensar entonces que la eliminación del dictamen voluntario para efectos fiscales en el Código Fiscal de la Federación, también no es una medida para simplificarla cuando este vehículo y esta importante labor ha traído una recaudación de más de 10 mil millones de pesos para que el SAT, si demérito de que puedan ser auditados los resultados de este dictamen.

También por último tema, yo sé que este tema le corresponde al Servicio de Administración Tributaria, en ingresos, pero sí quiero dejar el tema porque entiendo, en lo sucesivo, estaremos abonando sobre el mismo.

Me llama poderosamente la atención el artículo 5o del Código Fiscal de la Federación para el tema de la recaracterización unilateral que tendría en todo caso el Servicio de la Administración Tributaria para las operaciones reales de negocio y que el contribuyente tenga que explicar la carga de la prueba a juicio del SAT si es o no considerable una operación dentro de los límites establecidos por ella.

Es mi comentario, señor presidente, muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, diputado Villalobos. Cerramos esta ronda con el diputado Jhonatan Jardines del PRD. Tendremos una respuesta los seis diputados por parte del señor subsecretario y abrimos una segunda ronda. Adelante diputado Jhonatan Jardines, tiene usted la palabra.

El diputado Jhonatan Jardines Fraire: Muchísimas gracias, señor presidente. Bienvenido aquí a todos los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al director del Sistema de Administración Tributaria.

Seré breve para no aventarnos aquí el posicionamiento de los partidos y no solamente se queden esos sino más bien ir buscando las formas en las cuales, donde no estemos teniendo los consensos con la propuesta del Ejecutivo encontremos una salida.

Tengo dos preguntas, nada más, señor subsecretario:

Uno, el régimen de consolidación fiscal ha sido una de las grandes batallas y propuestas de la izquierda, por lo menos así se ha mantenido en nuestra agenda legislativa del Partido de la Revolución Democrática; sin embargo que con la explicación que en este momento nos da, de bombo y platillo cuando se hace la presentación por el Ejecutivo federal, se dice que se extingue.

Y en realidad lo que estamos leyendo con la misma presentación y los comentarios que usted hace, pues solamente se tiene un poco más de control, se tiene un poco más de transparencia; sin embargo, propiamente la consolidación no se abate de manera eficaz. Eso por una parte.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Segundo, en el caso de los regímenes intermedios de pequeños contribuyentes, espectáculos públicos que en este momento cambian o en el caso de espectáculos públicos que en este momento se les empieza a imponer —valga la redundancia— impuesto, IVA, estos regímenes eran básicamente captados por las entidades federativas y en este momento pasan obviamente a la tutela de la Federación.

¿Cómo se va a abordar, o si ya se consideró la compensación para los estados que tenían una gran recaudación como puede ser el Distrito Federal? Estamos hablando acerca de...

(Sigue turno 17)

... cómo se va a abordar, o si ya se consideró la compensación para los estados que tenían una gran recaudación como puede ser el Distrito Federal. Estamos hablando de cerca de mil millones de pesos que vamos a dejar de percibir por esta pequeña modificación. Me imagino que las otras grandes urbes, Nuevo León, Jalisco, deben tener algo similar. ¿Cuál va a ser la salida que encuentre la Secretaría de Hacienda para las entidades?

Por último -perdón para los compañeros que nos antecedieron-, la posición del PRD ha sido siempre muy clara. Los regímenes fiscales vinieron a pervertir la política fiscal y esos regímenes especiales, tenemos que tener también esa consideración. En un país de pobreza donde la mitad están pobres y si no mal recuerdo las últimas estadísticas, de esa, el 25 por ciento es de extrema pobreza, pues a quién le vamos a cobrar impuestos. Por eso la posición del PRD siempre fue clara. Hay que cobrarles a los que tienen. El pobre, el que está en la miseria no puede pagar impuestos bajo ningún motivo. Al menos es parte de la agenda que siempre ha defendido el PRD.

Ya habrá en algún otro momento la posibilidad en la Comisión de Hacienda que tengamos que debatir impuesto por impuesto y cuál es la perspectiva de cada uno de ellos, de los

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

cuales los grupos parlamentarios tienen algo que decir. Gracias, señor presidente. Sólo para que participe la mayor parte de diputados posibles.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, diputado. Señor subsecretario, se necesita una primera batería de intervenciones de seis diputados para que haya una respuesta de su parte y entraríamos a una segunda ronda que yo pediría que nos anotáramos para poder ordenar. Yo tengo anotados a tres diputados, al diputado..., al diputado Villarreal, al diputado Juan Bueno. Van a ser siete, entonces mejor pasamos a las respuestas y los anoto, señor subsecretario.

El subsecretario : Muchísimas gracias, presidente. En el orden en que fueron formuladas las preguntas, empezando por las preguntas de la diputada Sanjuana. Diputada, usted tiene absolutamente toda la razón, el tema de gasto educativo no ha sido solamente de maestros, hay también un tema de comisionados, hay un tema de funcionarios.

En ese sentido, una disculpa de mi parte por la imprecisión de mis comentarios. Usted tiene absolutamente toda la razón. No es un tema de maestros, es un tema más amplio. En ese sentido le ruego que acepte nuestra disculpa.

Desde el punto de vista de algunas de las inquietudes que usted manifestaba, yo había clarificado en mi presentación que no iba a haber un tema de gravamen aplicado al Infonavit y a la vivienda; lo mismo aplica en el caso del Fovissste y no va a haber una afectación por el lado del Fovissste asociado a las modificaciones.

De hecho lo que la Ley del Infonavit establece es condiciones para una vivienda equivalente a la financiada por el Infonavit aunque haya sido financiada por alguien más. Eso de hecho incluye la posibilidad de otras viviendas con características similares a las del Infonavit que puedan ser incluidas, incluso financiadas con recursos distintos a los del

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Infonavit o al Fovissste. En ese sentido quizá trabajadores de menores ingresos que estén comprando viviendas de este tipo pero con fuentes de financiamiento diferentes, de hecho tampoco se deberían de ver afectados. Sí hay un planteamiento de cuidar a la vivienda popular, lo cual creo que es un tema relevante.

Como usted menciona, sí tenemos que trabajar en un planteamiento para el sistema de salud en su conjunto. Lo que se está proponiendo creo que es un avance importante, pero sí tenemos que intentar ir más allá e intentar replantear nuestro sistema de salud a nivel nacional y revisar la relación entre el IMSS, el ISSSTE, Seguro Popular y la Secretaría de Salud.

En ese sentido obviamente ustedes podrán imaginarse, es un tema sumamente complejo dado el tamaño de las instituciones, las diferencias entre las mismas, lo que hay de tratamientos diferenciados entre éstas y obviamente la complejidad administrativa que puede tener un proceso de reforma a estas instituciones. Sin embargo, el gobierno federal sí está trabajando una propuesta de reforma al sistema de salud nacional que se les estará presentando a ustedes al inicio del próximo año.

No teníamos la propuesta lista para que acompañara a la propuesta de reforma hacendaria, pero sí se les va a estar proponiendo a ustedes y se les va a estar entregando una iniciativa justamente de reforma a todo el sistema de seguridad nacional para estar complementando lo que ya se está proponiendo desde el punto de vista de la relación de gasto entre gobierno federal y algunas de las instituciones de salud estatales. Coincidimos totalmente con usted sobre la necesidad de trabajar ese tema, que es un tema muy importante.

Hacia su pregunta acerca del desempleo. Aquí al final se tomó una decisión y se intentó buscar un equilibrio, donde desafortunadamente lo que se ha llegado a observar en algunos

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

otros países sobre todo europeos, es que seguros de desempleo que tengan una duración muy prolongada pueden sí generar problemas serios para el fisco, para la actividad y terminan conduciendo casi a un profesional desempleado que básicamente está viviendo de la transferencia del Estado vinculada al seguro de desempleo.

En ese sentido sí se buscó que el periodo de seis meses, durante el cual se recibe la transferencia de desempleo, fuera un periodo ligeramente más largo que el tiempo promedio en que típicamente le ha tomado a un trabajador encontrar un empleo, pero que tampoco fuera tan largo como para empezar a generar problemas e incentivos equivocados para el trabajador. En el diseño se tuvo bastante cuidado con eso. Eso explica la limitación que se introdujo con la fecha final de seis meses.

Sobre el tema de informalidad, evasión, elusión, etcétera, obviamente mientras más tratamientos diferenciados tengamos, más oportunidades hay para elusión y evasión fiscal. En ese sentido todo lo que se está proponiendo de eliminar distintos regímenes especiales, eliminar distintos tratamientos especiales, etcétera, justamente lo que se está buscando es cerrar las avenidas a la elusión fiscal.

Quizá en algunas de las preguntas específicas sobre algunos regímenes como IVA en frontera, a la mejor voy a entrar en un poco más de detalle acerca de qué motiva a estas iniciativas. En el caso de IVA temporal, por ejemplo, platicábamos del problema de contrabando al que en algunos casos ha llevado esa facilidad fiscal. Justamente mucho de la propuesta está motivado por el objetivo de estar eliminando algunos tratamientos especiales o regímenes preferenciales con la idea de estar cerrando espacios a la evasión y la elusión fiscal.

Desde el punto de vista del régimen de incorporación, que fue algo que también mencionaba el diputado Camarillo, hay algunos elementos adicionales de control que son

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

muy importantes. Hay algunos temas que le voy a dejar para que conteste también el jefe del SAT y complemente mis respuestas, pero de entrada algo que sí quisiera yo notar es que hoy en día el SAT no tiene facultades de fiscalización con respecto a muchas de las personas que se encuentran en la formalidad.

Es decir, el esquema que hoy tenemos para los pequeños contribuyentes, el de los Repecos e incluso de intermedios, en muchos casos implica que la facultad de fiscalización se trasladó a los gobiernos locales. Hay algunos gobiernos locales que han hecho muy buen trabajo, hay otros gobiernos locales que han hecho un trabajo menos fuerte desde el punto de vista de fiscalización. Uno que ha hecho muy buen trabajo es el gobierno del Distrito Federal, pero hay otros gobiernos locales que claramente no han hecho un buen esfuerzo de fiscalización con respecto a estos contribuyentes.

El SAT, dado el marco legal actual, no lo puede hacer. Algo muy importante que estamos haciendo con estas modificaciones es volver a meter al SAT dentro de la ecuación y el esfuerzo de fiscalización con respecto a estos individuos o pequeñas empresas y creemos que es un tema bastante importante de fortalecimiento de la autoridad para poder ir hacia adelante.

Con respecto al tema de endeudamiento, eso quizá va a atar un poco la discusión con la primera pregunta del diputado Camarillo. Realmente nosotros no vemos y no creemos en el endeudamiento público como una fuente para el desarrollo de largo plazo. Definitivamente no estamos pensando en el endeudamiento como una solución al problema de desarrollo...

(Sigue turno 18)

... Definitivamente no estamos pensando en el endeudamiento como una solución al problema de desarrollo que tiene el país. Simplemente estamos pensando en el

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

endeudamiento como un instrumento más que tiene el Estado y que igual que para una persona o un hogar, como se mencionaba, pues si tú puedes caer en situaciones en las cuales recurres al crédito y tiene sentido, es un mecanismo, yo creo que no hay que satanizarlo.

Ahora, obviamente se puede utilizar bien de manera prudente y de manera cuidadosa, se puede utilizar también de manera irresponsable, tanto en las finanzas públicas como en las finanzas personales.

El objetivo es, justamente, y es lo que buscamos, el tener un manejo responsable de la figura del endeudamiento y del déficit para poder dar cierto soporte a la actividad económica sin definitivamente caer en ningún problema de sobreendeudamiento. De hecho, en nuestros documentos, en los criterios generales de política económica que incluyen nuestras proyecciones de mediano plazo, incluyendo el efecto del déficit temporal que se está proponiendo, y nos ponemos a sus órdenes para revisar el detalle de los números, si eso se desea.

Lo que veríamos es, un incremento moderado en la medida más amplia del endeudamiento del sector público, que es el saldo histórico, los requerimientos financieros del sector público, un incremento de 39 a 41 por ciento a 2015, es decir dos puntos porcentuales, y después una disminución hacia un nivel, incluso, ligeramente inferior al 39 por ciento. Es decir, ligeramente por debajo de lo observado en 2013, para el año 2019.

Sí, la propuesta que se está proponiendo nos va a generar un incremento de dos puntos porcentuales en el nivel de deuda a PIB, con un pico en 2015, pero ya después una tendencia que se revierte en donde tanto el crecimiento económico como el regresar al

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

balance nos va a permitir terminar con un nivel de deuda prácticamente igual al nivel de deuda con que se inició la administración.

Ahora, con respecto a la discusión y el manejo que se ha dado y los distintos documentos de criterio, y en ese sentido el diputado Camarillo tiene toda la razón, pues sí he estado yo un buen rato en la Secretaría de Hacienda, y en ese sentido sí quisiera clarificar realmente cuál ha sido la lógica y la lógica siempre ha sido la misma.

Si usted observa, y aquí por ejemplo es importante, cuando se propone el primer déficit de la administración anterior que es para 2010, y eso se justifica en los criterios generales de política económica para 2009, y además fue una discusión también que se dio en el Congreso.

¿Qué se busca y qué se propone? Que haya un déficit para compensar. Obviamente la crisis de 2009 fue una crisis no prevista. Nadie preveía la banca rota. Ustedes recordaran, la quiebra de *Lehman Brothers* el 15 de septiembre, y por eso luego se hicieron modificaciones al paquete económico. Ya una vez entregado los criterios generales de política económica para 2009.

Si para cuando hubiéramos preparado los documentos hubiéramos sabido que el *Lehman Brothers* iba a quebrar y que se iba a desatar esta crisis financiera internacional, los documentos oficiales hubieran sido distintos.

Ahora, si usted ve los criterios generales de política económica que se presentan en 2009 para el ejercicio de 2010, ahí ya sí se conocía el problema económico y la crisis económica y de ahí viene una propuesta de un déficit contracíclico temporal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Obviamente, yo creo que de hecho el que haya cierta flexibilidad, pues lejos de ser una crítica es una virtud. Vivimos en un mundo que está cambiando, donde hemos vivido una cantidad de choques muy significativos durante los últimos años, la crisis de 2008-2009, esta desaceleración global que estamos experimentando este año, y en ese sentido yo creo que lo correcto no es que nos manejemos de manera formulaica sino que mantengamos cierta grado de flexibilidad que nos permita estar proponiendo políticas que nos permitan compensar estos choques.

El criterio, diputado, siempre ha sido el mismo, no ha habido cambio. Realmente un poco la lógica dentro del marco institucional que estaba vigente, pues la lógica, y eso nos lo permitía la Ley Federal de Presupuesto cuando observábamos niveles de crecimiento tanto de la economía como de los ingresos normales, se proponía un presupuesto equilibrado cuando la actividad económica estaba por debajo de su nivel de mediano plazo, pues se proponía un nivel de déficit temporal.

La primera vez que se utiliza es 2010, porque es cuando realmente ya, después de la sorpresa que hubo a finales de 2008, es en el presupuesto para 2010, cuando ya desde la propuesta ya sabes que vas a estar en una situación de debilidad económica más fuerte.

Con respecto a las estimaciones en los cuadros de mediano plazo y el comparativo que usted realiza. Un par de clarificaciones, y esto está atado también con un comentario que hacía el diputado Villalobos, que preguntaba sobre el tema del programa de Condonación Ponte al Corriente.

Los recursos del programa de Condonación Ponte al Corriente, que fueron de alrededor de 40 mil millones de pesos, ahorita voy a hablar un poquito de la parte de los números, luego le dejaré al jefe del SAT que explique la operación que se dio al programa, pero en respuesta a las dudas que tiene el senador con respecto al efecto de recaudación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Los números de 2013 incluyen toda la recaudación que estuvo asociado a este programa de Ponte al Corriente, incluyen también los ingresos extraordinarios asociados a el Grupo Modelo, por ejemplo. Estos son ingresos no recurrentes que no debemos de estar considerando como ingresos que se van a estar repitiendo los próximos años.

Eso, ¿qué implica? Que los números de ingresos que tenemos en las estimaciones y que se reportan para 2013, los números de ingresos tributarios, incluyen algunos ingresos que obviamente sí son tributarios, pero son ingresos de una vez por todas.

¿Qué sucede? Eso nos infla la base de comparación para 2013. Si nosotros comparáramos los datos de 2014 sin reforma o de 2018 sin reforma, con los números con reforma, en los ingresos tributarios tendríamos un incremento de alrededor de poco más de un punto y medio del PIB.

¿Dónde está el otro punto y medio? Quizá de manera incorrecta, los IEPS asociados a emisiones de carbono y los IEPS asociados a combustibles, realmente son impuestos, pero en nuestra contabilidad se tienden a reportar como ingresos petroleros.

Probablemente esa es una revisión que nosotros debamos de hacer en la contabilidad pública. En otros países cuando tienes un impuesto a las ventas sobre algún producto, se reporta como parte de los ingresos tributarios, no necesariamente como parte de los ingresos petroleros.

En el caso de México, la importancia histórica de los ingresos petroleros ha llevado a que algunos de estos ingresos que son más de carácter tributarios estén clasificados como parte de los ingresos petroleros. Entonces, el punto porcentual adicional como resultado de la

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

reforma está incorporado dentro de los impuestos, los ingresos petroleros, si bien son ingresos vinculados a impuestos, con muchísimo gusto nos sentamos con usted y le presentamos el detalle de los números.

Entiendo perfectamente su inquietud. Estas son las dos explicaciones. Con respecto al tema de 2013, no es aparente, pero eso fue porque tuvimos ingresos extraordinarios que no podemos estar anticipando hacia adelante, y también por algunos de los ingresos asociados a tributos están clasificados como ingresos petroleros por las particularidades de nuestro sistema, de nuestro sistema fiscal, pero le aseguro que los recursos están ahí y a su disposición para revisarlos con todo detalle.

Con respecto al tema del seguro de desempleo. Usted tiene razón en que una parte de los recursos del seguro de desempleo van a venir de una parte que está hoy en día de la cuenta de vivienda del trabajador, pero hay un cálculo muy sencillo que podamos hacer para que usted vea que va a haber una aportación importante por parte del gobierno federal.

Imagínese que se están tomando 3 por ciento de las aportaciones que iban a vivienda para el seguro de desempleo.

Y el seguro de desempleo usted lo puede usar cada cinco años. Vamos a ver cuánto por esta aportación de 3 por ciento hubiera usted ahorrado en su cuenta durante ese período de cinco años. Pues 3 por ciento para que llegue a un salario mínimo está hablando de 33 meses. Para que llegue a dos salarios mínimos está hablando de 66 meses, eso es más de cinco años.

Entonces...

(Sigue turno 19)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

... se va a estar acumulando dos salarios mínimos en un periodo de cinco años y eso deja una aportación potencial de cuatro meses adicionales por el lado del gobierno federal.

Con mucho gusto, igualmente nos ponemos a su disposición para revisar los números; pero yo creo que el cálculo es muy sencillo. Literalmente un trabajador de salario mínimo ¿cuánto tiempo le tomaría acumular este tiempo? Cinco años le da para acumular dos meses de salario mínimo. Los otros cuatro meses adicionales es la aportación adicional que tendría que estar haciendo el gobierno federal, en su caso. A sus órdenes de sentarnos y revisar los números, si quiere.

Comentaba usted el tema de la informalidad, la respuesta es similar a la que dimos a la diputada Sanjuana, aunque yo me atrevería a ser más general. Un problema así muy serio es el de trabajadores de uno o dos salarios mínimos que no encuentran trabajo en el sector formal; ésta no es gente que está escogiendo estar en la informalidad por intención. Usted les pregunta, mucha de esta gente dice: sabes qué, yo quisiera ser un trabajador formal, yo quisiera tener acceso a seguridad social. No puedo, porque no hay suficiente trabajos en el sector formal.

En ese sentido el replanteamiento de las cuotas de seguridad social que se propone, creo que es muy importante. Está además el tema del régimen de incorporación y lo que mencionaba el jefe del SAT. Ahora, desde el punto de vista de progresividad y lo que usted me preguntaba: y viendo los números y si quiere haciendo un comparativo de una persona que gana un salario mínimo con una persona que gana, por ejemplo, un millón de pesos anuales. Usted me decía: bueno es que hay cierta regresividad en lo que usted nos mostró de las cuotas de seguridad social, pero luego tenemos una progresividad en el ISR, hay que verlas juntas y ver qué resulta. Como dice usted, una persona que gana un salario mínimo, tiene razón, no paga impuesto sobre la renta, pero sí 30 por ciento de su ingreso se va en

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

forma de un monto equivalente a un 30 por ciento de su ingreso se va en forma de contribuciones a la seguridad social.

Vamos a ver el caso de una persona que gana un millón de pesos, y eso es incluso con el 32 por ciento que se está proponiendo, para que además veamos el efecto incluso que tendría esa propuesta. Como usted sabe y usted mencionaba, el impuesto sobre la renta tiene una tasa creciente; entonces, a un primer pedazo de ingresos le aplica una tasa baja, después a un segundo pedazo una tasa un poco más alta, etcétera. Para una persona que gana un millón de pesos, la tasa de impuesto sobre la renta efectiva es de alrededor de 25 por ciento; si le suma el 10 por ciento de contribuciones a la seguridad social, estamos hablando que la tasa de impuesto sobre la renta, no la marginal, sino la que efectivamente está pagando de 25 por ciento, a esa tasa de 25 por ciento usted le suma el 10 por ciento de contribuciones a la seguridad social, estamos hablando de una cosa combinada de impuesto sobre la renta, pago de impuesto sobre la renta, más cuota de seguridad social de 35 por ciento. Ésa es la combinada para quien gana un millón de pesos. Eso se compara con una cuota de seguridad social de 30 por ciento para el trabajador de un salario mínimo.

Discúlpeme, pero creo que un sistema que implica que la cuota de seguridad social de un trabajador de un salario mínimo es de 30 por ciento y que implica que la combinación de la tasa de ISR más cuota de seguridad social de una persona que gana un millón de pesos sea 35 por ciento, ése, perdón, no es un sistema progresivo; o podremos discutirlo, a lo mejor otra es su visión.

No creo, que se justifique, que una persona que gana un millón de pesos pague de combinado de seguridad social e impuesto sobre la renta, 35 por ciento de su ingreso, cuando por un trabajador de un salario mínimo la cuota obrero-patronal es de 30 por ciento su salario. Perdón, ése no es un sistema fiscal; ése es un sistema fiscal muy lejos de ser un

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

sistema progresivo, y obviamente, pues a lo mejor ustedes tienen otra opinión, pero no creo que ése sea el caso, y justamente, parte de eso justifica la propuesta que se está planteando.

Justamente lo que usted mencionaba, el ISR sí parecería ser muy progresivo, pero el grado de regresividad en las cuotas de seguridad social es tal, que mata toda esa progresividad y hace que prácticamente lo que termina pagando una persona que gana un millón de pesos sea casi lo mismo que lo que termina pagando, como porcentaje de su ingreso, un trabajador que gana un salario mínimo. Ése no es un sistema fiscal correcto. Ésa es nuestra expresión.

Con respecto a los comentarios del diputado Salinas y el tema del IVA en frontera. De nuevo regresando un poco al tema de los tratamientos especiales. El IVA en frontera nos genera un problema muy serio de simulación fiscal; y de nuevo le voy a dar un ejemplo, que voy a intentar que sea muy sencillo. Imagínese una empresa, una persona física, un comercializador, etcétera, que diga que está comprando insumos en el interior de la República y que paga IVA de 16 por ciento de esos insumos y luego los vende, nos dice que lo vende en la frontera a una tasa de 11 por ciento y es básicamente el mismo producto, no le hizo absolutamente nada. Esa persona le va a poder pedir una devolución al SAT, por 16 por ciento de lo que supuestamente pagó sobre esos insumos y le va a tener que pagar 11 por ciento. Entonces esa persona va a conseguir una transferencia del fisco de 5 por ciento, como la diferencia entre lo pagó por ese insumo que se supone que compró en el resto de la República y que se supone que vendió en la frontera. Eso nos está generando un problema muy serio de simulación, no solo a nosotros.

Por ejemplo, y es un caso muy parecido al mexicano. Inglaterra tenía también algunos impuestos y tasas diferenciadas de IVA; pues resulta que el crimen organizado se metió a hacer este tipo de simulaciones. ¿Y qué implicaba? Pues que le decían, yo estoy haciendo

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

operaciones de compra-venta de productos y le pedía devoluciones al SAT inglés, equivalentes a la diferencia entre el IVA del interior del país y el IVA en sus regiones de frontera. Esto se presta a que haya una enorme simulación.

Imagínese que alguien simulando va a poder conseguir 5 por ciento, una transferencia del SAT, equivalente a 5 por ciento del valor de la operación que se está simulando. Eso ha llevado a que en todos los países se hayan eliminado los regímenes de frontera, porque este tratamiento diferenciado se presta a un grado importante de simulaciones.

Ésa es la razón fundamental, por la cual estamos proponiendo la eliminación del IVA en frontera y que de hecho ya, si usted ve, Canadá no tiene IVA en frontera con Estados Unidos. Países en una situación similar a la nuestra, Polonia no tiene un IVA en frontera con Alemania; Turquía no tiene un IVA en frontera con la comunidad europea. Es decir, no observamos ya casos de países que mantengan la lógica de un IVA regional diferenciado, por los problemas de simulación y de administración fiscal que eso genera.

Algunas consideraciones adicionales. Creo que también hay una pregunta que nos tenemos que hacer desde el punto de vista de equidad. ¿Por qué es que una persona que vive en la mixteca oaxaqueña o en la montaña de Guerrero paga una tasa de IVA de 16 por ciento, cuando una persona en Cancún paga una de 11 o a la mejor en regiones fronterizas? Y de hecho, si comparamos el nivel de ingreso de las regiones fronterizas con la del resto del país, pues los ingresos en las regiones fronterizas son 20 por ciento más elevados. Creo que aquí una pregunta que se tienen que hacer ustedes es, ¿si esto es correcto desde el punto de vista de equidad?

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Un tercer comentario. Nosotros hemos escuchado exactamente el mismo comentario que usted menciona de la falta de competitividad, que va a tener el comercio fronterizo cuando se está....

(Sigue turno 20)

... que usted menciona de la falta de competitividad que va a tener el comercio fronterizo cuando se establezca, si es que se homologa la tasa de IVA de 11 a 16. Bueno, pues lo que hicimos fue revisar si de verdad los precios en la frontera son más bajos que en los del resto del país. ¿Y qué hicimos? 95 pues es un año donde, como ustedes recuerdan, se incrementó la tasa de IVA en el interior del país y se mantuvo más baja la de frontera, es el año en el que se volvió a abrir la brecha.

Vimos cuál fue la inflación en frontera y en el resto del país –pues uno hubiera esperado que fuera 5 por ciento más baja la inflación en frontera–, exactamente la misma. También, ¿qué esperaríamos? Pues que los precios al consumidor –si de verdad este está siendo un beneficio para el consumidor– en frontera fueran 5 por ciento más bajos que lo que son en el resto de la república para los mismos artículos.

Pues nosotros le preguntamos y le pedimos información al Inegi, al Banco de México, después de que hemos empezado a platicar esto y a difundir en la gente muchísima gente –y los invitamos a que lo hagan ustedes también– han ido a ver los precios en tiendas de autoservicio o departamentales en frontera y han ido a las mismas tiendas aquí y han comparado precios. En todos los casos el precio es exactamente el mismo, en promedio. A lo mejor uno va a ser un poquito más alto, uno más bajo. En promedio el precio es exactamente el mismo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Entonces, aquí realmente pues quien creo que le tiene que contestar a la sociedad mexicana es los comercializadores y los distribuidores de estos productos. ¿Dónde está ese 5 por ciento que supuestamente debería haber sido beneficio para el consumidor? En su momento, cuando se empezó a plantear el tema de IVA en fronteras en mucho tiempo pues parte de la justificación era que porque no había comunicaciones y transportes y que la infraestructura en frontera era muy mala. Perdón, la infraestructura de comunicaciones y transportes en frontera hoy es mucho mejor que en el promedio del país.

Entonces, no hay ninguna justificación hoy en día para que los precios realmente sean más altos que en frontera. Los precios en frontera deberían ser 5 por ciento más bajos en frontera que en el resto del país y no lo son. Entonces, hoy en día el beneficio fiscal que supuestamente era para darle más competitividad a el sector de comercializadores, digamos, en la frontera norte pues realmente para lo que ha servido es para aumentar el margen con el que se está quedando el distribuidor o el comercializador.

Y creo que vale la pena cuando los reciban que les pregunten por qué no tienen precios más baratos en frontera que en el resto del país cuando tienen este beneficio fiscal. Entonces, de hecho creo que es un tema muy serio y que de hecho se han aprovechado de este beneficio fiscal de manera injusta. Y tenemos toda la evidencia que quiera, y se las compartimos.

Sobre el tema de importaciones temporales estoy de acuerdo con usted de que hay que intentar asegurar que no haya una afectación al sector de maquiladoras legítimo. Y, en ese sentido, sepan, nosotros estamos totalmente de acuerdo. Obviamente los cambios ya les corresponde a hacerlos a ustedes. Si nos solicitan algún tipo de apoyo técnico en las modificaciones que se vayan a realizar nosotros encantados de trabajar con ustedes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Y creo que sí vale la pena que ustedes tengan una discusión de cómo quisieran asegurar que no hubiera una afectación. Aquí de nuevo nuestra propuesta no busca afectar a la maquiladora legítima, lo que nuestra propuesta busca es cerrar las oportunidades de nuevo de simulación que han llevado a serios problemas de contrabando y de afectación a la planta nacional.

Y, en ese sentido, sí nos ponemos a su entera disposición para que en el contexto de trabajo que se decida realizar –en el contexto de la comisión– se hagan todas las modificaciones necesarias para asegurar que no haya una afectación para este sector tan importante en la actividad económica del país, pero sí que nos permita cerrar el problema que sí se quiere atender y que sí está afectado a una parte importante de la actividad económica en el país, que creo que ése sí es un tema que debemos de corregir. Y encantados de que trabajemos juntos, con ustedes, en esto.

Con respecto a los comentarios del diputado Blanco, con respecto a los ajustes al gasto corriente, de hecho el presupuesto viene acompañado de varias propuestas de austeridad, junto con –dentro de los elementos que resaltan– lo que se menciona de ajustes a educación y a ajustes en salud. Ahora, obviamente cuando ustedes ven la composición del gasto corriente y la desglosan la gran mayoría del gasto corriente son transferencias a pensiones, transferencias de oportunidades, gasto en combustible de CFE, gasto de operación de Pemex.

Lo que se llega a mencionar sobre que el sector público tiene un margen de ajuste en el gasto corriente de 400 mil millones de pesos pues no es correcto. Muchos de estos gastos son literalmente transferencia sociales, gastos de operación como pago de combustibles, etcétera. Pero obviamente encantados de revisar con ustedes particularmente la parte del

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Presupuesto de Egresos de la Federación las distintas medidas y propuestas adicionales que puedan haber con respecto a ajustes.

Usted mencionaba el tema de salud y de posibles problemas que pudiesen darse por el tema de consolidación de las compras de medicinas. Aquí creo que es un comentario y una preocupación legítima, algo en lo que sí tenemos que tener cuidado es que esta compra consolidada de medicamentos deje cierto margen para la compra para casos de emergencias. Por ejemplo, entonces, digamos, presenté un poco la idea y las propuestas a nivel general, pero claramente hay algunos temas de detalle que con mucho gusto revisamos con ustedes.

Sí se tuvo cuidado con algunos temas, como por ejemplo justamente qué va a suceder. Bueno, si solamente tuvieras compras consolidadas y de repente llega un paciente a una emergencia a un hospital en algún estado pues cómo vas a estar atendiendo la asistencia que se le tiene que brindar a ese paciente que llegó bajo condiciones particulares. Entonces, sí se busca mantener ciertos grados de flexibilidad para estar atendiendo justamente este tipo de casos de emergencia, pero pues nos ponemos a sus órdenes para revisar el detalle.

Sobre el tema de las devoluciones justamente pues lo que queremos hacer, a través de cosas como tener mejor control en el tema de IVA, de importaciones temporales, el estar modificando algunos rubros que tienen devoluciones de IVA o IVA cero y algunas de las otras medidas que estamos proponiendo, es justamente para evitar estos problemas de devoluciones que usted menciona.

Ya platicábamos del problema que puede haber por simulación por la tasa diferenciada entre frontera y el resto del país. Justamente ahí el incentivo es para que haya una

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

simulación y se le pidan devoluciones al SAT como si se hubiera comprado un insumo al 16, pretendiendo que recibiste un IVA, un pago de IVA, del 11 por ciento.

Entonces, justamente buena parte de las medidas vienen orientadas a limitar el problema que pudiese haber en devoluciones excesivas de IVA. Coincidamos con usted en que es un tema muy delicado y que hay que intentar trabajar para eliminar ese problema.

Yendo a los comentarios del diputado Villalobos...

El diputado : ... (Inaudible).

El diputado : Sí.

El diputado : ... de los maestros.

El diputado : Sí. Muy bien. En términos de los maestros lo que se va a hacer. Como ustedes saben, y ése era también un comentario de la diputada Sanjuana, digamos, hay una serie de maestros que son maestros estatales – propiamente estatales– y unos maestros que son maestros federalizados.

Lo que se va a retomar a nivel de gobierno federal, desde el punto de vista de pago de nómina, son los maestros federalizados, es decir, aquellos que fueron en su momento empleados del gobierno federal antes de el proceso de descentralización. Los gobiernos estatales van a mantener a lo que eran propiamente sus maestros estatales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

¿Y, de nuevo, dónde consideramos que estaba el problema? Pues en los federalizados, porque en los federalizados es justo donde había una especie de responsabilidad compartida y difusa entre gobierno federal y gobierno estatal.

Entonces, ¿qué queremos hacer? El maestro estatal es y siempre ha sido responsabilidad del gobierno estatal. Ahí no hay un problema de responsabilidad difusa, y ése se mantendrá bajo las condiciones en las que está el día de hoy. El maestro federalizado, quien era el que estaba en este tema casi de responsabilidad compartida por un lado y por el otro, es quien sí se va a retomar desde el punto de vista del control.

Pasando a las preguntas y comentarios del diputado Villalobos. La gráfica que mostrábamos es distribución antes y después de impuestos y de gasto, no de gasto nada más. Entonces, realmente el problema...

(Sigue turno 21)

... distribución antes y después de impuestos y de gasto, no de gasto nada más. Entonces, realmente el problema de baja redistribución del ingreso está asociado a ingreso y a gasto. Creo que por ejemplo el ejercicio que hacíamos con el diputado Camarillo de cómo se termina viendo la suma de la contribución de seguridad social y el ISR es muy ilustrativo. Vemos claramente que nuestro sistema combinado de cuotas de seguridad social más ISR está muy lejos de ser un sistema con progresividad adecuada.

Entonces, en ese sentido para clarificar lo que nosotros le mostramos en la presentación sí era el efecto combinado de ingresos y de gasto sobre la distribución del ingreso. Desde el punto de vista de competitividad, creo que esto hay que verlo de la siguiente manera: si hay una serie de propuestas que se están haciendo por el lado del consumo. Obviamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

sabemos que son temas sensibles, las propuestas de IVA que se están incluyendo en la iniciativa, pero sí se están incluyendo una serie de propuestas de IVA importantes.

Desde el punto de vista del ingreso, cómo veíamos un poco nuestro sistema está lejos de ser progresivo y tampoco se está proponiendo nada que se aleje realmente de parámetros internacionales desde el punto de vista de por ejemplos o tributación.

El 10 por ciento, por ejemplo, que se está proponiendo para ganancias en bolsa o dividendos tiende a hacer el estándar internacional que se observa para este tipo de gravámenes. El tema es superávit, ya lo discutimos, el tema de obesidad.

Aquí hay dos temas y creo que valdría la pena y a lo mejor y me voy a permitir sugerirle al presidente de la comisión, no soy un especialista nutriólogo, pero a lo mejor valdrá la pena, a lo mejor me voy a permitir sugerirle al presidente de la comisión: no soy un especialista nutriólogo, pero a lo mejor valdrá la pena que en su momento inviten y reciban no sólo a las compañías refresqueras, sino a lo mejor también a algunas de las ONG que trabajan en el tema de obesidad para que les presenten un poco la otra cara de la moneda.

Ahora, a mí lo que sí me han explicado es que no es lo mismo una caloría vacía, es decir, sin otro tipo de nutrientes que una caloría que viene con una serie de nutrientes acompañados. Aparentemente la absorción que hace el organismo y el procesamiento metabólico es muy diferente entre un tipo de caloría y otro y tiene cierto sentido. No es lo mismo cuando tomas una molécula acompañada de una serie de vitaminas, carbohidratos y el procesamiento que le da el trato digestivo es distinto a lo que es solamente Azúcar tomada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Entonces, aparentemente sí hay una cierta diferencia, sin que sea especialista, creo que ahí sí vale la pena que invite a un especialista, creo que ahí sí vale la pena que inviten a algún especialista que les dé una explicación más detallada, pero aparentemente sí hay una reacción metabólica diferente cuando tú consumes azúcar en una forma que le llaman caloría vacía que es un poco la del refresco Versus, caloría acompañada de otro tipo de alimentos. Sí hay razones, digamos metabólicas.

Obviamente, ustedes pueden decidir si quieren, proponer e intentar establecer un IETS, a alimento chatarra. Creo que si eso es algo que si ustedes desean complementar la propuesta que les presentó el gobierno federal, pues discútanlo. Estoy lejos de pretender decirles qué pueden hacer, de manera muy humilde, les diría que no está mal. Pero creo que eso definitivamente es algo que ustedes deben de ponderar y que deben de discutir, si es que quieren complementar la propuesta del Ejecutivo con algo así.

Desde el punto de vista de los subejercicios. Aquí ha sido un reconocimiento que hizo el secretario de Hacienda en su comparecencia. Sí tuvimos un problema de subejercicio al inicio de la administración se ha venido trabajando y es un problema serio, hay un reconocimiento y no queremos minimizar el tema de que hay un problema de subejercicio durante los primeros meses del año.

Cómo mencionaba el secretario es un tema muy serio y es un tema que sí implica los recursos públicos que no están empleados a su capacidad. En ese sentido se ha venido trabajando para eliminar ese subejercicio tanto desde el punto de vista del gobierno federal, como ustedes ya lo han visto, una serie de acuerdos y convenios con gobiernos locales para que se destinen mayores recursos para que sean ejercidos por los gobiernos locales. En ese sentido no prevemos el estar terminando con un subejercicio en el año, sino realmente con un gasto en línea.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Sobre los ingresos del programa de condonación. Como ya lo mencioné en las estimaciones está incluidas y de hecho eso implica que los números de 2013, eso es importante para que ustedes lo sepan, los números de recaudación estimada en 2013, de hecho, están inflados en cierta manera, por llamarlo de alguna manera por estos ingresos tributarios no recurrentes que recibimos en 2013.

Entonces, para realizar comparativos interanuales es importante quitar esos recursos y obviamente es lo que nos está llevando estos faltantes de ingresos. Hemos estado teniendo faltantes de ingresos con respecto al programa a lo largo del año, nos ingresos del puntual corriente nos permitió compensar una parte importante a esos faltantes, pero de todas maneras no va hacer suficiente.

La discusión sobre el manejo del programa Ponte al Corriente, se lo voy a dejar al jefe del SAT, así como la discusión sobre el dictamen fiscal. Le pedí al jefe del SAP que hiciera algunos comentarios en un segundo y un poco el tema de la caracterización de la operación también.

Solamente para terminar con los comentarios y las preguntas del diputado Jonathan Jardines. Realmente aquí es importante reconocer que sí se está haciendo un esfuerzo muy importante de modificaciones con respecto a lo que era ese previo régimen de consolidación fiscal.

Ese previo régimen de consolidación fiscal implicaba que con una participación accionaria mínima se pudiera estar haciendo operaciones de consolidación, implicaba que se podían estar comprando empresas que tuvieran pérdidas, implicaba que hubiera poco control sobre transferencias de recursos entre las empresas del grupo, implicaba también que la sociedad

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

no se enteraba de lo que estaba pasando, porque además por secreto bancario nosotros no podíamos... de entrada el SAT no se enteraba de las operaciones.

Hoy en día el SAT se va a enterar y la sociedad también. Entonces, nosotros sí creemos que el régimen transparente de sociedades sí implica separarnos de manera muy significativa desde lo que había sido el régimen de consolidación.

Desde el punto de vista de la recaudación que pudiesen perder las entidades federativas y los municipios, por el hecho de que desaparezcamos las figuras de repecos, intermedios o impuesto a espectáculos públicos, la propuesta no incluye ningún tipo de compensación bajo la lógica de que como veíamos la propuesta implica un incremento importante en el monto de participaciones y aportaciones que van a estar recibiendo los gobiernos locales, a pesar de que estén perdiendo algunos recursos asociados a la desaparición de estos regímenes.

Entonces en ese sentido, nosotros en la propuesta no incluíamos ninguna compensación, dado que de todas maneras los gobiernos locales terminaran con mayores ingresos asociados a recaudación propuesta corresponderá a ustedes y a la discusión que tengan ustedes, si quieren incorporar algún tipo de compensación por el hecho de que los gobiernos locales pierdan parte de nuestra recaudación.

La propuesta del gobierno federal no lo tiene, sí bajo la lógica que de todas maneras el incremento de recursos que reciben es significativamente más grande que lo que pudiesen perder por este tema.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Agradecer los comentarios sobre los regímenes especiales y la coincidencia que tiene la lógica de la propuesta que sea eminentemente de carácter progresivo y sí eliminando distintos regímenes especiales y tratamientos preferenciales...

(Sigue turno 22)

... por lo que a los empresarios nacionales les resultaría mejor producir en otro país que les ofrezca un mejor producir en otro país que les ofrezca un mejor método fiscal y entonces comercializar sus productos en México.

Ya está observada esta posibilidad por parte de la secretaría y de ser así, ¿qué impacto económico tendrá en nuestro país? La otra pregunta también es muy sencilla. Ustedes nos manifiestan aquí que en 2013 tendremos un déficit del 0.4 por ciento del PIB y que en 2014 tendremos un déficit del 1.5 del PIB, ¿que en los posteriores años será menor porque es necesario que en 2014 sea de 1.5?

Así como la participación y aportaciones a estados y municipios en 2014 es de 0.5, en 2015 se prevén aportaciones del 0.2 y posteriormente, en subsecuentes años, de 0.1. ¿Por qué es esa disminución? ¿A qué se debe? Si nos lo pudiera explicar mejor.

Muchas gracias por sus respuestas, señor subsecretario.

El secretario diputado : Gracias, diputado Samperio. El señor subsecretario registra cada uno de los cuestionamientos y dará respuesta seguramente con la misma brevedad y contundencia.

Diputado Villarreal, por favor haga uso de la palabra de Acción Nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El diputado Ricardo Villarreal García: Muchas gracias, señor secretario y, antes que nada, agradecer la presencia aquí tanto del subsecretario como del jefe del SAT. Trataré de ser lo más breve posible por respeto a todos; sin embargo, hay varios temas que desde mi punto de vista creo que no han quedado debidamente contestados. Algunas otras preguntas que no se han hecho y que me gustaría hacerlas y no repetirle nada de lo que ya han dicho mis compañeros.

Por un lado, preguntar: a mí y a muchos mexicanos me parece que hay muchas de estas propuestas que fueron hechas a la ligera, que no calcularon las consecuencias de las mismas y que parece ser que simplemente hicieron una multiplicación de que si le cobro a éste lo otro voy a recabar tanto. Pero no se tomaron en cuenta que vas a desincentivar la producción y, por tanto, el consumo y que el Estado no va a ganar dinero.

Pongo un ejemplo, para ser claro. Se dice que el IVA en las colegiaturas va a generar alrededor de 14 mil millones de pesos. Yo tengo estudios muy serios que dice que si contamos la deserción que va a haber en las escuelas privadas, al Estado mexicano darle cabida a todos esos alumnos que van a salir de escuelas privadas a públicas le va a costar cerca de 20 mil millones de pesos.

No veo dónde está el negocio y preguntaría si en todos estos distintos temas se ha tomado en cuenta no nada más el cobro de este IVA sino las consecuencias que van a tener económicamente para el Estado, sin meterme a si son buenos o malos.

Por otro lado, dice la iniciativa que los Repecos pasan a formar parte de este nuevo régimen para regularizarse; pero habla de que el nuevo régimen será de solamente quien tributó el año pasado y calcule tributar el año que entra un millón de pesos, cuando los Repecos son hasta 2 millones de pesos en lo que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Creo que ahí hay una contradicción muy grave porque estamos dejando en el aire a todos los ciudadanos que tributan entre un millón o que tienen ingresos entre un millón y dos millones de pesos. En el tema de la prevención social usted comentaba que al quitar el IETU habrá que buscar otras alternativas para cobrar.

De entrada me suena a mí, como abogado, y creo que muchos les puede sonar que es desproporcional que cobremos un impuesto sobre la renta, que no permitamos que se deduzca el 100 por ciento de estas prevenciones sociales cuando son obligaciones legales para las empresas.

¿Cómo es posible que no te permitan deducir 100 por ciento de las primas de antigüedad, de las primas dominicales, primas vacacionales, si tienes una obligación legal de pagarlas pues tendrías que tener un derecho legal para poderlas deducir.

Por otro lado, y esta pregunta no sé si sería para el subsecretario, para el jefe del SAT o para ambos. En el artículo 26, fracción X de la propuesta del nuevo Código Fiscal o de la reforma hace obligados solidarios a los accionistas de la empresa de cualquier obligación fiscal que exista o crédito fiscal existente con su patrimonio personal.

Considero que ése es un absurdo, por decir lo menos, porque estaríamos acabando con la naturaleza de las sociedades anónimas. Si un accionista solo debe ser responsable en una empresa hasta por sus aportaciones, pues el hecho de que el día de mañana un accionista que no conoce y no tiene idea de cómo funciona la administración de la empresa, porque no tiene ningún cargo dentro de la administración de la misma, ¿cómo se le va a ir a cobrar el día de mañana porque la empresa debe impuestos?

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Y me voy a ir a un absurdo. Si mañana compro tres acciones de Telmex y el señor Slim debe impuesto, sería un absurdo que me las vayan a cobrar a mi casa cuando no tengo ni idea de cómo funciona administrativamente dicha empresa.

Y por último, le hiciera una pregunta. Usted le contesta a mi compañero Salinas en el tema del IVA de importación que habrá que ver cómo podemos hacerle para que pueda funcionar el hecho de cobrarles este IVA a las maquiladoras y a todas las empresas que caen en ese régimen.

Consideraría que si nos están haciendo una propuesta, esa propuesta debería venir acompañada del cómo y no pedirnos el cómo. Diría que para el Partido de Acción Nacional el cómo hoy es ir en contra de esa propuesta, a menos de que usted nos haga una propuesta seria de cómo no se va a afectar a todas estas maquiladoras.

Porque lo que veo y aquí sí me gustaría preguntarle al jefe del SAT sería: ¿cuánto tarda en promedio el SAT en devolverle un impuesto a los mexicanos? He visto muchísimos, muchísimos casos en donde impuestos debidamente acreditado que el Estado mexicano le debe al empresario no se los devuelven. Y no solo eso, en el momento en que se pide la devolución llega la auditoría bajo el brazo y mientras esta auditoría siga vigente no se le puede devolver impuesto.

Si a una maquiladora le haces esto y le devuelves el impuesto en un año y medio ya la quebraste. Entonces quisiera saber exactamente cómo le vamos a hacer, porque en este país en el que vivimos. Porque a lo mejor en Suiza o en otro país te devuelven de inmediato tus impuestos. En este país no es así.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Tenemos que tener de parte de ustedes una respuesta seria, porque estamos poniendo en juego a la industria de este país.

El secretario diputado : Gracias, diputado Villarreal. A continuación el diputado Pérez Tejada y después el diputado Juan Bueno. Diputado David Pérez Tejada, del Partido Verde Ecologista.

El diputado David Pérez Tejada: Voy a tratar de ser breve. Sin duda la propuesta presentada por el ciudadano presidente y el secretario de Hacienda recoge muchas de las inquietudes y de los compromisos de campaña.

Vemos con muy buenos ojos esa parte, el tema del seguro de desempleo, la parte de la cobertura universal en temas de seguridad social, la eliminación del IETU y del IDE y que no se han gravado alimentos y medicinas, etcétera.

Por mi parte, como habitante de región fronteriza me preocupa mucho ese tema. Aunque ya se tocó aquí y lo abordó el diputado Salinas, la realidad que vivimos es diferente a la del resto del país y no es únicamente compararnos a que en otros países no existen ya ese tipo de regímenes.

En realidad nos entramos al lado no de una de las potencias, de la potencia más grande económicamente hablando. Y en el caso particular de Baja California, que contamos con un IVA diferenciado en la totalidad del territorio de nuestro estado, sí nos va a pegar muy duro.

Y como lo hablaba el diputado Villarreal en términos de que él hace un análisis de las consecuencias, por ejemplo en ese tema particular de las colegiaturas. También en el tema

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

del IVA diferenciado existiría un impacto mucho mayor, sería mucho más grave que lo que se pretende recaudar, que son los 15 mil millones de pesos.

En cuanto a temas de competitividad, fugas de consumidores, lo que le va a impactar al bolsillo de la economía familiar y con estudios también serios del Colegio de la Frontera Norte, del Centro de Estudios Económicos, del sector privado, etcétera.

Es a manera de comentario, porque igual y aquí en las presentaciones que van a haber en las audiencias públicas se van a desahogar los temas, pero no me podía quedar callado siendo de la frontera.

Pero me preocupa el tema de las maquiladoras también, aplaudimos la parte y estoy enterado de que han estado recibiendo en lo particular previo a las audiencias públicas, a los organismos empresariales que tienen que ver con diversos sectores y ramos de la economía que se van a ver impactados negativamente, como lo puede ser la Canadevi y la Mac Index.

Y que estemos buscando cómo...

(Sigue turno 24)

... la economía que se van a ver impactados negativamente, como lo puede ser la Canadevi y la Mac Index.

Y que estemos buscando cómo los mecanismos, en el caso de la devolución del impuesto de agravar las importaciones temporales, se busquen esos mecanismos de acortar tiempos, de hacerlo más ágil, el tema de que no venga la auditoría bajo el brazo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Buscar el cómo sí incentivar la inversión y que no le peguemos tanto a ese motor generador de empleo en la franja fronteriza, como es... ya no hay que hablar de maquiladoras, en realidad, hemos migrado un tema de manufactura de exportación, más que maquiladora.

En el tema de vivienda, ahí sí sería una cuestión que me apoyara a precisar, señor subsecretario. Habló usted únicamente de Infonavit, pero quedarían exentos los créditos de Fosvissste o cualquier otro que sea cualquier otro tipo de crédito o IVA en los créditos hipotecarios, que sean ejercidos a través de organismos descentralizados de vivienda, ya sea del orden municipal, estatal o federal, porque si es así, yo creo que en mucho contribuiría a que no afectara a los trabajadores de menos ingresos, que sabemos —según estudios— que afectaría en su capacidad de compra.

Así dejamos protegidos a varios trabajadores, tanto del sector público, como privado. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado, David Pérez Tejada. El diputado Juan Bueno Torio, después el diputado José Luis Márquez, luego la diputada Aurora Aguilar, tenemos al diputado Raimundo King, al diputado Damián Zepeda y el diputado Carlos Angulo, y ahí terminamos. Diputado Juan Bueno.

El diputado Juan Bueno Torio: Gracias, presidente. Sin duda, este paquete y con la intención que tienen de mejorar las condiciones sociales e la mayoría de las personas que están en pobreza, es una buena intención, la propuesta social, como quiera, es buena, políticamente muy bien vendible y a todos nos gusta.

Sin embargo, nosotros no coincidimos en la forma en cómo lo pretenden hacer, esta miscelánea fiscal que ustedes nos han planteado, aquí a la Cámara, no es un instrumento

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

que pueda acelerar el crecimiento, y menos desde el contexto que ustedes lo mencionan, acelerar el crecimiento mediante el gasto público, como usted lo puso ahí en su lámina.

Yo creo que el gasto público es para administrar el país y llevar a cabo las actividades propias de un gobierno, pero el desarrollo económico de un país lo da la actividad económica del país, no el gasto público. Desde ese punto de vista, ya estamos teniendo dos visiones totalmente distintas, el crecimiento a través de la actividad económica se requiere dar con políticas fiscales que alienten el desarrollo económico, políticas fiscales que promuevan la inversión y la producción, particularmente en el campo y en cualquier lado que ésta se dé.

En este caso, de esta propuesta que ustedes están mandando, desde nuestro punto de vista, el mío particular, no alienta la inversión, ni alienta la producción en áreas del campo donde necesitamos posicionar mucho... un mejor desarrollo económico.

Yo creo que debemos de cambiar y ya romper el paradigma de querer cobrarle impuesto a los mismos para tratar de resolver un gasto público. Si no rompemos ese paradigma que traemos desde hace muchísimos años, no vamos a resolver el problema de la pobreza en el país. La pobreza se va a resolver con generación de mayor riqueza, no haciendo más pobres a los que producen, ni imponiéndoles más obstáculos a los que generan riqueza, que es lo que está planteando esta propuesta.

Nosotros necesitamos que la política fiscal aliente la inversión, aliente la producción para que haya más empleos que ocupen las personas que hoy viven en pobreza, pero traemos... tenemos que reconocer que el Sistema Fiscal y Tributario Mexicano no ha venido a alentar la inversión, ni el desarrollo económico, porque el número de mexicanos en pobreza sigue

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

siendo el mismo desde hace... como porcentaje de la población, sigue siendo el mismo de hace 20 años o 25 años.

Entonces, hay que cambiar la dinámica en este sentido, donde podamos tener más empleos a través de mayores inversiones y mayor producción en todos lados.

La propuesta, ésta, desde nuestro punto de vista, no es una propuesta justa, porque sigue recargando la carga tributaria en los mismos, en los que han hecho un esfuerzo, a través de mucho tiempo, para mejorar su ingreso como asalariados, o para mejorar su ingreso como empresarios o para mejorar su propia condición económica con un esfuerzo propio que han venido desarrollando.

Limitar las deducciones a sólo el 10 por ciento de una persona que gana más de 250 mil o 300 mil pesos, por no hablar de los salarios mínimos, es alentar la informalidad, a mucha gente no le va a interesar pedir una factura de un gasto que haga con el médico o en la propia escuela, o donde quiera que haga gastos, cobrarle IVA a las rentas de las viviendas, también va en contra de la persona, ahorita aclaró lo de las hipotecas, habría que ver hasta qué límites va lo de las hipotecas, o cobrarle IVA a las colegiaturas también.

Ustedes piensan que todo el que paga una colegiatura, en una escuela privada es del Tec de Monterrey o de la Universidad Anáhuac, no, hay muchas escuelas privadas que suplen la ineficacia del Estado mexicano en darle educación de calidad a los mexicanos, que son escuelas que cobran pocos montos y que las familias que mandan a sus hijos a esas escuelas, hacen un gran esfuerzo familiar para poder mandar a una escuela, que consideran les dará mejor calidad en la educación a sus hijos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El seguro de desempleo, como usted mencionaba, no es con cargo al Estado, ahí dice que el Estado proveerá el seguro de desempleo. Como está el esquema es con cargo a la cuota que el patrón paga al Infonavit, que es el cinco por ciento, y la van a dividir en tres por ciento y dos por ciento, luego al tres por ciento... uno por ciento.

A mí me gustaría saber quién va a administrar el dinero de esas cuotas, porque nosotros hicimos una cuenta en donde con ese tres por ciento se recaudarán poco más de 45 mil millones de pesos, de acuerdo al promedio de los salarios.

Luego, de acuerdo al promedio de la gente que está en el desempleo, que es el 5.6 por ciento, porque no está hablando de la gente que no tiene un empleo ahorita, porque no lo ha tenido nunca, que de esos hay muchísimos, lamentablemente, pero los que están en el 5.6 por ciento del desempleo que hoy tenemos, pagándole sus seis meses de salario de acuerdo a la mezcla, alcanzaríamos alrededor de 18, 20 mil millones de pesos.

¿Quién va a administrar esa diferencia de poco más de 20 mil millones de pesos que vamos a estar poniendo en un fondo? Luego, ¿qué se va a hacer? ¿En dónde se van a invertir los recursos de ese fondo? No quisiera pensar que fuera a invertirse en Cetes o en dinero del propio gobierno.

No creo que el fondo vaya a atender en algún momento dado, 2.1 millones de personas que están sin empleo, porque esas que están sin empleo, como digo, no han tenido empleo anterior, no han tenido en 24 meses empleo, como lo marca la propia regla.

Por otro lado, están quitando el régimen especial para el campo, hoy el campo está sufriendo condiciones difíciles por la propia competencia, por temas climatológicos que hemos tenido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Yo soy de un estado que es altamente agrícola y las condiciones que están poniendo para que la agroindustria pueda depreciar sus compras, de productos a sus proveedores del campo, pues prácticamente los va a poner en circunstancia de un ingreso o que la autoridad con la nuevas reglas que están poniendo también, le vas a venir a decir que sus compras no son deducibles porque no las pagó con cheque a una persona que vive en la sierra, o en lugares donde ni siquiera hay bancos para poder bancarizar los pagos.

Está apartado de la realidad esa circunstancia.

Por otro lado, secretario, el quitar la deducción inmediata al 100 por ciento, a las empresas que están reinvertiendo utilidades, están limitando las capacidades del desarrollo de las empresas y quitando un incentivo muy importante que hay para que las empresas se vayan modernizando a la par de las empresas con quienes competimos en el mercado mundial.

Ya se tocó el tema del impuesto a los refrescos, pero yo creo que es una decisión equivocada, subirle el costo al precio de los refrescos por el contenido de azúcar, no va a resolver el problema. Hace un año el azúcar valía el doble de lo que vale hoy y no se redujo...

(Sigue turno 25)

... el suplemento energético que le da el azúcar a muchos ciudadanos mexicanos, que es la única fuente de energía que tienen, sobre todo en el campo y en las zonas de mayor progreso. Si vemos dónde se consumen más refrescos es en las personas que tienen menos ingresos, porque es un elemento supletorio de energía y a ellos son a los que van a castigar con este tema.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El impuesto o la diferenciación que están haciendo ahora de la deducibilidad de la casa habitación de una persona que quiere mejorar su vivienda y reducir de los 7 millones de pesos a millón 300, va a inhibir la inversión en construcción de vivienda. Y la construcción de vivienda, hemos visto, que ha sido un motor importante de crecimiento económico del país, tanto que este 2013 que se cayó la construcción de vivienda, pues ahí tenemos las consecuencias, parte importante de la caída del producto interno bruto es por elementos de la construcción.

Y usted hablaba, respuesta a mi compañero Camarillo, de la justicia en los cobros de las cuotas patronales, obrero-patronales, por ejemplo, en la seguridad social y el Seguro Social.

Y ya se da esa subsidiariedad entre el que más gana y el que menos gana en la aportación de sus cuotas. Eso ya se da.

Porque yo le puedo garantizar que personas que ganan más de 200 mil pesos al año casi no van al Seguro Social, aunque paguen su cuota obrero-patronal y ese 10 por ciento que usted dice, no van al Seguro Social porque el servicio es malo. Van y prefieren pagar la seguridad médica privada, a un médico privado y a un hospital privado porque no es buena la calidad.

Ya ni siquiera le muestro, por ejemplo, en el hospital, la clínica de Córdoba, que ya se la mostré al director del Seguro Social, tiene como 7 años un quirófano en la calle. Un quirófano en la calle. Un remoque es un quirófano en la calle. Ahí operan a la gente.

Eso nos dice que está malísimo. Que el que va al Seguro Social es porque no tiene otra. Y ahí está la subsidiariedad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Hay muchos que pagan Seguro Social y no van a tomar el servicio médico ahí porque ni medicinas tienen con suficiencia. Y eso es un tema que hay que resolver de fondo en otro lado.

Tocando el tema y quiero que me responda esto, por favor. En el texto del decreto que nos mandaron, en algún lugar hablan que están solicitando contratar deuda por 550 mil millones de pesos y 10 mil millones de dólares. Y usted nos planteó aquí que va a endeudar al país en 263 mil millones de pesos.

No entiendo por qué por un lado piden autorización para contratar casi 700 mil millones de pesos y por el otro nos dicen que la deuda va a ser de 263 mil. Si es porque van a sustituir deuda, pues no implica, entonces, pedir una autorización para contratar mayor deuda.

Yo creo que, aquí ya se dijo, el déficit que están planteando para endeudar nuevamente al país en la carrera del... que tuvimos en los años setenta, ochenta y noventa no es pertinente. Lo que debemos hacer es reducir el gasto.

En el último sexenio nos endeudamos un 7.3 por ciento del PIB, más o menos, en 6 años. En 2 años ahora pretenden endeudarnos casi el 7.7 por ciento, y eso implica endeudarnos más, mucho más de lo que hemos venido creciendo y no es sano para ninguna economía. Hay que ajustar mejor el gasto en donde el gasto es superfluo.

¿Y cómo vamos a garantizar la transparencia en el ejercicio del gasto en medicinas en los estados, cuando sabemos que muchos estados o algunos, por lo menos en el mío, se han dado casos de denuncias de laboratorios farmacéuticos, en donde se cambia la medicina formal, la de patente, por medicinas patitos y tratando de simular un envase igual.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Ahí hay mucho problema, venta de medicinas, todo esto. Yo creo que hay que endurecer las penas y el castigo para quien abra este tipo de temas.

Y ya para el tema de los comisionados, que hoy son a cargo del sistema educativo nacional, que se van a los sindicatos, en el caso de la educación, o se van a hacer otras tareas que les interesan a los gobernadores en sus estados, sería un elemento importante de revisar para que no se vaya dinero que corresponde a la educación y a mejorar las instalaciones físicas y los materiales didácticos de las escuelas y los pupitres, etcétera, y no gastarse en sueldos exorbitantes de muchos comisionados en sindicatos y comisionados a otras tareas dentro de la Secretaría de Educación Pública.

Y ya del Código Fiscal ya se habló. Más que un Código Fiscal para beneficiar al contribuyente, parecen nuevas medidas de terrorismo fiscal. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado Juan Bueno. Diputado José Luis Márquez.

El diputado José Luis Márquez Martínez: Gracias, presidente. Señor subsecretario, algunas cuestiones sobre todo de números.

El régimen de consolidación fiscal, ¿qué tanto representó de evasión en este ejercicio? O sea, cuándo dejó de entrar al fisco y qué se prevé con la nueva propuesta?

En el tema del IVA, también sé que hay una devolución del IVA casi del 47 por ciento, decían, ¿Con esta reforma qué se prevé? O sea, ¿qué candados se iban a poner para que la devolución no sea tan exorbitante?

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

En el tema de educación, en el caso de Puebla, el año pasado fueron casi 500 millones de pesos lo que tuvo de ahorro respecto de los recursos federales que van al sistema federalizado para funcionarios y para maestros. En este año ya van más de 500 y estiman que son 600 millones. Tienen ustedes estimado cuál es el ahorro de todo el país y a qué se va a destinar este recurso. Ya que en los estados se destina a educación o a nómina o a infraestructura o a lo que decida cada estado. En este caso, ¿todo ese ahorro a qué se va a destinar?

Y en el tema también de las compras consolidadas de salud, creo que es correcto, si revisamos, en los estados, hay estados que compran la aspirina siete veces más de lo que cuesta en una farmacia la más cara, que es la de Bayer, y tenemos costos también muy caros en la compra de medicamentos. ¿Qué se va a hacer para evitar la corrupción, para evitar que pase esto? Porque ya lo decía un compañero diputado, no por decreto se va a terminar la corrupción. Y también, ¿en cuánto se estima ese ahorro, de lo que hoy actualmente se compra a través de los recursos que se transfieren a estados, cuánto se compra de medicamento y cuál es el ahorro que se prevé? Es todo.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado José Luis Márquez. La diputada Aurora Aguilar, del PAN.

La diputada Aurora Aguilar Rodríguez: Gracias, señor subsecretario, bienvenido.

Bueno, yo me sumo, por supuesto, a la postura de mis compañeros del Partido Acción Nacional, pero voy a hacer énfasis en el tema de la informalidad.

Esta propuesta que nos han traído le carga más la mano a los que... pagan. Pero no veo de qué forma estos incentivos que se mencionan para incorporarse a la formalidad pudieran ser

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

más atractivos que mantenerse en la informalidad. Porque quien se mantiene en la informalidad paga cero impuestos. Cero.

Y la verdad es que por tener el servicio de Seguro Social, pues no veo cómo. La verdad no entendería yo a un señor que vende tortas y que gana 150 mil pesos anuales vendiendo tortas o 100 mil pesos anuales, incorporándose a la formalidad, solo para tener servicio de IMSS. La verdad no lo entiendo.

No veo por ningún lado un ejercicio de autoridad que provoque que lo informal se convierta en formal. O sea, hay que entender una cosa, el informal está fuera de la ley. No le paga tributo, impuestos al Estado mexicano y no hay nadie que lo sancione. Viven en la absoluta impunidad. ¿Por qué? Porque ni los gobernadores, ni los alcaldes y el gobierno federal, no se quieren hacer cargo del costo político de meterlos a la formalidad. Y mucho menos algunos otros partidos, que es su fuente de votos principal.

Entonces, pues mantengamos a los que pagan pagando, y además, hagamos que paguen más. Y no hagamos absolutamente ningún ejercicio de autoridad para meter a la ley a los que están fuera de la ley. Entonces, de verdad no entiendo en dónde le parece justa la propuestas ésta de reforma hacendaria.

Las familias que con mucho esfuerzo mandan a sus hijos a una escuela particular, porque ya no hay matrícula en las escuelas públicas... o porque tienen que pagar una renta o un interés para hacerse de un patrimonio familiar, que es su casita...

(Sigue turno 26)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

... porque tienen que pagar una renta o un interés para hacerse de un patrimonio familiar, que es su casita tienen que pagar más. Pero el informal que vende discos piratas, a ése no le van a cobrar un peso.

Explíqueme dónde está la justicia en la reforma hacendaria, no entendí; explíqueme dónde está la justicia en dejar de promover la inversión para las Pymes quitando la deducción inmediata. Dónde están los programas de promoción a la micro, pequeña y mediana empresa; dónde están los programas de promoción a la formalidad en el campo, si quitan todos los incentivos en el campo.

Dónde están todas estas pequeñas empresas que no tienen la culpa de que haya funcionarios corruptos comprando medicamentos al triple. Con todo respeto, yo administré un hospital y cada vez que han hecho esfuerzos por hacer compras consolidadas, particularmente de medicamentos, nos topamos con esta triste realidad, de que a la hora de hacer llegar los medicamentos a las clínicas más alejadas de este país, ya no te da la logística.

Y ya no te da la logística, ya no te dan los costos para llevar los medicamentos a las clínicas más pobres, a las más alejadas, a donde se tienen que llevar para proteger a los más desprotegidos de México. No, no es comprando de manera consolidada como van a abatir los costos establezcan parámetros de mínimos y máximos en las licitaciones y castiguen a los corruptos.

¿Para qué están las contralorías? No entiendo. Entonces, volvemos a la impunidad. Todo aquél que se mantenga en la impunidad el Estado mexicano lo premia, haga lo que haga, ¿eh? fuera de la ley; al que quiere estar en la ley y quiere pagar impuestos, como nos tienen cautivos, pues a éstos hay que cargarles la mano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El Tercero Transitorio, hígole. Me hubiera encantado primero, que el secretario Videgaray en su comparecencia, en vez de quitárselo como una “papa caliente” —que fue lo que hizo— dijera que efectivamente, los 40 mil millones de pesos que recaudaron les sirvieron de bastante.

Lo que pasa es que les dio pánico por el tema de Televisa. Cuando sale el tema de Televisa todo mundo se fue a equiparar el Tercero Transitorio a Televisa, y dejaron de decir a los miles, miles de contribuyentes, personas físicas, pequeñas y micro empresas a las que benefició el programa. Y que benefició a este país en más de 40 mil millones de pesos, y que de manera arbitraria, cosa que no se le contestó al diputado Villalobos, el SAT decide establecer sólo para tres meses, cuando esta soberanía lo autorizó para todo el Ejercicio Fiscal 2013, y tampoco lo han explicado.

A mí me resulta muy difícil, señor subsecretario creer en esta promesa de tener un déficit moderado y temporal, y le voy a decir por qué me parece difícil creerlo; porque el año pasado, cuando estábamos discutiendo la Ley de Ingresos hubo una promesa de que este año iban a bajar el ISR. Y autorizamos el ISR del año pasado, con el acuerdo político de bajar el ISR para este año.

Entonces, me resulta muy difícil creer en la promesa de un gobierno que desde el primer ejercicio incumple sus acuerdos con esta soberanía. Y esas serían mis dudas y comentarios. Gracias, señor subsecretario.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputada Aurora Aguilar. A continuación, el diputado Damián Zepeda, y después el diputado Raymundo Kim.

El diputado Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, presidente. Bienvenido subsecretario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Creo que precisamente un ejercicio de análisis y de argumentación nos va a servir mucho para sacar adelante una reforma tan importante como ésta. Creo que es el camino a seguir, independientemente de la diferencia que evidentemente tenemos en muchos temas.

Muchos de los temas que yo quería comentar ya fueron tratados. No voy a abundar a profundidad en ellos, nada más comentar algunas cuestiones adicionales. En primer lugar, yo sí quisiera compartir el desacuerdo en la visión que se presenta en la reforma y en el Presupuesto de Egresos, por el siguiente motivo.

Creo que es muy difícil pedirle al ciudadano que aporte más, cuando no hay un esfuerzo del gobierno de reducir su gasto. No podemos exigirle a los mexicanos que “se aprieten el cinturón”, si no estamos dispuestos a apretárnoslos nosotros, como gobernantes, en este caso ustedes; nosotros como representantes.

Creo que debe de ser una premisa principal, y salvo el tema del Faeb, y de Salud, que ahorita haré algunos comentarios de ellos, y algunas otras cuestiones menores, no se ve un esfuerzo fuerte del tamaño que es el presupuesto, que estamos hablando recuerdo, de 4.5 billones para reducir el gasto. Y en lugar de decir “te cobro a ti” decir “me ajusto yo”.

Porque entiendo que estamos en un momento difícil de la economía mexicana. Compartimos, por supuesto, en lo personal que no se debe de satanizar la deuda. Venimos de aprobar precisamente, una reforma en deuda pública, que sé que estuvo interviniendo de manera directamente, precisamente con la argumentación técnica; me tocó estar en algunas reuniones partiendo de la base que tenemos un problema de deuda pública en los estados, y los municipios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Y hoy aquí veos un planteamiento muy fuerte en el tema de deuda en el tema específico del déficit. Ya escuché los comentarios, simplemente reiterar que no se puede comparar la situación que estamos viviendo hoy ni de cerca, con la situación que nos llevó en el pasado a llevar esos niveles de déficit. Creo que es exagerado, sin decir de entrada, que siempre se debería de tener el déficit cero, pero sí el 1.5 de déficit para el año entrante pareciera fuera de lo adecuado.

Además preocupa que hay planteamientos de programas que por supuesto apoyamos, como la Pensión Universal, y aclaro Pensión Universal, porque el Seguro de Desempleo, como bien ya dijeron, aún cuando se usa como el argumento de venta política de “mira tenemos que incrementar los impuestos a algunos porque hay dos grandes programas sociales que vamos a implementar Seguro de Desempleo, y Pensión Universal, la verdad es que no se financia con esos impuestos.

No se justifica el alza de impuestos para el Seguro de Desempleo, eso es falso. Y evidentemente, muy interesado en ver los datos que usted compartía, subsecretario, de los cálculos. Pero el tema del Pensión Universal entra de manera paulatina, esto quiere decir que va a incrementar la presión en el gasto empieza con el pago al mismo programa que tenemos al día de hoy en su monto, según la propia iniciativa, y se va incrementando hasta llegar alrededor de mil... pasados los mil pesos, lo cual compartimos.

El punto aquí es, entonces si tienes programas que van a ir creciendo en el tiempo, ¿cómo le vas a hacer para luego ir bajando el déficit acorde a lo que dice la iniciativa? Nos preocupa, pues, en cuánto tiempo realmente, y qué medidas, en concreto creen que se deben de tomar o van a tomar o están planteando tomar para poder lograr ese equilibrio en breve.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Dos. El tema de la Importación temporal ya se comentó, yo nada más poner en perspectiva: 2.3 millones de empleos directos, 6.8 indirectos, según datos del propio sector. Eso es de lo que estamos hablando, y mi pregunta concreta sería, ¿de qué porcentaje estamos hablando de contrabando, que entiendo, a lo que yo le escuché a usted decir, y si no, le pido una disculpa, o sea, de qué tamaño estamos hablando que es el problema, pues?

Para venir a poner en riesgo 2.3 millones de empleos directos, y 6.8 millones de empleos indirectos, y se creen que sea justo decirle, derivado de este porcentaje, que tengo un dato estimado, pero me gustaría escuchar el suyo “como hay quien se porta mal en esta medida, te voy a cobrar a ti, que te portas bien”. Creo que la visión debería de ser cumplir con el trabajo de fiscalización y sanción de parte del gobierno y sancionar a aquél que lo está haciendo mal, no castigar a aquél que lo está haciendo bien.

Mi pregunta sería, si midieron el impacto financiero en datos concretos que pueda tener esto. Según datos estimados y del propio sector, este IVA, que aún cuando va a ser regresado tiene un costo de 25 mil millones de dólares al año. Si sacas el flujo, digamos, a seis meses, te da 12 mil 500 millones de dólares. Eso te hablaría de un costo financiero, para quien lo va a pagar, de 750 millones de dólares.

Evidentemente, doy los datos porque están proporcionados por el propio sector buscando una mesa en donde podamos arrastrar el lápiz; 750 millones de dólares de costo financiero, entre el tiempo que va, pago y me regresan el dinero de la deducción. He escuchado, escucho, perdón escuché en la comparecencia del secretario que dice “es que vamos a sacar un programa en la Banca de Desarrollo”.

Se lo escucho a usted también. Pues mi duda es la misma; primero, qué necesidad de hacer esto, en lugar de apretarle el cinturón a quien lo está haciendo mal, y dos, si ese programa va a ser a tasa 0, porque yo creo que por algo que está haciendo bien una empresa no es

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

justo cobrarle un solo porcentaje de tasa por un tema que no está pudiendo ser controlado por parte del gobierno. Ésa es mi visión.

Preocupa, evidentemente, si tienen medido el impacto que esta medida puede tener en nuevos desarrollo que hoy día pueden estar frenados para venirse al país, ante este cambio, y en la posible retirada. Por supuesto, no de la noche a la mañana, porque hay inversiones en juego, pero sí en el mediano plazo, es decir, si se analizó de manera integral este planteamiento, ésa es mi pregunta.

Tercero. Una solicitud secretario, subsecretario perdón. En la presentación y en muchos lados de la...

(Sigue turno 27)

... Tercero. Una solicitud secretario, subsecretario perdón. En la presentación y en muchos lados de la iniciativa se presentan comparativos en términos estrictos de la medida propuesta, pero aquí el tema es que la realidad es que a una empresa no te impacta o una persona física nada más un solo impuesto, sino te impactan una serie de cobros que de manera integral tienes y eso te genera una estructura final de gravámenes y de pagos, de aportaciones de seguridad social.

Lo que le pediría aquí es si podemos hacer un análisis de todo el impacto que tienen todas las medidas que están haciendo, porque viene el tema del ISR, el tema del 10 por ciento de los dividendos, menos deducciones, está PTU, está el tema de seguridad social, está la iniciativa que se aprobó en Cámara de Diputados que está en el Senado de homologar y de subir las cuotas en el tema del Seguro Social.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Es decir vamos viendo de qué estamos hablando de manera integral y comparándolo con otros países que competimos para ver si estamos en mercado, porque muchos de los comparativos vienen contra el porcentaje de recaudación que se tiene en la OCDE. Sí, pero el comparativo real debería de decir contra el porcentaje de tasa integrada que en términos reales tiene un productor que compite contra otro productor de otro país. Ese tipo de análisis creo que valdría la pena tenerlos. Se lo solicito de manera adecuada.

Cuarto. Perdón si me estoy alargando, ya casi termino. El tema del sector primario, ya lo comentaba mi compañero Juan Bueno ahorita. Escuchar un poco cuál es la visión que tienen y el impacto que las medidas tienen en el sector. Según datos del propio sector primario, implicaría un aumento del más del 50 por ciento en la tasa que tienen; pasar del 21 al 32 en muchos de los casos, y en muchos de los casos son productores muy pequeños.

Evidentemente que compartimos el daño que en muchos casos tratamientos especiales tienen, pero también creo que hay que visualizar el impacto que pueden tener en millones y millones de personas las propuestas que se ponen en la mesa, no nada más cuánto le vamos a recaudar, además de poderlo ligar por ejemplo con programas del gasto como Procampo, si no habría ahí una oportunidad mejor de corto.

Por último el tema del IVA fronterizo. Nada más compartirle que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado –que es el órgano máximo para decidir este tipo de cuestiones- que no es inequitativo, que no hay una visión injusta en el impuesto porque no son las condiciones iguales de las personas que viven en una ciudad con la otra.

La equidad no quiere decir un tratamiento estrictamente igual a todos; quiere decir que tratemos de manera justa a cada quien, de la manera en la que corresponde. Nada más

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

pasarle el dato de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene esta visión. Agradecerle por supuesto sus respuestas.

Enfatizar un poco lo que se ha dicho mucho aquí. Es muy fácil a veces en el discurso –no porque usted lo haya dicho, lo digo por los comentarios generalizados que se hacen de muchas medidas, pero creo que quizá sí es la visión que fortaleció el motivo por el cual presentaron algunos de los impuestos propuestos como el tema de la colegiatura y el tema de vivienda- decir que el que tiene más, al rico, vamos cobrándole y al otro vamos protegiéndolo.

Nosotros compartimos que a quien no lo tiene tenemos que proteger y tenemos que apoyar. La visión que nunca vamos a compartir es que quien está haciendo un esfuerzo de sacar adelante a su familia y de educarla de manera adecuada y de poner un techo para que tengan protección, sea castigado con impuestos. Nosotros creemos que lejos de tener esta visión el Estado debería de tener la visión de proteger el patrimonio familiar y que más patrimonio familiar que la vivienda, y qué más mejora para una familia que la inversión en la educación.

Muchas gracias, subsecretario, por sus respuestas. Nada más dejar en la mesa la propuesta de que tengamos una interlocución directa sobre todo para el tema de datos, porque evidentemente muchos de estos temas son muy técnicos y hay que analizar las corridas financieras de implicaciones en los específico, y la apertura por supuesto de todo aquello que tenga una justificación técnica real, aceptarla y poderla impulsar. Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado... Quiero aclarar que hay una disposición claramente expresada por el señor subsecretario al respecto de compartir datos, situaciones; también con el señor Aristóteles Núñez, jefe del SAT al

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

respecto de poder intercambiar información, datos, estadísticas y propuestas, que es una situación manifiesta del propio secretario de Hacienda, señor Luis Videgaray.

Debo decir como presidente que hay una posición de franco diálogo abierto a modificaciones inclusive a las iniciativas. Encontraremos la forma de ese trabajo entre las bancadas en corto, en la mesa directiva al respecto, pero sí está reiterado el ofrecimiento. Dicho lo cual le pido al diputado Raymundo King que tenga su intervención; del PRI, de Quintana Roo.

El diputado Raymundo King de la Rosa: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, señor subsecretario; director del SAT. Nosotros apoyamos decididamente la reforma hacendaria presentada hace algunos días, la cual vemos con un amplio sentido social donde uno de los principales objetivos es el de eficientar la recaudación, el tener una distribución equitativa y más justa.

Sin embargo hay algunas preocupaciones, señor subsecretario, y en el caso de Quintana Roo tenemos tres inquietudes principales. La primera que es la industria turística, el sector primario y la capital del estado que es Chetumal. El común denominador es un asunto que ya ha sido tocado en esta sesión de la Comisión de Hacienda que es la homologación del IVA. Quintana Roo como región fronteriza, de acuerdo a la Ley del IVA, tenemos este régimen especial.

Yéndome a cada uno de estos rubros, en el tema del turismo, subsecretario, nos preocupa el tema de la competitividad ya que estamos nosotros compitiendo con Estados Unidos, con el Caribe, con Latinoamérica. Somos el principal destino turístico en América Latina compitiendo con otros a nivel mundial y con ingresos alrededor de siete mil millones de dólares, con casi 13 millones de visitantes y en esta planeación que se va dando de esta

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

industria turística, vienen con antelación de alrededor de dos años la venta de paquetes importantes en el extranjero lo cual ha detonado la industria en Cancún y en la Riviera Maya.

Por ello creemos que habría que ver algún esquema de compensación, subsecretario, para poder nosotros mantener esa competencia con estos otros destinos que tienen regímenes fiscales que se están haciendo cada vez más atractivos.

Compartimos desde luego también la visión que usted ha plasmado de que no ha habido beneficios directos a los consumidores. Eso es algo real y es algo que tenemos nosotros que valorar y que tenemos también que saber comunicar a los mexicanos porque no lo perciben así, aunque de repente en un comparativo que puedan hacer en adquisición de algún bien vean que es el mismo precio que pueden tener en el Distrito Federal como en Cancún o Chetumal.

Yo creo que aquí el tema es en un sentido de competitividad que podamos nosotros fortalecer esta industria y en el cual no podemos enfocarlo en un tema de equidad con la región mixteca o con otras latitudes del país, porque precisamente Cancún ingresa siete mil millones dólares para poder subsidiar zonas donde no hay ingresos necesarios para cubrir las necesidades básicas. Aquí habría un paradigma en el decir de fortalecer un destino que está dando ingresos muy importantes en las divisas del país.

Por otro lado, subsecretario, en el sector primario –ya comentaban aquí- el régimen de pequeños contribuyentes es un asunto que se ha venido atendiendo de manera muy puntual. Hemos estado en algunas reuniones con la Comisión de Agricultura y con la Secretaría de Gobernación y en específico para Quintana Roo, que la agroindustria principal es la cañera en donde actualmente tienen una crisis por cuestiones del mercado y que con esta reforma

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

hacendaria ven con mucha preocupación esos temas; Por el otro, es el régimen especial que tenían del 21 por ciento sobre la renta, el cual se homologa con todos los demás.

Finalmente, en la capital Chetumal tenemos una característica especial, subsecretario. Tenemos la única línea fronteriza en todo el país en la cual el vecino tiene un cero por ciento de tasa impositiva...

(Sigue turno 28)

... gran trascendencia.

Sin embargo, los que vivimos ahí, sí tenemos esa preocupación ante una competencia que se está dando y que estamos a 10 minutos de un cruce con este país que estamos a ocho minutos, con una infraestructura moderna, y el cual en su reglamentación de zona libre no permite que los propios habitantes de ese país puedan tener los beneficios de esa zona libre, únicamente es para los mexicanos.

Entonces si de por sí tenemos un tasa diferencial de 11 puntos, pues nos iríamos al 16 y sumado de que no hay una alternativa económica en el sur de Quintana Roo, donde hay una recesión severa que se suma todavía con la contracción a la economía internacional y mundial, pues todavía los escenarios son más complicados para la capital de Quintana Roo.

Por ello, subsecretario, manifestarle estas preocupaciones, y no hay otros escenarios. Tenemos en Guatemala 12 puntos; en Estados Unidos, pues la legislación varía, tenemos California que anda 7-9 por ciento; Texas 6 al 8, etcétera, pero nuevamente reiterarle que en Belice es cero por ciento su tasa impositiva.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Eso es en términos generales, señor subsecretario, y plantearlo en lo que usted ha venido platicando, sobre esquemas de compensación, si hubiese la oportunidad de valorar, en caso de que en la estrategia de la reforma hacendaria que es necesaria para el día, un día gradual, para que podamos nosotros mantener en los tres segmentos que le acabo de comentar, esta competitividad necesaria, y para el caso de la capital de Chetumal, poder tener la figura fiscal que ya está dentro de nuestra legislación vigente, que es el recinto fiscalizado estratégico.

Creo que ante la amenaza que tenemos, ante la desventaja con el vecino país, poder generar una oportunidad importante con Chetumal y desde una visión micro, a diferencia de otros planes como el mesoamericano como el Plan Puebla-Panamá, que han sido un fracaso con el mercado México-Centroamérica, pudiese ser un ejemplo importante que pudiéramos detonar la economía en el sur, la entrada del comercio entre México y Centroamérica a través de un recinto fiscalizado estratégico.

Creemos que pudiese ser una alternativa; sin embargo, pues nosotros estamos haciendo este planteamiento para ver la vulnerabilidad en ambos temas. Es cuento, subsecretario; muchas gracias por la oportunidad de participar.

Gracias, presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado King. Diputado Carlos Angulo.

El diputado Angulo Parra Carlos Fernando: Gracias, presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Aprovecho para saludar a Javier Lainez, a Miguel. Me ha tocado trabajar con ambos en la administración pasada y no cabe duda que han cambiado los tiempos, han cambiado radicalmente los tiempos. Estoy seguro que usted nunca hubiera propuesto reforma en la administración pasada.

Me voy a concentrar, como integrante de la Comisión de Economía, en una situación muy particular que se tocó de una manera general, pero quiero concentrarme un poquito más en la particularidad. Tiene que ver con dos aspectos de la competitividad basado en los datos que nos pasó en su comparecencia el secretario de Economía hace dos días aquí en esta misma sala, cuando tuvimos la comparecencia del ciudadano secretario.

Dos tercios del motor económico del país se deben al sector exportador, y este sector está siendo gravemente afectado por que la mayoría de este sector se concentra en maquiladoras, y las maquiladoras, haciendo a un lado lo de las importaciones temporales, que estoy seguro que van a tener ustedes la acuciosidad de resolverlo aplicando una mejoría sustancial en la fiscalización del SAT, sin tener que cambiar nada.

Estoy seguro que ustedes pueden hacer eso, y tengo fe de que lo vayan a hacer así, y no subirle el costo administrativo a las maquiladoras, que ya hay maquiladoras normales, maquiladoras certificadas y ahora se pretende que haya maquiladoras certificadas. Creo yo que por ahí no es el camino, yo creo que lo van a resolver. Tengo fe en ustedes que lo van a resolver, pero hay dos aspectos muy importantes que no se han tocado. Uno tiene que ver con las cadenas productivas.

Las cadenas productivas de la industria maquiladora exportadora se dan a través de compra-ventas en el extranjero y con entregas, con envíos, como se dice en la terminología fiscal, de maquiladora a maquiladora, que van finalmente a caer en la última exportadora.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Y me voy a referir a un ejemplo muy claro, que es la industria automotriz. Ayer estuvieron con nosotros los representantes de la industria automotriz, en la Comisión de Economía, en donde nos mencionan que el grado de competitividad de la industria automotriz es muy ligero. Hay un 2 por ciento de impuestos de importación en Estados Unidos que se aplican a los países que no son sujetos a un tratado, beneficiarios de un tratado.

Entonces, es muy pequeña la competitividad que hay. Cualquier cosa que se le mueva al sistema que nos ha venido sacando adelante a la economía nacional, estos dos tercios. Yo ayer lo describí en un programa que es como un motor de cuatro turbinas y tres de ellas es la exportación, y nada más la cuarta es todo el movimiento interno de nuestra economía. Entonces estamos hablando de una parte esencial de nuestra economía.

Se le están agregando a las cadenas productivas el IVA en estas transferencias; IVA que no es acreditable y el mismo IVA no es trasladable; ni trasladable ni acreditable. Por lo tanto tiene un efecto en cascada que va directamente contra el costo de hacer negocio que recibe esta cadena productiva el último exportador cargado de IVA en cascada.

Éste es un efecto verdaderamente tremendo. Quizá sea más impactante en el costo total de hacer negocios de la industria exportadora, este impacto superior a los 750 millones de dólares y a los 12 mil 500 que mencionó nuestro diputado Zepeda, respecto del impacto de las importaciones temporales.

Hay otro efecto que también recae principalmente en las maquiladoras, y el efecto tiene que ver con el aumento exponencial del impuesto sobre la renta, del 17.5 al 30. Además se le tiene que agregar el costo adicional indirecto de la eliminación de deducciones autorizadas

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

que nos va a subir el efecto dos o tres puntos más, y además se le tiene que sumar el efecto impuesto por repartición de dividendos.

Entonces, se nos van los costos fiscales en la industria exportadora, en las maquiladoras son verdaderamente exponencial; en la industria automotriz también por los efectos de las no deducibilidades y el efecto de la repartición de dividendos.

Entonces en esos dos o tres rubros que acabo de mencionar, hay un aumento del costo total de hacer negocio exponencial. Yo no digo que nos puede sacar de competitividad. Yo digo que nos va a sacar en definitiva de competitividad y se tienen que analizar muy detenidamente si no vamos a tener una pérdida sustancial de empleos en esta industria que representa dos tercios de nuestro potencial económico nacional. Esa es una.

La segunda, no quiero abundar en el IVA de fronteras porque ya se ha dicho mucho, pero el efecto inmediato del IVA en fronteras es un aumento de precios. Y en donde hay una opción del otro lado, cruzando una hora cuando se hace mucha cola, de ese aumento de precios, pues simple y sencillamente hay una fuga automática y eso se tiene que revisar detenidamente y estoy seguro que ustedes lo van a hacer.

Aquí tenemos los efectos del IVA en la frontera, que haya sido como haya sido, que se haya causado esta situación de que los precios, etcétera, que deja mucho que desear, un automóvil en la frontera es más barato que un automóvil fuera de la frontera y muchas cosas más, si son más baratas. Yo se los digo, porque los he comprado.

Entonces, por el otro lado, por el otro lado tenemos el efecto de la eliminación de la responsabilidad limitada hacia la inversión extranjera, que necesitamos flujos de capital y

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

también necesitamos flujos de capital mexicano que está en el extranjero para argumentar nuestra competitividad, que vengan a invertir a México.

Le quitamos la responsabilidad limitada en materia fiscal, y nadie va a querer invertir en México. Esto es una barbaridad verdaderamente de países que no están insertos en la modernidad, no creo que exista un solo país en la OCDE que tenga esta barbaridad de eliminar la responsabilidad limitada en materia fiscal. Entonces hay que revisar esa situación, y yo estoy seguro que ustedes lo van a hacer.

Además la regularización de los informales, finalmente, ya lo mencionó brillantemente mi compañera Aurora. Me pregunto, en Ciudad Juárez, supongamos, que hay muchísimos informales que se alimentan del contrabando.

¿Cómo es posible que se vayan a subir a la formalidad si automáticamente su efecto va a ser subir sus precios un...

(Sigue turno 29)

... ¿Cómo es posible que se vayan a subir a la formalidad si automáticamente su efecto va a ser subir sus precios un 16 por ciento? Pues los van a sacar de competitividad dentro de la informalidad, no tiene pies y cabeza esta situación. Y luego, ¿cómo van a salir de la informalidad, si van a tener que pagar Infonavit y seguro social y todo eso a sus trabajadores, cuando ahorita no les pagan nada, ni siquiera el mínimo a muchos de ellos? Entonces no entiendo esa lógica.

Finalmente vale la pena considerar que ahorita ustedes tiene la facultad de transparentar y exigir que se transparente el gasto de todas las participaciones federales que reciben los

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

estados en muchos rubros, que son totalmente opacas y deben de hacerse con mayor razón si se quiere subir sustancialmente el gasto público para pasarse una gran parte de ello a los estados. Gracias y mucho gusto en que estén aquí con nosotros trabajando en algo que tenemos que sacar adelante.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado Angulo. Habíamos dicho que el diputado Angulo era el último, pero el diputado Jhonatan Jardines va a ser el último, último. Diputado Jhonatan Jardines.

El diputado Jhonatan Jardines Fraire: Gracias, señor presidente. Fui el sexto en levantar la mano, pero como le hice el comentario de que me parecía una fatal de cortesía de esta comisión, que no estuvieran nuestros pares, compañeros diputados y diputadas, nada más que usted nada más retomó esa parte, pero no. También la alcé, y sobre todo, porque ahorita ya escuchando a mis compañeros de la frontera, si algo estoy convencido es que todos los de la zona metropolitana, valle de México tendríamos que estar pidiendo el mismo régimen especial que tienen en la frontera, caramba. Si dicen 2 millones de empleos en la zona norte; híjole, pues yo creo que aquí estamos como cinco veces más.

Creo que nada más es eso; no es el único lugar donde se tienen maquiladoras en el norte del país, hay que recordar que la zona metropolitana también tiene; sin embargo, creo que eso es lo que tenemos que hacer, por lo menos esta zona. El error no es tratar de homogeneizar el IVA, sino el error es que no estamos peleando los del centro que se baje también a este régimen, pero en fin. Eso es nada más un poco de lo que ahorita me llama la atención. No lo tomen a su orden, me estoy tomando muy en serio esta parte.

Y segundo, lo que sí me ocupa es saber cuánto es lo que se está, ya de manera específica, viendo que se va a recaudar por dos impuestos. Uno es propiamente por el tema de las

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

colegiaturas; hay un falso debate, por lo menos aquí en el Distrito Federal, de que no habría capacidad para que toda esa migración que se va de las escuelas privadas a las escuelas públicas, aquí no sé cómo esté en otra parte del país. Sin embargo aquí los turnos vespertinos están dejando en este momento ya de subsistir.

Aquí en el Distrito Federal de cada 10 escuelas, solamente tres mantienen los dos turnos, porque en realidad el control de natalidad ha sido bastante efectivo. Creo que sí habría esa capacidad. Como siempre lo he dicho, el tema para nosotros, por lo menos en el PRD, compañeros de izquierda, es que el sistema público de educación es el que tenemos que empezar como siempre a fortalecer y por eso traemos una serie de reformas que hemos estado implementado para poder tener mayor competitividad en todos los estratos sociales, no tiene que ser nada más, como lo aquí lo han referenciado el 90 por ciento de las participaciones, una denominada o llamada clase media; eso por un lado.

El otro es, en el caso del impuesto directamente a la extracción de minerales o lo que hemos dicho, el minero. Nada más de manera específica, ¿cuánto es lo que se pretende tener para el siguiente año a partir de la implementación? Que éste sí es un impuesto nuevo y que hay que ver en qué se va a contribuir para todo lo que se está haciendo de este paquete económico de 2014. Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado Jardines. Señor subsecretario, hemos terminado la ronda de los diputados. Con su intervención terminaríamos su comparecencia.

Yo le agradecería, como presidente, que abordáramos los temas que no fueron abordados en la primera ronda. Algunos temas se reiteraron para no recitar. Le agradezco mucho su participación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El subsecretario : Muchísimas gracias, presidente. Voy a cubrir buena parte de los temas, de todas maneras sí le voy a solicitar que posteriormente el jefe del SAT clarifique alguno de los temas que tienen que ver con fiscalización, informalidad; y le voy a solicitar también al coordinador de asesores que le clarifique al diputado Bueno Torio, sobre las dudas que tenía desde el punto de vista del seguro de desempleo.

Dada la sugerencia, entre comillas, “instrucción” del diputado presidente acerca de la brevedad, voy a intentar ser sintético en algunas de las respuestas y juntar varios de los temas. Me van a disculpar si quizás a diferencia de la ronda anterior de preguntas y respuestas, no esté contestando de manera individual a cada uno de sus planteamientos. Pero les aseguro que sí voy a intentar estar contestando de manera directa o indirecta a cada uno de los comentarios que ustedes hicieron.

Hubo varias preguntas con consideraciones de crecimiento y con comentarios de, si es una iniciativa que no necesariamente va a promover el empleo o va a promover el crecimiento y el desarrollo económico hacia adelante. Me atrevería a decir que es todo lo contrario; y que justamente lo que estamos buscando es fomentar un mayor crecimiento, fomentar una mayor inversión, fomentar una mayor actividad económica en el país.

Al respecto, por ejemplo, para que ustedes tengan referencias. Eso no es un análisis necesariamente que se ha hecho a nivel de industria específicamente en México; hay muchos estudios —por ejemplo— que identifican cuáles son los determinantes de inversión entre países o al interior de un país, ¿y qué se encuentra? Pues calidad de infraestructura, por ejemplo; calidad de educación pública, por ejemplo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

En ese sentido, creo que el diputado tiene razón en el sentido de enfatizar que el déficit no es algo que nos va a llevar de manera persistente y sostenible a un mayor crecimiento. El déficit es algo que nos va a servir para hacerle frente a una situación de debilidad económica, pero obviamente para un crecimiento de largo plazo, ¿qué necesitamos hacer? Cambios como los que ustedes ya aprobaron de la reforma energética o realizar otros ajustes, perdón, la reforma educativa o cambios como mejorar la calidad en nuestra infraestructura. Para eso sí requerimos mayores recursos públicos y creo que es indudable, que ése sí es un elemento muy importante desde el punto de vista de la competitividad, el crecimiento. Eso en estudios internacionales es mucho más importante, por ejemplo, que cualquier estímulo fiscal que se llegue a realizar o cosas como la calidad de las instituciones, o cosas como, por ejemplo, la calidad de la educación. Yo estoy de acuerdo con usted, la educación es importantísima.

En ese sentido, me gustaría atar mi comentario con el del diputado Jhonatan, nueve de cada 10 estudiantes en México van a escuelas públicas. En ese sentido, obviamente desde el punto de vista del crecimiento de largo plazo es importantísimo que mejoremos la calidad en la educación pública en el país. Coincido con usted, también es muy importante que mejores la calidad del servicio de salud.

Ahora, de repente, creo que también caemos en un debate y sin negar que tengamos que trabajar contra la corrupción y mejorar la transparencia; pero creo que también cuando vemos estos comparativos internacionales nos sirven también para dimensionar las cosas.

Por ejemplo, parte de por qué los servicios de salud son deficientes en México, es en parte también porque no cuentan de los recursos suficientes. Veíamos en la parte inicial de mi presentación, que en la OCDE el gasto en servicios de salud, como porcentaje del PIB, es de tres veces lo que se gasta en México. Entonces; sí, yo coincido con usted, quizás la

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

calidad no es lo que uno quisiera, pero obviamente que necesitamos, necesitamos reformas para mejorar la calidad y además también se requieren de recursos públicos.

En ese sentido, sí hay una convicción, y es un poquito en respuesta al comentario del diputado Angulo, de que no lo hubiéramos propuesto. Yo sí estoy convencido de que es necesario mejorar la equidad en nuestro país y yo estoy convencido de que sí hay que mejorar la calidad de la educación pública y hay que tener más recursos para la salud pública y hay que reforzar los sistemas de seguridad social.

Recordemos, el 50 por ciento de la población de este país está en condiciones de pobreza; entonces claramente, sí tenemos un reto significativo y me cuesta mucho trabajo pensar que si no mejoramos la calidad y los recursos disponibles para educación pública, para salud pública, para sistemas de seguridad social, acceso a servicios de salud, etcétera, pues no vamos tampoco a crecer y a desarrollarnos como país. Si el 90 por ciento de los niños de este país no tienen acceso a una educación de calidad, no vamos a crecer, no nos equivoquemos, eso es lo que hay que atender, y a eso es lo que hay que destinar esfuerzo y hay que destinar trabajo, creo que en eso podemos estar de acuerdo.

Podremos quizás no estar de acuerdo y tener ciertas diferencias acerca exactamente de...

(Sigue turno 30)

... Podremos quizás no estar de acuerdo y tener ciertas diferencias acerca exactamente de dónde obtenemos los recursos, pero creo que es clarísimo que sí necesitamos más recursos. Creo que sí es necesario que tengamos un sistema más distributivo. Y la única manera en que creo que este país se va a desarrollar es si por ejemplo hacemos cosas como mejorar la educación pública o mejorar los servicios de salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Creo que es una equivocación el que mantengamos cierto tipo de tratamientos especiales, de los cuales se beneficia un porcentaje muy pequeño de la población a costa de tener servicios públicos peores de los que podríamos tener. Puede ser que tengamos diferencias en ese sentido, en eso sí creo y sí estoy convencido de la importancia en la progresividad de la propuesta que se está haciendo, y la importancia desde el punto de vista de crecimiento y de desarrollo del país hacia adelante.

Como mencionábamos, en muchos de los casos lo que se está proponiendo no se está desviando de normas internacionales. Por ejemplo, el impuesto a dividendos y a ganancias de capital pues básicamente está en línea con lo que se ve en otros países del mundo. Entonces, en ese sentido creo que tampoco es correcto que pensemos que la propuesta está siendo mal vista.

De hecho, lo que uno hubiera esperado –si realmente pues esto fuese hacer algo que nos va a llevar a un deterioro significativo de la competitividad o de la sostenibilidad fiscal del país– es que hubiéramos observado una corrida en contra de los bonos gubernamentales. Y, como mencionaba, hemos visto todo lo contrario, las tasas de interés de los bonos gubernamentales del gobierno mexicano han bajado tanto en pesos como en dólares. Entonces, el mercado de alguna manera ya dio el veredicto cuando menos sobre una lectura inicial de la propuesta.

Entonces, con eso creo que contestaría un poquito la pregunta que tenía el diputado Alonso Morelli, algunas partes de las preguntas del diputado Villarreal, del diputado Juan Bueno y del diputado Angulo.

Con respecto a las preguntas del diputado Samperio, ¿por qué 1.5 del PIB? Pues es básicamente lo que –si uno calcula la brecha de producción con respecto a dónde debería

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

estar la producción de mediano plazo el efecto de eso sobre las finanzas públicas nos resulta en este déficit de 1.5 del PIB. Con muchísimo gusto podemos sentarnos con usted y ver los detalles técnicos desde el punto de vista de su duda sobre las participaciones y aportaciones.

En el cuadro que se presentaba son los efectos que va a haber cada año. No es el efecto acumulado. El efecto acumulado es de un punto del PIB. Entonces, hay un efecto de alrededor de medio punto del PIB el primer año, que es cuando entra la mayor parte de las medidas, y ya después son efectos más moderados porque buena parte de los efectos de la reforma se sienta en el primer año de entrada de la reforma, los efectos se van volviendo más pequeños.

Pero no es que las participaciones vayan a caer, ése número es el incremento que va a haber en las participaciones y aportaciones sólo por efecto de la reforma. No por los efectos de crecimiento de la economía. En el total el beneficio para los estados de la reforma, como está propuesta, es de un tercio de la recaudación o un punto porcentual del PIB.

Con respecto a la pregunta del diputado Villarreal y el comentario, un poco de propuestas hechas a la ligera, de desincentivar la producción de nuevo en los estudios internacionales lo que se ha tendido a observar es que el efecto régimen de lo que se intenta hacer de estímulos fiscales es bajísimo, por lo general no se encuentran efectos significativos sobre producción.

Y creo que además pues también, si lo vemos en la experiencia mexicana, queda claro que el tener un régimen tributario lleno de boquetes y de tratamientos especiales pues está muy lejos de llevar a un crecimiento elevado, pues nuestro régimen fiscal tiene tantos boquetes e históricamente ha tenido tantos boquetes y tratamientos especiales que si fuera cierto que

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

los boquetes y los regímenes especiales contribuyen al crecimiento pues probablemente tendríamos que haber estado creciendo al 7 por ciento anual durante los últimos 20 años, y lo que observamos pues es una situación lejos de eso. Realmente, de nuevo, las cosas que se han encontrado que llevan a mayor crecimiento y a mayor desarrollo son cosas como inversión en infraestructura, calidad de la educación, etcétera.

Con respecto a su pregunta de los Repecos sí se está disminuyendo el límite para –digamos, hoy en día el Régimen de Pequeños Contribuyentes pueden entrar ahí contribuyentes que tengan 2 millones de pesos de ingresos, sí se está desapareciendo la figura y se está proponiendo que sólo quienes tengan ingresos por debajo de 1 millón de pesos anuales puedan entrar a este nuevo de régimen de incorporación.

La revisión la estamos proponiendo porque de nuevo es otro caso de excepcionalísimo mexicano. Es el límite de 2 millones de pesos, en el Régimen de Pequeños Contribuyentes es equivalente alrededor de 154 mil dólares al año. Eso se compara –y eso es el monto actual. ¿Qué estamos proponiendo? Que se baje a la mitad. Entonces, de 154 mil dólares al año estamos proponiendo que se nos baje alrededor de 77 mil dólares al año.

¿Cómo se compara ese límite con lo que observamos en el resto de los países de la región? En Argentina es de 64 mil dólares, es decir, todavía es más bajo que en México. En Ecuador es de 60 mil. En Colombia es de 59 mil. En Uruguay es de 34 mil. En Canadá es de 30 mil dólares. En Paraguay es de 23 mil dólares. En Guatemala es de 19 mil dólares. En Costa Rica es de 7 mil dólares. En Chile es de mil 600 dólares.

¿Qué sucede? Nuestro Régimen de Pequeños Contribuyente era extraordinariamente generoso, no hay otro país en el continente que tuviera un límite tan alto. Y, como mencionaba, Argentina tiene un límite que está más bajo del nuevo propuesto. Canadá lo mismo. En Estados Unidos realmente el régimen especial aplica que 4 mil 800 dólares.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Entonces, ¿pues qué estamos proponiendo? Pues, de nuevo, que nos movamos realmente hacia un pequeño contribuyente, y que sea consistente con lo que se está observando a nivel internacional.

Sobre el tema de... solidarios, eso se lo voy a dejar al jefe del SAT. Hubo de nuevo comentarios acerca de maquiladoras. No comenté que creyera que estuviera mal la propuesta de maquiladoras, creo que obviamente puede haber sugerencias de cambio que ustedes vayan a hacer. El diputado Angulo pues mencionaba mucho que usted cree que nosotros vamos a hacer los cambios.

Pues nosotros ya le presentamos los cambios, los tendrán que decidir. Con todo respeto, los cambios los tendrán que decidir y platicar entre ustedes. En ese sentido, sí reitero nuestra disponibilidad para participar en cualquier discusión técnica para lo cual nos soliciten nuestra participación, pero claramente cualquier discusión sobre modificaciones la van a tener que tener que realizar ustedes.

Ya habíamos tenido cierta discusión sobre el IVA de frontera, eso a lo que toca el diputado Pérez Tejada y a lo que toca el diputado King. De nuevo –y también lo tenía el diputado Angulo–, para insistir muy rápidamente, es un régimen que se presta a un grado muy alto de simulación y ésa es la lógica para la modificación.

Obviamente el argumento de competitividad que se ha esgrimido para no realizar este cambio ha sido que si se...

(Sigue turno 31)

... el IVA homologado con el resto de la República, creo que no hay ninguna justificación para que los productores y comercializadores de las áreas fronterizas repercutan ningún

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

centavo de la homologación en el precio al consumidor y en ese sentido, obviamente, sin que sea mi competencia, pero sí creo que sea importante que Profeco este revisando que fue lo que pasó y por qué harían precios igual que en el resto de la República a pesar de que el IVA era más bajo y creo que es más importante que también revise qué va a estar pasando con los precios hacia adelante.

Obviamente la medida en que no haya ningún precio sobre los precios al consumidor final, por el hecho de que ya traen el precio al IVA, entonces no hay ninguna pérdida de competitividad y ese argumento pierde absolutamente cualquier peso, estando de acuerdo con el comentario del diputado Jonathan Jardines que obviamente sí sale esta pregunta sobre el tema de equidad.

El diputado Damián mencionaba el comentario de la corte, eso se lo voy a dejar al procurador para que haga algún comentario. Pero, obviamente, el que puedas llegar a tener diferencias entre zonas no quiere decir que sea correcto que tengas diferencias entre zonas, pero sí le dejaría el comentario legal técnico al procurador.

Con respecto a algunas inquietudes adicionales. Una pregunta que tiene el diputado Pérez Tejada sobre el tema del Fovissste, es correcto, no va haber impacto del IVA sobre la vivienda del Fovissste. Realmente como aparece la excepción en la Ley del Infonavit, aplica a cierto tipo de vivienda, entonces no necesariamente depende... es un tema de financiamiento, sino es un tema de la característica que tenga la vivienda y en ese sentido se protege la vivienda de interés social.

Algunos temas que han salido también, varios comentarios sobre el régimen especial para el campo. Aquí clarificar la intención de las modificaciones en el régimen especial para el campo era la lógica de las modificaciones en todo momento era que el gran conglomerado

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

agroindustrial comenzará a pagar una tasa similar al del resto de los sectores de la economía. Entonces, ahí sí que hubiese un movimiento de una tasa del 21 al 30 por ciento.

La intención no fue en ningún momento afectar al pequeño productor. En ese sentido de nuevo, si hay alguna inquietud, algún comentario, creo que es necesario y es importante revisar que realmente no haya ninguna afectación al pequeño productor, esa no era la intención de la iniciativa.

Coincido parcialmente con el diputado Juan Bueno, en el sentido que él decía que no hay IETS al fresco si sí hay una política pública, creo que hay que hacer las dos. Entonces, la coincidencia es que creo que hay que hacer la parte de política pública, creo que también hay que introducir el IETS a refrescos.

Con respecto al tema de vivienda. Solamente para que usted tenga como referencia: El costo de la vivienda media en este país es de 500 mil pesos. Si entiendo bien y un poco esa era la lógica de la propuesta se está bajando el límite a partir del cual se cobra el impuesto cuando se venda una vivienda de 7 millones de pesos a un millón de pesos. Ese millón de pesos es el doble del valor medio de la vivienda en este país.

Solamente como referencia los siete millones de pesos realmente es 14 veces el valor de la vivienda media en este país. Entonces, en ese sentido desde una perspectiva de progresividad a nosotros sí nos parecía que era alto que alguien vendiera una vivienda de 7 millones de pesos y ganara un millón de pesos en la venta pues no pagara Impuesto Sobre la Renta sobre esa ganancia, porque además es lo que hace.

El Impuesto Sobre la Renta se paga sobre la ganancia en la renta de la vivienda, descontando además el efecto de la inflación. Entonces es la ganancia real y en ese sentido

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

sí nos parecía que era excesivo este límite de 14 veces, el valor medio de la vivienda y lo bajamos al doble del valor medio de la vivienda en este país y esa fue la lógica de la modificación.

Obviamente, la gran mayoría de la vivienda que se construye en este país entra dentro de este límite de un millón de pesos. En ese sentido nosotros estimamos que no habría un efecto inhibitorio sobre la actividad.

Desde el punto de vista de los saldos de deuda y los comentarios que hacía tanto el diputado Juan Bueno, como el diputado Zepeda. Coincidió en que fue muy distinta la crisis de 2008 a 2009 en el periodo de desaceleración que estamos viviendo hoy en día.

Creo que obviamente eso también justifica que la administración anterior tuvo que ver un incremento del orden del 10 por ciento del PIB en la deuda para hacerle frente a una situación y a una crisis económica sumamente profunda. Sí creo que fue la decisión correcta y la medida correcta.

No estamos viviendo una situación equivalente y en ese sentido es que lo que se está proponiendo es un incremento temporal en el saldo de la deuda que en 2015 va a llegar alrededor de 2 puntos porcentuales del PIB y con la idea de que eso se revierta y termine a finales de la administración con el mismo nivel con el que empezó la administración, de tal manera que sea un cambio en el saldo de deuda estrictamente temporal.

Coincidió totalmente con ustedes, es bien diferente la crisis del 2008 a 2009 a la desaceleración que se está recibiendo en la actualidad y la propuesta de endeudamiento en ese sentido es distinta y es mucho más moderada.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

O sea, no se está planteando que haya un incremento sostenido en la deuda, sino simplemente un incremento moderado en dos años que después se va a reducir y que va hacer menor en lo que se observo en 2008 y 2009, como se veían en algunas de las gráficas que mostraba y de nuevo creo que no es critica que se hizo, creo que fue correcto lo que se hizo en ese momento. O sea, el tamaño de la crisis fue tal que sí justificaba una respuesta más fuerte de lo que se está proponiendo en la actualidad.

Las preguntas de código fiscal se las voy a dejar al jefe del SAT. Pasando a las preguntas del diputado José Luis Márquez. La eliminación de consolidación fiscal no va dar alrededor de 13 mil millones de pesos, preguntaba qué es lo que queremos hacer para las devoluciones de IVA, pues justamente es el tema de homologación de IVA con frontera.

Después el IVA, porque los dos boquetes principales que tenemos son: el tema de Iberfrontera y el tema de maquiladoras de importaciones temporales no porque lo hagan las legítimas, sino por contrabando que se nos queda en el país.

Sobre ahorros en el sistema de salud local. Lo que se establece es que si se hace una aportación y hubo una transferencia de gobierno federal que no se empleo, eso se debe de regresar al gobierno federal para clarificar, así está establecido por ley.

Entonces, el único problema ha sido que ha habido algunos casos donde esas devoluciones no se han llevado a cabo, y en ese sentido creemos que es importante establecer orden a través, por ejemplo, de algunos pagos directos a proveedores, etcétera.

Realmente cuando no se realiza un pago asociado a una transferencia por vía de aportaciones con fin específico en ese destino, esos recursos se deben de reembolsar al gobierno federal y así está por ley.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

De los temas que tiene la diputada Aurora Aguilar, de nuevo sobre el tema del ejercicio de autoridad, le voy a dejar al jefe del SAT que los conteste sobre el tema de medicamentos. A nosotros nos queda claro que obviamente va hacer cierto, va a hacer necesario un proceso de transición para poder implementar las medidas y en ese sentido lo que se está proviniendo es que se va a estar trabajando a lo largo de 2014 para estar implementando tanto la parte de nomina como la parte de medicamentos para evitar el que haya una afectación de servicio. Obviamente que son procesos complejos y son procesos que van a tomar tiempo.

De los comentarios....

(Sigue turno 32)

... De los comentarios del diputado Zepeda, ya contesté varios. El tema del esfuerzo del gasto, el tema de educación y de medicinas, el tema del endeudamiento de uno y medio del PIB.

Qué medidas se van a estar tomando para bajar los déficit hacia adelante. Justamente, por ejemplo, algunas de estas medidas, cuando vamos a percibir los efectos va a ser en 2015 de manera más plena. Como mencionábamos, tú no puedes de la noche a la mañana simplemente eliminar la compra de medicamentos por parte de los institutos de salud locales. Los efectos de un gasto más eficiente se van a sentir de manera más fuerte en 2015 y 2016.

Lo mismo desde el punto de vista de educación. La conciliación que tenemos que hacer de la nómina es un proceso que creemos que nos va a tomar un año y entonces los ahorros los

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

vamos a empezar a percibir de manera más fuerte en 2015 y 2016, siendo esos los elementos principales que nos van a permitir la reducción.

No prevemos que se vaya a poner en peligro ningún empleo en las maquiladoras que estén llevando a cabo sus actividades de manera eficiente.

Con mucho gusto nos ponemos a su disposición para revisar toda la información y entregarles toda la información que nos soliciten. Reitero la disposición.

Platicamos ya del tema del sector primario, el tema de IVA en frontera, donde además la respuesta legal se la va a dar el procurador.

Sobre las otras inquietudes del diputado King, ya platicamos del tema en frontera. Sobre el tema que usted mencionaba de Belice, creo que es importante que traigamos esto a la atención de la Secretaría de Economía para ver si no está habiendo algún tipo de violación a convenciones comerciales y, si es necesario, emprender algún tipo de acción en la frontera por algún problema de violación a lo que está acordado en la OMC, etcétera. Creo que es algo que deberemos de trabajar con Economía.

El tema de IVA en frontera ya lo comentamos. Desde el punto de vista de agroindustria y caña que ha estado típicamente asociado al tema de IEPS en refrescos dos comentarios. El IEPS se está estableciendo para bebidas azucaradas con cualquier tipo de azúcar, tanto azúcar producida en ingenios en México, como la típica que es fructuosa de maíz. En ese sentido no se está generando ningún desequilibrio entre los distintos tipos de endulzantes. Nosotros prevemos que el efecto sobre la demanda de producción doméstica va a ser realmente muy pequeño.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Solamente por darles algunos números. El 80 por ciento de la producción de azúcar del país se destina a exportaciones o a otro tipo de productos. Solamente el 20 por ciento de esta azúcar se destina a refrescos. En refrescos se utiliza también mucho la fructuosa de maíz.

De acuerdo a sensibilidades que en su momento nos entregaron algunos representantes del sector de refrescos, lo que veíamos es que el efecto que pudiese tener el IEPS sobre la producción de caña o sobre la demanda de caña es de alrededor de 0.5 por ciento. Un efecto sobre la producción nacional realmente marginal.

Si la economía crece 3.9 y más o menos la relación es uno a uno, de hecho lo que deberíamos de terminar viendo es que incluso la demanda termine creciendo por caña producida en México; la demanda interna va a crecer de manera importante, a pesar del IEPS de refrescos, y en ese sentido no habría una afectación para los cañeros.

Con respecto a los comentarios del diputado Angulo, enfatizar que nosotros sí creemos en la propuesta. Y mucho de lo que usted nos dice que tenemos que revisar y que vamos a revisar, me va a disculpar, pero es chamba de ustedes.

Algo que no entendí y creo que es importante, diputado, es que usted mencionaba que iba a haber empresas que iban a pasar de pagar 17 y medio a 30 por ciento. Qué empresas son esas. Las maquiladoras no porque tienen un tratamiento distinto al del resto de las empresas de la economía. Las maquiladoras pagan 6.5 o 6.9.

El diputado Parra Carlos Fernando Angulo: Eso es para determinar la base, pero la tasa máxima, con los dos decretos presidenciales de Fox y de Calderón es de 17.5.

El ciudadano : La base es o activos o gasto. Y la tasa es 6.9 o 6.5. Eso no se está moviendo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El diputado Parra Carlos Fernando Angulo: Eso es para establecer la base. Ya veremos más en corto.

El ciudadano : Con respecto a las preguntas puntuales del diputado Jardines, la recaudación proveniente de colegiaturas es de 15 mil millones de pesos y de minería de cinco mil millones de pesos. Y me parece que con eso cubro.

El presidente Le damos la palabra al señor Aristóteles Núñez, jefe del SAT.

El licenciado Aristóteles Núñez: Gracias. Señor diputado, registré cuatro puntos. Uno relacionado con el tema de la informalidad de cómo la estamos considerando en la propuesta hacendaria. Los informales en México no eligieron estar en la informalidad, sino que la situación económica los ha orillado a llevar esa actividad económica.

La informalidad la podemos ubicar en dos grupos; en unos ya se hizo referencia aquí. A quien hoy desempeña una actividad económica en la cual vende productos apócrifos o piratas, a quien vende producto robado y a quien vende producto que puede ser original, pero que es contrabando las leyes ya establecen un tratamiento diferente.

A esa informalidad no va dirigida la propuesta de reforma hacendaria, sino a quien desempeña una actividad económica lícita, que tiene un taller mecánico, una miscelánea, o que tiene un lugar de venta de comida y que por alguna razón hoy no está regulado administrativa ni fiscalmente. Es un tema que tenemos que analizar desde el punto de vista multifactorial donde el orden municipal, el orden estatal y el orden federal tenemos que hacer nuestra tarea.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

En el caso de Hacienda, tenemos que ofrecer facilidades e incentivos para que transiten de la informalidad a la formalidad y consiste en ofrecerles descuento de manera decreciente en el Impuesto sobre la Renta los primeros seis años, pero no por ello dejen de pagar el Impuesto al Valor Agregado, que es un impuesto recaudado, ni tampoco el Impuesto sobre la Renta retenido, que es un impuesto que corresponde a un tercero.

Sí tienen obligaciones fiscales, pero no del Impuesto sobre la Renta propio, como lo tienen los demás contribuyentes en un principio. En esta propuesta tienen la posibilidad de acceder a subsidios en las cuotas obrero-patronales en beneficio de los propios trabajadores. Los informales tienen, en promedio, uno o dos, según datos de Inegi, empleados, que también están en la informalidad, que no están haciendo aportaciones al sistema de Ahorro para el Retiro, que no tienen servicios de seguro médico a través del IMSS, que no tienen forma de acceder a la seguridad social porque dependen de un empleador o patrón informal.

Eso va a generar dejarlos en estado de excepción, lo cual no está permitido. Mejor promovemos la inclusión. Aquellos que en su momento estén condenados a no tener ningún servicio de seguridad social, salvo el que les proporcione el Estado y precisamente en ese sentido se está promoviendo en la reforma hacendaria una transformación social para que puedan acceder a la pensión o al seguro de desempleo con el ánimo de que en ese período gradual puedan acceder a una madurez empresarial, como contribuyentes y empiecen a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Preguntaba sobre los plazos en las devoluciones de impuestos, particularmente el Impuesto al Valor Agregado. En el Código Fiscal tenemos la obligación de devolver en 40 días hábiles, lo que significa que son aproximadamente dos meses, siempre y cuando se tenga satisfecho el expediente por el cual la autoridad dictamina esa solicitud por parte del contribuyente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

No siempre sucede así. Los plazos reales van desde tres a seis meses en una solicitud de devolución del Impuesto al Valor Agregado. Ésa es la realidad. La mayoría del tiempo está relacionada a que hace falta que los contribuyentes agreguen información a requerimiento de la autoridad, y es ahí donde entra un círculo que genera que se consuma más tiempo en que la autoridad pueda devolver el Impuesto al Valor Agregado que tienen como saldo a favor.

Esto podría cambiar si esta soberanía...

(Sigue turno 33)

... Esto podría cambiar si esta soberanía, con sede dentro de la propuesta hacendaria, el uso generalizado de las facturas electrónicas y también de los comprobantes fiscales digitales. ¿A qué nos referimos con ello? A que todo el contribuyente, para efectos de hacer acreditable o deducible un concepto, pueda ampararlo a través de un comprobante fiscal digital, porque eso permitiría entonces evitar las compulsas o las solicitudes de información, dado que cada vez que el contribuyente solicitar aun saldo a favor relacionado con las operaciones que lo general pudiéramos cruzar la información en las bases de datos.

Si se trata de contribuyentes personas físicas, impuesto sobre la renta, la devolución es en plazos de 12 días y eso nos deja en una comparación muy favorable *versus* otros países.

Responsabilidad solidaria. Es una propuesta que se hace a la reforma al artículo 26, particularmente buscando como objetivo a quien hoy es, efectivamente, un socio o un accionista de una empresa. Pero se trata de un supuesto en el que existe un adeudo fiscal libre. El contribuyente ha omitido el pago de los impuestos, hacia ellos va dirigido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

A lo mejor vale la pena que así quede de claro en la propuesta de reforma y de adición al artículo 26, pero son ellos a quien va dirigido ese párrafo que se agrega en la fracción X del artículo 26. Se trata de socios, a ellos va dirigido, que hoy detentan el control de la empresa y que ejercen ese control nombrando incluso al administrador o a los directores principales de la empresa.

Se trata de socios o accionistas que en el sentido de la simetría hoy son beneficiarios de las utilidades que tiene esa empresa y que las utilidades son resultado precisamente de la visión y liderazgo que tienen en la empresa al tomar las decisiones, al ser asamblea de accionistas o simplemente socios de la propia empresa.

No va dirigida a los accionistas que hoy componen el gran público inversionista, los cuales no detentan el control y que su fin —así lo ha establecido el legislador en la exposición de motivos en otro tipo de preceptos— es aprovechar su capacidad de ahorro para poder obtener en un mercado bursátil o de valores un mejor rendimiento de esa capacidad de ahorro, pero en ningún momento apoderarse de una empresa.

Ese gran público inversionista estaría exceptuado de la aplicación de la fracción...

El diputado : ...

El ciudadano : Es correcto, y eso es importante, que tenemos que ajustarlo en la redacción. Lo dice usted bien, señor diputado. Pero va dirigido a los socios accionistas que hoy en día obtienen los beneficios de una empresa, obtienen sus utilidades y también deberían compartir las consecuencias cuando no cumplen o llevan a cabo una omisión en el pago de los impuestos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El otro tema era el de la fiscalización, el que el Servicio de Administración Tributaria de ejercer mejor las facultades que ofrece el Código Fiscal de la Federación con el ánimo de no sobrecargas a los contribuyentes en el régimen en el caso de las importaciones temporales, que no se pague le impuesto al valor agregado.

Creo que ha quedado de manifiesta aquí en la mesa la disposición de poder escuchar, platicar y encontrar alguna alternativa para que los importadores temporales que efectivamente están haciendo una actividad legítima y genuina de generar empleos y transformar insumo en beneficio de nuestro país sean los que mantengan los beneficios que hoy se tiene; los demás, no. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, señor Aristóteles Núñez, y gracias por el ofrecimiento otra vez para hacer los retoques que se tuvieran que hacer y precisiones.

Señor procurador, el doctor Javier Laines, para hacer la aclaración del tema en relación con la...

El procurador Javier Laines: Sí, muy breve. Efectivamente, la Corte no analiza en una diferencia de tasas si económicamente es pertinente o concluir si es justo o no es justo el punto de vista económico. En lo que la Corte se pronuncia es sobre equidad desde el punto de vista constitucional como garantía.

Entonces, ¿qué fue lo que dijo en un amparo que llamamos nosotros los abogados *amparo envidia*? Es decir, alguien que pagaba el IVA a 16 dijo: “Yo quiero esa tasa. Entonces, como no la tengo, a mí me están cobrando 16 y el otro paga 11. Quiero el mismo trato”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Lo que la Corte ahí dijo: “No, se rompe el principio de equidad porque hay ya tasas diferenciadas”. En suma lo que la Corte reconoció es la facultad del Legislativo... establecer esta diferencia, pero no se pronunció de que fuera justo o adecuado o pertinente o bueno el que tuviera que se una tasa diferenciada. Era todo. Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: El señor Oswaldo Santín, jefe de asesores del secretario de Hacienda, Luis Videgaray, en relación con un emplazamiento que hizo el diputado Juan Bueno. Muchas gracias.

El ciudadano Oswaldo Santín: Señor presidente, muchas gracias. Buenas tardes a todos. Antes de entrar al detalle —voy a ser muy breve— sobre la forma en que se van a administrar los fondos del seguro de desempleo, me gustaría hacer tres consideraciones sobre el mismo.

Un seguro de desempleo tiene profundas implicaciones sobre el funcionamiento de la economía, cuando menos en tres dimensiones. Una, respecto a los incentivos para la inversión; es decir, que un seguro de desempleo financiado por los patrones podría encarecer la creación del empleo formal y obviamente la inversión.

La otra dimensión donde es muy importante un seguro de desempleo es sobre finanzas públicas.

El subsecretario ya hizo referencia a algunos casos que conocemos, sobre todo los países europeos donde un mal diseño del seguro de desempleo puede desestabilizar las finanzas públicas y que, por tanto, habría que ser muy cuidadoso en la forma.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Otra decisión importante es la de las decisiones del trabajador respecto de quedarse en el desempleo o en el sector informal y no buscar la mejor alternativa de acuerdo a sus habilidades o sus capacidades. Con estas tres preocupaciones en mente se planteó que, aprovechando la carga de la seguridad social que ya existe en el sistema se reasignara y se le diera flexibilidad.

Por flexibilidad lo que entendemos es que el trabajador pueda utilizar sus recursos, que van a seguir siendo de él y, por tanto, no hay una afectación patrimonial respecto a la propuesta que hace el Ejecutivo, que puede utilizar sus recursos dependiendo de la situación que enfrente; ya sea la necesidad de una vivienda, ya sea un episodio de desempleo o, eventualmente, el fortalecimiento para su pensión durante el retiro.

Al día de hoy la subcuenta de vivienda se puede utilizar para estos dos últimos fines, para el fin de la vivienda y del retiro, pero no para el desempleo. Con esto la propuesta que se pone a su consideración plantea la posibilidad de crear una nueva subcuenta, que es esta subcuenta mixta que sería administrada por el Sistema de Ahorro para el Retiro, lo cual le daría mayor transparencia y eficiencia a la inversión de estos recursos y, por tanto, incidiría en el patrimonio de los trabajadores.

Solamente el Estado entra de manera subsidiaria a garantizar el beneficio que ya mencionaba el subsecretario. Es decir, que cuando menos los trabajadores de bajos ingresos tengan un piso de ingreso dentro de un episodio de esta naturaleza.

Con esto se preserva la eficiencia y la transparencia en la administración de estos recursos. No se afecta el patrimonio de los trabajadores y se le da flexibilidad al esquema de protección que existe en nuestro país para cubrir una contingencia adicional que al día de hoy no se encuentra cubierta adecuadamente. Sería cuanto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, señor Oswaldo Santín. Muchas gracias al señor subsecretario y a los señores funcionarios que lo acompañaron. Al jefe del SAT, al procurador.

Damos por terminada esta comparecencia y hacemos un espacio para continuar con estas audiencias con los particulares que pidieron hablar en esta instancia. Muchas gracias. Buenas tardes.

(Sigue turno 34)

... con esta reforma hacendaria, tiene su oportunidad.

Agradezco la presencia de Guillermo Wolf, que es el vicepresidente ejecutivo de la American Chamber, y a Fred Barret, muchas gracias, Guillermo, muchas gracias a los dos.

El ciudadano Guillermo Wolf : Muchas gracias... Ahí está, ahora sí.

Agradecemos señores legisladores el que nos hubieran dado una oportunidad para comentar con ustedes algunas inquietudes que tenemos. Como muchos sabrán, American Chamber fue creada en 1917, es una organización sin fines de lucro y apartidista.

Al día de hoy, la membrecía está compuesta por más de mil 500 empresas de Estados Unidos y México y otros países, representa cerca del 70 por ciento de la inversión extranjera directa en México y aproximadamente el 30 por ciento del empleo directo e indirecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Las empresas agrupadas en American Chamber contribuyen de forma significativa al desarrollo de la economía, la competitividad, la creación de empleo y el impulso al comercio y la inversión extranjera directa. Nos destacamos, los 97 años de existencia que tenemos así lo conforman, por ser una cámara propositiva que busca el acercamiento constante con los hacedores de políticas públicas para impulsar un mejor ambiente de negocio y una mayor prosperidad económica en la región.

Hoy estamos aquí para compartir nuestro análisis y sugerencias, acerca de la iniciativa de reforma hacendaria presentada por el Ejecutivo, recientemente.

Fred Barret es nuestro presidente de la Comisión de Asuntos Fiscales de la Cámara, y él es el experto en el tema.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias. Fred Barret tiene usted la palabra.

El ciudadano Fred Barret : Muchas gracias. Voy a tratar de ser no redundante, escuché atentamente todos los comentarios, algunos de ellos se repiten, por lo tanto no abundaremos mucho sobre los temas, pero daremos algunas otras aportaciones, esperamos encontrarán muy útil en el proceso.

Es un periodo muy corto, así que no tienen que perder la paciencia.

El primer punto que sugerimos en relación a la eliminación de la consolidación, principalmente nos gustaría enfatizar que no es un esquema, un régimen especial, ni abusivo, es un esquema que se utiliza a nivel mundial de los países desarrollados y es un esquema donde la actividad económica se convine, y deducciones, para llegar a un

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

resultado económicamente igual, por lo tanto, al desconsolidar de una perspectiva económica, genera una ganancia irreal muy fuerte, como se comentó anteriormente por el licenciado... y esa utilidad, digamos, es fantasma porque realmente no corresponde.

Sin embargo, te dejan repartir esa ganancia sobre cinco años. Nosotros consideramos, en caso de que por alguna razón se considere que se tiene que quedar esa disposición, que consideramos se debería de quedar, como eliminación de la consolidación, que por lo menos no se detone esa ganancia fantasma, mientras la participación accionaria no cambie dentro del sistema.

Eso sería lo que nosotros humildemente rogaríamos que reconsideren, porque el costo es muy grande para las empresas y afecta de una manera muy importante su capital de trabajo.

Segundo punto. En tema de legisladoras, no voy a abundar demasiado, sin embargo, sí voy a ir sobre cinco puntos, rápidos, que consideramos se deben de reconsiderar.

El primero es que las reglas establecerían que tienes que exportar el 90 por ciento de tu producción para que estés en posición de tener los beneficios de la maquiladora. En realidad las compañías globales, multinacionales, como las que son miembro de la cámara, no toman decisiones de producir en un país, porque van a reexportar todo, sobre todo en México que representa una economía y un mercado para todas las empresas, para muchas de las empresas que manufacturan con maquiladoras.

Creemos que un esquema del 50 por ciento, más del 50 por ciento cumpliría con lo que se busca y a la misma vez, cualquier beneficio, atribuirle a la parte que se quede en México, que cualquier beneficio atribuible a esa parte no le corresponde y que grave como cualquier otra productora en México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Creemos que esto es mucho más práctico, no incentiva una situación donde me penaliza porque quiero vender en el mercado mexicano, para efectos prácticos me haría, inclusive exportar los productos y reimportarlos a México.

Segundo punto. Había dos opciones adicionales de precios de transferencia, bueno, hay, actualmente en la ley que tenemos, hay prácticas, que realmente implementaban las mismas reglas, los mismos cálculos que utilizaban las autoridades y liberaba las autoridades de tener que estar dedicando mucho tiempo en lo que llaman los acuerdos previos de precios de transferencia, un APA, por sus siglas en inglés.

Se quitan de alguna forma, entorpeciendo el sistema cuando realmente no es necesario quitarla. Así que le rogaríamos humildemente no eliminar estas dos opciones.

Otro punto relativo a los activos fijos, hay un porcentaje que se requiere actualmente, que sean activos, propiedad del extranjero. Hay una regla muy clara de un porcentaje del 30 por ciento, sin embargo, en la nueva legislación no lo aclaran y trae incertidumbre. Pediríamos que se defina bien.

Otro tema muy importante, que queríamos hablar es sobre el IVA, que aplica maquiladoras, pero a todas empresas, como se mencionó anteriormente a la industria automotriz, todas las que tienen programas de importación temporal... estarían negativamente afectadas por este IVA, se han hecho cálculos interesantes sobre el costo financiero, por una mecánica donde tengo que —a fuerzas— pedir devolución de IVA; porque en mis ventas no cobro IVA, sin embargo en mi gasto, al importar los productos tengo este IVA a cargo y voy por un proceso muy tedioso para recuperar esos IVA y cada vez más, en lugar de facilitarse el proceso, se está poniendo más difícil.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

No quiero abundar más en el tema porque ya todos han golpeado duro sobre ese tema.

Yo creo que un sistema de maquiladoras es prudente facilitar el proceso, tenemos muchas opciones como compañías multinacionales, esas es una decisión económica, ya más y más en el mismo hemisferio occidental, hay más opciones adonde puedes producir y no debemos de entorpecer un proceso cuando no es necesario cobrar un IVA para que de nuevo pida una devolución.

También una confusión, creo que hubo, sobre el 6.9... una de las opciones que no quitan, que mencionó el licenciado... es usar el más alto, del 6.9 por ciento de los activos o el 6.5 de los costos, eso es para determinar la utilidad.

El decreto actual o los decretos presidenciales a que se refería el diputado, es correcto que te daba una tasa promedio de no más del 17.5 por ciento sobre esa utilidad determinada. Esta regla, de alguna forma, no sabemos si esos decretos se extenderían o se eliminarían, creemos que son un beneficio muy importante, incentiva las maquilas y su desarrollo en las fronteras, es una parte integral de la economía en México.

Otro tema muy importante es la deducción inmediata del valor presente de las inversiones que se propone eliminar dentro del paquete, nosotros consideramos que sí es un detonador grande de la economía, de inversión y de empleo. Sabemos por experiencia y casos particulares adonde esos fondos se utilizan para reinvertir más en el país.

Entonces, consideramos, uno, que no se debe eliminar ese gran incentivo al desarrollo de la economía.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Y un tema muy importante que es relacionado con el mismo, es que se pretende eliminar el artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, donde se determina la base para hacer el cómputo PTU. Pues en esas reglas no hay... en esa nueva disposición que eliminaría esa diferencia en hacer el cómputo de la PTU, no hay reglas de transición que lleguen a resultados muy dañinos a las compañías.

Por ejemplo, en la deducción inmediata, bajo la regla anterior, si se optaba por esta regla que no quiero que... no quedemos... que se elimine, permitía hacer una de depreciación como si te quedarías con el activo fijo sobre el periodo total.

Si eliminas esa regla, ya dedujiste para efectos de ISR, para un caso, pero no para PTU, te quedas sin nada y te causa una utilidad artificial para efectos de PTU y un costo impresionante para las empresas que tienen mucha inversión en activos fijos, a donde eligieron tomar la deducción inmediata.

Entonces, rogaríamos que el congreso...

(Sigue turno 35)

... Entonces, rogaríamos que el congreso, en caso de que se considere que se elimine esta disposición, que por lo menos haya reglas de transición para todos los temas de lo que hacemos en... cosas en la transición de un esquema sobre el otro.

Finalmente, hablaremos un minuto sobre el impuesto sobre el dividendo del 10 por ciento, que es un impuesto al emisor de las acciones o al que paga el dividendo. Creemos que al contrario con algunas opiniones que se compartieron hoy, tenemos que el 30 por ciento sí es competitivo, pero ya subiéndolo al 30 más el 10, que da una tasa efectiva del 37 por ciento, es inclusive una situación no tan competitiva y estamos en esa situación en una tasa

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

de impuesto de las más altas en el mundo. A diferencia de lo que se dijo anteriormente. Y eso no toma en cuenta la tasa efectiva que se va elevando con los costos no deducibles, lo que yo llamo tasa efectiva disfrazada, cuando no le permiten las deducciones, que les platicaré un poquito en adelante.

Entonces, es muy importante que consideremos, o bien, que no se haga este impuesto o si lo haces, límitalo al 5 por ciento o que se haga de forma a donde sea retención para la acción mixta. Porque en ese sentido ya un accionista mayoritario de México, bajo los tratados, podrían elegir que la retención se baje al 5 por ciento y eso ya es más económico y eso sí, de acuerdo a unas normas globales y justas y competitivas. Entonces, eso es lo que rogaríamos al Congreso que reconsideren.

Próximo punto, rápidamente. Gastos a prorrata. Éste, desafortunadamente, no estaba en la legislación y debe estar en la legislación. Gastos que repercutan, desde el extranjero, por servicios, que se prestan más y más las globales, son muy integrales, todos sus servicios se prestan en un lugar o en varios lugares, no necesariamente en el mismo lugar de México y no son duplicativos y no son de accionistas. No es limpieza de la cartera.

Tenemos una regla muy antigua en México, de más de 40 años, que dice que estos gastos a prorrata no son deducibles. Eran antes de las reglas internacionales de la OCDE, que permiten gastos a prorrata, razonablemente determinaba. Lo que rogaríamos, humildemente, es que esa ley se debe actualizar a normas internacionales y que haga referencia que siempre y cuando cumpla con las reglas de la OCDE, sí sería deducible. Y también limitar la evidencia que Hacienda actualmente está requiriendo para convencerlos de que un servicio se prestó. Si eres una compañía automotriz, no solitas se vinieron caminando las compras de los insumos para hacer el coche, alguien tuvo que hacer

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

ese trabajo. Algunas cosas son más que obvias, y lo que están pidiendo en la práctica, a veces pudiera considerarse muy irrazonable.

Entonces, en la medida en que se pudiera, creemos que esto va a ayudar mucho y también facilitar el sistema para que busquen realmente contribuyentes que sí son evasores. Ya estamos casi cerca. En el tema de arbitraje, fíjese que tenemos varios tratados, más de 70 tratados fiscales para la doble tributación y un sistema de procedimiento amistoso, en donde tratan, de alguna forma, convenir y llegar a una solución. Alguno de esos casos puede durar años y años y años, y la tendencia nueva es que sea obligatorio que después de dos años, equis periodo, tiene que ir a arbitrajes efectivos. Reduce el costo para Hacienda, reduce el costo para el contribuyente y yo como asesor cobro menos dinero, que yo creo hace a todo mundo feliz. Creemos que esto es algo indispensable, que México se suba a ese esfuerzo de tener esas disposiciones.

Ahora tengo dos temas más, que creo que son muy importantes. Es una propuesta que deducciones a jurisdicciones de baja imposición no serían deducibles. Esta disposición es alarmante. La idea es que haya una iniciativa a nivel mundial, promovida por la OCDE y varios del G20, que incluye a México, a donde haya una percepción que hay abuso usando jurisdicciones fiscales.

Ésta es una medida nada más en México, sin embargo, está haciéndose un estudio superambicioso por la OCDE, y eso es de como un periodo muy corto, como un promedio de 18 meses. Creemos que debemos tener la paciencia. Esta disposición está muy mal calibrada. Si yo soy una sociedad, yo naturalmente voy a escoger mis operaciones en un país más favorable de impuestos. Por eso estamos todos aquí hoy, queremos que México sea competitivo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Entonces, un país no va a decir, ah, pues México no me permite la deducción, déjenme salir de... Inglaterra, tiene una tasa del 21, va a tener con esta reforma. ¿Eso se considera abuso, el 21 por ciento? Voy a moverme a otro país para que México me permita la deducción. No tiene sentido. De los 24 miembros de la OCDE, 13 de ellos tienen impuestos menores al 22.5, que sería la tasa que México considera de abuso.

Yo creo que lo que hay que hacer es muy estudiado, profundamente ver el tema con los reportes finales de la OCDE y desarrollar una solución. Si estamos empeñados a que esta regla exista, lo que yo le rogaría a mis diputados es que por lo menos, que solo aplique en caso que no exista convenio. Ahí sí, bueno, quizás es en uno de estos países a donde todo sea creativo y no están compartiendo la información y están haciendo el proceso de posible... difícil.

Entonces, en ese sentido, creemos que es prematuro llegar a una disposición tan fuerte y que realmente no es competitivo. Todas las compañías, dentro de un sistema legal van a tratar de... un país más favorable. Lo importante es que no sean cascarones estas compañías, que no sean sin esencia, sin sustancia y hay toda una serie de reglas, inclusive, con la propuesta ley del Código Fiscal, de sustancia económica, que pretenden atacar estas cosas. No creemos que esto logra, lo que está logrando hacer un México menos competitivo.

Un segundo punto, que es casi oculto y muchos no se dieron cuenta, es el tema deducciones por pagos al extranjero. Pueden ser regalías, pueden ser compra de inventarios que revende México, pueden ser intereses.

Hay una disposición en esta reforma que dice que en México no se podrían deducir estos gastos. En México, si también lo estás deduciendo en otro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Están buscando igual, por este sistema de... de... de base fiscal y reubicación de utilidades de la OCDE, están buscando abusos, gente que toma doble deducción y es parte de este estudio ambicioso. Pero una es que en México, por ejemplo, te da unos resultados locos, porque en México, por ejemplo, tenemos la figura del SRL, que algunos de ustedes la conocen. Para efectos estadounidenses, mi país originalmente natal, para efectos de las reglas estadounidenses es un.... Muy rara. La mexicana no existe para efectos estadounidenses, gravan todos los ingresos y las deducciones. Me dirías que en México porque estás deduciendo también todos los gastos de la SRL ya no son deducibles en México y estás gravando sobre ingresos brutos. En México sí eres una SRL. Son cosas que tienen que pensarse un poquito más profundo también para establecimientos permanentes. Ésa es la figura para que ustedes que no sepan, donde un extranjero formaliza una operación sin establecer una subsidiaria en México. Se grava sobre las utilidades de esa operación y lo llaman un EP, establecimiento permanente.

Todos los gastos de la EP también los vas a deducir en la casa matriz, porque no es una entidad diferente. Estas reglas harían que se gravara sobre ingresos brutos, por tanto, creemos que también ésta debe ir en el, no sé cómo se dice en español, en el estante hasta que se termine el análisis... y se llegue a una conclusión muy concientizada, considerando los efectos globales, un estudio serio de la OCDE, que tiene fechas fijas para determinarlos. Ya estamos casi acabando.

Un efecto de impuesto, subir la tasa de impuesto, ocultamente no permitir la deducción por exentos, salarios exentos a los empleados. Nada más podrías deducir el 41 por ciento. Quiere decir que el 59 por ciento ya no es...

(Sigue turno 36)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

... exentos a los empleados. Nada más podrías deducir el 41 por ciento. Quiere decir que el 59 por ciento ya no es deducible es muy dañina, es de alguna forma, las compañías son como ustedes y yo, si me aumentas el costo tengo que rebajar otro, y esto crea un incentivo de posiblemente bajar estos beneficios de los empleados, que no es lo que buscamos para nuestro país.

En la próxima ésta es un poco particular a una industria, pero nos afecta a México y a los mexicanos es la ley propuesta de eliminar el artículo 54 de la Ley de Impuestos sobre los Seguros. La determinación de la deducción con base en reservas se eliminaría y hasta que el siniestro ocurra, no sería deducible.

Déjeme decirle que en la industria, en las pólizas y las compañías de seguro que son de largo plazo, como de pensión o de inversión a largo plazo o de seguros de vida te hace todos esos tratos completamente obsoletos, es decir, ya no son mercado. Si me das 10 mil pesos de prima, y automáticamente tengo que reconocer el pagar un 30 por ciento, ya desde el día uno tengo 7 mil para invertir, ¿cómo te voy a devolver 12 mil al final del tiempo?

Cambia la política y afecta la viabilidad de la industria severamente, y creo que eso quizás no se está considerando, el impacto a la industria de seguros de México, que sí la queríamos mencionar. Yo creo que con eso concluyo y estaría dispuesto a tomar, si quieren ustedes, preguntas y respuestas.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias a... Ha quedado ahí expuesta la posición con mucha precisión. Estamos en la etapa de escuchar todas estas propuestas que tomaremos en cuenta en su momento, como lo has dicho tú en la discusión. Muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Haríamos rapidísimamente, y sí voy a rogar ahí al diputado que sean rapidísimas las preguntas, además está contemplado intercambiar, sino nada más escuchar. El diputado Carlos García.

El diputado Carlos Alberto García González: Un comentario...

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: El diputado Carlos Díaz, diputado. Secretario de la Comisión de Hacienda.

El diputado Carlos Alberto García González: Gracias presidente. Y no va a ser pregunta. Va a ser un comentario.

No. Nada más decirle que tuve la oportunidad de platicar con el secretario general de la OGDE, con el secretario Gurría, a principios de este año, y a algunos legisladores nos platicó lo que nos decía ahorita del BEPS, que si no me equivoco es... ¿no?

El ciudadano : Muy similar.

El diputado Carlos Alberto García González: Es que como él viene de Estados Unidos se lo estoy diciendo en inglés. Pero a lo que voy. Efectivamente yo creo que sí es algo que podríamos discutir aquí las diputadas y los diputados para ver cuándo va a terminar la OGDE con ese estudio, para poder tomar en consideración lo de los pagos efectuados de entidades ubicadas en otros países, que podían ser definidos, como usted comenta, que tienen impuestos bajos, y que una parte importante de los países miembros de la OGDE están por debajo de lo que México considera como un país, la verdad es de que hay que ver este estudio, yo creo que sería muy importante.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

En el tema del IVA a operaciones temporales, yo creo que —y usted ya lo dijo— pues le hemos externado ya a las autoridades la inquietud que hay. Estoy segurísimo de que este tema se va a tomar muchas veces durante estas audiencias públicas, y también convencido de que nos va a escuchar la autoridad y que van a ver a alguna manera de encontrar algún procedimiento, alguna salida, de alguna manera, para no impactarlos de manera tan dura, porque financiar esos insumos que vienen manejando de manera temporal, y que entiendo que ustedes hacen sus corridas financieras por varios años, sobre todo, por ejemplo, en la industria automotriz, no podemos afectarla de esa manera, y yo creo que sí vamos a llegar a alguna propuesta para ustedes, al final de la discusión de este paquete económico. Gracias por acompañarnos.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputado Carlos García. Muchas gracias a Guillermo Wolf, y a Fred Wall de la *American Chambers*, muchas gracias, muy buenas tardes.

Y pasamos de inmediato a nuestros siguientes invitados y participantes de las audiencias. Está el señor Eduardo J Solís Sánchez, presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, AC.

Muchas gracias, muchas gracias. Agradecerle aquí la presencia al Canal del Congreso, que está transmitiendo y que transmitirá las audiencias en los espacios del canal; algunas partes en forma en vivo y otras en forma diferida, pero estamos ahí pues, como para el Diario de los Debates, con el detalle.

Muchas gracias, a Eduardo Solís Sánchez, presidente ejecutivo de la AMIA, adelante, Eduardo. Bienvenido, muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El ciudadano Eduardo J Solís Sánchez: Muchísimas gracias, señor presidente. Con el gusto de estar aquí con ustedes en esta importantísima Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados. Diputado Trejo Reyes, gracias por darnos este espacio.

Por supuesto saludo a los secretarios de esta comisión, a los integrantes de esta comisión, gracias por escucharnos, gracias por estar aquí con nosotros. Sabemos de la larga sesión que tuvieron previa a la nuestra, y celebro que todavía haya algunos que hayan podido mantener aquí... ah los importantes dice el señor presidente, así es que coincido.

Señor presidente estamos aquí, primero, porque la industria automotriz en nuestro país representa, sin duda uno de los sectores más dinámicos, uno de los sectores que más inversiones, más empleo, pero también uno de los sectores que más aporta, en términos de las divisas netas, y por supuesto también, al comercio exterior de nuestro país.

La industria automotriz ha venido creciendo de una manera muy importante logrando cifras record de producción. Este año vamos a alcanzar por primera vez una cifra cercana a los 3 millones de vehículos fabricados en México.

Yo represento a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz que tiene entre sus miembros a los fabricantes de vehículos ligeros; las marcas que ustedes conocen *Ford, General Motors, Chrysler, Nissan, Volkswagen, Toyota, Honda, Daimler, BMW, Peugeot, Suzuki*, en fin, las marcas que ustedes conocen todas son miembros de la AMIA.

De hecho no hay ningún fabricante o comercializador de vehículos ligeros que no esté en la asociación. Entonces, la interlocución es una interlocución válida. En nuestro sector la dinámica que se ha venido dando en los últimos años, y yo diría, sin duda a partir del

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha sido fundamental para el desarrollo de nuestro país, pero incluso, para el desarrollo de algunos estados en particular.

La industria tiene presencia en 12 estados, con plantas armadoras y en 26 estados, con fábricas de autopartes en el país. El año pasado logramos 36 mil millones de dólares, cercano al número de 36 millones de divisas netas, es decir, entre lo que exportamos y lo que importamos este sector generó 36 mil millones de dólares a nuestra balanza comercial, como país.

Más que las exportaciones netas de petróleo, más que el turismo; e incluso turismo y remesas juntos. Realmente es un sector clave para la economía, porque el 24 por ciento de las exportaciones de manufacturas en el país son del sector, y hoy representamos el 20 por ciento del PIB manufacturero, y casi el 4 por ciento del PIB total.

Lo interesante de un sector como el nuestro es que tiene...

(Sigue turno 37)

... del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología porque somos los que más ingeniería estamos haciendo en el país. También éste es un sector que ofrece importantes plazas de empleo ya que una planta promedio que pueden ser seis, siete mil empleados, si hablara de *Volsk Wagen* me tendría que ir a 18 mil empleados la planta.

Nada más que una planta de seis, siete mil empleos genera en el parque de proveedores alrededor de 30 mil plazas adicionales. Pero además se generan otras 35 mil plazas de los servicios alrededor de lo que este polo económico va a demandar, que va desde una tienda de conveniencia hasta los servicios, hasta bancos, etcétera. Es decir que una planta de siete mil empleos te puede estar generando 70 mil empleos alrededor de ella. Por supuesto

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

cuando hablamos del PIB estatal, el PIB de un estado puede ser 30, 40 por ciento automotriz –así de fácil- cuando hay plantas del sector en los estados.

Este sector es un caso de éxito, presidente. No solamente en México se presenta como un caso de éxito, sino además en el mundo es un caso de éxito. Somos el octavo fabricante de vehículos a nivel mundial. No sé si en este momento seamos la doceava economía en el mundo, según se dice. Si somos la doceava economía en el mundo, como el octavo fabricante de vehículos en el mundo, pero somos el cuarto exportador a nivel mundial.

Tiene que tener una lógica detrás. Tenemos una plataforma vigorosa de fabricación pero todavía más, tenemos una plataforma exitosa de exportación. Para que tengan ustedes una idea, el octavo fabricante en el mundo somos nosotros este año con casi tres millones de vehículos y 500 mil vehículos más es el séptimo, Brasil. Sí, pero Brasil vende para su mercado. Nosotros exportamos casi seis veces más que Brasil; casi seis veces más. Es decir, tendríamos que multiplicar lo que exportan por seis para dar con el número de lo que México está exportando de vehículos al mundo. Eso marca una diferencia absoluta, porque el nivel de competitividad de nuestros productos es mucho más elevado. Estamos en productos mucho más complejos, fabricando vehículos incluso híbridos, de nuevas tecnologías.

Éste es el resultado, presidente, de un muy importante modelo de negocio en nuestro país. Un modelo de negocio que ha sido exitoso. El año pasado vino una delegación de China y yo me sorprendí que la pregunta que venían a hacer al gobierno, porque yo los recibí más de cortesía, pero la pregunta que venían a hacerle al gobierno es ¿cómo funcionan los esquemas de facilitación aduanera y fiscal? Los esquemas de facilitación de negocio que hoy se operan en México para replicarlos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Estoy participando en un grupo de alto nivel de estrategia del TPP, presidente, del Acuerdo del Libre Comercio que se está negociando –éste que le llaman de Asociación Transpacífico- y en donde participan Estados Unidos, Canadá, México, pero también Chile; participan Australia, Japón, Nueva Zelanda. En fin, 12 países.

Uno de los temas que se plantearon el mes pasado en la ronda de negociaciones fue, por Estados Unidos, vigorizar los esquemas de importación temporal. Darle la viabilidad a los esquemas de importación temporal para poder eliminar aranceles sujetos a la exportación. Por cierto, algo que en el TLC habíamos quitado. Ahora Estados Unidos –lo aceptan los demás países- dice: los esquemas de importación temporal son relevantes, son importantes como modelos de exportación.

¿Por qué lo pongo en la mesa así? Porque es el punto central de lo que vengo a plantear. México, ahora resulta que el modelo que ha sido exitoso, ahora decimos no, espérame, es que genera algunos fraudes. Es que genera algunos fraudes que me generan hoyos, contrabando; hoyos fiscales y contrabando. A ver, ataquemos a los hoyos fiscales y al contrabando y mandemos a la cárcel a quien haya que mandar a la cárcel. Pero no hagamos de un esquema que ha sido de los más exitosos en el mundo, uno de los esquemas fundamentales en el modelo de negocio de la industria automotriz en México, no le empecemos a poner elementos que lo único que van a hacer es restarle competitividad; y me refiero a imponer el IVA a las importaciones que se llevan a cabo a depósito fiscal automotriz.

El depósito fiscal automotriz en vigencia desde hace más de 20 años es la parte fundamental del éxito de la industria automotriz. Nuestro sector, y ninguna de mis representadas en su

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

historia, tiene un caso con la Secretaría de Hacienda de fraude, ni de investigación en proceso ni de investigación terminada. No hay. No podemos imaginarnos una de estas empresas grandes –no se dedican a ello- hacer fraudes.

El depósito fiscal, señor presidente, lo que permite es que partes, componentes, material de ensamble, incluso refacciones para el mercado de repuesto, maquinaria y equipo, puedan entrar en la planta de las armadoras en este país y una vez que la armadora decide que el vehículo va al mercado interno, en ese momento se causan los impuestos correspondientes.

Hay que recordar que el 84 por ciento de lo que estamos fabricando, cifras enero-agosto 2013, 84 por ciento lo estamos exportando. Es decir, es un esquema hecho para la exportación. Cada vez que ustedes pasen por una planta ya sea de *Volks Wagen*, *Ford*, *General Motors*, *Chrysler*, *Nissan*, *Toyota*, *Honda*, ustedes van a saber que el 84 por ciento en promedio de lo que ahí se fabrica va a más de 100 países en el mundo. Una planta como la de *Audi* en Puebla, el 95 por ciento lo va a exportar. Es decir, son verdaderas plataformas de fabricación de exportación.

Me encantaría decirles aquí que también tenemos fabricación para el mercado nacional, pero tenemos un mercado nacional –como lo va a venir a decir aquí nuestra asociación hermana de los distribuidores-, un mercado que está a niveles de hace 10 años, un mercado disminuido como lo tenemos, hoy es el mercado de exportación en donde tenemos un éxito absoluto.

El depósito fiscal, dice la reforma, ha generado fraudes. No me parece porque no tenemos historia de nadie; ni una, señor presidente. Se referirán a otros esquemas de importación temporal, otras empresas, no la industria automotriz.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Como le decía yo a Aristóteles –a propósito que lo saludé aquí afuera-, nosotros somos ejemplo que el SAT utiliza; y no sólo ejemplo, proyectos piloto que el SAT utiliza para ir avanzando en la facilitación aduanera y de negocios, lo hace con la industria automotriz.

Las empresas certificadas, que ahora es un esquema muy ampliamente utilizado, empezó con la industria automotriz como proyecto piloto. Si se va a hacer más facilitación de negocios, facilitación aduanera, se va a hacer con la industria automotriz. Todas nuestras empresas son certificadas. Certificación que le llaman NEEC. Esta certificación de nuevas empresas certificadas que sacó la Secretaría de Hacienda, todas nuestras empresas lo son.

Pero además somos empresas certificadas *City Pack*, como le llaman en Estados Unidos. Es esta certificación que nos permite no parar en aduana en Estados Unidos tampoco. Nuestras empresas pueden no parar en aduana en Estados Unidos y no parar en aduana en México. Somos auditados, en su caso, en las plantas porque tenemos este nivel de desarrollo en la facilitación de negocios con nuestra propia Administración General de Aduanas y el SAT. Entonces claramente no están hablando de nosotros.

Sin embargo, el cobrar el IVA a las importaciones que van a este depósito fiscal...

(Sigue turno 38)

... Sin embargo, el cobrar el IVA a las importaciones que van a este depósito fiscal sí va al corazón de nuestro esquema de negocio. Y le voy a dar dos ejemplos, presidente: uno, porque por ahí alguien decía: bueno, es sólo el costo financiero. No, no es sólo el costo financiero, ojalá que lo fuera así.

Cuando nosotros pagamos el IVA por estos materiales, y le doy una cifra, una empresa de las grandes, nuestras, podría tener que estar pagando alrededor de 12 mil millones de pesos

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

de IVA. Y también para que esta honorable comisión tenga una idea, las transacciones que llevamos a cabo al año, la industria automotriz, son algo así como dos millones y medio de transacciones, número de pedimentos anuales, los que tendríamos que estar haciendo si tuviéramos que estar cada vez que traemos material, pagar el IVA, dos millones y medios, no es menor, eh.

Por eso el esquema de facilitación es que ha permitido que el negocio sea un negocio tan fluido, 66 por ciento de lo que estamos exportando va al mercado de Estados Unidos, 75 por ciento de lo que estamos exportando va a Estados Unidos y Canadá.

Creemos nosotros, señor presidente, que con este número de transacciones al pagar el IVA de manera momentánea, dicen algunos, y por lo tanto dicen que es sólo costo financiero, lo cierto es que al momento de que Hacienda nos lo devuelva, nosotros ya importamos mucho más.

Es decir, para cuando nos lo devuelven, nosotros ya tenemos material que ya importamos, y ese otro material hay que pagarle el IVA. ¿Cuál es el resultado de eso? Que tenemos que traer un 16 por ciento en capital de trabajo ahí metido. Es decir, hay un incremento en el costo porque el capital de trabajo lo vamos a tener que aumentar en 16 por ciento.

Pero además, la maquinaria y el equipo que estamos importando la mayoría de las empresas utiliza el depósito fiscal y, por supuesto, esto permite diferir el IVA entre 10 y 15 años, porque son maquinaria y equipo utilizada para una plataforma de exportación. Así fue diseñado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Una empresa que trae mil millones de dólares en maquinaria y equipo que son del tamaño de las nuestras, tendría que estar pagando 160 millones de dólares de IVA que se lo van a devolver más o menos en 10 o 15 años.

Es decir, me daban el dato de Audi, pues a Audi hay que avisarle que nada más en lo que va a ser en el 2014, hay que avisarle que se tiene que pagar alrededor de 100 millones de dólares de IVA, que no tenían las cuentas, y que no se preocupe, que en 10, 15 años se lo devolvemos.

No queremos desincentivar la inversión. No queremos perder competitividad porque hemos hecho bien un modelo de negocio que ha sido exitoso, y venimos aquí a decirles, como dice el dicho en inglés. No tratemos de componer lo que no está descompuesto.

No queremos ser diferentes. La industria automotriz nació con un modelo de negocio que ha sido exitoso. No estamos aquí, señor presidente, por ejemplo, para decirle: no queremos el 32 por ciento del impuesto sobre la renta. A ver, el 32 por ciento es para todos. Aquí no vamos aceptar que alguien venga y diga que él es diferente y no se le aplique el impuesto sobre la renta.

Aquí lo que estamos diciendo, señor presidente, es que tenemos un modelo de negocio basado en una plataforma de fabricación y de exportación que ha sido muy exitoso, que ha generado un millón de empleos directos y que nos falta mucho por crecer todavía.

Termino con una cifra, presidente. Hace 20 años México, en términos de la fabricación de vehículos en Norteamérica, hablando de Estados Unidos, Canadá, México, hace 20 años México fabricaba el 5 por ciento de lo que se fabricaba en Norteamérica, Canadá el 16 por

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

ciento, Estados Unidos el 78 por ciento, 20 años después Canadá sigue teniendo el 16 por ciento, México tiene el 17 por ciento y Estados Unidos tiene el 65 por ciento.

Como leo esta cifra, presidente. En 20 años hemos crecido 14 por ciento en la fabricación en términos de la participación en Norteamérica, pero ¿qué creen? A Estados Unidos le quedan todavía 5 de ese 14 por ciento.

A mí me gusta ver esa cifra porque lo que me dice es: todavía Estados Unidos tiene el 65 por ciento de la fabricación de vehículos en Norteamérica. Canadá tiene todavía su 16 por ciento como hace 20 años y México pasó sólo del 5 al 19. Fíjense, el éxito tan importante que ha tenido la industria automotriz en México sólo ha sido trayendo el 14 por ciento de Norteamérica. Eso me encanta verlo, porque eso nos dice el potencial que tenemos hacia adelante.

Traer otro 14, otro 28, que es lo natural además por la competitividad tan importante que tenemos respecto a estos dos países, se va a dar si tenemos un modelo de negocio exitoso. No le movamos a lo que no está descompuesto.

Tenemos, por supuesto, un diálogo, muy importante con el Ejecutivo también. Sabemos nosotros que lo están analizando, hoy mismo salen declaraciones del propio secretario de Economía con quien hemos estado platicando. Hemos conversado, también, con la Comisión de Economía, pero para nosotros esta reunión era primordial, presidente.

Esta Comisión de Hacienda tiene que tener en sus consideraciones la importancia que tiene para la industria automotriz un tema como el depósito fiscal. Las inversiones que vienen a nuestro país están fundamentadas en un modelo de negocio exitoso, y en el mismo sentido,

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

presidente, decirle: las inversiones que vienen a nuestro país también utilizan incentivos como las deducciones en activos fijos.

La deducción, el poder adelantar la deducción inmediata de activos fijos resulta uno de los pocos incentivos pero importantes que se le dan a las inversiones que lleguen a nuestro país. No quitemos este tipo de elementos que hacen a nuestro país atractivo. Finalmente se le otorga la deducción con un descuento, la deducción no es al 100 por ciento.

Y, por supuesto, unido a lo que decía AmCham, el 10 por ciento adicional de impuesto a los dividendos es una señal pésima para los inversionistas. Los inversionistas son los que creen en nuestro país. No pensemos que son cautivos que al cabo están allá afuera, pues si son los que creen en México.

Parece fundamental, señor presidente, aquí le dejo un documento del cual, por supuesto ya ni lo seguí, pero están aquí los tres elementos que he planteado.

Quiero decirle que estamos a sus órdenes. Que en estos debates que seguramente serán muy ricos, importantes, consideren los elementos que he puesto en la mesa. Ésta es una industria exitosa. Ésta es una industria que trae empleos e inversiones, pero sobre todo ésta es una industria que tiene mucho por crecer, todavía.

Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias al señor Eduardo Solís, presidente Ejecutivo de la Sociedad Mexicana de la Industria Automotriz A.C. Sé que no siguió el guión, pero se lo sabe al revés y al derecho. Muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

También la observación que hacía usted del diálogo que se ha abierto en la Secretaría, igual estamos atentos con la Secretaría, con el SAT, con ustedes mismos, tratando de encontrar los mejores retoques a la reforma fiscal.

Esto es un diálogo abierto que he transmitido, y esperemos tener ahí un producto con mejor acabado para el país. Muchas gracias, por participar.

El ciudadano Eduardo Solís: Gracias, presidente.

El ciudadano : Si pudiera acercarse el ingeniero Miguel Elizalde Lizárraga, de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones del ANPACT... ¿ya está por aquí?

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Diputada, por favor.

La diputada : Muchas gracias compañero diputado.

Nada más quisiera hacer un comentario a estas tres visitas. Tal vez pueda parecer un poco fuera de lugar, pero creo que sí es importante que lo sepan nuestros invitados de la industria automotriz y también de la asociación de distribuidores.

Nada más para transmitirles, compartirles un poco. Como representante popular tengo la obligación de...

(Sigue turno 39)

... Nada más para transmitirles, compartirles un poco. Como representante popular tengo la obligación de hacer el comentario a la reflexión. Y es que una buena parte que requerimos,

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

que requiere el país y que se ve reflejado en esta reforma hacendaria, se necesita precisamente, y una parte importante, de verdad, estoy hablando en términos de salud y de infraestructura, en parte de las externalidades que ocasiona la industria, no estamos hablando de nada malo, pero sí traer a la mesa —insisto— como representante popular que las externalidades ambientales que causa la industria. Todos necesitamos coches y eso es un hecho y qué bueno, pero una parte, repito, del dinero que se necesita, de lo que estamos tratando de obtener viene de las externalidades que hay que cuidar con el consumo del producto.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias, diputada. Muchas gracias.

Vamos a dar paso a la intervención del señor Miguel Elizalde Lizárraga, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT). Adelante, don Miguel.

El presidente ejecutivo Miguel Elizalde Lizárraga: Muchas gracias, diputado presidente Trejo y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Yo vengo a representar a la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones; tenemos un par de láminas que nos gustaría compartir, por si quieren poner la siguiente.

ANPACT es una asociación que tiene 20 años, surge en 1992 y agrupamos a los fabricantes de vehículos pesados y motores a diesel en México. Vemos todos los vehículos de más de 6.3 toneladas de peso bruto vehicular hacia adelante, es decir, todos los autobuses y los tractocamiones y los comúnmente denominados tortons y rabones y camiones de reparto y distribución que ven inclusive en las ciudades.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Tenemos presencia en ocho entidades de la República Mexicana con plantas productoras en los estados de Baja California, Coahuila, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí.

—Si pone la siguiente.

Los asociados los vemos aquí ubicados, son marcas que ustedes conocen ya de camiones, Kenworth; de motores, Cummins, Gino, Man, Volkswagen, International, Freelander, Mercedes Benz, Dina, Scania, Mac, Volvo... y también de motores Detroit, Diesel y Alison.

—El siguiente.

Comparto unas cifras muy breves sobre el impacto que tiene la industria automotriz de vehículos pesados en México. Somos el séptimo productor a nivel mundial, somos el cuarto exportador también a nivel mundial y somos el tercer productor también a nivel mundial y somos el tercer productor en América, después de Estados Unidos y Brasil, inclusive el año pasado superamos la producción de Brasil, pero normalmente estamos en el tercer sitio.

Representamos el 5.2 por ciento del producto interno bruto manufacturero; generamos 144 mil empleos, de los cuales 122 mil son indirectos y 22 mil son directos. Nuestra capacidad instalada en México es de 174 mil unidades y vemos en la visión a 20 años de la asociación llegar a una producción de 300 mil unidades; es decir, más que duplicar la producción actual.

Exportamos principalmente a Estados Unidos el 87 por ciento de las exportaciones son hacia nuestro país vecino del norte; exportamos hacia Centro y Sudamérica. Nuestros

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

siguientes destinos son Colombia, Perú y Chile y menor medida a Centroamérica. También quisiera compartir que nosotros formamos parte de lo que sería la industria del autotransporte, ya que proveemos obviamente todos los vehículos a los transportistas, tanto de pasaje aquí presentes, como los de carga; y en la industria del autotransporte representa el 4.9 por ciento del PIB en México, el 78 por ciento del PIB del sector transporte, genera 2 millones de empleos.

Aquí un dato importante es que por cada vehículo que se produce y que se vende se mantiene un empleo, ya que todos los vehículos pesados son de uso comercial y son para trabajo. Actualmente se cuenta con un parque federal de 453 mil unidades, de las cuales el 84 por ciento se dedica a la carga y muy importante, se mueve el 82 por ciento de la carga terrestre y el 56 por ciento del total de la carga en el país, se mueve sobre ruedas, en vehículos de carga que son obviamente producidos en su mayoría en México.

El 97 por ciento de los pasajeros se movilizaron en autobús; entonces el impacto que se tiene al afectar a la industria de vehículos pesados y desde el autotransporte, básicamente estás afectando todas las cadenas logísticas y nosotros nos consideramos como un pilar de la economía del país, ya que todos los pasajeros y toda la carga se mueve sobre nuestros vehículos.

Para entrar en el tema de interés, ya una vez viendo y dimensionando la importancia que tiene la industria de vehículos pesados y del autotransporte en México. Nosotros como fabricantes de autobuses, camiones y tractocamiones consideramos que el régimen de depósito fiscal automotriz que se encuentra en la fracción IV, del artículo 121 de la Ley Aduanera y nos preocupa la propuesta presentada por el Ejecutivo federal el pasado 8 de diciembre, puesto que la misma afectaría de manera importante y en sentido negativo la operación logística y sistemas de nuestras empresas productoras.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Es importante recalcar que desde hace más de 22 años operamos con programas que difieren el pago del IVA en la importación y los cuales se pagan en el momento en que conocemos el destino del vehículo, es decir, ya sea para el mercado nacional o para el mercado internacional. Esto ha permitido la consolidación de la industria automotriz de vehículos pesados para el autotransporte de México.

También queremos resaltar que no existen elementos para suponer que esta industria fabricante sea del tipo de contribuyentes que busca frenar la reforma. En la industria nos caracterizamos por ser buenos pagadores de impuestos y vigilamos los procesos logísticos y estamos certificados en diferentes sistemas de calidad y además legitimamos el exacto cumplimiento tributario por medio de un dictamen fiscal.

Comentaba que gozamos de este beneficio desde hace 22 años y les comparto una cifra. Hace 20 años en México se exportaban mil vehículos pesados, el año pasado se exportaron 104 mil vehículos pesados; es decir, se creció 100 veces el crecimiento en los últimos 20 años y el panorama que vemos a los siguientes 20 años, como les comentaba es, llegar a la producción de 300 mil unidades; gracias a acciones que se están tomando como la Alianza del Pacífico y el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico, el TPP. Creemos nosotros que para los próximos 20 años vamos a poder llegar a los 300 mil o más unidades.

Entonces el impacto que estas medidas como la del depósito fiscal ha ayudado al crecimiento en las exportaciones que se tienen actualmente en México. De manera específica nos referimos al artículo 25 de la Ley del IVA, que obligaría a los fabricantes a pagar el impuesto al valor agregado en la aduana de entrada, por la realización de importación de bienes en régimen temporal, mediante la utilización del depósito fiscal de la industria automotriz.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Cabe señalar, la importancia que nuestra industria tiene —como les comentaba— el producto interno bruto manufacturero y en la generación de empleos en México, y recalcar que la industria del autotransporte genera más de 2 millones de empleos. Si toman en cuenta la flota de autotransporte federal que son, alrededor de 500 mil vehículos, y se toma en cuenta también las flotas a nivel estatal; y como les comentaba, cada vehículo que se produce, al final de cuentas mantiene un empleo. El impacto sería una generación de 2 millones de empleos en la industria del autotransporte.

Respecto a la reforma a la Ley del IVA, incrementará los costos de operación y la operación en sí de las mismas empresas, es decir, aparte de incrementar el 16 por ciento y que las empresas tendrían que incrementar en 16 por ciento su capital de trabajo, se afectan por varios millones de transacciones que se realizan, se afectan tanto la logística como los aspectos en sistemas, inclusive hasta sería una carga administrativa muy grande inclusive para la misma Secretaría de Hacienda.

El aplicar este impuesto al valor agregado convierte básicamente en inoperante las autorizaciones del depósito fiscal automotriz que hoy tenemos. Actualmente se cuenta con estas autorizaciones entre un plazo de cinco a 10 años y esto llevaría a una pérdida de competitividad a nivel mundial de nuestro sector industrial.

Asimismo dicha propuesta, de ser aprobada, generará efectos inflacionarios indeseables en el país, ya que el incrementar nuestros costos de producción, inevitablemente estos se transfieren a nuestros precios finales y a su vez esto genera costos para el consumidor final dado que nuestros productos son bienes de capital. La afectación en México sería para las empresas productoras de vehículos del autotransporte, principalmente los 14 asociados que comentamos en las... entidades de la República Mexicana.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Pero también sería para nuestra cadena logística, nuestra cadena de proveeduría, es decir,

(Sigue turno 40)

... para nuestras empresas productoras, sino también el impacto que se tendría para todas las empresas proveedoras de las autopartes en México.

Y, por lo que comenté anteriormente, solicitamos la atenta intervención para evitar que la propuesta que impone el IVA a la importación temporal de bienes, incluso la realizada a través del depósito fiscal de la industria automotriz sea aprobada tal cual como se propone.

Y, para concluir, nada más un breve comentario respecto a que con esta propuesta del 16 por ciento del IVA no se van a generar más ingresos para el país. Lo que se está haciendo y el impacto que se tiene es un costo, a parte del financiero y a parte el de inhibir el potencial de inversiones en México. Lo que se hace es que se pagaría el IVA en entrada y se regresaría el IVA en cinco o seis meses. Nos han comentado que se pudieran acelerar el tiempo de regresar el IVA a un mes o dos meses.

Pero, como somos empresas que sí pagamos impuestos, no se verían afectados o no se aumentarían los ingresos para el gobierno. Es decir, sólo se generaría este costo financiero y recaería principalmente en los beneficiados, tal vez la banca, en financiar estos recursos. Hemos calculado que puede llegar a ser aproximadamente 25 mil millones de pesos anuales, es decir, alrededor de 65 millones de pesos diarios que se tendrían que incrementar en este capital.

Y, repito, esto no va a incrementar el ingreso en –digamos– recursos a la federación, y lo que sí incrementaría son los ingresos. Y creemos que la propuesta original de esta reforma

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

es meter en orden obviamente a las empresas que evaden o que hacen mal uso del depósito fiscal. Por eso nosotros consideramos que debe reconsiderarse o modificarse los planteamientos de la reforma hacendaria en términos del uso del depósito fiscal, para que no se vea afectada la industria automotriz de vehículos pesados, por ende la industria del autotransporte y la generación de empleos e inversiones en México. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias al presidente ejecutivo de la AMPAC, a don Miguel Elizalde Lizárraga. Muchas gracias por su participación.

El ciudadano Miguel Heberto Elizalde Lizárraga: Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Y pediríamos la intervención de inmediato del licenciado Guillermo Prieto Treviño, presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, AC, la AMDA.

Digo, estamos así de seguidito –explico a todos los aquí presentes– porque nos programamos el tiempo de manera necesaria con la comparecencia del señor subsecretario y porque era importante que el Ejecutivo explicara a la Cámara de Diputados muchos detalles que se explicaron. Y aquí ofrecemos una disculpa y pedimos comprensión a nuestros invitados participantes en estas audiencias, de ahí la justificación de que nos vayamos de seguidito, señor presidente. Adelante.

El ciudadano Guillermo Prieto Treviño: Al contrario, muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a los señores diputados integrantes de esta importante Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Creo que quienes me han antecedido en el uso de la palabra, y que representan a las asociaciones que formamos la parte de toda la cadena productiva del sector automotor, quisiéramos nosotros mencionar que dese el punto de vista del sector distributivo la ANDA representa alrededor de mil 500 distribuidores alrededor de todo el país en todas las entidades federativas, que la distribución de automóviles en nuestro país es uno de los mercaos más competidos que hay en el mundo, tenemos alrededor de 42 marca. Ya cuando uno sale a la calle ya es difícil identificar un coche que va adelante, qué marca es y qué tipo de modelo es el que se está circulando.

Y quisiera remarcar algunos temas que se han venido comentando a lo largo de las dos intervenciones pasadas porque recientemente las cuatro asociaciones ancla del sector automotriz elaboramos un documento conjunto, en donde hablamos sobre los diálogos del sector automotriz remarcando la importancia que tiene esta industria en el desarrollo, en la generación de empleos y en el crecimiento del país, tratando de armar una agenda común de trabajo para poder tener una visión de mediano y largo plazo de hacia dónde va la industria y de dónde enfocar las políticas públicas con una visión en el tiempo y tener un mapa de navegación de hacia dónde debemos transitar.

Y creo que los datos son muy contundentes, pero creo que sí es muy importante que –como existen planes de infraestructura o planes nacionales de vivienda– pues exista también en su momento un plan de desarrollo de la industria, pues dado todos los efectos y las características que tiene la misma. En todo esto que se ha comentado, en donde generamos un millón de empleos directos, 700 mil de menar indirecta, que somos el principal generador de divisas a nivel nacional, que somos además también un generador muy importante de impuestos y de recaudación, todo con el propósito de identificar hacia dónde y de qué tamaño puede ser el mercado potencial del sector automotor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Como bien comentaba el presidente de la MIA, el caso de los fabricantes es un caso de éxito, señor presidente. Somos ya el cuarto exportador a nivel mundial, creo que en México se producen de los mejores automóviles. Pero creo que es muy importante destacar que así como tenemos un sector exportador y productor muy eficiente nuestro mercado interno se ha mantenido deprimido en los últimos 10 años. Hoy estamos vendiendo los mismos automóviles, que prácticamente hace 10 o 12 años.

Y esto obedece fundamentalmente a lo siguiente –y esto lo tenemos ya documentado, analizado. De hecho, el año pasado se hizo un estudio por una consultora externa que contrató la Secretaría de Economía y con la participación de todos nosotros, de todas las asociaciones, para saber cuál es la demanda y el tamaño potencial que debería tener México.

El año en que más se vendieron automóviles en el país fue el 2007, y se vendieron 1 millón 150 mil unidades. El año pasado se vendieron 987 mil, no llegamos al millón, y este año esperamos vender entre 1 millón 60 y 1 millón 70 mil unidades. Pero ésa no es la pregunta de fondo.

La pregunta de fondo es no compararnos con el máximo histórico, sino compararnos con el potencial que tenemos como país, como un país de 110 millones de habitantes, con nuestro ingreso per cápita, en fin, con una serie de factores económicos. Si el mercado potencial fuera 1 millón de automóviles pues diríamos que estamos ahora sí que en casi en pleno empleo, ya para qué seguimos creciendo.

En realidad es que el estudio y los análisis que hemos hecho es que el mercado potencial que tiene México es vender entre 1.5 y 1.7 millones de automóviles al año. Entonces, no estamos 10 o 15 por ciento abajo de nuestro máximo histórico, sino estamos entre el 60 y

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

70 por ciento de lo que deberíamos de estar vendiendo si las políticas públicas fueran las adecuadas y tomáramos medidas que realmente fortalecieran al mercado interno.

Cuando nos comparamos con otros países en términos per cápita en realidad vendemos la mitad que Brasil, que Argentina inclusive, y creo que en México –ya dados todos estos elementos– tenemos que analizar por qué no llegamos a ese potencial. Y la respuesta tampoco es muy complicada, el estudio y todos los análisis que tenemos claramente identifican que el daño más grave que se le produce a la industria para no llegar a ese potencial es la importación indiscriminada de automóviles que se hacen por la frontera con los Estados Unidos. Eso representa alrededor del 40 por ciento del por qué no llegamos al potencial.

Y sólo para darles unos datos. En los últimos seis años han entrado por la frontera registrados alrededor de 7 millones de automóviles, más los automóviles chocolates –que es como la droga, no se sabe cuántos pudieron haber entrado por eso. Y esto sí lo comparamos con las ventas de automóviles nuevos en ese mismo periodo el mercado mexicano vendió alrededor de 7.2, 7.3 millones de automóviles.

O sea que, casi el 95 por ciento de las ventas en el mercado interno están igualmente compensadas con entradas de automóviles que vienen en condiciones totalmente muy deterioradas, el Parque Vehicular tiene más de 16 o 18 años de antigüedad, la contaminación que generan estas unidades es realmente increíble, en algunas ocasiones mucho más de 100 veces contaminantes de lo que un automóvil pues de marca o de modelo reciente, y creemos que ese tema es de los aspectos más importantes que hay que atacar.

La apertura de la frontera sabemos que no la podemos cerrar, tenemos una frontera de 3 mil kilómetros con Estados Unidos, pero sí podemos establecer una serie de normas tanto

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

ambientales como físico mecánicas y nivelar la cancha, para que lo que nos están pidiendo los americanos para poder nosotros exportar un automóvil pues nosotros seamos también los que pongamos...

(Sigue turno 41)

... americanos para poder nosotros exportar un automóvil pues nosotros seamos también los que pongamos las mismas reglas para poderlos importar.

El problema es que a nosotros nos mandan desechos de automóviles que ya se subastaron, que ya no puedan circular, que contaminan de manera muy importante y que además de todo, en muchas ocasiones vienen arrastrados unos atrás de otros.

Aquí no nada más es el tema de la entrada en la frontera por esos temas, sino estamos vinculados también una serie de corrupción enorme a través de una serie de amparos que han conseguido algunas empresas y que con estos amparos empresas que no miden más de la mitad del tamaño de este cuarto importan entre 200 y 250 mil unidades al año.

Además, en muchas ocasiones, inclusive franquicia el amparo a efecto que ya ni siquiera el semáforo fiscal en la aduana pase. Cuando va y visita los diferentes puntos de entrada es impresionante la cantidad de corrupción que ahí se presenta, pero quisiera simplemente señalar que ese es el peor mal que tenemos para que el mercado interno no se desarrolle.

Vinculado con eso, está el tema en donde la reforma, la Ley Aduanera, se está dejando un lado a la gente aduanal y se está permitiendo también la posibilidad que personas físicas puedan importar automóviles. Entonces si a la medida que estamos tratando de evitar que entren automóviles con una reforma de esta naturaleza estamos permitiendo que otras personas físicas puedan importar los automóviles, ahí estamos abriendo el espacio a que la

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

importación sea más sencilla cuando al revés, lo que tenemos que hacer es nivel la cancha como lo mencionaba anteriormente.

Ese mal de la importación no es una solución de corto plazo, hay que trabajar mucho, son muchas las autoridades que están involucradas, ahí hemos reconocido mucho el trabajo que ha hecho el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en esta materia pero no podemos seguir permitiendo la entrada de estos automóviles al país.

Tenemos en los próximos meses, una amenaza muy importante con las inundaciones recientes en el estado de Colorado, estamos anticipando que pueda suceder lo mismo que sucedió en el caso del Huracán “Katrina” en Nuevo Orleans, que todos los automóviles que se destruyeron, se deshicieron las aseguradoras los pagaron y los están revirtiendo y nos los están mandando a nuestro país.

Eso al final del día no solamente afecta el mercado interno sino también contribuye a una contaminación muy significativa. Somos el país de la OCDE número uno en accidentes per capital. Eso no quiere decir que los mexicanos no sepamos manejar, sino que las condiciones en las que vienen estos automóviles son totalmente deplorables.

Entonces, no podemos legislar de ninguna manera y así lo consideramos en aspectos que facilite la importación, sino al revés, que podamos trabajar de manera conjunta en que todas estas alternativas de amparos o el establecimiento de normas físico-mecánicas o ambientales las podamos instrumentar o que se aplique la ley a efecto de que ese tema lo podamos ir resolviendo.

¿Por qué nos llama la atención esto? No solamente por la cantidad de automóviles que comentábamos de los 5 o 6 años, sino fundamentalmente si comparamos el año pasado con

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

este año a la misma fecha, las importaciones de automóviles ilegales se han incrementado en un 53 por ciento y eso, obviamente, nos pone una alerta muy significativa porque tienen efecto dentro del mercado nacional.

El segundo aspecto que establecen todos estos análisis para el desarrollo del mercado interno y que usted me preguntaba, señor presidente, está vinculado con el financiamiento. Ahí reconocemos que hay un trabajo muy importante ahora en la reforma financiera que ya concluirá pronto, esperemos, en donde se facilita la recuperación de las garantías.

El problema del financiamiento en México es que se financian solamente el 50 por ciento de los automóviles, cuando en otros países se financian en 75 u 80 por ciento. Entonces tenemos un margen muy importante para también detonar el mercado interno en esa materia.

Ahí creemos y estamos seguros que el trabajo que se han hecho tanto en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores en relación a esta reforma financiera ayuden para que esos mecanismos puedan ser mucho más ágiles y podamos recuperar la prenda de manera importante.

El tercer punto son algunos temas de índole fiscal que también influyen de manera muy significativa y de manera particular quisiera hacer énfasis en el tema de la deducibilidad de los automóviles. En el 2005, la deducibilidad de los coches era de 300 mil pesos, de ahí el 5 de enero por un decreto se redujo esto a 175 mil pesos por unidad. Con la propuesta que se está haciendo en la reforma hacendaria se está reduciendo a 130 mil pesos. No sabemos de dónde sale el monto o a quién se le ocurrió, o cuál es el racional que está detrás de toda esta situación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

¿Por qué? Porque si vemos que la deducibilidad es un elemento importante, si no bien va a tener un efecto en el mercado interno de manera inmediata, sí lo que vemos es que no vamos a llegar al potencial que tiene el mercado mexicano de 1.5 y 1.7 millones, si no atacamos esos tres frentes y la deducibilidad nosotros sí tenemos estudios y análisis en donde si hubiéramos mantenido la deducibilidad solamente en términos reales, sin ni siquiera pedir un sacrificio fiscal adicional y en vez de reducirla de 175 mil a 130 mil la dejáramos constante en términos reales, estaríamos hablando de una deducibilidad de alrededor de 237 mil 240 pesos.

Con ese incremento hay estudios que se sustentan que podríamos incrementar la venta, porque ahí también es sensible al mercado, distintas áreas de la actividad económica a doctores, personas físicas con actividades empresariales, en fin a una serie de potenciales compradores de automóviles que sí les desincentiva de manera significativa la deducibilidad. Los estudios que nosotros tenemos señalan que si la deducibilidad mantuviera en términos reales estaríamos vendiendo alrededor de 55 mil unidades adicionales en términos anuales, sin afectar de ninguna manera como lo señala la iniciativa las finanzas públicas en el país.

Entonces, desde ese punto de vista tenemos tres elementos que son fundamentales para realmente pensar que si por un lado es un éxito la exportación y la producción de automóviles en nuestro país que si además estamos trabajando la reforma hacendaria tenga como propósito la inversión y el crecimiento económico. Creo que es fundamental tomar en consideración la distribución de los automóviles y que lleguemos de manera gradual a nuestro potencial.

Ese potencial lo que nos va a permitir es generar más empleos y mayor crecimiento. Si estas políticas se pueden alinear, pensamos y de acuerdo a los estudios que se puedan

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

generar entre 350 y 400 mil empleos adicionales. Entonces cuando analizamos no de manera individual los distintos segmentos del sector automotor, sino lo vemos de un punto de vista de toda la cadena productiva, de ahí la necesidad y el esfuerzo que estamos tratando de hacer, las distintas asociaciones para que pongamos el dedo en la llaga y que realmente el sector automotor tiene una gran influencia en el crecimiento y en el desarrollo del país.

Son esos tres aspectos: Trabajar de manera muy importante, en que no entre esa cantidad de automóviles porque nos desplazan el mercado interno y refleja eso el 40 por ciento de nuestro potencial, incrementar los esquemas de financiamiento con las reformas que se están haciendo a las leyes financieras, por un lado y de manera importante también que no se afecte el tema de flexibilizar el tema de los agentes y personas físicas que puedan importar automóviles – los agentes aduanales, precisamente-.

Por otra, el tema de la deducibilidad sí es un tema importante, no sabemos de dónde viene ese número, como no sabíamos de dónde venía el número de 175 mil, lo que sí sabemos es que incrementando solamente la inflación podemos llegar a vender otras 55 mil unidades.

Si sumamos toda esa cadena, si estamos conscientes, si estamos seguros que en dos o tres años podemos llegar a nuestro potencial y eso tiene un efecto multiplicador muy importante en el crecimiento y en desarrollo de nuestra economía. Muchas gracias por su atención, señor presidente, estamos a sus órdenes.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, licenciado Guillermo Prieto Treviño por su participación. Muchas gracias.

El moderador : El licenciado Manuel Tron, ya anda por aquí. Pase por favor...

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

(Sigue turno 42)

... **El moderador** : El licenciado Manuel Tron, ya anda por aquí. Pase por favor por instrucciones de la presidencia, me permito presentarles al licenciado Manuel Tron, de la International Fiscal Association. Le cedo con mucho gusto el uso de la palabra, licenciado.

El licenciado Manuel E. Tron: Muchas gracias. Muchas gracias señor presidente, señores secretarios de esta comisión. Es un privilegio estar el día de hoy aquí con ustedes y tener la oportunidad de tener un diálogo puntual, breve, preciso sobre este tema tan trascendente de la parte de la reforma hacendaria.

Desafortunadamente, este año no tuvimos la oportunidad, como instituciones académicas o profesionales, de dialogar con la Secretaría de Hacienda antes de la presentación de la iniciativa, lo que era una tradición en este país. Ni la Barra de Abogados, ni el Instituto de Contadores, ni nosotros tuvimos esa oportunidad y lamentablemente eso nos ha obligado a traer hoy temas técnicos puntuales que de otra manera hubieran quedado resueltos y nos hubiésemos podido concentrar en los temas de política hacendaria.

Lamento igualmente que no tengamos la oportunidad del intercambio con la autoridad — digámoslo así— porque parecería —y me temo que alguna otra presentación habrá en estas audiencias— que se pueda convertir en una serie de descalificaciones mutuas de la autoridad a los profesionistas independientes y viceversa, si no tenemos oportunidad de dialogar. Finalmente el beneficio enorme es estar hoy aquí con ustedes.

Quisiera hacer referencia a temas muy puntuales, particularmente de tres ordenamientos: del Impuesto sobre la Renta, del Código Fiscal de la Federación y de algunos puntos del Impuesto al Valor Agregado. A pesar de ser ésta una disquisición técnica, no me voy a

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

referir a temas que han sido ampliamente debatidos en los medios, pero a aquellos temas que a mi entender requieren un análisis particularmente cuidadoso pues de otra manera podemos dañar seriamente al sistema fiscal mexicano y en el largo plazo a la economía del país.

Sin duda México requiere incrementar la recaudación, eso es evidente. Debemos hacer cambios legales, que no serán siempre gratos pero son necesarios, y además sin duda también la autoridad necesita contar con las herramientas modernas y adecuadas para asegurar el cumplimiento de las leyes fiscales.

Sin embargo, esta circunstancia no puede ni debe hacerse en menoscabo del estado de derecho; no puede hacerse en violación de compromisos internacionales de los que México es parte y no puede hacerse en desconocimiento de los derechos fundamentales de los contribuyentes.

Hemos escuchado a lo largo de la mañana mucho de este reporte de la OCDE al que la iniciativa recurre constantemente, el famoso *Base Erosion and Profit Chery* (BEPS) y desprende la iniciativa del mismo una serie de conclusiones que a mi entender carecen de sustento y presentan sólo de manera parcial este reporte de la OCDE.

El reporte BEPS pretende, sí, mostrar los efectos de diversos fenómenos que presenta la atribución internacional por parte de las grandes empresas transnacionales y la necesidad de encontrar solución a los problemas.

Los pasados 5 y 6 de septiembre, en San Petersburgo, Rusia, la OCDE presentó a los jefes de Estado, del G-20, incluido México —ahí estaba el presidente de la república— el plan de acción del reporte, en el cual hay recomendaciones muy puntuales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Quisiera referirme, si me lo permiten, de manera muy muy breve a algunas de las consideraciones que hace el reporte y para no hacerlo de memoria me referiré al texto puntual. El reporte comienza —y es importante decirlo textualmente— diciendo que con la información disponible —y salvo mi traducción, esto es citado del reporte de la OCDE— es muy difícil llegar a conclusiones sólidas de qué tanto BEPS realmente ocurre. Mucho de lo que se ha escrito sobre el tópico no puede ser conclusivo y hay mucha evidencia circunstancial de que son conductas que se han extendido. En pocas palabras, la OCDE dice: no sabemos, parece ser que sí, pero no sabemos. Entonces hay que empezar a dimensionar lo que esto implica.

Por otro lado, en el propio reporte nos dice que lo que tenemos que revisar son las discrepancias internacionales en la caracterización en donde en un lado se deduce y en el otro no se acumula, particularmente de instrumentos financieros híbridos —es muy puntual—, la aplicación de los tratados fiscales, el tratamiento fiscal de las deudas intercompañías, precios de transferencia, las reglas anti abuso y los regímenes fiscales preferentes.

En el plan de acción —que los invito a verlo; está disponible en la página 12 de OCDE y no tiene desperdicio— el plan de acción propone 15 puntos concretos, 15 acciones a tomar y dice como países de la OCDE y como G-20 —porque además ya se adoptó— vamos a hacer varias cosas.

Y propone un período de análisis de entre uno y dos años de trabajo intensivo para tomar decisiones de cómo enfrentar el problema y les dice a los países: no te adelantes, vamos a estudiarlo, no urge, es un tema que hay que revisar con cuidado, ya que la adopción de medidas unilaterales puede romper el esquema de consenso que rige entre los países de OCDE.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Es interesante —si vemos el texto del propio plan de acción— el último punto, cuando habla de la metodología y dice que es fundamental la consulta con todas las entidades que no forman parte del gobierno —es un elemento clave—: los negocios, el sector privado y la sociedad civil deben ser invitados a comentar y a discutir las diferentes propuestas en el curso de este trabajo de dos años que puedan ser adoptadas para atacar el fenómeno, y no al revés. No empecemos por tomar medidas y después a ver qué pasa.

Lo que sí es fundamental —los textos son públicos, están en la página 12 de OCDE o en la librería — no puede desprenderse —y lo afirmo categóricamente— de estos documentos y no puede desprenderse, a pesar de que así lo afirme la iniciativa, primero, que las transacciones con partes relacionadas sean intrínsecamente malas o indebidas. Dichas transacciones son un hecho económico y lo que hay que hacer es vigilarlas y regularlas para evitar abusos y que mientras se mantengan los valores de mercado y las operaciones se lleven a cabo por legítimas razones de negocios, no hay razón para descalificarlas, prohibirlas o limitarlas.

Por último, antes de entrar a las disposiciones específicas, no puedo menos, como abogado mexicano, que lamentarme del gran ausente en esta iniciativa. El gran ausente en esta iniciativa es la capacidad contributiva de los mexicanos.

Se busca —y nos lo dice la iniciativa— reiteradamente simetría fiscal, que los beneficios no se concentren en pocas manos —y nos dan estadísticas—, que paguen más los que más tienen. Pero se olvidan de que todos, los que más y los que menos tienen, deben siempre medirse en función de su capacidad contributiva.

En esa medida, la limitación arbitraria de deducciones, al hacerse esas deducciones, lo que permiten es medir la capacidad contributiva. No se justifican a la luz del 31, fracción IV,

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

constitucional, interpretado en razón de la jurisprudencia firme de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No lo estoy inventando, ahí está el texto constitucional.

Dicho así, y pasado de esta manera, no sé si estas disposiciones nos hagan más o menos competitivos y afecten más o menos a alguna industria y aquí han estado los representantes y lo han dicho puntualmente. A mí me parece, señoras y señores diputados, que hay un elemento fundamental porque en sus manos está salvaguardar el sistema jurídico y el sistema fiscal mexicano. A mí me preocupan temas puntuales.

Artículo 4, segundo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se pretende limitar la aplicación de tratados fiscales internacionales por el mero hecho de tratarse de operaciones entre partes relacionadas. Dice la iniciativa que es una norma de procedimiento. Perdón, no lo es. El tema de aplicación y de exclusión de una persona —la doctrina internacional es unánime— es un tema de fondo, de esencia, de objeto y del fin del tratado mismo. México tiene más de 45 celebrados.

Imponer una limitación de este tipo y más al criterio de la autoridad fiscal sería violatorio de derecho internacional y claramente contrario al criterio de la Suprema Corte que ha dicho que los tratados fiscales tienen una jerarquía superior a las leyes ordinarias.

Además, directamente, si vamos a quitar nada más a los que sean partes relacionadas, es violación directa de las cláusulas de no discriminación y trato nacional que están en todos nuestros tratados comerciales y de inversión, además de los tratados fiscales.

En la iniciativa llama la atención que esta norma —en ningún lado lo dice— pretende acotar abusos ni posibles inequidades internacionales. Por el mero hecho de ser una

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

empresa diversificada y operar con alguna otra relacionada, está siendo castigada. Éste es un tema que, a mi entender, es muy delicado y debe analizarse.

Otro tema que ya expuso el representante de American Chamber. Se establecen dos limitaciones nuevas...

(Sigue turno 43)

... en la fracción 23 del artículo 29 de la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, se dice que está prohibida la deducción de cualquier pago, que está prohibida la deducción de los pagos que efectúe el contribuyente a partes relacionadas residentes en México o en el extranjero cuando dichos pagos no estén gravados o lo estén con un impuesto sobre la renta inferior a 75 por ciento del impuesto que se causaría y pagaría en México, de conformidad con la ley. La famosa tasa del 22 y medio, que es el 75 de la tasa del 30.

Esto es terrible porque imagínense ustedes que cualquier empresa que importe bienes, productos terminados o semiterminados, imaginémonos por un minuto. Desconozco si así sea su procedimiento pero Volvo, que es una empresa ya instalada aquí compra un camión para revenderlo y Suecia tiene una tasa inferior a 22 y medio.

En automático, el pago a una empresa sueca es no deducible. Para acabar poco, el pago a cualquier empresa en Dinamarca, en Suiza, en Inglaterra, por citar algunos, más de la mitad de países de OCDE, no sería deducible porque sus tasas corporativas son reducidas; porque la estrategia en estos países es gravar menos la generación de riqueza y más el consumo.

En automático estamos poniendo a nuestras empresas ante un problema grave. Argumentando la simetría fiscal que debiera haber entre los dos países y que allá se acumulara lo que aquí se deduce. Perdón, se los leía yo del texto del reporte Obeps. El

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

reporte Obeps habla de instrumentos financieros híbridos, que es una particularidad de las operaciones financieras derivadas que generan gastos muy importantes deducibles, no de compra de bienes, no de pago de servicios efectivos.

Esta disposición ataca todo. Curiosamente —y aquí tendría que decir mañosamente—, la disposición dice: “partes relacionadas con México en el extranjero”, para tratar de evitar que se nos diga que esto es discriminatorio, igual que los tratados que México es parte.

Quisiera nada más entender cómo un mexicano que paga impuesto sobre la renta va a comparar su impuesto con el impuesto que pagaría en México, que es el mismo, y determinar que 75... al impuesto que él mismo paga. Verdaderamente, si pensamos dos minutos, esa comparación es ridícula y totalmente inoperante. Es una forma de maquillar una restricción que nuevamente, en mi opinión, es violatoria del principio de no discriminación que teníamos.

Por tanto, violatoria de los estados para evitar la doble imposición y violatoria de todos los tratados que tenemos celebrados en materia de comercio, puesto que estamos haciendo una exención indebida y generando una imposición.

Imagínense por un minuto que todos estos pagos no se puedan hacer. les voy a dar un ejemplo: Suiza e Inglaterra tienen tasas menores al 22 y medio por ciento. Cualquier pago de estas dos jurisdicciones sería, de entrada, no deducible si es una parte relacionada.

Piensen en una entidad aseguradora que paga una prima de reaseguro en Inglaterra. No es deducible. O que comprara, no sé si lo haga Nestlé, un gran cargamento de importación que va revender en México a Suiza. No es deducible. ¿Por qué? Por principio, porque así nos gustó en México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Y la fracción XIX, que explicaba también el representante de Am Cham, que es muy interesante. Dice: “Es un gran abuso que un más de un país se tome una deducción. Por tanto, si en otro país se toma, en México no se puede tomar”.

Casi 90 por ciento de la inversión directa norteamericana en México está hecha a través de entidades que para efectos fiscales americanos califican como transparentes. Nuestra sociedad de responsabilidad limitada es una de ellas.

¿Eso qué le permite al inversionista norteamericano? Consolidar la operación mexicana en la matriz, reconociendo los gastos, los gastos preoperativos, los arranque difíciles y reconocer, incluso anticipadamente, pérdidas.

Es decir, ¿cuánto le cuesta echar a andar su negocio en México? Pero no nada más se toma las mismas deducciones, toma todos los ingresos de la mexicana y los vuelve a acumular en Estados Unidos y acredita el impuesto. Es una consolidación internacional, ésa que no hace en México, así la hace. Que, dicho sea de paso, el gran proyecto europeo hoy es hacer una consolidación de todos los países europeos en la base corporativa. Para allá va Europa, por algo lo estaba haciendo.

¿Qué problema es esto? El problema es que cualquier subsidiaria de una empresa americana en automático que está en este esquema 100 por ciento de sus deducciones son inoperantes y se ve obligado a pagar 30 sobre sus ingresos brutos.

Y aun si lo pagara de esa manera sería un impuesto que no es acreditable en ningún país del mundo, porque los acreditables tienen que ser sobre utilidad, por eso es impuesto... no sobre ingresos brutos. Es decir, son disposiciones que claramente oyeron el tema y están

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

recogiendo parte del espíritu y, sin embargo, lo están haciendo de una maneja que nos distorsiona e, insisto, nos puede dañar gravemente —olvidémonos de otro tema— a las empresas que están registradas contribuyendo y produciendo, empresas aseguradoras.

La exposición de motivos de la Ley del Impuesto sobre la Renta hace una amplísima disquisición de por qué debemos eliminar la deducción de las reservas a los bancos de aquellas preventivas para los quebrantos. Dice: “No deduzcas anticipadamente, deduce después. Deduce cuando te venga el quebranto”. Y después, en el cuarto renglón dice: “De una vez, ya que se la vamos a quitar a los bancos, quitémosle la reducción a las reservas a las compañías de seguros”. No dice más, no explica, no da una sola razón.

Si le quitamos ese artículo 54 que permite eso estamos diciéndole a todas las compañías de seguros que todas las cantidades que por ley están obligados a reservar y a guardar hacer frente a los imprevistos y los daños no serían deducibles. Estas reservas técnicas obligatorias que les supervisa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y que si no están exactamente al día, las sanciones son brutales.

Hablaba yo con tres o cuatro aseguradoras entre daños y vida, y el promedio, el tamaño de las reservas que tienen que hacer, comparado contra su capital social hoy es, en vida entre tres y cuatro veces el capital hoy. En daños, entre cinco y siete veces el capital, lo que tienen que guardar; que no se pueden gastar.

Y si además les sumamos a estas aseguradoras que no puedan reducir sus pagos de reaseguro porque son partes relacionadas en Suiza o en Inglaterra, terrible paraíso fiscal de Inglaterra, no hay una aseguradora que pueda operar razonablemente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El esquema de reducción de reservas existe en Canadá, existe en Estados Unidos, existe en Francia; no parten de nada. Existe en nuestra ley hasta el día de hoy y no hay una sola línea que ponga una razón por la cual hay que quitarlas.

Si lo combinamos, no sé qué pasa. Nada más me quiero imaginar un país con aseguradoras sin reaseguro teniendo que hacerle frente a los efectos de Manuel y de Ingrid. Hoy vamos a ser capaces de salir adelante por el reaseguro internacional.

Les garantizo que ese reaseguro bajo estas reglas no hubiera sido deducible su contratación y no sé si lo tendríamos. Creo que son decisiones que tenemos que analizar.

Pasando a Código Fiscal —y prometo ser breve, se que el tiempo del señor presidente va—, hablamos de una regla general antiabuso. En el artículo 5 ahora se le faculta al jefe del SAT una herramienta para atacar. Totalmente de acuerdo. Hay que darle al SAT herramientas para hacer cumplir la ley.

Creo que la autoridad necesita una regla antiabuso bien construida para atacar los abusos que no son simulación y que no son fraude y que tampoco son una mera mala interpretación. Los de mala interpretación liquida con sus facultades y los de fraude los ataca penalmente.

Si no le damos a la autoridad una herramienta la forzamos a no atacar el abuso o a atacarlo desproporcionadamente. Creo que es deseable que venga. La mayoría de los países de OCDE las tienen y son acordes con los tratados.

El problema hoy es la construcción de esta propuesta, porque hay problemas muy puntuales. De entrada, la redacción es confusa, ésa se sienta uno y la trabaja pero genera

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

una gran confusión. Porque nos dice esta regla, y la verdad es que es muy interesante analizarla, si ustedes la leen en el artículo del Código Fiscal de la Federación que si la autoridad detecta prácticas u operaciones del contribuyente que formalmente no actualicen el hecho imponible establecido en una norma y carezcan de racionalidad de negocios determinará la existencia del crédito fiscal correspondiente a la actualización del hecho imponible eludido.

Perfecto, ¿y cuál es el hecho imponible eludido? Yo hice una operación con aumento de capital y una venta de acciones y me dice: “No, te escapaste de un impuesto, la realidad es que es otro”. ¿Cuál? Porque puede haber más de uno, puede haber 1, 5 o 10 formas de hacer ese mismo negocio que yo no elegí. Yo elegí una, que al fisco le pareció que no era la correcta.

La pregunta es ¿cuál es el imponible? ¿Cuál es ese bueno y quién lo va a identificar y cuantificar? Y si es más de uno, ¿qué va a hacer la autoridad? ¿Me va a asignar el más caro, fiscalmente, o el más barato? O se tiene que ir al promedio o se tiene que ir al que sea acorde con mi legislación mercantil, con mi regulación administrativa, con las prácticas comerciales, con lo que diga el mercado, con las reglas de la bolsa.

En otros países hay comités especializados para esto. No podemos pretender —y no quiero hablar en menoscabo de ningún funcionario del SAT, son gente que respeto profundamente, muy profesional y dedicados a lo suyo.

Pero yo les garantizo que ningún funcionario del SAT que sea experto en cómo hacen negocio las compañías de seguros, las farmacéuticas, las financieras, cómo hacen negocio las compañías automotrices, cuál sea la forma razonable para construir una alianza para una nueva planta no lo pueden ser evidentemente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Me parece que esta regla, y la petición muy puntual que aquí si tengo para esta H. comisión es que hay que trabajarla con mucho cuidado. Hay muchísima experiencia de derecho comparado, de derecho civil como el nuestro. No tomemos reglas anglosajonas que no nos van a quedar.

Creo que es preferible diferir algunas reglas de este paquete y tener una muy buena regla. No nos va a pasar nada por unos meses y sí podemos crear un terrible daño porque va a ser una locura y quedaría absolutamente al arbitrio de la autoridad decir:”No, para mí que lo que debiste haber hecho fue esto y así te gravo”.

La responsabilidad de los accionistas son un par de puntos más, y concluyo, que también escuché; si ganan, que también hagan frente cuando pierdan.

(Sigue turno 44)

... par de puntos más, y concluyo, que también escuché; si ganan, que también hagan frente cuando pierdan.

La esencia de las sociedades mercantiles es precisamente destinar un patrimonio al riesgo de los negocios, y que mientras ese patrimonio, bien administrado y se cumpla con la ley, los acreedores saben a qué atenerse, toman su riesgo, si se pierde, se perdió y para eso están los procedimientos de concurso mercantil en las quiebras.

Si se abusó de la sociedad, hay una quiebra fraudulenta, iban sobre los administradores y los accionistas. Hoy, en materia fiscal, si la sociedad no está registrada en el RFC, si no lleva contabilidad, la destruye o la oculta, o si se escapa la mitad de una auditoría, hoy nos dice el artículo del Código Fiscal, los accionistas tienen que responder porque abusaron en

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

el uso de esa sociedad mercantil y al hacer un uso abusivo, fraudulento, me tienes que responder.

En ausencia de eso, está el patrimonio y como cualquiera es la garantía y la tranquilidad del sistema occidental de negocios.

La reforma, dice la exposición de motivos, pretender aclarar el cálculo de esa responsabilidad. Sí, y lo aclara, qué bueno, pero se le olvida decir que sólo aplica en los casos de abuso o fraude, y lo deja como regla general.

Yo tuve el privilegio, lo comentaba el diputado presidente, de presidir a mi vez, una organización internacional con más de 75 años de existencia, dedicada a temas fiscales, tenemos miembros de más de 100 países y sucursales formales en 63. No conozco un solo país en que esta responsabilidad sea la regla general, esto es una regla antiabuso, es una regla de castigo, no podemos pretender, pedirle a las empresas mexicanas que hagan de cuenta que no existe, porque si admitimos esto, pasado mañana, en una junta federal de Conciliación y Arbitraje los trabajadores van a decir: “perdón, yo quiero irme contra la casa del accionista”, y los acreedores mercantiles igual, van a decir: Yo porque voy a quedar en desventaja que el fisco.

Entonces, es un tema. Hay otras obligaciones muy importantes que nos están poniendo en el código de informar en contra de la secrecía, nada más por favor, artículo 30, si esa es la intención, vamos a reemplazar dictámenes por obligación, informar, señores diputados, pongámosle al fisco cuáles son las reglas.

Hoy el artículo lo único que dice es... obligación de informar aquello que la autoridad fiscal diga, en los formatos que diga, las personas que ella digan, la información que ella

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

diga. Creo que necesitamos acotar esa facultad, es importante por la certeza jurídica, es un derecho humano fundamental, y que además atentará en contra de la secrecía profesional.

En la parte de delitos, me permito sugerir y proponer a esta soberanía, yo soy un experto en la materia, hay graves deficiencias en la construcción de reforma de delitos en el código, por ejemplo, en el 108 es contrario a la jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en materia de determinación de lavado de dinero. Es decir, es muy delicado.

Ojala tengan oportunidad y se pueda analizar, sé que en el calendario de estas audiencias, la barra mexicana, la Asociación Nacional de Abogados de empresas y otros estarán por acá, ojala puedan tocar ese tema, el tema de los delitos. Acordémonos, las garantías no son para los delincuentes, son para todos los que somos inocentes y nos acogemos al estado de derecho. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias a Manuel Tron por su participación. Agradecemos que nos deje su material. Con él, como con todos los ponentes, evidentemente queremos estar en contacto hasta que tengamos el producto final, acabado de esta reforma hacendaria. Muchas gracias, licenciado Tron.

Entraríamos de inmediato a la participación de Gustavo Cárdenas Villafaña, presidente de la Cámara Nacional de Transporte de Pasaje y Turismo... también viene Aurelio Pérez Alonso, vicepresidente.

Aclaro a las diputadas, diputados y a los presentes, que obviamente nos hubiera gustado, aunque sea un par de preguntas a cada ponente para algunas dudas, pero debemos decir que

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

tenemos más de 70 solicitudes de audiencia, y no tendríamos tiempo ni siquiera de conocer la opinión esencial de cada uno, de todas maneras que apelamos a su comprensión.

Pasamos de inmediato a la intervención de la Cámara Nacional de Transporte de Pasaje y Turismo, la Canapat. Adelante.

El ciudadano Gustavo Cárdenas Villafaña: Muy amable, diputado presidente. Muchas gracias por la oportunidad de estar aquí presente con usted en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Más que nada para venir a comentar algunos temas, algunos puntos muy importantes. De igual manera quiero agradecer la presencia de todos los integrantes de la comisión, a los secretarios y demás integrantes, de igual manera a todos los compañeros.

Hace unas pláticas anteriores, con la intervención de algunos compañeros, ellos hablaban del tema de la industria automotriz, quisiera comentar que nosotros somos los usuarios de la industria automotriz, los números que se presentaron, los números de ventas de vehículos que hoy en día se producen y tiene nuestro país. Nosotros somos los usuarios.

Quisiera comentar... nuestra industria es utilizada por 3 mil 300 millones de pasajeros al año, este sector cuanta con un parque vehicular, cerca de 92 mil unidades, de las cuales, seis de cada 10 servicios prestados, son de carácter informal.

Esta industria genera cerca de 500 mil empleos indirectos y cerca de 2 millones de empleos, de igual manera, indirectos, 500 mil de ellos son directos. La inversión programada en esta actividad por las empresas formales, para los próximos 18 meses, son cerca de mil 400 millones de dólares.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El autotransporte de pasajeros foráneo, es un servicio público, hago la mención muy importante porque hoy en día hay una división de lo que es servicio público y servicio foráneo, y el servicio foráneo es un servicio público porque de igual manera se utiliza para asistir a la escuela, para asistir al área de trabajo o asistir a la unidad médica.

Es un servicios de uso intensivo y de alta frecuencia, por la base de la población, está fuertemente ligado a la actividad productiva y conectividad del país.

Asimismo quisiera informarle que 97 por ciento de los mexicanos es su principal medio de transporte, nuestro país se mueve realmente en autobús.

Derivado de la próxima reforma, nosotros estamos seguros que es muy importante tener una reforma, de la cual estamos convencidos que se lleva a cabo y se hace de la mejor manera, seguramente tendrá efectos positivos sobre nuestro país.

De esta manera quisimos preparar alguna información, algunos datos que sirvan de la mejor manera para poder llevar a cabo la mejor toma de decisiones en esta nueva propuesta.

El tema más importante para nosotros tiene que ver con la informalidad. El tema de la informalidad para nosotros representa un tema muy importante, ¿por qué? Porque seis de cada 10 vehículos que hoy en día operan en nuestro país son informales. Este tema para nosotros es prioritario, ¿por qué? Porque al momento de que se lleve a cabo una reforma, pues prácticamente la base gravable somos los formales.

Este tema es muy importante ¿por qué? Porque al momento de incrementar o hacerle alguna carga hacia los usuarios, seguramente van a acudir a la parte informal, ¿por qué?

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Porque la necesidad se requiere y obviamente requieren transportarse de un lado a otro, sin de pronto importar las características o condiciones en el vehículo en que lo vayan a hacer.

Hay algunos datos y alguna información de lo que la formalidad y la informalidad, cerca de 92 mil 125 unidades son formales, que representan el 40 por ciento. Este dato lo presenta y lo tiene la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Aunado a esto, todavía hay vehículos que están fuera de norma. La parte informal representan 138 mil 187 vehículos que representan prácticamente el 60 por ciento.

La recaudación de impuestos en la economía formal es del 8.5 por ciento del PIB, de incorporar a la economía informal al Sistema Tributario de la recaudación se incrementaría sustancialmente. El objetivo es poder ampliar la base y poder participar de igual manera, en igual de condiciones, todos en este sector y en esta actividad.

Preparamos unos números, a lo cual le quiero pedir a nuestro vicepresidente fiscal, Aurelio, que nos haga favor de hacer un análisis y una presentación de datos que traemos para ustedes, si me lo permite, diputado presidente.

El ciudadano Aurelio Pérez Alonso: Buenas tardes a todos.

El tema de la informalidad es muy grave para nosotros, principalmente por la brecha de precios, el precio que un pasajero paga cuando viaja con un formal o con un informal, no se limita sólo al pago de impuestos y de seguridad social que los formales tenemos, se limita o incluye temas de seguros del viajero, medidas de seguridad en las propias unidades, capacitación de nuestros conductores y la propia infraestructura.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Éstos informales no cuentan ni con terminales, ni con talleres propios, haciendo la mayoría de las reparaciones en la calle, como muchos de nosotros los vemos.

Nosotros tenemos tres ejes en nuestra propuesta.

El primero. Hacer atractivo para la base de contribuyentes el ser formal.

El segundo. Crecer esta misma base de contribuyentes.

El tercero y más importante. La tolerancia cero. Aquí necesitamos del apoyo del gobierno y de las instituciones y diferentes secretarías en realmente combatir de frente a la informalidad.

Tenemos que ver de qué manera hacemos más difícil el ser informal...

(Sigue turno 45)

... Tenemos que ver de qué manera hacemos más difícil el ser informal. Y llevamos muchos años trabajando con todas estas secretarías y con las diversas instancias gubernamentales tratando de lograr esto.

Pero tenemos un esquema que queremos proponer, que haga más caro el ser informal. Y este esquema habla, en primer lugar, de exhortar a la autoridad a que trabaje en eliminar el robo de combustible. Es algo que cada vez crece más, y cada vez afecta más a la formalidad.

Pero es un esquema el que queremos proponer, de un cobro de una cuota adicional al precio del diesel. Yo sé que esto suena contraintuitivo, el pedirle a un transportista que suba el

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

precio del diesel. Pero el beneficio de esto viene en el momento que el transportista formal que adquiere el diesel con ese peso de más debe recuperar ese peso del acreditamiento de varios impuestos. Ya sea del ISR a cargo, retenciones del ISR a trabajadores, cualquier otro impuesto... por el SAT o inclusive, una revolución por parte del SAT o por el...

Ésta es una devolución que no está costando al gobierno porque nos la está cobrando... Dónde viene el gran beneficio de esto. Esta cuota, en la parte del sector formal no sube el precio al pasaje, pero de una forma directa recauda del transportista informal.

Entonces, quiero pasarle los números que desafortunadamente no se ven muy bien en la pantalla, pero que les pasaremos una copia. Los números son muy sencillos, estos son datos de Pemex, me hablan del volumen de venta de millones de litros de diesel en el país.

Y para resumir, el año pasado se vendieron 25 mil 793 millones de litros de diesel. De esos 25 mil 793 millones de litros, el 78 por ciento se vendió al sector autotransporte y dentro del sector autotransporte, la informalidad, los ilegales representan el 77.72 por ciento.

Eso nos da una cifra que del total de los 25 mil millones de litros, 15 mil 700 millones de litros son consumidos por el sector informal.

Nuestra propuesta es, si subimos un peso al litro de diesel, esos 15 mil 766 millones representan 15 mil 766 millones de pesos. Esos mismos 15 mil 766 millones de pesos representan el 2 por ciento de lo que se recaudó de ISR total en el 2012. El 37 por ciento del IETU que... y el punto 10 por ciento del PIB.

Entendemos de la necesidad que tiene el país de recaudar, y qué mejor que recaude de los sectores informales que tanto daño hacen no solo al autotransporte sino las otras

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

expresiones que hemos escuchado. Aquí tenemos una oferta donde se puede recaudar el .1 del PIB, con una medida de éstas.

Escuchábamos a algunos otros expositores que hablan de nivelar la cancha. Creo que éste es uno de los mecanismos que idóneamente nivela la cancha, cobrando a quienes hoy no pagan y no contribuyen.

Un punto adicional que traemos, que habla de la forma de operar del hombre camión y de los transportistas en México, es el tema del coordinado fiscal. El coordinado fiscal es una figura que ha ayudado tanto al transportista como a la propia hacienda. Y es una figura que solidariamente responde ante Hacienda por todos su agremiados o por todos sus integrantes. Es decir, una persona es responsable solidario del pago de impuestos de todos los transportistas que están en ese coordinado.

Necesitamos mantener esta figura del coordinado fiscal, incluyendo su operatividad actual. Esto ayuda a la permanencia y al control de los autotransportistas formales. Hoy somos un sector en donde empresas de mediana o de pequeña escala, es muy fácil volverse a la informalidad.

El segundo punto que hablamos y quiero hacer mención de la OCDE, que México es único país dentro de la OCDE donde la actividad del autotransporte terrestre de pasajeros se encuentra exenta. Nosotros vemos con buenos ojos la tasa de IVA, el que se nos imponga el IVA. El problema que tenemos es que gravarlos a una tasa general afecta severamente el precio del pasaje y empapa a un amplio sector de la población de escasos recursos, que son nuestros principales consumidores.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Este tema, además del impacto inflacionario que puede tener, aumenta esa brecha de precio con los transportistas informales. Si nosotros nos vemos obligados a subir nuestros precios un 16 por ciento, ese incremento que nosotros como formales vemos, inmediatamente les permite subir a ellos su precio e incrementar utilidades, porque nuevamente, no pagan impuestos.

¿Nosotros qué proponemos? Sí gravar la actividad con una tasa del IVA, hablamos de un 6 por ciento, para no generar esa espiral inflacionaria y no impactar a la población de menos recursos.

Como último punto y tratando de ser muy breves, hablamos de un periodo de transición. Y tratando de hacer esto en simetría con el régimen de incorporación que se propone en la iniciativa, solicitamos establecer un periodo de transición para implementar debidamente los cambios que terminen en la reforma, que terminen resultado como parte de la reforma.

Nosotros nos sentimos luchando contra la informalidad y hemos venido luchando contra la informalidad con una mano amarrada. Y esta reforma y esta iniciativa, si es que pasa, nos amarra ambas. Eliminó algunas cosas que ayudaban a frenar la informalidad, señor presidente, como es el impuesto a los depósitos en efectivo.

Entonces, atraemos estos puntos y nuevamente estamos en la mejor disposición de compartirlos y trabajar con ustedes. Y les haremos llegar, ya que los números no se ven bien en la pantalla, el soporte numérico de las cifras que les comentamos.

El dato que quiero que se queden es, un peso de diesel, al precio de diesel en los informales es el punto 1 del PIB de recaudación adicional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El : Perdón, a lo mejor fui muy rápido... me gustaría, nada más que quedara claro, cuál es la propuesta del peso del diesel. ¿A qué servicio del transporte se metería este peso?

El : La propuesta concreta del peso del diesel es, a todo el consumo de diesel que se tenga al autotransporte, todo el diesel que se compre en gasolineras públicas, a la gente que compramos directamente de Pemex por nuestros niveles de consumo, a todo mundo cobrémosle un peso.

Y luego va a haber una separación natural en el momento que los formales digan, señor, yo me cobré un peso de más, debo tantos impuestos pero ya le pagué un peso por anticipado. En ese momento hay una selección natural. ¿Quiénes no se pueden formar a pedir ese peso de regreso? O sea, el que no tiene un pago de impuestos. Entonces, y sé que implica un costo para el sector del autotransporte porque vamos a... nada para el campo, estoy hablando exclusivamente del autotransporte, que es el 78 por ciento del consumo, de acuerdo a cifras de Pemex. No sé si queda claro el punto.

El : Queda claro. Esa propuesta queda clarísima. Yo le pregunta porque los números ahí estaban un poco borrosos, pero queda claro que es un peso al diesel para el servicio de transporte.

El : Exactamente, al autotransporte.

El :Y propone el 6 por ciento de IVA para no pegarle a los sectores más desafortunados del país...

El : Queda clara la propuesta y muchas gracias a ambos por participar.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El : Señor diputado presidente, en respeto a los siguientes ponentes y al tiempo de todos ustedes, quisiera dejarle a usted nuestra propuesta de reforma fiscal. En cada uno de estos artículos ya vienen contemplados los comentarios que hicimos durante nuestra presentación. Se lo entrego para que sea tomado en cuenta en su momento, muchas gracias.

El : Gracias, señor presidente, don Gustavo... Muchas gracias.

El : Está aquí el licenciado Emilio Herrera, presidente de la Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas. Por ahí.

Bueno, Emilio Herrera hablará a nombre de la Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas. Adelante, Emilio.

El licenciado Emilio Herrera: Gracias, diputado presidente. Gracias, diputados miembros de la Comisión de Hacienda. Agradezco a nombre de...

(Sigue turno 46)

... oportunidad de manifestar nuestro punto de vista en relación a la propuesta de un impuesto de un peso por litro a las bebidas azucaradas. Adelante, por favor.

El ciudadano : Lo que en inicio quisiera comentar con ustedes es que este nuevo impuesto a las bebidas azucaradas no va a reducir el problema de la obesidad en México. Entiendo y subrayo que la pretensión de promover este impuesto es justamente un impuesto que tenga un impacto en la salud.

No va a reducir el problema de la obesidad en México, y sí generará desempleo, inflación, informalidad, cierre de pequeños comercios y ahondará en la crisis del campo mexicano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

En realidad estamos frente a una circunstancia de un daño real contra una quimera, una quimera de salud, y uso la palabra quimera, conscientemente. Una quimera es aquello que se propone como posible, pero que no lo es. Y la pretensión de salud que tiene esta iniciativa no está justificada en la exposición de motivos ni se puede justificar en la realidad.

Y digo que hay un daño real, porque el planteamiento es incongruente con los principios de la reforma hacendaria. Ya que un impuesto a las bebidas azucaradas es un impuesto que tiene una incidencia en los pobres, en la población de este país menos favorecida; es un impuesto que incentiva la informalidad.

Si algo hemos aprendido de los impuestos especiales es justamente que promueven la ilegalidad y la informalidad, y por ende provoca desempleo, inflación, y afecta a nuestra economía, particularmente al desarrollo y el crecimiento de una cadena productiva, como lo es la caña de azúcar, refrescos, pequeños detallistas. Adelante.

Decimos que es un daño real porque tiene un impacto negativo en esta cadena productiva. Si de lo que se habla es de la disminución del consumo de bebidas azucaradas, y éste se da en términos aproximadamente, como se plantea o como implícitamente la iniciativa lo señala, de un 26 por ciento vamos a enfrentar justamente eso: la disminución de un 26 por ciento del azúcar que consume esta cadena; del transporte que utiliza, de los empaques que utilizan, de las ventas de los pequeños comerciantes se generaron mayor inventario en el campo azucarero o en la industria azucarera con su impacto en la disminución de precios.

Disminución del ingreso de los vendedores que viven de ingresos variables. Una pérdida de empleo de la mano de obra directa a la producción; un incremento de la capacidad ociosa y con ello, la disminución de la productividad. Es en efecto, un impacto de disminución total

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

de la productividad de la cadena, con menos empleos, salarios menores, presiones al precio de la caña, disminución de la venta de los pequeños comerciantes.

Habría que calcular la recaudación fiscal neta, no tan sólo lo que se espera recaudar, sino lo que se va a perder de recaudación a causa de estos impactos. Es un fuerte incentivo a la informalidad derivado de lo desproporcionado de la carga fiscal. Adelante.

En verdad es un daño real porque estamos en un círculo perverso del impuesto a las bebidas azucaradas. Primero que nada es un impuesto inequitativo, porque si estamos hablando del problema de sobrepeso y obesidad, un problema de salud no podemos señalar, por ninguna manera de que un fundamento, a un solo producto en este sentido.

Afecta —como lo he mencionado— a los que menos tienen. Es un impuesto discriminatorio, ¿por qué? Porque de las bebidas azucaradas, el refresco es el único producto, alimento o bebida no alcohólica que al día de hoy ya paga IVA. Genera desempleo, como lo he señalado, agrede la situación de la industria azucarera, no combate a la obesidad. Por lo tanto, consideramos que este conjunto de implicaciones causan un daño real a las personas y a la economía. Adelante, ¿le podrías cambiar?

Decimos que es una quimera, que busca algo como posible, que no es posible alcanzar, porque el impuesto —y esto es fundamental desde la perspectiva de salud— el impuesto no disminuye el contenido calórico de la dieta de los mexicanos. Y no lo disminuye, porque aunque disminuya el consumo de refrescos, ése ingreso o ese gasto se va a trasladar a otros productos, alimentos o bebidas que tienen igual o mayor contenido calórico.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Por lo tanto, su impacto es verdaderamente limitado, por lo tanto, tampoco impacta en el Índice de Masa Corporal que es la esencia del problema del sobrepeso y la obesidad, y no tiene ninguna relevancia en el combate a este problema de salud. Adelante, por favor.

Decimos que es una quimera que no tiene impacto en el problema de salud, porque en el mejor de los casos, un caso verdaderamente improbable, lo que lograría es disminuir en 35 calorías diarias en los mexicanos, y digo en el mejor de los casos, porque considero que no es un caso probable; lo que implicaría tan solo, el 1 por ciento de disminución de la ingesta calórica de la dieta de los mexicanos. Adelante.

La iniciativa no compromete ningún objetivo de salud ni menos plantea resultados que puedan ser medibles o evaluables. Y lo recaudado —según la iniciativa— se irá a la bolsa general de los ingresos tributarios. Adelante.

Quizás vale la pena señalar en este sentido, que existen varios conceptos en la exposición de motivos, y hoy los he escuchado repetir por el subsecretario Mesmacher, del concepto de calorías vacías. Si nosotros lo analizamos a profundidad, vacía es ausencia de todo: caloría vacía en realidad es un concepto o una palabra retórica, porque las bebidas aportan agua y carbohidratos.

Los dos son nutrimentos esenciales para la vida. Así lo señala la Norma 043, entonces, qué sustento científico tiene calificar como calorías vacías, al azúcar y al agua. No es simplemente más que una pretensión de denominarlo de tal manera, que genere un rechazo y se pueda con ello hacer un desprestigio del azúcar mexicana y de los refrescos. Entonces, pareciera ser que esto no puede ser soporte de una política pública que tendrá consecuencias colaterales, y daño, como lo hemos señalado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Por otro lado, también se habla de un concepto en la exposición de motivos, como los conceptos de *saciedad* y *satisfacción*. En pocas palabras es cuándo decidimos dejar de consumir o cuándo volvemos a consumir, pero en la evaluación de este tipo de conceptos, tan sólo se consideran los elementos que tienen que ver con las señales fisiológicas, y la verdad es que los elementos psicológico-sociales implícitos en los conceptos de saciedad y satisfacción, según los estudiosos de estos temas son muchísimo más relevantes, que los mensajes o las señales fisiológicas. Adelante, por favor.

Tenemos una preocupación, y creo que es público, que hay intereses detrás de dañar la imagen, la reputación y la promoción de un impuesto de este tipo. Seguramente, si ustedes entran a la página de la *Fundación Bloomberg*, se van a encontrar con que esta persona ha destinado 10 millones de dólares para promover este impuesto.

Y los está destinando a promover este impuesto, en el entendido de que lo intentó en su país, y no lo logró. Si ustedes recuerdan, tan pronto salió la iniciativa, el señor Presidente recibió un mensaje de felicitación de parte del señor Bloomberg. Adelante.

Es un impuesto a las bebidas azucaradas, que no tiene fundamento en el combate a un problema que la ciencia y la academia están totalmente de acuerdo en que es complejo y multifactorial. Les muestro toda esta telaraña aquí, porque éste es un análisis hecho por un instituto de Inglaterra, donde delimita, señala y encuentra todos los factores y su interrelación que interfieren o que inciden en el problema del sobrepeso y la obesidad.

Las bebidas azucaradas son tan solo uno de estos elementos, entonces, la complejidad y la...

(Sigue turno 47)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

... Las bebidas azucaradas son tan solo uno de estos elementos, entonces, la complejidad y la multifactorialidad de este problema no permiten señalar a un solo producto o a una categoría de productos o a un solo ingrediente como el principal, en central, el causante esencial de un problema de sobrepeso y obesidad.

La exposición de motivos también señala en su discurso que de las bebidas depende el 21 por ciento de la ingesta calórica y hace un particular énfasis en ello y en su crecimiento. La pregunta que yo les haría a ustedes, señores diputados miembros de la Comisión de Hacienda, ¿por qué entonces tan solo un impuesto al ocho por ciento de estas bebidas? ¿Dónde está la congruencia; dónde está la equidad en una medida de este tipo? Estos son los datos como se distribuye el consumo de bebidas en México, señalado, si es la fuente de la mención que hace la exposición de motivos.

Hay un libro que publicó recientemente la Universidad Nacional Autónoma de México que se ha utilizado por quienes promueven esta intención de poner impuestos a las bebidas azucaradas, que se muestra constantemente en diferentes foros como el libro blanco para atender el tema de sobrepeso y obesidad.

A mí me gustaría leerles dos párrafos importantes del capítulo que este libro destina a hablar de los impuestos como herramienta para el combate a la obesidad. Se los leo textualmente. *Concluimos que a pesar de que se ha recomendado ampliamente el uso de políticas fiscales a la demanda, su potencial se centra en la capacidad recaudatoria al no haber evidencia suficiente para avalar efectos en la nutrición y la salud. Existe un alto riesgo de generar problemas distributivos al afectar a las familias más pobres, lo que implica además un alto costo político.* Página 333 de este libro llamado *El Libro Blanco para la Atención de la Obesidad*.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Otro párrafo más. *Los principales argumentos contra un posible impuesto adicional a los refrescos se ha señalado su pertenencia a la Canasta Básica, cuyo gravamen especial supondría una carga impositiva regresiva. Esto sería especialmente perjudicial si la carga impositiva no se tradujera en una modificación importante en el consumo de alimentos no saludables.* Página 352.

Por otro lado, no existe evidencia internacional que avale una medida de estas características. En realidad son pocos países en el mundo que han tomado medidas de este tipo. En esencia yo diría que son cuatro y se los digo. Francia, Hungría, Noruega y Finlandia. Son únicamente cuatro países en el mundo que han tomado medidas de este tipo. En ninguno de ellos se ha evaluado el efecto en la salud y en el índice de masa corporal.

También les quisiera decir que hubo un quinto de estos países que fue Dinamarca, y que recientemente decidió retirar este impuesto y justificó de la siguiente manera. No encontramos evidencia de su impacto en la salud y, en cambio, sí encontramos daños de otro tipo a la economía de Dinamarca.

La OPS señala que no hay ninguna evidencia de efectividad en países latinoamericanos. Y Estados Unidos, el estado de Maine, tuvo un impuesto con estas características durante 10 años; lo evaluó y consideró que no tenía impacto en el sobrepeso o en el índice de masa corporal de sus habitantes.

Por lo tanto, yo puedo señalar también que no existe ninguna evidencia que avale la efectividad de una medida de este tipo relacionada con la salud.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Me gustaría por lo menos darles una perspectiva general de qué implica esta cadena productiva caña de azúcar, refrescos, pequeños detallistas. Es una cadena productiva que da 540 mil empleos en forma directa que sería el equivalente al 3.6 de los asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Es una cadena que da empleo indirecto a más de tres millones de mexicanos. El valor de su producción representa el 2.3, o es el equivalente al 2.3 del PIB nacional y representa el 4.1 por ciento de la recaudación fiscal de nuestro país.

Nosotros creemos que antes de tomar una medida de estas características que es real, que causa un daño a esta cadena, debiera de evaluarse perfectamente la característica ineficiente para el impacto en la obesidad y sí, claro y real, daños a esta cadena productiva.

El impuesto que pagaría lo pagarían los consumidores. Tendeos a pensar que un impuesto de estas características es a cargo de las empresas o a cargo de quien fabrica estos productos. Éste es un impuesto que pagarían los consumidores. De llegarse a aprobar este impuesto, 35 centavos de cada peso que los mexicanos gasten o gastemos en refrescos, iría justamente a ser una carga fiscal.

El refresco al día de hoy es el único alimento o bebida que paga IVA. Paga el 16 por ciento de IVA. La recaudación que se obtiene al día de hoy de esta IVA representa aproximadamente entre el 40 y 50 por ciento del gasto que la Secretaría de Salud, señala, destina a los problemas de sobrepeso y obesidad. Por supuesto, éste va a la bolsa general, no tiene este destino. Pero creemos que si hablamos de todos los alimentos que componen la dieta de los mexicanos, el único que hace un aporte fiscal económico es la industria de bebidas azucaradas y endulzadas.

Cuando se habla de este peso también ha salido información de que representa el 10 por ciento o cosas por el estilo y que es muy bajo, y que se pretende, por algunas personas,

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

promover el incremento de este impuesto. Si nosotros evaluamos el impacto de este impuesto, tenemos que reconocer que dada la variedad de precios, el impuesto impactará alrededor de entre el 15 y el 20 por ciento del precio tomando en cuenta claramente las diferentes variedades de productos que se ven involucrados y las diferentes compañías que participan en este mercado. El impuesto tendría para las bebidas azucaradas una carga fiscal desproporcionada.

Un impuesto al azúcar es en realidad... la exposición de motivos está señalando particularmente que son a cargo este impuesto las bebidas que tienen azúcar e implicaría en términos generales, y digo en términos generales porque hay una gran diversidad de precios, un impuesto al azúcar equivalente a nueve pesos por kilo.

Creemos que aquí no hay congruencia en cuanto a lo que se está señalando. Los refrescos pagan el 16 por ciento y se está queriendo a través de eso disfrazar otro impuesto a otro ingrediente relevante que es el que guía a esta cadena productiva.

Nuestro planteamiento es que un impuesto a las bebidas azucaradas no debiera de ser aprobado. Un impuesto de estas características no resuelve el problema de la obesidad en México, pero sí genera daño a las familias más necesitadas, a una cadena de valor y a la economía en general.

De ahí que nuestra participación en esta reunión y el agradecimiento de la disposición de todos ustedes, señores diputados miembros de la Comisión de Hacienda, es verdaderamente pedirles que hagan un análisis detallado de los costos sociales y económicos de esta medida, comparado con la ineficiencia en relación al sobrepeso y la obesidad. Muchísimas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, a usted, don Emilio..., que habló a nombre de la Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas.

Relacionado con el tema, tendríamos ahora la participación de Américo Savignón, de la Unión Nacional de Cañeros; de Humberto Jasso, de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica; y de Cuauhtémoc de Rivera, de la Cámara Nacional de Pequeños Comerciantes...

(Sigue turno 48)

... **El ciudadano** : Muy buenas tardes, honorables diputados, miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Mi nombre es José Américo Sariñón Sánchez, y soy integrante del Comité Ejecutivo de la Unión Nacional de Cañeros de la CNPR.

La intervención que voy a hacer es breve. Creo que la participación del señor Herrera ha sido excelente, así que únicamente quisiera complementar con algunos puntos. La agroindustria de la caña de azúcar es considerada como la principal agroindustria en México debido al número de empleos que genera de manera directa y también de manera indirecta del que viven del producto, alrededor de 3 millones de mexicanos.

La actividad se desarrolla en 227 municipios y en 15 estados de la República. Este año nos ha tocado vivir una situación extrema, porque lo que es paradójico, impusimos récord de producción de azúcar, sin embargo también los récords de precios hacia la baja se presentaron también en este año.

De tal manera que la mayoría de los compañeros agricultores cañeros difícilmente tendrán un alcance después de un año de actividad en sus campos. Nosotros consideramos que un

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

impuesto de esta naturaleza a las bebidas azucaradas nos pega también a nosotros en lo que es nuestra actividad, debido a que se está estigmatizando al producto, al azúcar, como si fuera el principal causante de la obesidad, de la diabetes y de otro tipo de problemas.

En lo personal, muchas personas opinan igual que yo; el azúcar no es causa de la obesidad, ni de la diabetes. La causa de la obesidad y la diabetes es nuestro desorden alimenticio, no sabemos nosotros comer sana y nutritivamente; el mexicano, por lo general, le gusta mucho los antojitos, las fritangas, la comida que está en la calle, pero nunca nos hemos preocupado por llevar una cultura de alimentación sana y nutritiva.

Se imaginan ustedes el daño que nos ocasionan como productores de caña, el hecho de que al azúcar se le considere como un producto nocivo, porque eso es como lo están presentando, eso es el fundamento de la iniciativa hacia la salud; adónde vamos a llegar si entonces el consumo se viene disminuyendo constantemente al grado de que ya hasta en un momento determinado hasta se va a prohibir el consumo del azúcar.

Esto ocasionaría un enorme desempleo y hablamos de millones de personas que directa o indirectamente viven de este producto. ¿Adónde vamos a llegar? A una situación de caos, de problemas, hasta delincuenciales cuando la gente está en una situación de necesidad.

A mí sí me gustaría que, señores diputados, consideren y valoren la efectividad que pueda tener este impuesto y las desventajas que puede ocasionar también en una industria como la nuestra. Deseamos sinceramente que este punto sea ampliamente dialogado por ustedes y ojalá que esta participación en lo personal pueda servir de algo para lograr que sea una situación equitativa para todos. Les agradezco mucho la gentileza de su atención.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias a usted, señor Saviñón. Don Humberto Jaso, ¿participaría?

El ciudadano Humberto Jaso: Gracias. Buenas tardes a todos. Gracias por la oportunidad, presidente, de participar hoy de parte de los ingenios, que somos la parte intermedia entre el sector cañero que acaba de hablar y el sector refresquero que habló también hace unos momentos.

Quisiera, primero en la primera lámina, explicar un poquito a quién representamos. En la Cámara azucarera representamos a los industriales de 55 ingenios, estamos en 15 estados de la República y tenemos 35 mil trabajadores en las fábricas, hacemos la compra de caña a 170 mil cañeros, que son los dueños, los que producen la caña, quienes a su vez aproximadamente contratan a 146 mil jornaleros y 68 mil cortadores de caña que son los que entran con el machete a cortar ahí y 35 mil transportistas que en zafra están trayendo la caña al ingenio todos los días.

Es una cadena muy grande y lo que quiero resaltar aquí es que es una cadena rural. Aquí no sucede que el producto crece en el campo y viene a la ciudad para procesarse, no hay ni un ingenio en el DF, ni en el estado de México, ni en Monterrey. Aquí la industria tiene que ir al campo, porque una vez que se corta la caña tiene que procesarse muy rápido, por eso no importamos una sola caña, todo es 100 por ciento integración nacional y tenemos que ir al campo y por eso este desarrollo se hará predominantemente, casi en su totalidad, en las áreas rurales de México.

Ahora bien —un poquito, en la siguiente, por favor— derivado de esta importancia rural que tiene la industria en la que estamos hay una legislación particular sobre cómo se debe proceder para pagar la caña y para pagar a los obreros de fábrica. El año pasado, por dar un

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

ejemplo, si vemos el volumen que publicó el gobierno de la azúcar producida y el valor que publicó el gobierno, porque el gobierno publica el precio promedio en el Diario Oficial, obtuvo sus ingresos por 53 mil millones de pesos. La Ley Cañera nos dice que el 57 por ciento de eso, de alguna manera debe terminar en pago al cañero en el campo, que son 30 mil millones de pesos, el año pasado y el contrato ley obliga a que ante la Secretaría de Trabajo, sindicato y los industriales negocien y eso implicó el año pasado otros 5 mil millones de pesos que también van a áreas rurales de México.

Entonces la legislación azucarera generó una derrama económica rural de, más o menos 35 mil millones de pesos el año pasado, y eso no tiene equivalente en ningún otro endulzante sustituto.

—La que sigue, por favor.

La producción de azúcar, que es la barra verde que ven y el consumo nacional de azúcar que es la línea roja, nos indican cómo hemos sido excedentarios en los últimos años, pero sobre todo, cómo actualmente estamos en una sobreoferta bastante, bastante seria; pasamos de producir 5 millones de toneladas el año pasado a casi 7 millones este año.

Este año nos vemos en la necesidad de exportar, por primera vez en nuestra historia, casi el 38 por ciento de lo que producimos, es una cantidad enorme el sobrante que hay.

—La que sigue, por favor.

Aquí esto explica, si vemos cómo inició el ciclo pasado...

El diputado : ...

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El ciudadano Humberto Jaso: Sí. La exportación nos ayuda para aliviar el superávit interno, pero el precio al que se exporta es mucho más castigado del que se puede conseguir. Por eso y también por razones, si comparamos el mero primero de octubre del ciclo pasado con el primero de octubre del martes que entra, pues estamos hablando de una caída de 48 por ciento en el precio. Desde luego sabemos que estaba en un pico en octubre de 2011, pero si agarramos los promedio contra promedio aún así es una caída de 35, 37 por ciento es muy grande lo que se está viendo y es un poco lo que explicaba el compañero de la CNPR y de toda esta afectación que hay ahorita a la industria y a todo lo que depende de la industria en México.

Por eso presentamos aquí, y muy agradecidos con ustedes, nuestras preocupaciones brevemente sobre la reforma fiscal...

(Sigue turno 49)

... Aquí –y perdón que venga con usted con el Diccionario de la Real Academia, pero la verdad es que tanta gente ha decido tantas cosas sobre el azúcar– sí quisiera resaltar que la Real Academia, la primera acepción de la palabra, la primera, lo describe como un cuerpo sólido cristalizado que es del grupo químico de los hidratos de carbono y que viene de la caña dulce. Y esta palabra viene del *assúkkar* árabe, que por ahí entró a España y salió la palabra azúcar, *sucre* en francés, *sugar* en inglés; o sea, todos tienen la misma etimología, ¿no? ... que venía de Arabia y que venía de Persia.

Ya modernizada la definición en Wikipedia se habla de la molécula sacarosa, porque la sacarosa es la única molécula que cristaliza y por lo tanto la única que se hace sólida, y de una fórmula química $C_{12}H_{22}O_{11}$, es el azúcar y viene principalmente de la caña.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Bajo esta primera acepción, que es muy bonita y muy clara, no existe el término azúcar es plural. O tienes una fórmula química o no la tienes, así de fácil. Ahora, el problema es que la segunda acepción de la palabra azúcar tanto en la Real Academia como en Wikipedia dice que el azúcar es sinónimo de la palabra carbohidrato. Entonces, ahí sí ya azúcar se refiere a todo en la segunda acepción, entonces ya en el uso cotidiano y en el uso médico pues tradicionalmente azúcar se usa como el cúmulo de cosas que son los carbohidratos. Cuando se trabaja el azúcar no es que se trabaje la sacarosa, es que se bajó todo lo que viene del universo de los carbohidratos, ¿no?

Entonces, sin quererme meter en mucha definición aquí sólo quiero aclarar parte de la desinformación que ha habido. El azúcar es un carbohidrato, cualquiera que sea la acepción –sea parte de... o sea, sinónimo del carbohidrato– es un carbohidrato.

Y en la siguiente lámina queremos dejar muy claro de que no hay evidencia de que nuestro producto de la azúcar de caña incida de manera diferente que otros carbohidratos. Si comes muchos carbohidratos engordas, el que sea. Y aquí hay una Organización Mundial de Investigación sobre el Azúcar, con sede en Londres, ponemos a disposición todo lo que ha salido ahí. Entonces, es muy claro lo que queremos dejar aquí. Allá afuera hay quien le quiere buscar tres pies al gato. No, no los tiene. El azúcar es un carbohidrato, así de fácil.

–La que sigue, por favor.

Y aquí es donde vemos que un impuesto a las bebidas saborizadas no va a resolver la obesidad y sí –aquí están los puntos que nos preocupan– daña a esta agroindustria de la caña de azúcar, porque el 25 por ciento del consumo nacional de azúcar de caña va para las bebidas saborizadas, tanto refrescos, como néctares y jugos, y otros que estarán aquí...

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

—La que sigue, por favor.

El consumo per cápita de azúcar de caña de nuestro producto en México ha bajado 30 por ciento en 10 años, ¿no? La gente se está yendo a otros endulzantes, a otros carbohidratos, a otras calorías, a otro lo que sea, pero la obesidad no baja. Pero aquí es que el mexicano se está comiendo menos y encima estamos en una situación delicada, y un impuesto para que se consuma todavía menos es una afectación económica que no necesariamente al bajar el consumo de este producto va a hacer que mejore la obesidad.

El diputado : ... (Inaudible).

El diputado : Sí. Es una baja del consumo de azúcar de caña por habitante, de nuestro producto de nuestros 55 ingenios. El mexicano está comiendo menos de este producto. Comerá otro endulzante, otro carbohidrato, otro lo que sea, no está enflacando el mexicano, pero de nuestro producto está comiendo 30 por ciento menos. Ya estamos recuperando un poquito de terreno este año contra otros competidores, pero ésta ha sido la historia de 10 años.

—La que sigue, por favor.

Ahora bien, respecto al impuesto sobre la renta sólo quería —digo, además de las cuestiones generales que ustedes conocen— recalcar que en esta agroindustria tenemos un contrato ley. Somos la industria más grande que se sigue rigiendo por los contratos ley. O sea, el contrato que se negocia los convoca la Secretaría del Trabajo, se firma, se publica en el Diario Oficial de la Federación. Ahí están todas nuestras prestaciones y tiene carácter de ley, o se cumplen o se cumplen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Entonces, se negocian esas prestaciones bajo la idea de que ciertos rubros que están aquí mencionados, previsión social, cajas y fondos de ahorro, gratificaciones o premios, horas extras, prima vacacional, etcétera, iban a estar deducibles.

A la hora de que ya no son deducibles esta agroindustria no tiene la flexibilidad de otras industrias de decir: bueno, ya no te doy las prestaciones, o te doy éstas en lugar de otras, o te las monetizo. Aquí están en el Diario Oficial de la Federación, cambiarlas no se puede. Entonces, no creemos que sea tomado en cuenta el factor de contrato ley a la hora de estos cambios del ISR.

Y lo mismo con el inciso B, la deducción en aportaciones a fondos de jubilaciones es algo voluntario, que ya se firmó ante la Secretaría del Trabajo, que ya se publicó en el Diario Oficial de la Federación y que ya es ley. Entonces, así como que voluntario ya no lo es.

Entonces, en el caso de esta agroindustria que nos quiten la deducibilidad para este tipo de aportaciones de un día para otro es problemático. Ya publicó la Secretaría del Trabajo que el lunes 7 de octubre nos esperan a las 11:00 de la mañana con todas las secciones de todos los 55 ingenios para negociar, y le vamos a decir: oye, ya de entrada me va a salir mucho más caro el contrato, la negociación se va a complicar porque todo lo que plasmemos en prestaciones o... prestaciones viene sobre esta complicación fiscal.

—La que sigue lámina.

También aquí en el ISR a nosotros, en nuestro carácter de —el aspecto verde que hacemos como ingenios es que en vez de quemar combustible, porque antes todos los ingenios quemaban combustible, ya hay 10 ingenios que no queman combustible, usan el bagazo que sobra de la caña, y lo queman ése, y hasta le sobra energía y se lo venden en

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

electricidad a la CFE. Entonces, es un aspecto verde que estamos promoviendo. Entran dos ingenios más y otros cuatro, se están haciendo inversiones, pero ahora resulta que al quitar a eliminación de las deducciones a las inversiones los planes con los que estamos trabajando pues ya no rigen, ¿no? Entonces, pues esto es un aspecto muy particular que quisiéramos que vieran también.

Luego, se modifica la Ley Federal de Derechos en materia de Uso y Explotación de Aguas Nacionales. Había nueve tabuladores y ahora hay cuatro de la noche a la mañana y eso genera costos adicionales. No estamos en contra de que se haga esto, pero los periodos de transición son muy importantes.

También con el último inciso –la que sigue, por favor– hoy se nos exenta –para desechar la descarga de agua– del pago de derechos cuando compramos con dos cuestiones, que tiene que ver con los sólidos totales y con la demanda química de oxígeno. Y de repente quieren que en enero, para estar exentos,... con 16, o sea, con 14 más. De aquí a enero eso no va a suceder. Entonces, aquí el periodo de transición también es importante.

Y aquí el mensaje que queremos dejar –y, bueno, además de dejar muy puntual nuestros puntos– es que ya sumado todo lo que se está viendo en este paquete fiscal, de la parte de derechos, de la parte del ISR, de la parte de contrato ley, de la parte de la situación del refresco, sí viendo como está el campo ahorita y viendo cómo está esta agroindustria en el campo sí puede ser un impacto verdaderamente fuerte que vale la pena considerar. Y les agradeceríamos que tomaran ese puto de vista en consideración, y por su tiempo muchísimas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias a usted, licenciado Humberto Jasso Torres. Don Cuauhtémoc Rivera.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El ciudadano Jesús González: Buenas tardes tengan todos ustedes. Mi nombre es Jesús González, soy representante de la Asociación Nacional de Pequeños Comerciantes Plutarco Elías Calles. Gracias por su tiempo y por darnos la oportunidad de exponer algunas de nuestras problemáticas, que queremos ver con la aplicación de te nuevo impuesto.

El diputado

: ... pequeños comerciantes.

El ciudadano Jesús González: Pequeños comerciantes, señor. El Inegi en el 2008 calculó a más de 900 mil pequeños comerciantes en el país, nuestra actividad no corresponde o no la hacemos a partir de un estudio de mercado ni tampoco la hacemos a partir de alguna elaboración de un proyecto, en donde pensemos obtener ciertas utilidades. La verdad que somos autoempleados.

Nosotros generalmente, cuando ya no encontramos alguna opción en el mercado de trabajo, tenemos que poner nuestra casa, abrirla y poner un negocio, un pequeño comercio. Definitivamente tenemos dos grandes socios, por un lado nuestros proveedores y por el otro, el socio mayoritario, nuestros clientes, que a la vez son nuestros vecinos. Tenemos una relación muy, muy estrecha.

Y, señores, venimos a pedirles que analicen bien la decisión que van a tomar. El pequeño comercio está amarrado de alfileres, no puede soportar, no hay un ahorro como para soportar dos o tres meses. No existe eso. Entonces, a nosotros nos preocupa mucho porque esa oportunidad que nos damos, esa oportunidad que compartimos con nuestras familias, porque ahí pues prácticamente...

(Sigue turno 50)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

... que nos damos, esa oportunidad que compartimos con nuestras familias, porque ahí pues prácticamente a todos le entramos al trabajo. Al abrir el negocio un rato esta el padre, otro rato la madre, después el hijo y la verdad pocas veces nos acercamos al gobierno a pedirle algo, generalmente dependemos de nuestro trabajo.

El impuesto del refresco viene a hacer que éste suba de precio y evidentemente nuestros clientes puedan o tiendan a bajar su consumo y esto va a pegarle evidentemente nuestros clientes puedan o tiendan a bajar su consumo y esto va a pegarle a nuestros ingresos.

Porque no solamente es el 30 porciento que es lo que más o menos ingresamos por concepto de refrescos, no le pega a otros productos, porque al ir alguien nada más por un refresco no nada más va por el refresco va por otras cosas, entonces esto no nada más nos va a pegar en un 20 o 30 por ciento, nos va a pegar mucho más. Con lo cual muchos pequeños comercios se van a ver en la necesidad de cerrar sus puertas y el problema es hacia dónde ir, quién le va a dar trabajo a las personas que ya no lo van a tener.

Si tú tienes 40 años y si te despidieron de tú trabajo, sogueramente nadie te va a querer contratar. Ante eso que haces es abrir un pequeño comercio, una tiendita y qué haces con lo que te liquidaron, más algunos prestamos familiares es como abrimos un pequeño comercio. No vamos a pedir un crédito a ningún banco, además difícilmente nos los daría.

En ese sentido queremos que tome consideración esta situación por la que seguramente vamos pasar y que vamos a tener que cerrar algunos, muchos seguramente, vamos a tener que cerrar nuestras puertas. Insisto, hacía dónde vamos a ir.

Agradezco que nos hayan tomado a consideración, que hayan escuchado nuestras palabras, y le agradezco al señor presidente. Insisto, nuestra principal preocupación es venirles a traer

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

un mensaje que tomen en consideración que el pequeño comercio está agarrado con alfileres y venimos a pedirles que no se los quiten. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias a usted. Agradecemos la participación de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, de la Unión Nacional de Cañeros, de la Cámara Nacional Azucarera y Alcohólica. Muchas gracias por su participación a todos.

Pasamos a la siguiente participación. Es el doctor Jaime Zabloudovsky Cooper, presidente ejecutivo del Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo con México. Doctor Zabloudovsky, muchas gracias, sea usted bienvenido. Después tenemos al Consejo Superior del Cooperativismo en persona al licenciado Salvador Torres Cisneros, su presidente.

El señor Jaime Zabloudovsky Cooper: Buenas tardes. Señor diputado José Isabel Trejo Reyes, presidente de la Comisión de Hacienda, señores y señoras diputados a nombre del Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo agradecemos muchísimo la oportunidad de estar con ustedes el día de hoy para transmitirles nuestros comentarios con respecto al proyecto de reforma hacendaria.

Tenemos una presentación, voy a tratar de ser lo más ejecutivo posible, algunas de las cosas que traemos en nuestra presentación han sido abordadas por los ponentes anteriores. Entonces, voy a tratar de ser muy ejecutivo en esas partes y abundar en las partes que no han sido tratadas con esa extensión.

Primero me gustaría explicarles quienes somos. El Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, son las 46 empresas más grandes de México y del mundo,

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

productoras de alimentos, bebidas no alcohólicas, productos para el hogar, productos para el cuidado personal y tabaco.

Tenemos en total alrededor de mil 500 productos que son los que ustedes ven todos los días en los anaqueles y los pasillos de los supermercados mexicanos y del changarro de la esquina con más de 800 marcas, más de 800 plantas de... en el país, medio millón de trabajadores directos y más de millón y medio de trabajadores indirectos, ventas cercanas al 5 por ciento del PIB, exportaciones del 20 por ciento de nuestra producción a los principales mercados de los que México es socio y participan las empresas de Con México en muchas Cámaras y Asociaciones, por lo cual, muchas de nuestras preocupaciones e inquietudes han sido o van hacer abordadas por las Cámaras correspondientes.

¿Cuál es nuestra postura ante la reforma fiscal? En lo que hemos podido entenderle y digerirla, porque, obviamente, por su extensión y cobertura no está siendo un proceso de inmediato. Compartimos las preocupaciones y el sentir del Consejo Coordinador Empresarial, en el sentido que es una reforma recaudatoria que hacendaria, no queremos que se sienten las bases para resolver de raíz las distorsiones del sistema fiscal mexicano y contiene algunos elementos que podrían incidir negativamente, muy negativamente en la competitividad de las empresas, la inversión, el empleo y el poder adquisitivo de una parte importante de la población mexicana.

Por su amplitud no podemos entrar en todas las preocupaciones que tenemos, entonces me voy a concentrar en dos grandes temas, el primero que ya ha sido abordado ya, pero vamos a dar incluso ejemplos al respecto, que es el impacto de las modificaciones a las deducciones de los esquemas de previsión social que se pretende incluir en la reforma. Es decir, reducir o limitar las deducciones que se puedan hacer a las contribuciones sociales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Luego, dos preocupaciones sectoriales, IVA a goma de Mascar y Alimento para Mascotas y el IEPS que Humberto Jasso y las gentes de la industria refresquera ya han mencionado.

Voy a empezar por los esquemas de provisión social. La disposición prevista y propuesta en la iniciativa de reforma fiscal prevé que el 59 por ciento de los gastos que está enlistados ahí no podrán ser deducibles y los gastos son provisión social, cajas y fondos de ahorro, pagos por separación, aguinaldo, horas extra, primas vacacionales y PTU.

Adicionalmente las cuotas de seguridad social adicionales que pagan los empleadores tampoco serian susceptibles a la deducción absoluta y además, lo que ya mencionó el licenciado Tron con respecto de los pagos, aparte relacionadas, residentes de México en el extrajera, que no podrán ser reducidas cuando el ingreso obtenido no estén gravados en el otro país a una tasa superior al 75 por ciento de la tasa en México.

Además otras deducciones que también ya han sido mencionadas en esta mesa, la deducción del 12.5 por ciento de consumo en restaurantes, la reducción y deducción de inversiones en automóviles tanto en adquisición como en arrendamiento.

Traemos dos ejemplos de empresas de “Con México”, obviamente sin nombre y apellido, pero estas empresas, las dos, son probablemente las empresas más grandes del mundo en lo que hacen. El primer cuadro trae el desglose en lo que impactaría, como participación de las ventas, y luego sobre las utilidades, el hecho de que ya no se pueda deducir la totalidad de esas remuneraciones y en este caso el impacto sobre las utilidades es de 7 por ciento es la suma de la tercera columna, si tenemos la descripción si tenemos la descripción de la primera columna sobre ventas y la tercera columna sobre utilidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

A este 7 por ciento se le agregan el impacto sobre utilidades y ventas de la propuesta para ya no poder reducir el otro conjunto de rubros que mencioné: consumo de restaurantes, deducción de equipo ecológico, inversiones en automóviles, etcétera.

Esto representa el 16 por ciento de la utilidad y lo que implica es que esta empresa pasaría de causar un impuesto que es el que causo en 2012 de 33 por ciento a causar un impuesto del 52 por ciento.

Veamos el siguiente caso que es otra empresa, que esta empresa a diferencia de la anterior tiene relación con partes relacionados, valga la redundancia, porque manda, compra, parte sus productos, parte su equipo y tiene una operación de...

(Sigue turno 51)

... redundancia, porque manda, compra, parte sus productos, parte su equipo y tiene una operación de compra-venta muy intensa con su matriz que está en un país, como decía el licenciado Tron, donde el Impuesto sobre la Renta, que es además la tendencia a la que se están moviendo los países de la OCDE, es más bajo que el 75 por ciento que establece la iniciativa.

Cuál sería el impacto de la suma de estas propuestas de reforma sobre esta empresa. Esta empresa paga actualmente el 30 por ciento del Impuesto sobre la Renta. El incremento de 10 por ciento al Impuesto sobre la Renta de dividendos es de un 7 por ciento adicional. Las no deducciones permanentes es el 7 por ciento por el pago de partes relacionadas. Salarios y prestaciones otro 7 por ciento y la imposibilidad de deducir autos y gastos de restaurante es 2 por ciento. En este caso esta empresa pasa de tener un impuesto efectivo de 30 por ciento a un impuesto de 53 por ciento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Esto en un entorno de economías que se están moviendo a bajar el Impuesto sobre la Renta y de una economía abierta que si no produce en México estos productos los va a importar. La competitividad de México y de estas empresas se ve claramente afectada por esta propuesta de reforma fiscal.

Éste es un tema central. Creo que es motivo de reflexión porque tendrá implicaciones muy importantes sobre la competitividad de esas empresas, y éstas son las empresas grandes. Probablemente muchas de las empresas chicas no podrían absorber estos cambios en las reglas de deducibilidad y por lo tanto difícilmente esta reforma contribuiría a generar empleo y sobre todo empleo formal.

Ésta es la parte de las preocupaciones de corte general. Quisiera pasar a las preocupaciones más puntuales y específicas de la membrecía de com. México, sin menospreciar las que ya mencioné.

La iniciativa propone subir de tasa cero el IVA a tasa de 16 por ciento a dos categorías de productos: la goma de mascar y el alimento para mascotas. En los dos casos la justificación o la motivación es, en el caso de los alimentos para mascotas, por una presunción de que es un artículo de lujo, y en el caso de la goma de mascar, una argumentación de que no es un alimento.

Hasta donde yo sé, el Códex alimentario, que son las disposiciones que emanan de todo el sistema multilateral de gobernanza mundial, establece una definición con respecto a los alimentos y el Códex alimentario dice que toda sustancia elaborada, semielaborada o bruta que se destina al consumo humano, incluidas las bebidas, el chicle y cualquier otra sustancia que se utilice en la fabricación, preparación o tratamiento de los alimentos, pero que no incluya a los cosméticos, es un alimento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

La definición común e internacionalmente aceptada es que la goma de mascar es un alimento y sentimos que por lo tanto debe ser tratada como cualquier otro alimento; de lo contrario es una medida discriminatoria.

Además —y quisiera compartir el siguiente cuadro con ustedes— la propuesta de gravar con IVA de 16 por ciento a las gomas de mascar es una propuesta regresiva y que afecta a los sectores más bajos de la población y que además no se puede instrumentar en la práctica y les voy a dar el siguiente ejemplo.

Estos son los precios de la goma de mascar que existe en el mercado. Tenemos un precio, el más bajo, que es en donde está una muy buena parte del consumo es de 50 centavos. Si le agregamos el IVA nos lleva a 58 centavos. Como no hay moneda fraccionaria, o el productor absorbe el 16 por ciento y mantiene el precio de 50 centavos o se va al peso, y si se va al peso es un impuesto de 100 por ciento.

Si eso lo vamos reduciendo, va subiendo el precio, la goma de mascar de un peso pasa a 1.16. Como no hay moneda fraccionaria, se va a 1.50 y el impuesto es de 50 por ciento. Incluso nos vamos a 1.50. Para no hacerles el cuento largo, tenemos que llegar a seis pesos para que el IVA llegue a 6.96, redondeado son siete pesos y el IVA es 17 por ciento.

A este sector no sólo se le está proponiendo de la noche a la mañana pasarlo de tasa cero a tasa positiva, sino se le está proponiendo pasar de tasa cero a una tasa que en algunos casos llega al 100 por ciento en la práctica. Claramente sentimos que éste es un tratamiento discriminatorio e inequitativo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Pasemos al siguiente que es el alimento para mascotas. Aquí la argumentación en la propuesta es que, en pocas palabras, es un artículo de lujo y que la población que tiene mascotas es la población que tiene niveles altos de ingreso.

Una vez más, un IVA único a un grupo de productos es altamente regresivo e inequitativo. Como ustedes pueden ver en este cuadro son los niveles de ingreso. En la segunda columna, de mayor a menor, el nivel A, B, y C son los niveles de ingreso más alto y llega hasta el nivel de ingreso más bajo que es el D y D E. El porcentaje que está en la última columna es el porcentaje de hogares con esos niveles de ingreso que tienen mascotas en su casa.

Los dos niveles de ingreso más bajos de la población, el D más y el D E, en los dos casos tienen 52.2 por ciento y 54.6 por ciento de mascotas en sus casas. La mitad de la población en México tiene mascotas en sus casas, independientemente del nivel de ingreso.

Pasemos a la siguiente. El alimento procesado se concentra el 100 por ciento en las tiendas de autoservicio, es decir, es un producto de consumo masivo y generalizado y el 57 por ciento de los changarros y del canal tradicional. En este último el consumidor compra el producto dos veces a la semana, muchas veces a granel porque no le alcanza para comprar cajas o bolsas más grandes, con un gasto promedio de 19 pesos.

La industria genera alrededor de siete mil empleos directos y 18 mil empleos indirectos.

Veamos la importancia del gasto del alimento para mascotas en el canal moderno y en el canal tradicional. En el canal moderno está en el quinto, sexto lugar, es el 7.2 por ciento de los gastos en autoservicios y en el canal tradicional es una fuente de ingreso y es un

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

componente muy importante, siendo la segunda venta porcentual. Claramente esto tiene un impacto sobre los grupos de más bajos ingresos, no sólo sobre los grupos de altos ingresos.

Esta es la comparación de cuánto cuesta el día de hoy en promedio, por supuesto, alimentar a una mascota con las sobras de la comida de la casa, que cuesta como 13 pesos al día, o comprar el alimento procesado, que son cinco pesos al día. Claramente hay una ventaja, está sirviendo a un propósito y es un elemento importante y creemos que debe reflexionarse seriamente la propuesta de darle un tratamiento discriminatorio e injusto, desde nuestro punto de vista, con el resto de los alimentos.

El siguiente tema, que ya ha sido tratado con mucha profundidad y sobre el cual suscribo todo lo que han dicho Emilio Herrera y Humberto Jaso con respecto a la industria de las bebidas saborizadas, suscribo totalmente el hecho de que hoy los refrescos es el único alimento que ya paga IVA. Si esa fuese la fuente de la solución del problema de obesidad, hoy hay un sobrepeso de 16 por ciento de IVA y no debería haber un problema de obesidad en el país si ese tema ya se hubiera resuelto.

Además de que es regresivo y que tiene todos los problemas que se dijeron, en otras categorías que están incluidas...

(Sigue turno 52)

... fruta, agua con jugo, agua mineral saborizada, concentrados para preparar bebidas y bebidas a base de té y todas con azúcares añadidos. Todas estas bebidas son fuente de hidratación. En algunos casos hay vitaminas y minerales añadidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Hay una definición en la Norma 086 que establece cuáles son las bebidas que son bajas energéticas y cuáles son incluso libres de azúcares. Por ejemplo, en el caso de los té se aportan antioxidantes y son fuentes de otros nutrientes.

La siguiente. En el caso, por ejemplo, de polvos para preparar bebidas que, además, dicho sea de paso, tienen un contenido energético más bajo, la propuesta de iniciativa fiscal puede generar distorsiones muy serias. Les voy a dar un ejemplo. Si uno agarra un sobrecito de una bebida en polvo para preparar dos litros y ese sobrecito vale dos pesos, el impuesto son otros dos pesos. Entonces, es un impuesto de 100 por ciento.

Los invito a que hagamos una reflexión seria de este tipo de medidas que estamos poniendo, porque generarían distorsiones muy importantes. Sobra decir que algunas de estas empresas que producen esto son empresas multinacionales que han escogido a México como la plataforma para producir no solo para el mercado mexicano sino para exportar.

Este tipo de medidas distaría mucho de ser el entorno que necesitan para seguir creciendo. La siguiente. Lo mismo puedo decir de los néctares y de las bebidas con verduras. Todos tienen, en este caso, azúcares añadidos y como tienen azúcares añadidos cabrían en la definición y generarían el tipo de distorsiones que ya mencioné.

No quisiera tomarme más tiempo, les vamos a distribuir nuestras propuestas. Ésta es una primera probadita de lo que hemos visto de la iniciativa de la reforma fiscal. Obviamente, estamos a la disposición de los señores diputados y las señoras diputadas para transmitirles y complementarles toda esta información.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Creemos que estamos ante una gran oportunidad para hacer una reforma fiscal de gran calado, pero también creemos que debe ponerse el énfasis en la creación de empleos en el sector formal y estas medidas, en nuestra opinión, no abonan a esa causa. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias a usted, doctor Jaime Zabudowsky Cooper, presidente ejecutivo del Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo con México. Muchas gracias.

Está por aquí el licenciado Luis Sánchez Campos, del Consejo Superior de Cooperativismo. Maestro. José Luis Sánchez Campos.

El diputado : Es el licenciado Salvador Torres Cisneros.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Perfecto. Ciudadano Salvador Torres Cisneros, presidente del Consejo de Administración del Consejo Superior del Cooperativismo, S. C, de R. L. Con mucho gusto le cedo el uso de la palabra, licenciado Salvador Torres.

El ciudadano Salvador Torres Cisneros: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos, ciudadanas y ciudadanos de esta honorable comisión. En principio, agradezco la atención que nos hacen los distinguidos diputados para poder exponer nuestras propuestas.

Voy a empezar a exponer con que la Organización Internacional del Trabajo, en su recomendación 193 del año 2012, en donde México es signatario, establece que los Estados miembros deberán adoptar una legislación y una reglamentación específica en materia de cooperativas y que los gobiernos deberían facilitar el acceso a las cooperativas a los

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

servicios de apoyo, con el fin de fortalecerlas y mejorar su volatilidad, su viabilidad empresarial, su capacidad para crear empleos y generar ingresos.

En la mayoría de los países del mundo el Estado fomenta a las organizaciones cooperativas y dentro de ellos tenemos a los países capitalistas más desarrollados, como son: Estados Unidos, Canadá, China, la India, Rusia, Japón, Holanda, España, Paraguay, Venezuela y Perú, entre muchos otros.

En realidad el cooperativismo está en casi todo el mundo en más de 100 países. Hoy en día la propia Alianza Cooperativa Internacional, que es un organismo que agrupa a organizaciones de todos los países y lo hace por regiones, habla de que en el cooperativismo estamos más de mil millones de personas, más de mil millones de ciudadanos.

De igual manera, la Organización de las Naciones Unidas declaró el año pasado, 2012, como el Año Internacional de las Cooperativas. También esta Alianza Cooperativa Internacional ha declarado la década cooperativa. A partir de 2012 son 10 años de desarrollo cooperativo con estrategias a nivel mundial para poder lograrlo.

Finalmente, se menciona que el rostro humano de la economía de cualquier país es el cooperativismo y de hecho nuestra Carta Magna establece en el artículo 25 que al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. De hecho, no queremos todo el pastel sino simplemente participar en equilibrio.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten a la organización y la expansión de la actividad económica del sector social, de los ejidos, de las organizaciones de trabajadores, las cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución, consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. El artículo 73, fracción XXIX-N da las facultades al Congreso de la Unión para legislar en esta materia.

Ya bajo estas premisas, todos los sectores del Movimiento Nacional Cooperativista en México manifestamos que la iniciativa de reforma fiscal se contrapone y lesiona los derechos ya consagrados en las leyes fiscales y otras leyes.

Todo parece indicar que se desconoce y, por lo mismo, no se entiende a este tan importante sector de la economía nacional, otorgándosele, por lo mismo, un trato injusto. Tenemos que reconocer que es tan complejo el sistema legal mexicano que es difícil que los diputados conozcan todo. Creo que por eso es la importancia de que estemos aquí.

Asimismo, reiteramos nuestra convicción al cumplimiento de la fracción IV, artículo 31 de la Constitución, ya que contribuimos en forma justa y proporcional con el pago de nuestros impuestos.

Vamos a hablar de algunos ejemplos de cómo nos afecta. Bajo este tenor, anunciamos los siguientes contenidos del paquete económico de 2014 que afectan al desarrollo sustentable del cooperativismo. En principio, en primer lugar está la eliminación del régimen simplificado, del impuesto sobre la renta en perjuicio del sector primario de la economía, el sector agropecuario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Como que se lesiona a las sociedades cooperativas de producción dedicadas a las actividades silvícolas, agrícolas, ganaderas, pesqueras, así como a las cooperativas que se dedican a la actividad de transporte y a las organizaciones agropecuarias del sector social de la economía. Esto es muy importante porque se habla de un problema de alimentación en México y se habla de que se tiene que desarrollar. También estamos sosteniendo que eliminar este régimen en estos sectores prioritarios no es el mejor momento.

En segundo lugar, la eliminación del régimen opcional del impuesto sobre la renta para las sociedades cooperativas de producción, al tratar de homologar la forma de tributar en el impuesto sobre la renta a las cooperativas y a las sociedades mercantiles, se está borrando de un plumazo la forma de tributar de las sociedades cooperativas de producción que en 2006 el Poder Legislativo legisló y aprobó una opción de tributar en el impuesto sobre la renta a las sociedades cooperativas, atendiendo a su naturaleza social para permitir de esta manera la reinversión, para efecto del crecimiento de la unidad económica y la creación de nuevas fuentes de trabajo; distribución equitativa de la riqueza y mejoramiento económico y social. Es muy pronto, pensamos; no fue fácil lograr eso con las legislaturas anteriores.

Se hizo un estudio mundial donde las cooperativas en el mundo pagan un promedio de 20 por ciento del impuesto sobre la renta. En este caso no se está exentando sino solamente se está difiriendo. Nuestra propuesta, por tanto, es sostener este régimen opcional del impuesto sobre la renta para las sociedades cooperativas de producción.

Tercer impacto. El establecimiento de nuevas disposiciones al impuesto especial sobre producción y servicios, de un peso por litro...

(Sigue turno 53)

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

... de nuevas disposiciones al impuesto especial sobre producción y servicios, de un peso por litro a las bebidas, azucaradas, es importante que se regule, obviamente el consumo exagerado del azúcar y otros endulzantes, sin afectar la ingesta calórica de los mexicanos, también a las sociedades cooperativas.

Ya se ha demostrado que no es a través del aumento de los impuestos cómo se va a lograr disminuir el consumo de los mismos, además de que este sector pague sus impuestos, el ISR, el IVA, y si adicionalmente se le incorpora un impuesto especial sobre producción y servicio, se pone en riesgo su permanencia económica y social.

Y en ese sentido es conveniente dar algunos datos muy adicionales, sobre todo lo que es la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, entidad cooperativa que surge en 1985, después de una prolongada huelga que surge en 1982.

Las autoridades laborales, por instrucciones directas de la presidencia de la República, otorgan el permiso para su funcionamiento como cooperativa, la decisión fue mantener activa la fuente de trabajo. Hoy está por cumplir 30 años en el régimen social de producción, en la cual la riqueza se distribuye equitativamente y entre quienes la integramos, nos guiamos con los valores universales del cooperativismo, y nos rige la Ley de Sociedades Cooperativas, mismas que se distingue, regula y protege.

La experiencia de la producción en ese tipo de bebidas ya es desde los años 40, es decir, estamos hablando de más de 70 años dedicados a esta actividad.

Actualmente se sustentan a más de cinco mil empleos directos en el campo, y aproximadamente a 50 mil empleos indirectos. Los productos se endulzan evidentemente con azúcar de caña, en grado estándar, predominantemente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Con los fruticultores se tiene un trato directo, se consumen más de 20 mil toneladas de fruta al año, alrededor de 3.5 millones de jugos concentrados.

En materia de impuestos se tributa con el IETU, el ISR, el IVA, entonces imponer un impuesto más va a ser muy desastroso, es más, puede correr el riesgo la Cooperativa Pascual de su misma subsistencia.

Por tal motivo, nosotros, a nivel de la sociedad cooperativa y del organismo nacional, proponemos que no se grave a las bebidas que se mencionan, porque además están elaboradas con nutrientes, de ahí que nosotros también nos sumamos al escuchar a los antecesores expositores, a que no haya este gravamen a las bebidas, mucho menos que estamos relacionados con el campo, con los fruticultores y con los cañeros.

Finalmente, la aplicación de un 16 por ciento de IVA a los intereses de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamos. Hablábamos de más de mil millones en el mundo, en México somos cerca de 10 millones, más de cinco millones están en las actividades de ahorro y préstamos, hoy en día se les aplica un IVA por decreto, pero la reforma ya menciona que esto sea mediante ley.

Hay dificultades porque este sector está en lugares apartados, está en las regiones campesinas y también a su vez, cuando se habla de que se metan al padrón para que ellos estén en el padrón de contribuyentes, es también un tanto difícil porque estamos viendo que si un ama de casa va y ahorra en cualquier institución bancaria, es un ama de casa que va a depositar sus ahorritos y le van a pedir que se registre en el padrón de contribuyentes. ¿Se ve ilógico? Entonces no se ve la necesidad que las cooperativas de ahorro y crédito entren a este padrón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Por supuesto, de igual manera, una actividad social gravada afecta.

... finalmente, ustedes, por supuesto que estas reuniones que realizan, llevan la finalidad de escuchar, pero nosotros queremos no solamente eso, que se escuche, pero sí se atiendan las propuestas y que se legisle más adecuadamente, no diríamos más allá, sino simplemente que estamos de acuerdo en que se necesita hacer una reforma hacendaria, pero que se busquen opciones, se busquen alternativas viables para el país, y que no se afecten como el día de hoy se pretende afectar a la mayor parte de los sectores productivos con dobles tributos y afectando finalmente a la gran población, la cual se dice que se quiere apoyar.

Muchas gracias por su atención.

El diputado : Muchas gracias. Al licenciado Salvador Torres Cisneros, presidente del Consejo Superior del Cooperativismo, Cosucoop.

Siguiente ponente es el licenciado Humberto Castro, del sector de productores de bebidas en polvo, ¿ya está por aquí? Por instrucciones de la presidencia, con mucho gusto le cedo el uso de la palabra al licenciado Humberto Castro.

El ciudadano Humberto Castro : Buenas noches, señor presidente de la Comisión de Hacienda, en la Cámara de Diputados, a todos los honorables diputados que nos acompañan esta noche, muchas gracias por esta oportunidad, para poderles platicar un poco más sobre lo que ya hemos venido escuchando en torno a la propuesta de reforma a la Ley de Impuestos Especiales a Productos y Servicios.

En particular, un caso que quiero exponerles a continuación, es algo que ya mencionaron mis antecesores en el uso de la palabra, en particular el licenciado Jaime Zabłudovsky quien ya abordó una parte del tema de las bebidas en polvo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

—La siguiente, por favor. Bien.

Como ya se expuso anteriormente, no voy a abundar mucho más en esto, tenemos el tema que no hay una casuística a nivel internacional que demuestre de manera fehaciente y contundente, que los impuestos especiales sirven para reducir el consumo de cualquier tipo de productos.

Asimismo, existen las recomendaciones a nivel internacional, que el tema de obesidad sea tratado de manera holística. ¿Esto qué significa? Un mayor énfasis en la educación, tanto en materia de nutrición, desde las etapas de edad temprana en las poblaciones, así como reforzar los temas de educación física a nivel preescolar y adelante.

Esto sin duda lograría que lográramos disminuir el tema de la obesidad, acompañado por supuesto de esta parte de la educación nutricional. Una cuestión bastante importante en este tema es que, hablando particularmente de bebidas en polvo, tenemos que son los sustitutos de menos calorías que se aportan dentro del mercado y que este gravamen, en todo caso, estaría atentando contra este tipo de opciones.

La propia definición, la exposición de motivos que se presenta en esta iniciativa plantea que va dirigida al combate o a la prevención de la obesidad y el sobrepeso en el país.

En todo caso gravar de manera pareja todo el tipo de productos que aporten calorías, incluso que tienen calorías bajas o que pueden ser libres de calorías, sería una contradicción a la misma exposición de motivos que pretenden esta iniciativa.

—La siguiente, por favor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Aquí les quiero mostrar un caso, un ejemplo amplificado de lo que ya comentaron los participantes con México, en donde tenemos el caso particular de las bebidas en polvo. El promedio de estas bebidas aportan ocho calorías por porción, es decir, 200 mililitros es la porción considerada.

Esto de acuerdo en la Norma 086 tenemos que 40 calorías o menos puede ser etiquetado como un producto bajo en calorías y que menos de cinco calorías puede ser etiquetado como libre de calorías.

Una tabla que les da un claro ejemplo de cómo se comportan los consumidores de este tipo de productos, toman alrededor de dos vasos de bebidas en polvo ya preparadas, diluidas en agua, lo cual a lo sumo aporta 16 calorías en todo el día, si lo consideramos en una dieta, una ingesta recomendada que para los adultos en México es de dos mil calorías, sería —a lo sumo— un uno por ciento de ese porcentaje.

—Siguiente, por favor.

¿Qué vemos además de este tema? Las iniciativas que hace llegar el Ejecutivo Federal a esta H. Comisión de Hacienda, establece que es una política social, que toda la reforma fiscal está encaminada a ser una política social, como ya se ha expuesto ampliamente con anterioridad, estamos viendo que los efectos pueden ser regresivos e inequitativos y se hace un amplio impacto en la capacidad competitiva del país.

En el caso particular, nuevamente, de las bebidas en polvo tenemos que este producto es consumido, en su 90 por ciento, por las familias de bajo ingreso. Es decir, aquellas familias que perciben cinco salarios mínimos o menos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Son las opciones que estas familias tienen para acceder a una bebida saludable, a una bebida de sabor, que es lo que se busca en el consumo de las bebidas saborizadas.

Esto impactaría directamente a 52 millones de personas, 16 millones de hogares que se ven impactados al quedarse sin una opción para consumir una bebida que les brinde hidratación y que a la vez puede brindar otros beneficios, como veremos más adelante...

(Sigue turno 54)

... que les brinde hidratación y que a la vez puede brindar otros beneficios, como veremos más adelante.

Ya que este impuesto que se pretende aplicar en una tasa fija podría llegar a ser ruinoso para esta categoría de bebidas, ya que pondría en riesgo su existencia en adelante, pues habría una consecuente cancelación de empleos en el país, una cancelación de empleos directos, indirectos y por supuesto, en una cadena de valor que hay en toda su distribución.

Aquí, el caso una vez más de... de lo que ya se comentó, tenemos en la columna de en medio, como podrán observar, es el precio promedio que tienen estas bebidas que oscilan de los 2 pesos con 80 centavos, al aplicar el impuesto especial que se está proponiendo en una tasa fija y aplicar posteriormente el IVA, estaríamos llegando a un precio de 5 pesos con 12 centavos, un incremento del 83 por ciento. Que como ustedes sabrán perfectamente, no hay un producto que soporte ese incremento de precio y pueda subsistir.

En el peor de los casos estamos hablando de que los productos más baratos de esta misma categoría tendrán un incremento hasta del 116 por ciento en el precio final al público, lo

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

cual nos habla claramente de una desproporcionalidad en la aplicación de este impuesto y en el cálculo que se ha hecho para el mismo.

Aquí ahondo un poco más de esto. Sobra decir que establecer cuotas fijas en un sistema impositivo al consumo, de cualquier manera el criterio de capacidad contributiva que puede tener cualquier persona física o moral. Ahondar más de que este peso con un incremento, este peso por litro que se estaría aplicando a las bebidas saborizadas... en un... por ciento dentro de esta categoría de bebidas en polvo y en todo caso, podríamos calificarlo de un impuesto ruinoso. Un impuesto ruinoso que, como les comentaba, puede poner en riesgo la existencia de esta industria, la existencia de esta categoría que, en todo caso, ofrece una opción saludable y que va en contra de la exposición de motivos de la ley.

En conclusión, podríamos decir que, reforzando el tema de lo... de que no existe contundencia de que estos impuestos reduzcan el consumo de cualquier tipo de productos, estimamos que no lo harán en la misma medida, dentro de nuestro país.

Adicional al tema de las bebidas en polvo podemos decir que fomentan el consumo de agua natural, ya que se tienen que preparar con ella. Y adicionalmente, son una fuente que provee de Vitamina C. Vitamina C que es indispensable que llegue a familias de bajos ingresos, como les hemos mostrado que es la penetración de este tipo de productos.

Asimismo, consideramos que dentro de la definición en la exposición de motivos, que se hace dentro de la propia iniciativa, al hacer la definición de azúcares añadidos hay una inconsistencia en ese sentido. Si me pone la siguiente diapositiva, por favor.

Y esa inconsistencia se basa en el tema de que ya existe una norma oficial mexicana, la NOM 051, en la cual se hace una definición clara de lo que es un azúcar añadido, y esos azúcares añadidos se basan en monosacáridos y en sacáridos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

De ninguna manera tendrían por qué ser incluidos ahí los polisacáridos, ya que no son un azúcar. Los polisacáridos en toda la industria funcionan a manera de exipiente, de vehículo, de generador de volumen para estos polvos y muchas otras categorías. Incluso, sirven como encapsulador de sabor, pero de ninguna manera se comportan como azúcares.

Al añadir esta simple palabra, pues... un número considerable de productos con esta iniciativa que no aportan calorías vía azúcares.

Entonces, también es una consideración que tenemos sobre la mesa para que se discuta y ojalá pueda considerarse su eliminación dentro de esta iniciativa.

A partir de esto, nosotros tenemos una consideración basada nuevamente, en lo que ya se ha dicho, se considere un replanteamiento de este impuesto a las bebidas saborizadas. Lealmente que se haga un cálculo preciso del impacto que va a tener a nivel económico en materia de competitividad y en materia de dar un trato equitativo a todos los productos que se venden y se comercializan dentro del país.

Partiendo de esto, consideramos que la mejor iniciativa o un perfil adecuado que podría hacerse es un sistema que califique y que pueda aplicar impuestos, en todo caso, a las bebidas en proporción del contenido calórico o el contenido energético que aportan después de su consumo.

Asimismo, proponemos que se apliquen, en caso de que se decida ir adelante con un impuesto como el que estamos viendo, pues que se aplique con un sistema ad valorem, que se aplique y se calcule sobre el precio final de los productos y no en una tasa fija, que como hemos visto con un claro ejemplo, como es el de las bebidas en polvo, pues causaría el cierre y la pérdida de opciones dentro del mercado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Y así los datos, creemos que después de que se ejecute de esta manera, las tasas diferenciadas por aporte calórico será interesante discutir las, en todo caso.

Y por último, con base en la última... que menciona, el tema de la consideración de los polisacáridos dentro de la definición de azúcar, que más allá de la norma 151 no existe ninguna otra regulación internacional que considere que los polisacáridos son azúcares añadidos.

Ya se mencionaba la relevancia de Codex Alimentarius, que es el Código que rige finalmente el sistema alimenticio, a nivel mundial, en el cual tampoco se incluyen los polisacáridos dentro de la definición de azúcares añadidos.

Y hoy, agradezco una vez más la atención que nos han prestado, esperamos que las consideraciones que hemos vertido sobre esta mesa les sean de utilidad y sirvan para la discusión que tendrán en adelante sobre esta materia. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias al señor Humberto Castro, del sector de productores de...

Continuamos con nuestras audiencias y le rogaría al señor Miguel Calderón... de Larrea, presidente de la... centro sur, que hoy nos acompaña... Ruiz Esparza Flores... telecomunicaciones. Vamos a entrar a analizar el tema de las telecomunicaciones con Canieti, la... y la Asociación Nacional de Telecomunicaciones. El señor Miguel Calderón.

El señor Miguel Calderón: Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente José Isabel Trejo, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Distinguidos miembros de

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

la Comisión. A nombre de Canieti y de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información, le damos las gracias de poder venir aquí a comentar y externar nuestras preocupaciones respecto a la iniciativa de reforma fiscal.

En primer término, la Canieti considera que la competitividad nacional es tarea de todos los actores involucrados, de todos los que estamos aquí. Lo que está en juego no solamente es una reforma fiscal sino es la competitividad de la planta productiva del país y, en este caso, de la industria de electrónica, telecomunicaciones e informática.

Nos preocupa, en primera instancia, el tema del impuesto al valor agregado a la industria maquiladora. Este impuesto, los impuestos a las importaciones temporales que se tenían... costos muy importantes, sobre todo financieros, para esta industria.

El argumento que se ha esgrimido por el gobierno federal para implementar este impuesto es que se está dando un abuso por parte de las empresas maquiladoras.

Pensamos que si hay, si existe realmente este abuso, esto es... dentro del marco legal, es decir, a través de ejercer sus atribuciones de fiscalización de manera eficiente y adecuada.

Y hoy creemos que la mejor respuesta que se puede dar es proponer cerrar un esquema de producción que ha sido, a todos luces, exitoso durante al menos tres décadas.

En razón de lo anterior, solicitamos respetuosamente que se haga una evaluación costo beneficio del pretendido incremento del IVA a las importaciones temporales bajo el amparo del programa IMEX y este análisis debería considerar, por lo menos, lo siguiente: primero, ver el costo financiero para las empresas. Algunos datos generales de la Cámara nos

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

indican que se importan de manera temporal mercancías en el orden de los 156 mil 339 millones de dólares cada año.

Esto implicaría un IVA que se tendría que pagar, de 25 mil millones de dólares, y que ese IVA se tendría que financiar en la medida en que entra la importación y después sale la exportación.

Es decir que para que la industria maquiladoras, electrónica del país pueda seguir operando, se requeriría en su límite superior, una inversión adicional de 25 mil millones de dólares.

Y esto nos deja tres escenarios. Bueno, si los 25 mil millones de dólares no se tuvieran, pues obviamente, esto tendría un impacto en la producción nacional, se tendría que disminuir la producción nacional de exportaciones de productos electrónicos...

(Sigue turno 55)

... en los empleos de la industria maquiladora es altamente empleadora, si por el contrario si se tuviera esos 25 mil millones de dólares, pues bueno, esos 25 mil millones de dólares, se podrían haber utilizado para crear más plantas, para crear más exportaciones para contratar más gente.

Y si se tuviera disponible y no cayera la producción, si pudiéramos lograr un esquema que fuera de eso, habría un costo financiero intermedio que también lo tendríamos que ver quien lo paga y como lo paga.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Creemos que tenemos que evaluar el costo financiero del gobierno, ya que si se paga el IVA al momento de exportar la producción, este IVA es totalmente acreditable, lo que implica que el gobierno debería devolverlo con actualizaciones. El monto de estas actualizaciones es considerable, el tema, el gobierno a propuesto un financiamiento vía BancoMex, pero se sufre de las mismas consideraciones aquí ya expuestas, quien va a pagar este costo financiero, y si hay un costo financiero, para que estamos poniendo un IVA si va haber un costo asociado a poner este impuesto.

El costo de la tramitología o de transacción para hacer de estos créditos, y el costo de oportunidad son recursos destinados a una industria que actualmente no los necesita, ... nos preguntamos no sería deseable utilizar estos montos en prestarle a otro tipo de industrias a desarrollar en México que financiar una industria establecida y que por estas propuestas van adquirir recursos frescos para financiar su operación del día con día.

Por otra parte también tendríamos que evaluar el costo operativo de las empresas, las averiguaciones propuestas implican la tramitología de mayores requerimientos de devoluciones entre el SAT, esto necesariamente conlleva a un costo significativamente mayor de horas hombre, y recursos a todo lo largo de la planta maquiladora.

Y finalmente tendríamos que evaluar el costo operativo para el SAT, si consideramos que en el país tenemos alrededor de 6 923 empresas, tendríamos que estimar el costo necesario para procesar el incremental de trámites de devolución.

Finalmente en este tema de maquiladoras u que primero nos preocupa, pesamos que un análisis costo-beneficio concreto, pues el SAT tendría que especificar el costo para el país de los abusos que dice que piensa frenar, poniendo este impuesto, poniendo el IVA, el

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

incremento en la recaudación que tampoco está definido, contra todos los costos estimados que hemos señalado aquí de manera enunciativa y no limitativa.

Así mismo se debería estimar el valor esperado de beneficencia actual recaudatoria, y sus implicaciones futuras para el país, en resumidas cuentas los números no dan, no vemos que hay un beneficio realmente de ponerle este impuesto a la industria maquiladora.

Nuestra segunda preocupación señor presidente es, la reducción de ... a solo el 42 por ciento de las remuneraciones pagada a los trabajadores que a su vez sean ingresos exentos para los mismos, esto está delimitado a las empresas, a utilizar esquemas de previsión social como fondos de ahorro, gratificaciones, horas extras, primas vacacionales entre otros rubros.

La afectación tiene una mayor incidencia en los propios trabajadores, empero incluir el rubro de PTU, lo cual consideramos a todas luces injusto para las empresas porque estaríamos equiparando la participación en las utilidades de la empresa, como un impuesto más no deducible, la afectación es considerable, la evaluación de los proyectos de inversión cambia radicalmente bajo este nuevo esquema, y la base impositiva se deba considerablemente con esta propuesta.

Entrando ya más al terreno de las telecomunicaciones, acabamos de ver aquí, por más de una hora y media, extraordinarias razones para que no se le grave a las bebidas endulzadas el IEPS, un impuesto especial, pues que decir de las telecomunicaciones, si esas razones se sostienen para las bebidas endulzantes, pues muchísimo más para las telecomunicaciones, desde hace varios años hemos venido trayendo diferentes justificaciones, propuestas, de hecho existen 15 iniciativas en el Congreso de Unión, para quitar el IEPS en las telecomunicaciones, pero la mejor razón para quitarlo lo ha puesto el Congreso mismo,

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

hace menos e tres meses el Congreso hizo una reforma constitucional donde estableció que los servicios de telecomunicaciones eran servicios públicos de interés general, como cobrarle un impuesto regresivo a un servicio publico de interés general.

Nosotros en los último tres años hemos crecido 16 millones de líneas, que no es un numero nada despreciable, nada despreciable, durante la existencia a este impuesto a crecido el mercado 16 de millones de líneas, sin embargo si nos comparamos contra otros países, por ejemplo Brasil, en el mismo período de tiempo, Brasil a crecido 90 millones de líneas, Brasil a crecido un México, mientras nosotros hemos crecido un 10 por ciento de México.

Si nosotros hubiéramos crecido a la misma proporción que creció Brasil, hoy estaríamos recaudando más por IVA que lo que a traído el IEPS, grabar a una industria que esta creciendo, grabar a una industria que da servicios públicos de interés general, y dejara como una industria chiquita, fácilmente ordeñable, no es una buena política publica.

Lo mejor es que el sector crezca y que vía los otros impuesto podamos recaudar más ingresos para el estado, finalmente, la ley federal de derechos establece algunos derechos para el pago del espectro, aquí hay algunas reglas de la física, mientras mayor sea el espectro, mientras más alta sea la banda de frecuencias, requeriremos mayor inversión para dar cobertura con ese espectro.

Por lo tanto, la mejor practica internacional es de que le valor del espectro depende del tipo de espectro que se da, mientras el espectro sea más lato, el costo del valor por megahertz es menor, sin embargo la ley federal de derechos, pues no sigue este principio de proporcionalidad, y espectro de muy bajo valor, le da poco, después a otro espectro lo cita, al espectro e la banda de 700 y le pone un costo tres veces más alto que ningún otro que se

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

este dando aquí en México, y finalmente el espectro de dos punto cinco, le pone cuarenta por ciento por debajo del espectro que utilizan otros operadores.

No hay principio de proporcionalidad, estos costos no van a traer inversiones, si los costos son muy altos vamos a inhibir la inversión, porque no hay manera de que una red de telecomunicaciones de o suficiente para pagar los derechos, no sale el modelo de negocios.

Y si el espectro esta tazado, no proporcionalmente si aun cierto espectro le damos un valor muy por debajo de otro espectro, estamos de facto, dando la venta competitiva al operador que tenga ese espectro, esto es física y, creemos que la propuesta aquí es de que, se ajuste la ley federal de derechos, el valor del espectro, de manera proporcional a las bandas de frecuencia que se estén utilizando, agradezco mucha la oportunidad que nos han dado y aprovecho señor presidente para darle aquí de manera escrita nuestras propuestas.

El diputado : Muchas gracias al ingeniero Miguel Calderón Lelo de Larrea, presidente de la Canieti, y bueno vamos a continuar con el licenciado Carlos Bello, vicepresidente jurídico de la Asociación Mexicana de Internet, AMIPCI, licenciado Bello esta por ahí, pásesele. Gracias, y por instrucciones de la presidencia con mucho gusto le cedemos el uso de la palabra por quince minutos.

Carlos Bello: Muchas gracias, en nombre de la AMIPCI, queremos agradecer la oportunidad a la Comisión de Hacienda y Crédito Publico, para expresar estas ideas, relacionadas con la propuesta de reforma fiscal. Nosotros venimos a hablar no solo de lo que ya esta, sino de lo que también sugerimos y creemos que debería de estar en una reforma fiscal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Como ya lo comento Miguel Calderón, el Congreso hace unos meses modifico la Constitución para adoptar la reforma más importante en materia de telecomunicaciones que hemos tenido en los últimos 15 años, y el artículo 6 de la Constitución dice que el estado garantizara el derecho de acceso a la tecnologías de información y comunicación, también luego dice que, el estado garantizara a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento mediante una política de inclusión.

Siguiente por favor, si una reforma muy importante y creemos que en un buen sentido, entonces luego los transitorios hablamos de que debe de haber una política, y la política tiene números, dice por lo menos que el 70 por ciento, 70 por ciento de todos los hogares, y 85 por ciento...

(Sigue turno 56)

... entonces, luego en los transitorios hablamos de que debe de haber una política y la política tiene números, dice, por lo menos, el 70 por ciento, eh, 70 por ciento de todos los hogares, y 85 por ciento de todas las micros, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional deberían de contar con accesos, con una velocidad real para descarga de información.

Ya estamos reconociendo que el Internet y el acceso la información es sumamente importante. También tenemos por parte del Ejecutivo estrategias en el Plan Nacional de Desarrollo cómo se promueve el acceso a Internet, cómo se busca el acceso universal, se reconoce al Internet como una herramienta. Porque es una herramienta para impulsar comercio, cultura, desarrollo, etcétera, etcétera.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Entonces, tenemos metas de políticas públicas de parte del Congreso, de parte del Ejecutivo, se busca impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías, ampliar la cobertura, tener un acceso universal, cerrar la brecha digital y es conocido por todos, que la manera más fácil de ampliar esta cobertura es con los servicios móviles. Hoy por hoy estamos ya en un momento en el que la gente accede a Internet más por los servicios móviles, que por las computadoras o servicios fijos.

Entonces, en la propia reforma a la Constitución, se ponen algunas soluciones para estas metas de inclusión digital. Crear esta parte por parte del gobierno... 700 y también se habla mucho de mejorar la competencia en los servicios móviles. Una vez más vemos que los móviles son una solución muy, muy importante para la inclusión digital. Siguiendo, por favor.

Entonces, las soluciones que se pusieron son buenas, pero no son las únicas. Debemos de ver soluciones que permitan un acceso general, o sea los servicios de Internet, el acceso a Internet no sólo es tener competencia entre los operadores, sino que también hay que incluir los dispositivos de acceso y creemos que también una reforma fiscal.

Hay que ver que una tendencia a nivel mundial es eliminar o poner tasa cero de IVA a computadoras, *Smartphones*, tabletas. En Brasil y en Colombia ya ha habido estas iniciativas, de hecho hace unas semanas estuvo aquí gente de Colombia en una reunión de otra comisión —la de Acceso Digital— hablando del caso colombiano, cómo ha sido un éxito en el que, a partir de que pusieron la tasa cero, se ha incrementado el mercado, y hoy por hoy comprar una computadora en Colombia es el lugar más barato, conforme nos decían, de toda América Latina.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Hace varios años, también México eliminó el arancel a la importación a celulares. En esa época, México se convirtió en el país con la mayor tasa de penetración de *Smartphones*, en América Latina, eso fue en ese momento; en Kenia —toda proporción guardada— también eliminó el IVA, y la penetración, es decir, el número de móviles por persona incrementó del 50 al 70 por ciento.

Entonces, ¿qué propuesta traemos nosotros? obviamente, nosotros creemos eliminar el IEPS, ésta en concordancia con todo lo que han dicho en las anteriores intervenciones, y una tasa cero de IVA, para computadoras.

¿En qué nos beneficia esto? eliminar el IEPS hace el servicio más accesible, eliminando un impuesto que de entrada nunca debería de estar ahí. Hay que tener siempre en mente, que es un servicio público y es algo que queremos que haya: una penetración, entonces, no hay que poner frenos a esa penetración, a esos servicios.

Y también, parte del servicio de Internet lo constituyen los dispositivos. ¿Cómo puede acceder uno a Internet? Tenemos computadoras, tenemos tabletas, y tenemos *Smartphones*. La idea es una tasa cero en el IVA, como se ha hecho en otros países, en Brasil y en Colombia, donde se beneficie, o sea, de cierto límite de precio, hacia abajo.

¿Esto qué hace, qué beneficio tiene? Hay beneficios declaratorios a mediano plazo, quizás se puede decir “oye, es que vamos a dejar de recibir IVA”, pues quizás sí, el primer año, pero va a haber una venta mucho mayor de teléfonos, de computadoras, de tabletas, sin duda se va a ampliar, porque se amplía también a tener más dispositivos. Se amplía la demanda de servicios, se amplía el mercado, hay mayor comercio; se amplía también la cobertura y empezamos a cumplir las metas que se han estado trazando, tanto el Congreso, como el Ejecutivo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

¿Qué otros beneficios? Ésta es una medida que obviamente sería bien aceptada por la ciudadanía, directamente al bolsillo, o sea, la gente inmediatamente dice “oye, 16 por ciento menos, en *Smartphones* o en tabletas para acceder a Internet” pues psicológicamente, sí salen a comprarlo. Es una medida que puede servir, y sí es un beneficio directamente al bolsillo de las personas.

Al decir de un cierto límite hacia abajo hablamos de personas de menores recursos, no vamos a exentar del IVA a alguien que compra un *Smartphone* de 11 mil pesos, porque no tiene mucho sentido. El chiste es ayudar a las personas de menores recursos.

Ahora, ésta es una iniciativa, una sugerencia que ya ha sido discutida en varias situaciones y está aceptada. Ahora, recaudación de IVA, a corto, corto plazo como decimos, pues sí, quizás va a haber menos, porque no se va a pagar por la venta de éstos, pero sí va a haber un incremento de servicios y también va a haber ya un mayor ISR, porque habrá una mayor venta de dispositivos y las empresas tendrán más ingresos.

Entonces, creemos que ahorita es el momento. Está clarísimo que hay una tendencia muy fuerte, un movimiento fuerte en telecomunicaciones; en sus manos está también una nueva ley que también se estará trabajando, y ésta es una propuesta que nosotros entendemos que no hay conflicto entre partidos, o sea, vemos que es algo que puede ser aceptado o que es aceptado por cualquier partido y por cualquier ideología, o sea, es para darle a la gente de menores recursos, más acceso a Internet, para ampliar la cobertura.

Donde todos entendemos que eso es algo bueno para la economía. Entonces, hay que aprovechar el momento del movimiento de las telecomunicaciones. Hay que aprovechar los

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

beneficios que el sector de las telecomunicaciones trae. Recuerden es una herramienta para mayor comercio, para mayor actividad, mayor productividad.

Creemos que políticamente puede haber un buen consenso para esto, y creemos que la reforma fiscal es el momento adecuado, aunque no está en la reforma, pero lo que sí lo que sugerimos es que se meta esto en la reforma fiscal y podamos tener un mayor incremento, y mayor penetración de servicios. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias a Carlos Bello. Presidente de la Asociación Mexicana de Internet. Muchas gracias, Carlos.

El diputado : Muchas gracias. Y a continuación invitamos al doctor Gabriel Székely, de la Asociación Nacional de Telecomunicaciones, para su exposición. Gracias.

El doctor Gabriel Székely Sánchez: Gracias, diputado, cómo está. Gracias...

Muchas gracias, diputado presidente José Trejo. Señores diputados de la mesa, y colegas de la industria que me han precedido y aportado presentaciones muy relevantes para esta discusión. Muy brevemente quiero comentar que agradecemos la oportunidad que nos brinda la Comisión de Hacienda para presentar nuestros puntos de vista.

La ANATEL es la asociación que representa a las empresas de telefonía móvil, también a los productores de redes y equipos. Es una industria con un valor estimado en 31 mil millones de dólares, y que contribuye de manera importante, a la economía de nuestro país.

Comparto, además de lo que han comentado nuestros colegas de la industria, de manera puntual, un comentario que hizo mi estimado y colega de muchos años, el doctor

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Zabludovsky, en el sentido del enfoque recaudatorio de una reforma fiscal que se presenta en un ambiente de una leve recesión que ya vive esta economía, y que no apunta por lo tanto, en la dirección y lo que esperaríamos para lograr una recuperación rápida de estas condiciones adversas que estamos viviendo.

Más en relación con la temática que estamos analizando esta tarde quiero referirme a un estudio técnico que encargó la Asociación Nacional de Telecomunicaciones al licenciado Rubén Aguirre, que como ustedes saben es una autoridad en temas fiscales en el país. Fue subsecretario de Hacienda en la administración del presidente Fox.

Y el estudio que aportamos y que nos hemos permitido remitir a miembros de esta comisión —tengo copias para quienes nos acompañan también, y para algunos de los medios de comunicación que pueda interesarse— se remite a dos temas que brevemente expondré.

Uno de ellos ha sido ya expuesto de manera amplia, el poner un derecho especial a lo que es un servicio de interés público, y también...

(Sigue turno 57)

... de manera amplia, el poner un derecho especial a lo que es un servicio de interés público, y también un derecho fundamental de los ciudadanos.

Pero también hay que apuntar lo siguiente. El IEPS ya fue retirado en el año 2005 al sector de las telecomunicaciones en reconocimiento del impacto en la productividad general de la economía que tiene este sector. Fue reinstalado en el 2010. Y en los últimos tres años los 20 mil millones de pesos que han sido recaudados por esta vía, efectivamente han sido una carga negativa para la productividad del país que incide por el acceso que tienen personas

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

de todos los ingresos, regiones de nuestro México en la gente que tiene más necesidad de tener productos más accesibles y que no estén cargados con impuestos especiales; o con un IVA plus o un IVA mayor disfrazado, como vemos al IEPS de 19 por ciento que no pensamos correcto, en especial en una industria que impacta a todas las ramas de la economía, que esté de esta manera afectando.

Pero además, por ejemplo, en el 2012 representó este impuesto el .2 por ciento de los ingresos totales del gobierno federal. Tiene un impacto en el consumo porque nuestra estimación es que por cada punto porcentual que uno quitara de ese impuesto, se generaría una recaudación de IVA por mayor consumo de 1.3. No entendemos la lógica de poner ese impuesto incluso en términos cuantitativos, cuando no sólo se lograría mayor consumo, sino generar mejor acceso para más mexicanos a este servicio de interés público tan importante y estratégico, como son las telecomunicaciones.

No pensamos, por lo tanto, congruente, como se ha dicho, con la reforma constitucional reciente, tener una carga fiscal en este sentido.

Para concluir, porque sé que por los tiempos debemos de hacer esto rápido, me quiero referir al segundo tema que está en este estudio que presentamos, que es el IVA al servicio que muchos de ustedes en esta economía, que es la número 11 o 12 del mundo, resulta vital para ser también muy competitivos, que es el cargo por *roaming internacional* que hace carísimo a los mexicanos viajar al extranjero y hacer llamadas.

¿Qué es lo que sucede, en tres palabras? Cuando John Smith viene a México y usa la red de una empresa mexicana o de varias, depende de cómo se mueva en el territorio, está realmente generando una actividad económica de un contrato que se realizó entre una o

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

varias empresas mexicanas de telecomunicaciones y una o varias empresas en los Estados Unidos, con el ejemplo que estoy poniendo.

Al no considerar como debería el gobierno de México a esta actividad como la exportación de un servicio, y en nuestra ley eso quiere decir cero IVA, y por supuesto, tampoco cobrar el IEPS, tenemos un impacto del 16 por ciento en el paquete de la tarifa que negocia la empresa de México con la empresa de Estados Unidos.

La empresa de Estados Unidos, para estar al parejo en la negociación, sube también el precio que va a negociar con la empresa mexicana. Al consumidor en pocas palabras le representa un impacto negativo del más del 30 por ciento en el costo. Ese consumidor, el mexicano, al regresar a casa, es sujeto además, cuando le viene la cuenta de su empresa que le da el servicio, la empresa no la que le dio cuando viajó, sino la empresa en México, vuelve a ser sujeto a un 16 por ciento de IVA, más tres por ciento de IEPS.

Consideramos que es importante que esto se atienda porque en este caso hay un sector muy amplio de la economía mexicana muy competitivo a nivel de los mercados globales, al que también debiéramos de ver si al sector popular, cuando nos referimos al IEPS en especial; a todo mundo, pero en especial al sector popular y si al sector más competitivo de la economía cuando hablamos de *roming internacional* en relación al cobro de impuestos que van en contra del espíritu de esta reforma de fomentar un mayor consumo, una mayor productividad y una mejora en el acceso a los servicios que tienen los mexicanos en esta área. Muchas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Gracias a usted, don Gabriel Székely. Dejamos aquí su ponencia y su colaboración. Muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El secretario diputado : Ahora quisiera, por instrucciones de la presidencia, pedirle al ingeniero Romarico Arroyo Marroquín, de la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos, si pudiera hacer su presentación en estos momentos. Gracias.

El ciudadano Romarico Arroyo Marroquín: Muy buenas tardes a todos ustedes. Señor presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Señores legisladores que la integran. Me voy a referir brevemente a un apartado, un capítulo del sector turístico que desde luego comparte por estar ahí, en ese sector, los atributos de esa actividad económica que han sido ya muy discutidos en diferentes instancias y que hacen sobresaliente no solamente su aportación a las cuentas nacionales o aportación al producto interno bruto, su compensación que hacen el resultado negativo de nuestra Balanza Comercial al exterior, porque generalmente ese sector aporta resultados positivos que compensan en gran medida la...que tenemos en nuestras actividades.

Dentro de este sector, de manera muy puntual, me referiré a lo que se refiere a los servicios turísticos de tiempo compartido, de propiedad vacaciones, que es como se conocen de manera más genérica. Este segmento del sector ha sido verdaderamente de gran trascendencia, de gran impacto en el desarrollo del turismo nacional. De hecho no podríamos explicarnos lo que se ha logrado en el estado de Quintana Roo, Cancún y la Riviera Maya; lo que se ha logrado en Los Cabos, sin la participación de esta modalidad de negocio turístico.

Hoy por hoy representa al 42 por ciento de la capacidad instalada de alojamiento de los principales desarrollos de México. Representa al segmento más estable de los visitantes porque al tener derechos que ya adquirieron en nuestro país, se vuelven visitantes recurrentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Hoy por hoy el número de desarrollos inmobiliarios que oferta este servicio es de 505. Se incrementó, está creciendo, se incrementó el año pasado en 5.2 por ciento. Su clientela, su número de compradores de incrementó en el 9.5 por ciento. El monto de ventas asciende al orden de tres mil millones de dólares. Es una modalidad de servicios que ha probado ser el segmento más efectivo en cuanto a reactivación cuando tenemos contingencias, ya sean éstas sanitarias o climatológicas, porque hay un arraigo de estos compradores.

Por otro lado, el gasto por visitante es mucho más alto que en otras modalidades de visitantes internacionales. Se orienta fundamentalmente al segmento de turismo internacional. El 75 por ciento de sus ventas corresponden a compradores que vienen de otros países.

Las empresas participantes en este segmento han planteado inversiones por el orden de cuatro mil 500 millones de dólares dentro del paquete que comprometió el sector turístico con el presidente de la República. Esto representa el 52 por ciento del compromiso que se tiene para invertir en el crecimiento de este sector.

El servicio de tiempo compartido ha sido también fundamental para la capitalización del sector porque es una modalidad en la cual en realidad copta o capta inversión externa, la fija en nuestro país y apoya la construcción de la infraestructura.

¿Qué problemática tiene en el marco de la reforma o de la propuesta de reforma hacendaria para el 2014? Tiene desde luego los impactos que recibirán todos los sectores productivos derivados de una serie de medidas de tipo impositivo.- Queremos dejar muy claro que en este sector no estamos en una actitud de no aportar mayores recursos al fisco nacional, porque estamos convencidos de los propósitos que se han enunciado que tiene esto. Estamos convencidos de que necesitamos tener una mayor recaudación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Simplemente lo que sí apuntamos en el caso de este segmento del turismo, es que no solamente afecta la competitividad y rentabilidad. Habrá que batallar para compensarlas, pero sí es muy grave porque afecta su viabilidad.

El sector se ha desarrollado gracias al marco que lo regula en materia fiscal...

(Sigue turno 58)

... la reforma hacendaria del 2014, elimina el artículo 36 de la ley del Impuesto sobre la Renta vigente y en consecuencia se suprime la posibilidad de deducir costos estimados directos e indirectos relacionados con la obtención de los ingresos por las ventas de este servicio.

En un segundo punto, se modifica el artículo 18, numeral 3, párrafo 2, referente a ventas a plazo. Esto elimina la opción de considerar como base del ingreso gravable en un determinado ejercicio, lo que se cobra en el ejercicio y limita a que se reconozca como ingreso gravable el precio pactado en una actividad que normalmente se vende a plazos.

Este es el conjunto de las dos medidas. Qué implicaciones tiene esto. Habrá que describir un poco la naturaleza de este negocio con objeto de comprender de qué manera lo impacta. Hay que comprender la importancia que tiene el turismo, el papel que este segmento tiene en el conjunto del sector y el hecho de que la naturaleza del negocio requiere un tratamiento específico que fue diseñando y formulando durante el transcurso de los años y de que hoy le ha permitido desarrollarse satisfactoriamente.

En este caso, los contribuyentes que se dedican a la prestación de servicio de tiempo compartido adquieren los terrenos y llevan a cabo la construcción del complejo turístico en

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

donde se atenderá a los usuarios y en general obtienen ingresos para efectos del Impuesto sobre la Renta antes de que el inmueble esté terminado de construir.

Los ingresos provenientes de cada una de sus ventas, ventas a plazos, más o menos se pactan en promedio a cinco años, es un período mucho más corto que el de la vida útil del inmueble y desde luego mucho más corto que los 20 años que son típicos para criterios de depreciación de activos. Quiere decir que si tiene lugar en un período más corto, tenemos que reconocer todos los costos asociados en ese mismo periodo porque de lo contrario el causante estaría cayendo en una obligación tributaria donde no pudo considerar los costos, solamente los ingresos y los saca de la proporción. La obligación tributaria que resulta de esto no guarda proporción con su capacidad de pago ni con su capacidad tributaria.

Precisamente por esa naturaleza que tiene de iniciar las inversiones e ir logrando ingreso, es lo que le permite apalancar, apoyar sus inversiones en los ingresos de venta y esto es lo que lo ha hecho muy capaz en cuanto a capitalizar el sector turístico. Insisto, ninguno de nuestros desarrollos destinos turísticos importantes en el país subsistiría o habría llegado a donde está sin esta modalidad de negocio.

De hecho, las ventas de tiempo compartido constituyen en la práctica una inversión permanente de los compradores, tienen derechos por ello. En este sentido se contribuye también a canalizar la inversión externa a nuestra economía. Asimismo, al adquirir derechos que les otorga su inversión, se propicia su continuidad en las visitas, los arraiga.

Por la naturaleza del negocio, se considera fundamental contar con la mecánica de deducción contemplada en el artículo 36 de la ley del Impuesto sobre la Renta. El contribuyente, en esos términos, puede deducir un costo estimado contra el ingreso que va obteniendo y pagar el Impuesto sobre la Renta que corresponda.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El costo estimado se determina mediante un cálculo sencillo, teniendo el contribuyente la obligación de revisar las estimaciones que hizo cada año y si las estimaciones le favorecen injustificadamente, hacer las complementarias y pagar el impuesto como procede.

Pero además la regulación dispone que en el quinto año tenga que hacer un ajuste final y cualquier diferencia a su favor tiene que ser incorporada en ese ejercicio como una declaración complementaria que conlleva los costos inherentes.

Por esta razón es que no existe una erosión de la base fiscal y tampoco existe un diferimiento del pago del impuesto. Si algo hace este negocio es adelantar el ingreso y lo reconoce como ingreso gravable, o sea, no comparte las preocupaciones de la exposición de motivos en la reforma, donde se habla de que no se debe erosionar o que se trata de evitar que se erosione la base del impuesto o que se difiera el pago del impuesto; no es el caso.

Lo que es esta regulación es un régimen que, lejos de ser preferencial, su naturaleza central es que es congruente con la naturaleza del negocio y logra que el contribuyente pueda tributar sobre una base proporcional a su capacidad tributaria y con base también en su utilidad real.

Finalmente se ajustan los números de tal forma que no hay espacio para ninguna distorsión o desviación ni de la base fiscal ni de la transparencia del impuesto.

En lo referente al otro punto, la modificación del párrafo segundo, numeral 3, del artículo 18 de la ley de impuesto vigente, en la propuesta se elimina la opción de considerar los abonos que cobra uno y se queda obligado a pagar sobre el precio que se pactó por el bien.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Esto quiere decir que voy a pagar impuesto sobre un ingreso que nunca tuve o que por lo pronto no he tenido en ese ejercicio, lo cual es una innovación en la ciencia tributaria que no tiene mucho sentido. Si no he recibido un ingreso, no puede ser que tenga ninguna consecuencia tributaria.

Esta medida desde luego afecta a estas actividades que siempre se venden típicamente a plazos y afecta también la oportunidad que tiene México de entrar en otras modalidades de este tipo de negocios, de economía, que son todas las comunidades de retiro que verdaderamente México está en una posición muy atractiva para desarrollarla, y la propiedad fraccional.

Por otra parte, la redacción de este último artículo del párrafo segundo del numeral 3 no hace explícita la opción de considerar solamente el ingreso del ejercicio para el tiempo compartido. Esto es también de las cosas que queremos poner a consideración.

Desde luego preocupa en particular el impacto que estas medidas tendrán en materia de competitividad de nuestra oferta.

Hemos mencionado en ocasiones que nosotros ocupamos el segundo lugar a nivel mundial en esta actividad; no hay muchas actividades en las que hayamos logrado una posición tan destacada. sólo después de la de Estados Unidos, pero Estados Unidos, además de que es nuestro principal competidor, es también el origen de la mayor parte de nuestros compradores y allá el tratamiento que tiene la industria es muy semejante a lo que hoy nos permite hacer el 36 y el 18 de ventas a plazo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Verdaderamente se fueron desarrollando estas regulaciones tratando de hacerla competitiva y poniendo el terreno nivelado para que pudiéramos competir en esto, que es una de las vetas de crecimiento más importantes en el sector turístico.

Por eso creemos que un impacto como el que tendríamos de una carga tributaria excesiva, injustificada simplemente acumularía nuestras desventajas, que ya son algunas, en materia de disponibilidad de infraestructura, de conectividad aérea, de disponibilidad de capital de largo plazo y algunos otros factores que inciden en este negocio.

Cuál es la propuesta. Reconociendo la importancia fundamental que tiene este segmento del negocio turístico y por las implicaciones que tendría y que he mencionado, se considera fundamental, primero, que el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente se reincorpore sin cambio, tal cual al proyecto de la reforma hacendaria 2014.

Que en el segundo párrafo del artículo 18 se haga explícita la aplicación al sistema de tiempo compartido y no se omita la opción de considerar como base del ingreso gravable sólo el precio cobrado en el ejercicio, sólo el ingreso que realmente tuvo, quedando como sigue: En el caso de enajenaciones a plazo en los términos del Código Fiscal de la Federación y del servicio turístico de tiempo compartido —que sería lo que se solicita agregarle al ese párrafo— los contribuyentes podrán optar por considerar como ingreso obtenido en el ejercicio el total del precio pactado o bien solamente la parte del precio cobrado durante el mismo. Opcional.

Anexamos la redacción que se tiene del artículo 36 porque no aparece en el proyecto de reforma hacendaria para el 2014.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Creemos que es muy puntual la propuesta porque lo que estamos tratando de evitar es que se desarregle algo que está funcionando bien. No requiere muchísimo más análisis respecto a la particularidad de las disposiciones. Este marco regulatorio nos ha permitido avanzar, tenemos un papel verdaderamente sobresaliente a nivel internacional y el cambio que está planteado no solamente lo afecta en su capacidad de negocio, sino lo limita en cuanto a su viabilidad.

Ésa es la posición que la Sociedad Mexicana de Desarrolladores Turísticos, como miembro del Consejo Nacional de Empresas Turísticas quiere dejar en el ánimo de ustedes con objeto de que tenga la debida ponderación en los trabajos que seguramente están llevando a cabo. Muchísimas gracias.

El moderador : Agradecerle su participación al presidente de la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticas, ingeniero Romérico Arroyo Marroquín.

A continuación entiendo que anda por aquí, presidente, el licenciado Raúl Millán Flores, presidente ejecutivo de la...

(Sigue turno 59)

... A continuación entiendo que anda por aquí, presidente, el licenciado Raúl Millán Flores, presidente ejecutivo de la Asociación de Almacenes Generales de Depósito, Asociación Civil.

Con mucho gusto, con la venia del presidente, le cedo el uso de la palabra a nuestro amigo el licenciado Raúl Millán Flores. Adelante.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El ciudadano Raúl Millán Flores: Gracias. Buenas noches, muchas gracias por el espacio que nos abren, un espacio importante, sin duda alguna, de opinión para los sectores, agradecemos a los señores legisladores, al presidente de la Comisión de Hacienda, el que nos permita participar en este espacio de opinión.

Si me permiten, traigo un tema muy breve, quisiera citar algunos antecedentes en relación a los Almacenes Generales de Depósito, somos una asociación aparentemente de reciente creación en el 2004, sin embargo tenemos antecedentes en el Comité Agropecuario de la Asociación de Bancos de México, a partir del año 1992.

Hoy en día existen 18 concesiones vigentes otorgadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar un Almacén General de Depósito, de cuales participan 17 activamente en el comercio exterior.

En la siguiente lámina está la representación de nuestro sector, están representados aquí 15 de los 17 Almacenes de Depósito que operan actualmente en el país.

Quiero mencionarles que como formamos parte del Sistema Financiero Mexicano, somos organizaciones auxiliares del crédito, estamos regulados a través de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, estamos sujetos a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en el comercio exterior por parte de la Administración General de Aduanas.

Como antecedente del tema que venimos hoy en día a exponerles, quisiera mencionarles que el artículo 11, fracción décima de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, prevé que los Almacenes Generales de Depósito tienen permitido prestar servicios de depósito fiscal, un régimen aduanero específico en el comercio exterior,

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

así como cuales quiera otro que esté expresamente autorizados a los almacenes en términos de la Ley Aduanero.

Aquí subrayamos precisamente la palabra expresamente autorizados, ya que en términos del artículo 23, fracción octava de la misma ley, todo lo que no nos esté expresamente permitido, nos está prohibiendo.

En ese sentido es que en términos de la Ley Aduanera requerimos de una autorización expresa de ley para poder operar el régimen aduanero de depósito fiscal.

Aquí es precisamente el tema que venimos hoy a transmitirles, la preocupación que tenemos, el Recinto Fiscalizado Estratégico frente al depósito fiscal. Hoy en día el Recinto Fiscalizado Estratégico tiene una restricción en términos de la Ley Aduanera, que obliga a los recintos fiscalizados estratégicos a estar colindantes con la aduana o con el recinto portuario o fiscal.

Nosotros como Almacén General de Depósito, operando el depósito fiscal, podemos operar en cualquier punto del territorio nacional.

La reforma hacendaria que propone el Ejecutivo Federal, propone eliminar la restricción de colindancia del Recinto Fiscalizado Estratégico, pudiendo operar en cualquier punto del territorio nacional. De hecho la exposición de motivos señala en forma muy puntual que ello obedece a promover un régimen facilitador del comercio internacional de productos a través no sólo de su almacenamiento, sino también de su exhibición, transformación e incluso comercialización en un Centro logístico especializado en comercio exterior.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Aquí también subrayo Centro logístico especializado en comercio exterior, porque precisamente los Almacenes Generales de Depósito operamos el depósito fiscal como un centro logístico especializado en el comercio exterior.

Sin embargo, sentimos que la eliminación de la restricción en el Recinto Fiscalizado Estratégico, de alguna manera viene a generarle una competencia desigual al depósito fiscal. Con esto no quiero decir que los almacenes pretendamos, porque de repente se ha prestado a confusiones, no estamos pretendiendo operar el régimen de Recinto Fiscalizado Estratégico a partir de un depósito fiscal.

Entendemos que son dos regímenes aduaneros completamente diferentes, lo que estamos buscando es que en igualdad de circunstancias se le permita al Almacén General de Depósito operar el régimen de Recinto Fiscalizado Estratégico.

Aquí viene la diferenciación muy clara de lo que ocurre en un Recinto Fiscalizado Estratégico y en un Depósito Fiscal. Al Recinto Fiscalizado Estratégico le permitía la transformación de las mercancías, mientras que al Almacén General de Depósito le está prohibida esta transformación en el depósito fiscal.

Tiene la lógica del mundo esto, puesto que entra al depósito fiscal la mercancía, bajo una fracción arancelaria y si la transformáramos, tendría necesariamente que cambiar de fracción arancelaria.

No estamos peleando que se nos permita, ni solicitando, ni mucho menos, que nos permita alterar la naturaleza del régimen de depósito fiscal. También para puntualizar el tema.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

En el inciso B, atendiendo a la redacción de los artículos 14-D y 135-A de la Ley Aduanera, que propone el Ejecutivo Federal, el Almacenes Generales de Depósito quedan impedidos de participar en el Recinto Fiscalizado Estratégico.

Esto deviene precisamente, de lo que comentaba yo al inicio, de la regulación a las que estamos sujetos, en términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, técnicamente, de la revisión de estos artículos, pues cualquier persona moral que cumpla con los requisitos de ley podría participar en un Recinto Fiscalizado Estratégico, sin embargo, los Almacenes Generales de Depósito requerimos de una autorización expresa para poderlo operar.

Esa es la petición que nosotros venimos, el día de hoy, a hacer. Creemos que tenemos la capacidad técnica, moral y operacional para poder operar un régimen de esta naturaleza, estamos sujetos a capitales mínimos, estamos sujetos a reservas de contingencias, estamos sujetos a una regulación muy estricta en materia financiera, estamos sujetos a una inspección y vigilancia muy puntual por parte de las autoridades hacendarias de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de la Administración General de Aduanas, como lo comentaba al principio.

En la siguiente lámina, es una breve descripción de lo que ocurre con los beneficios en el Recinto Fiscalizado Estratégico y que de lado del depósito fiscal se conviertan en restricciones. El Recinto Fiscalizado Estratégico se le permite la transformación de la mercancía, el despacho aduanero dentro del mismo Recinto Fiscalizado, no hay restricción de mercancías.

En el depósito fiscal tenemos una serie de restricciones, textiles y calzado, vehículos, juguetes, por un residente domiciliado en el extranjero, relojes, joyas, armas, eso, bueno tiene toda la lógica del mundo, la prohibición de armas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

No cumple el Recinto Fiscalizado Estratégico con normas oficiales de información comercial, ni con regulaciones y restricciones arancelarias. Situación que, repito, del lado del depósito fiscal se convierte en una serie de restricciones que nos impiden una competencia en un terreno igual al Recinto Fiscalizado Estratégico.

Nuestra propuesta, consideramos que es bastante sencilla, es permitirle, reitero, la participación a los Almacenes Generales de Depósito, en el Recinto Fiscalizado Estratégico, a partir de una adición al artículo 14-D, que en la siguiente lámina lo podemos observar.

Dice el artículo 14-D, si me permiten darle lectura, en la parte correspondiente a lo que comento: *Las personas que tengan el uso o goce de un inmueble dentro de la circunscripción de cualquier aduana, podrán solicitar al Servicio de Administración Tributaria la habilitación de dicho inmueble para la introducción de mercancías bajo el régimen de Recinto Fiscalizado Estratégico y la autorización para su administración. El inmueble habilitado se denominará Recinto Fiscalizado Estratégico.*

El interesado deberá cumplir con los requisitos que exige el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas para asegurar el interés fiscal.

La adición que proponemos es: *También podrán obtener la autorización —a que se refiere esta artículo— los Almacenes Generales de Depósito.*

Aquí quisiera citar un antecedente importante. Anteriormente...

(Sigue turno 60) ... tributaria, mediante reglas para asegurar el interés fiscal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

La adición que proponemos es, también podrán obtener la autorización a que se refiere este artículo, los almacenes generales de depósito.

Aquí quisiera sentar un antecedente importante. Anteriormente, y hasta 2008, reglas generales en materia de comercio exterior, los almacenes generales de depósito estaban contemplados y autorizados para operar este régimen de recinto fiscalizado estratégico.

Por alguna circunstancia que desconocemos, porque no hay una exposición de motivos, se grava esta regulación secundaria en reglas en materia de comercio exterior y aquí seguimos sin encontrarle una explicación al tema, efectivamente. Seguimos sin encontrarle una explicación al por qué nos restringen de esa posibilidad de poder participar en este negocio y bueno, pues aquí valdría la pena comentar... tampoco, de ninguna manera.

Aquí valdría la pena comentar que como almacenes generales de depósito hemos creado toda una infraestructura en materia de almacenamiento. Debemos tener cerca de 3 mil 500 locales habilitados a nivel nacional en los que no nada más operamos el depósito fiscal sino operamos el almacenamiento de todo tipo de mercancías, particularmente del sector agropecuario, pero me atrevería a decir que podríamos tener unas 400 o 500 ubicaciones a nivel nacional habilitadas para el depósito fiscal.

Frente al recinto fiscalizado estratégico no hay cifras muy claras, aparentemente hoy en día existen siete concesiones, de las cuales operan dos de ellas. Nosotros tenemos una participación importante en el depósito fiscal. Tenemos una emisión promedio anual de acuerdo a cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al 10 de marzo, de aproximadamente 60 mil millones de pesos emitidos en certificados de depósito que amparan mercancías, repito, de la parte agropecuaria y en el comercio exterior, a través del

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

depósito fiscal. De esos 60 mil millones consideramos que aproximadamente un 25, un 30 por ciento son certificados de depósito que amparan mercancías en el régimen, a manera de depósito fiscal.

Entonces, son las cifras que tenemos a la mano, en realidad no hay muchas cifras en relación a depósito fiscal, por lo que comento, no ha parado como se esperaba este régimen.

No me resta más que agradecerles el espacio de opinión y dejar, aquí está una importante propuesta para nosotros. Muchísimas gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Agradecer de nuevo la participación del licenciado Raúl Millán Flores, de la Asociación Mexicana de Almacenes Generales de Depósito.

A continuación por instrucciones de la presidencia, quisiera que nos acompañara el licenciado Luis Martínez Luna, del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación.

Con mucho gusto le cedemos el uso de la palabra, licenciado Luis Martínez Luna.

El licenciado Luis Martínez Luna: Buenas noches a todos. Primeramente aclarar, mi nombre es Oscar Mata, soy director del Comité Fiscal de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación. Y en esta tarde me va a acompañar el contador Luis Martínez, quien va a dar una exposición muy brevemente.

Primeramente, agradecerle, señor presidente, por el espacio que nos brinda y la oportunidad que nos da de darles a conocer e informarles el impacto que tendría la reforma hacendaria para el sector maquilador.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Somos el representante y el vocero oficial de la industria maquiladora de exportación a través del Consejo Nacional Index, y realmente nos preocupa actualmente, sobremanera, que en la exposición de motivos se nos está generalizando con un sector que abusa, con un sector que de alguna manera simula el esquema para tomar las ventajas del esquema fiscal de la industria maquiladora de exportación.

Con todo respeto, señor presidente, le informo que también es parte, sentimos, del desconocimiento que existe, todavía, de la actual administración fiscal, del tema fiscal de las maquiladoras y que en este momento nos ponemos a sus órdenes para exponerle, principalmente, los temas de impacto.

Hoy, la industria maquiladora representa el 65 por ciento de las exportaciones no petroleras del país. Tiene una balanza favorable de más de 41 mil millones de dólares, aproximadamente 6 mil 200 empresas que integran el sector Imex. Dos punto tres millones de empleos formales son los que genera la industria maquiladora de exportación y estamos estimando que alrededor de 6.8 millones de empleos formales indirectos.

La industria Imex representa el 53.8 por ciento del empleo registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por lo que respecta al sector manufacturero. Paga salarios es por encima de la media nacional y el contenido nacional de crecimiento es el 25 por ciento, aproximadamente a mediados de la década pasada y el 30 por ciento de la actual década.

El esquema de maquiladoras está posicionado internacionalmente como atractivo para la inversión extranjera directa, y en este sentido, el 40 por ciento del total de la inversión extranjera directa entra a México con el régimen maquiladora.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Si seguimos a la siguiente, por favor. Con esta iniciativa, los principales temas que nos preocupan, pasamos a la siguiente, por favor. Los principales temas que nos preocupan con el tema del impuesto al valor agregado, es la obligación de pagar el impuesto a las importaciones temporales de mercancías que realiza la industria maquiladora.

Por otro lado, también está en la iniciativa, la propuesta de derogar la fracción IX del artículo 9 de la Ley del IVA, que exceptúa del pago del IVA a la enajenación que se presenta entre residentes en el extranjero, de bienes que son manufacturados por empresas maquiladoras en el país.

Voy a pasarle la palabra a mi compañero Luis Martínez, para que nos exponga un poquito más del tema del impuesto al valor agregado, por favor Luis.

El contador Luis Martínez: Desde luego, muchas gracias. Buenas tardes. Seré breve y contundente. Los detalles se los dejamos en el documento que les estamos entregando.

Al respecto de esta iniciativa, el Consejo Nacional concretamente solicita que la reforma a la ley del IVA en estos aspectos no sea aprobada. Y propone, en su lugar, establecer un programa eficaz de prevención y combate a las irregularidades que menciona en la iniciativa o en la exposición de motivos. Si nos vamos a la siguiente lámina, por favor.

Para verlo en números, creo que me va a resultar un poquito difícil, es más fácil que yo se los platique un poco. Veamos que, cómo es que a la industria maquiladora esta reforma le costaría al menos mil 150 millones de dólares, es decir, 14 mil 950 millones de pesos, que fue calculado de la siguiente manera:

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Tomando en cuenta 2012, tomando en cuenta las importaciones temporales de 2012, donde se realizaron 156 mil millones de dólares en importaciones temporales, se requeriría a este sector un pago de impuesto al valor agregado por 25 mil millones de dólares.

Si consideramos, de acuerdo a la exposición de motivos que se instalara un programa de financiamiento y que nosotros pudiéramos recibir la devolución de los impuestos pagados en un periodo de 6 meses, decirlo es bastante optimista, requeriríamos un flujo de efectivo de 12 mil 500 millones de pesos. Es decir, requeriríamos sacar de algún lado estas cantidades de dinero.

Desde luego, las empresas no tienen flujo de efectivo no utilizado, adicional, no existe. Si una empresa tiene flujo de efectivo de este tamaño al gerente de finanzas lo corren inmediatamente. Entonces, se tendría que requerir recurrir a un financiamiento.

Con este programa que ofrece la iniciativa de un financiamiento patrocinado por el gobierno, nada más calculado al 6 por ciento de interés anual, tendríamos un costo de 750 millones de dólares a que tendría que hacer frente la industria.

Pero eso no es todo, más el IVA de los intereses. Pero eso no es todo. También se tendrían que implementar medidas para rescatar estos pagos. Es decir, para solicitar y obtener su devolución. Estimamos que el personal adicional e infraestructura nos costaría otros 100 millones de dólares.

En logística, para instrumentar lo que se tiene que declarar en los pedimentos consolidados, pero con la condicionante de que el pago se haga, en cada evento de importación, tendríamos que invertir otros 300 millones de dólares. Es decir, con esto llegamos a una cifra de al menos mil 1150 millones de dólares de costo para la industria. Y esto, sin tomar

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

en cuenta los costos en los que incurriría el SAT para instrumentar la devolución de las 6 mil solicitudes de devolución de IVA que le haríamos mensualmente.

El requerimiento de flujo de efectivo y el aumento de costo nos sacaría de competencia con otros países que están...

(Sigue turno 61)

... inversión extranjera directa que nosotros estamos recibiendo, puesto que otros países no gravan las importaciones temporales, y en muchos casos ni siquiera gravan las importaciones, como en el caso de Estados Unidos, pues quedaríamos en desventaja y perderíamos parte o una buena parte de las empresas y de los empleos que tenemos ahorita.

¿Qué es lo que se está poniendo en riesgo? Ahorita lo mencionaba Óscar. Son 6 mil 200 empresas, y son 2 mil punto tres, 2.3 millones de empleos. Esto es lo que realmente se está poniendo en riesgo; si a eso le aumentamos o si eso lo enfocamos en un caso más particular de la frontera, pues la frontera depende de la derrama económica de la industria maquiladora, es decir, el 70 por ciento de la derrama económica viene directamente de la industria maquiladora en las fronteras.

De ahí que se genere prácticamente toda la actividad de las fronteras, a raíz de esta derrama económica de la industria maquiladora. Las fronteras no hubieran sido industrializadas, de no ser por este programa, entonces, eso es nada más para ver en un ensayo, en una probeta, lo que pudiéramos tener de efecto en todo el país, porque igual nos afecta en el interior.

¿Cuáles son las consideraciones que el Ejecutivo expone para recomendar esta iniciativa? Básicamente, dice que al revisar empresas resulta que el domicilio no existe, y que no se encuentran los insumos importados temporalmente; también dice que se constituyen

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

empresas que luego desaparecen, y que no tienen empleo o no generan empleados y no tienen activos.

Si esto lo llevamos al plano de los elementos comunes que encontramos en el análisis que hace el mismo SAT, nos damos cuenta de que para éste tipo de ilícitos, las importaciones temporales que realizan las empresas son en cantidades relativamente importantes y después desaparecen sin retornan la mercancía al extranjero.

Pero ¿Cuáles empresas o cuáles situaciones se presentan con esta situación? Empresas generalmente de menos de un año de antigüedad, con pocos activos, que carecen de empleados, es decir, hay un perfil que nos orienta hacia dónde debemos enfocar nuestras baterías, si de veras queremos combatir este ilícito.

De ahí que la recomendación que hace este consejo es que se establezca un programa para el control efectivo del ejercicio de estos programas y de las importaciones temporales. Quisiera nada más agregar un comentario relacionado con la pretendida eliminación de exención en la enajenación que realizan residentes extranjeros, con otros residentes extranjeros, de mercancías que han sido importadas temporalmente.

En una estimación de 25 mil millones de dólares que se transfieren a través de operaciones virtuales y que podrían quedar dentro de este supuesto, el costo adicional que significaría gravar estas operaciones sería de 4 mil millones de dólares, pero estos 4 mil millones de dólares se pagarían por mercancías que eventualmente se van a retornar al extranjero, es decir, el impuesto al valor agregado es un impuesto al consumo.

Y en este caso, no está habiendo un consumo en el interior del país, aún en el caso de que esas transferencias, el 10 por ciento se dirigiera al mercado doméstico, éstas tendrían que

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

estar sujetas a un cambio de régimen o a una transferencia a través de importación virtual, con los famosos pedimentos virtuales V5.

Pero ahí, en la importación se tendría que pagar el impuesto del IVA, de manera que resultaría en una doble imposición. De ahí que nosotros proponemos que para resolver el problema de evasión y elusión fiscal a que se refiere la exposición de motivos se establezca un programa de seguimiento y control sobre las importaciones temporales, con la participación del *Linders*, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Economía, para lo cual este organismo ya presentó un programa específico.

También se los estamos entregando en el documento que viene como un Anexo 1 y finalmente comentarles el por qué esta medida es mucho más proactiva y genera mejores beneficios, que el gravar con impuesto al valor agregado las importaciones temporales.

Tomemos en cuenta nada más que el 45 por ciento de la industria establecida tiene más de 10 años de antigüedad; 15 por ciento tiene entre cinco y 10 años de antigüedad, es decir, con esas dos cifras, ya el 60 por ciento de la industria que estamos a punto de afectar, si se aprobara esta iniciativa no está en el supuesto de los ilícitos que se pretenden resolver.

Luego, de ahí todavía estimamos que de las que tienen menos de cinco años hay un buen número de empresas que son hermanas de otras que ya existen en México, es decir, del mismo corporativo o empresas que ya tienen una certificación. Empresas plenamente identificadas por la Secretaría de Hacienda.

De ahí que estamos afectando a 6 mil empresas, donde 5 mil empresas en las que trabajan más de 2 millones de empleos tendrían que cumplir con un requisito de pago, para tapanle las salidas a otros que están haciendo posiblemente mal uso.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Un último comentario. El mismo SAT tiene interpretación diferente, respecto del control que se tendría que ejercer y dice el SAT, “si yo voy a tener que devolver sin siquiera esperar a que retornen las mercancías, ¿qué control me está dando? ¿Cómo voy a poder establecer los criterios de devolución, sin que haya un riesgo de que se me vayan, y no exportar las mercancías?”

Luego, ante una pregunta específica a un funcionario de la Secretaría de Hacienda, en la que un locutor o una entrevistadora le preguntó que por qué tendrían que pagar “justos por pecadores”, la respuesta fue, “porque es más fácil modificar una ley”. Entones, en ese sentido creo que no estaríamos cumpliendo con el cometido de que fuera una reforma que generara recursos adicionales a la Federación, para cumplir con el objetivo de la reforma social. Muchas gracias por su atención.

El : Muchas gracias, Luis. Vamos a pasar, a... si le damos más adelante, por favor.

En el tema del impuesto sobre la renta este tema no puede ser menos grave que IVA. Desgraciadamente, la iniciativa pretende elevar a ley la definición de *operación de maquila*, que actualmente se encuentra en el Decreto de Maquiladora, pero al llevarla a ley, la lleva de alguna manera también, de forma parcial.

Desde que se generó el nuevo decreto de IMEX en 2006, nosotros nos opusimos a la fusión de las empresas de los Piters, de los Altex, de los Essex, y en su caso también trabajamos conjuntamente con la Secretaría de Hacienda, y con el SAT particularmente, para establecer reglas y mecanismos claros que pudieran, de alguna manera poner candados a esos abusos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Esos candados se trabajaron y esos candados son en parte, lo que contiene también el artículo 33 del actual Decreto IMEX. Que hoy se pretende llevar al nuevo artículo 174, me parece que es de la Ley del Impuesto sobre la Renta, 135, pero no se lleva de manera puntual y se quedan de alguna manera también abiertas esas posibilidades de que sí se puedan pues entonces, generar abusos de nueva cuenta.

Entonces, ahí nuestra propuesta también es muy clara y puntual: si al final del día ya hicimos trabajo y el INDEX, el sector que representamos siempre ha estado trabajando de manera proactiva para el beneficio también del sector, y sobre todo, de la economía y la competitividad mexicana, pues entonces llevemos pues, al artículo 175, tal cual está el artículo 133 de la Ley del Decreto IMEX.

Si seguimos adelante, por favor. Otro tema... otro más adelante... Tiene que ver también con el tema de las *shelters*, el tema de las *shelters* se le está dando una temporalidad para la no constitución de establecimiento permanente al residente en el extranjero, que opera a través de empresas maquiladoras, con una modalidad de programa de maquila de albergue o *shelter*, como se le conoce.

Pues estas empresas son altamente promotoras también de la inversión. Obviamente, estas empresas no utilizan los beneficios fiscales que también tiene la industria maquiladora bajo el régimen o bajo el esquema, o la modalidad industrial del propio Decreto IMEX. Pero también se perdería esa promoción que ellos otorgan al país por atraer inversión, por atraer empleos.

Nosotros creemos que acotarlo a tres años, aún no les crea o no les da la suficiente atracción al inversionista extranjero, de venir a invertir al país. Entonces, estamos haciendo también algunas precisiones y algunas recomendaciones puntuales, algunos posicionamientos al respecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

En materia de precios de transferencia, actualmente, las reglas de precio de transferencia son con las que opera la industria maquiladora. Son las guías internacionales que son publicadas incluso, por la OCDE. Aquí dice que la exposición de motivos, que la base gravable de las empresas maquiladoras es el resultado de un tratamiento fiscal preferencial.

Al final del día, lo que la maquiladora cobra por servicios de maquiladora es lo que se cobraría en cualquier parte del mundo utilizando los activos, las funciones y los riesgos. Ésa es la teoría de los precios de transferencia. Hoy día, la propuesta nos quiere llevar a la base que teníamos antes de 2013, donde solamente se permite un esquema de... en donde la utilidad fiscal se determina la que sea mayor del 6.9 del total de activos, o 6.5 del total de costos y gastos de operación.

...

(Sigue turno 62)

... se determina la que sea mayor del 6.9 del total de activos, o 6.5 del total de costos y gastos de operación.

Hoy en la mañana escuchábamos que decían que la maquiladora tributa a una tasa de 6.9 por ciento, bueno, 6.9 por ciento es una de las mecánicas para determinar su contra prestación de los servicios de maquiladora, pero no es la tasa efectiva que con la cual paga la industria maquiladora.

También, por eso les decía que de repente también es una parte de un poquito de desconocimiento del sector, Conapas, que es la otra opción con la cual nada más pretende

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

la iniciativa, se crea incertidumbre por que ya tuvimos alguna experiencia hasta 2002 y el tema de los Apas.

Es una pérdida de tiempo total, es una necesidad también de recursos para la propia administración para poder emitir resoluciones particulares a las maquiladoras que solicitan una certeza jurídica, de que le monto de la contra prestación que estamos cobrando por el servicio de maquila es el justo y a valores de mercado, pero este Apa tiene una particularidad muy particular con esta iniciativa, ahorita nada más son dos opciones, hoy en día la ley contempla la opción también de generar un estudio de precios de transferencia e incluir de alguna manera también un retorno y pagar un impuesto sobre la renta, sobre los activos que son propiedad del reciente en el extranjero.

Con esta iniciativa simplemente nos esta llevando a la tasa mas alta, a una base gravable, que ahorita vamos a ver un ejemplo muy rápido, el cual nos saca totalmente de competencia, en el APA se genera una desventaja todavía mayor que el ... y si de alguna manera se pretendía que la APA iba a darnos una certeza jurídica de alguna manera regresar al esquema anterior que teníamos hasta 2003.

Pues resulta que esa deducción del 41 por ciento de las remuneraciones que son exentas para los trabajadores del impuesto sobre la renta, juega una partida, es una partida transcendental en el cálculo del impuesto que se determinaría si la maquiladora exige o se va por la opción de un APA o un acuerdo anticipado de precios.

Obviamente esto también implicaría en auto-costos de la participación de utilidades a los trabajadores, y lo principal, también nos estaría llevando a una tasa general estatutaria del 37 por ciento, por lo cual se perdería competitividad y crecimiento por llevarnos a esa tasa

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

superior que no es competitiva con países que tiene un régimen similar al de maquiladoras y con lo cuales se esta compitiendo para atraer esa inversión extranjera directa.

Si pasamos a la siguiente por favor, esto es un ejemplo de una empresa que es intensiva en activos, en el esquema actual empresa esta garantizando que esta pagando una tasa de efectiva de 18.45 por ciento del tota de sus impuesto incluidos renta, incluido el..., y con un PTU que tiene que ver con 10.3 millones de pesos, hoy en día paga 25 millones de pesos.

Bajo el esquema del... Que propone la iniciativa, esta empresa tendría que pagar un total de 87 de millones de pesos incluido el PTU, una diferencia de 62 millones de pesos adicionales que tendría que incurrir la empresa maquiladora, entre IRS y PTU.

Lo cual nos lleva a un aumento de impuestos del 247 por ciento, y sobre todo porque se esta generando esto, por que se esta incrementando la base gravable, la base gravable se esta incrementando en 131 por ciento, casi 132 por ciento.

Pero si nos vamos y agarramos la opción del APA, o del acuerdo anticipado de preciosos, ahí vamos a ver que la deducibilidad del 41 por ciento, solamente el 41 por ciento de la remuneraciones que son exentas por el trabajador todavía juegan un papel muchos mas drástico, por que?, porque nos lleva a una utilidad fiscal de 264 millones de pesos en lugar de los 80 millones que tenemos hoy en día, lo cual nos llevaría a pagar impuestos, incluida la PTU de 124 millones de pesos, 99 millones de pesos más, con o cual el incremento a los impuestos seria 394 por ciento y un aumento en la utilidad fiscal de 230 por ciento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Si pasamos al siguiente, este es una empresa que tiene una, que es intensiva en mano de obra, hoy en día paga una tasa efectiva de 17.50 por ciento, reitero esta es una tasa efectiva competitiva con país que tiene regimenes fiscales de maquiladoras similares.

En el esquema del ... Esta empresa pagaría 99.6 por ciento más de impuesto de la renta y PTU 21 por ciento mas de incremento en la utilidad fiscal, y si nos vamos al APA que no favorece nada, se nos iría al 406 por ciento de incremento en el impuesto, lo cual nos daría 222 por ciento de incremento en la actividad fiscal.

Obviamente esto cuando se los presentamos a los corporativos, ven y es obvio que no les llama mucho la atención, y nada más también reiterarles y decirles que al final del día, la toma de decisiones de las empresas de donde establecen sus negocios es una línea también muy delgada, este tipo de incrementos sustanciales considerables de alguna , manera los ponen alertas y pues ellos son los que al final del día, los que determinan en donde poner sus negocios, en donde, en que jurisdicciones son más competitivas para poder ejercer sus actividades de manufactura.

Dicho esto, no me resta más que agradecerles el tiempo también, y si les hago entrega de una serie de documentos que contienen nuestros posicionamientos, nuestros ejemplos, nuestras propuestas de lo que debería hacer la ley de impuesto sobre la renta y la ley del impuesto agregado con el esquema de maquiladoras, y estamos a la orden para ustedes con discusiones cuando ustedes así lo requieran.

El diputado : Muchas gracias a Oscar Mata, muchas gracias al contador publico Oscar Mata del Consejo de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, y también al licenciado Luis Martines Luna. A continuación, por instrucciones de la presidencia, me

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

gustaría que pasara con nosotros la maestra Cristina Alcayaga Núñez, tesorera de la Asociación de Hoteles de Cancún. Bienvenida maestra Cristina.

Cristina Alcayaga Núñez: Buenas noches a todos, señores diputados, diputado Herrera, muchas gracias por esta invitación, y celebro que se lleven a cabo estas audiencias públicas que ante creo no se había llevado a cabo, creo que es un buen ejercicio, donde tenemos la oportunidad de esgrimir nuestros argumentos, y sobre todo, en este momento en que la reforma hacendaria presentada recientemente nos impacta de tal manera.

Y quisiera referirme en este momento al estado de Quintana Roo, porque nosotros gozamos de lo que se llama el régimen fronterizo, igual que Baja California, y esto fue creado, puedo decirles en el estado de Quintana Roo, fue creado apenas 40 años, éramos territorio federal, y se hizo como un Cip. Centro Integralmente Planeado, justamente como un centro de desarrollo regional, para traer empleo, y para desarrollar estas regiones tanto en los Cabos como Cancún.

Y así vemos a hoy, que tenemos 1 millón 200 mil habitantes en el estado de Quintana Roo, pero que somos de procedencia de todas partes de la república. Esto se pudo hacer porque ahí hemos generado riqueza, empleo, a través de la hotelería, y a través de los desarrollos inmobiliarios.

Y bajo esa política pública, han llegado inversiones muy fuertes que hoy contamos con 46 digamos, tenemos 84 mil cuartos en el estado, cuartos hoteleros y esperamos llegar entre años a cien mil, se calcula además que podamos tener, hoy recibimos 14 millones de turistas al año, entonces esperamos tener muchos más.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Igualmente con los Cabos, que ellos reciben, a toda la industria turística de México, entre Cancún y los Cabos recibimos el 60 por ciento del turismo internacional, de manera que somos aportadores de divisas para el país, aportamos 14 mil millones de dólares, todo el turismo, y 2.5 millones de empleos, hacemos grandes aportaciones igual en otro, lo que se llama el derecho, que acaban de cambiarle el nombre, que es el derecho de no residente, que antes se llamaba el derecho de los extranjeros que entran, y que se dedica 70 por ciento a la promoción, que va directo a la secretaria de turismo, 20 por ciento a Fonatur y 10 por ciento a emigración.

De manera que aportamos muchísimo dinero, muchísima, y generamos muchísima riqueza para este país, por es realmente solicitamos que se analice en estas mesas lo que nos está impactando, sobre todo en el cambio de régimen fronterizo, en la parte arancelaria, por un lado, y en el...

(Sigue parte 63)

... impactando, sobre todo en el cambio de régimen fronterizo, en la parte arancelaria, por un lado, y en el artículo 2 del IVA, que se pretende que vayamos del 11 por ciento al 16 por ciento. Y realmente eso sí va a impactar, cinco puntos de entrada pues es algo que sería difícil que pudiéramos resistir.

Además, quiero decirles que en el 2008 sufrimos la crisis internacional, la crisis que todos conocemos económica. Después vino la crisis sanitaria de la influenza y tuvimos un problema terrible con los turistas que desaparecieron de nuestros hoteles y de nuestras ciudades. Para recuperar los números que teníamos en tarifas y en número de visitantes apenas fue este año que lo pudimos hacer.

También, la crisis de inseguridad nos ha pegado muchísimo porque la imagen de México como país no es la mejor, y hemos trabajado mucho en ese sentido yendo a las ferias

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

internacionales muy promoviendo a México. Y hemos logrado que tanto en Los Cabos como Cancún y la Riviera Maya hoy gocemos de esa cantidad de turistas que recibimos en diferentes modalidades, que ya sea que lleguen por la vía aérea, la mayoría internacionales, en cruceros y por carretera.

Les voy a hacer una pequeña síntesis de cómo nos afectaría solamente lo que se refiere a la parte turística, porque está la parte comercial que otros compañeros míos van a hablar de la parte arancelaria. Pero en la parte turística quiero decirles que los principales afectados, buenos, somos el millón 200 mil porque vivimos, del turismo, pero somos el sector hotelero y los desarrolladores inmobiliarios, ya que se pretende homologar la tasa del IVA al 16 por ciento en todo el país incluyéndonos a nosotros. Y el valor final del consumidor o turista se verá afectado en un 5 por ciento haciéndonos menos competitivos en un mercado, donde normalmente se cobra el 8.25 por ciento.

El mercado turístico inmobiliario se verá gravemente afectado también, ya que el día de hoy paga tasa cero y se gravará con el 16 por ciento. También estarán afectados en estos desarrollos inmobiliarios la parte que se dedica a construcción y estas ventas de desarrollos, porque las ventas de los desarrollos inmobiliarios en el ejercicio que se adquieran cambiando a que sólo se puedan deducir cuando estos sean vendidos ya construidos, es decir, vía costo de ventas, de si... las constructoras y desarrollos inmobiliarios para seguir invirtiendo en este giro, ya que esta opción fue una de las variables que permitió que el fortalecimiento de dicha industria, y pondrá en riesgo las inversiones ya anunciadas en materia turística en el país.

Hace poco el presidente de la República nos pidió que dijéramos cuánto íbamos a invertir la industria turística nacional y le dimos el total de 8 mil 631 millones de dólares, de los cuales el estado de Quintana Roo representa aproximadamente el 28 por ciento del total, o

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

sea, 2 mil 437 millones de dólares que invertiríamos, que obviamente si esto sucede así si se nos impacta con el 16 por ciento y a los inmobiliarios igualmente pues no creo que podamos cumplir con ese compromiso con el presidente.

En lo que se refiere también en lo que seremos muy afectados es el tiempo compartido, pero ya el ingenio Románico Arroyo habló de eso, así es que no lo voy a tocar. Otros de los afectados de los desarrollos inmobiliarios y el tiempo compartido, en ese sentido voy a decir que se van a descapitalizar por el pago anticipado del ISR de una utilidad más alta que no es real y hará perder la liquidez para culminar obras e inhibirá la inversión en esta rama, y obligará a sólo poder recibir ingresos o anticipos que se puedan ejercer en el ejercicio fiscal.

Otro tema que es crucial para nosotros es el de congresos y convenciones. Nuestro mercado en ese giro ha crecido exponencialmente, pero al pretenderlos gravar con la tasa del 16 por ciento del IVA los ingresos obtenidos por congresos, convenciones, exposiciones o ferias a celebrarse en México por turistas extranjeros pues tendrán una gran pérdida de competitividad y la disminución en captación de ingresos por esta vía en nuestros destinos, donde tenemos ya las instalaciones hechas, pues creo que la mayoría de ustedes conocen Cancún –y si no los invito a que lo conozcan. Los invitamos a que conozcan porque hemos...

El diputado

: ... (Inaudible).

La diputada

: Todos vamos. Porque realmente hemos trabajado mucho para que esté este centro para las convenciones, para recibir. Les digo, para manejar la imagen de México toda la parte ambiental también hemos tenido una gran

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

dedicación en este sentido con legislaciones, que no vienen al caso, pero sí quiero decir que está sobre legislado en ese rubro.

Pero, bueno, tenemos muchísimo que da y queremos seguir dando a este país –igual que Los Cabos, aquí mi compañero lo sabe muy bien. Y realmente es uno de los sectores que podemos decir blandos, limpios, que nos muestra México diferente, y que no queremos que cambiemos el régimen.

Pero, digamos, si esta reforma finalmente va a aplicar estas medidas pues lo que pediríamos es un transitorio para que hubiese gradualidad para que nos vayamos acoplando, porque de un momento a otro que nos den este golpe realmente va a afectar mucho a la industria turística. Pediríamos un año de gracia como propuesta, porque les voy a explicar que vamos a tener el Tianguis Turístico el próximo año y ya contratamos Touroperadores y mayoristas, y esos contratos vienen sin el IVA, entonces tendríamos que asumir nosotros el IVA y realmente va a ser difícilísimo hacerlo. O sea, realmente nos dan un golpe terrible para el desarrollo de esta industria.

Así es que la propuesta sería, en caso de que si van a aplicarlas medidas, que sea con ese transitorio de un año de gracia y con una gradualidad de que cada año se vaya aplicando 1 por ciento para llegar al 16, y podemos tener ese tiempo para nosotros ir ajustando todos nuestros compromisos contraídos y poder cumplir igualmente con el presidente de la República, que anunciamos con él las inversiones que íbamos a hacer. Sí es que, por su atención, muchísimas gracias. y espero que nos den ese transitorio para poder de veras seguir siendo esta industria turística puntera en el mundo y orgullo nacional. Muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias, maestra Cristina Alcayaga Núñez. Parece que los tendremos a os hoteleros de Cancún y de Los Cabos en una siguiente sesión.

La ciudadana Cristina Alcayaga Núñez: No. Yo soy hotelera, eh.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: ¿Sí? Entonces...

La ciudadana Cristina Alcayaga Núñez: Soy hotelera y desarrollista inmobiliaria.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Hay una parte de dos asociaciones.

La ciudadana Cristina Alcayaga Núñez: Sí.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: No, sí, ya nos metió gol. Pero le aceptamos la invitación a Cancún para llevar acabo allá los foros.

La ciudadana Cristina Alcayaga Núñez: Ah, claro. Claro que los invito, porque además después de hablar de la reforma hacendaria tendríamos otros temas de legislación que hablar con ustedes, eh. Ya que pase esto los invitamos. Bueno, los invitamos para que descansen, ¿no?

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muchas gracias.

La ciudadana Cristina Alcayaga Núñez: Y celebremos que muchos de los sectores que han estado aquí podamos seguir creciendo y produciendo, y realmente ser competitivos

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

como queremos que México sea. Pero pues sí que nos den chance de serlo, porque si nos golpean tanto no podemos serlo, ¿no?, o sea, no podemos crecer.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Muy bien. Aquí el diputado dice que celebremos el no al IVA homologado, ¿verdad? Muchas gracias.

La ciudadana Cristina Alcayaga Núñez: No, pues gracias a ustedes y los esperamos, eh. Y, bueno, voy a hacer el comercial, nosotros tenemos la cadena Sunset y Aparte Hacienda Tris Ríos, que está en la Riviera Maya, y que es un parque ecológico que les va a encantar, así es que están invitadísimos.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Todos los diputados de la Comisión de Hacienda ahí.

La ciudadana Cristina Alcayaga Núñez: Gracias.

El presidente diputado José Isabel Trejo Reyes: Bueno, pues tenemos la última –muchas gracias, señora– participación de la noche, del señor Miguel de la Vega, quien es presidente de Fortalecimiento de Causa Ciudadana AC, y él ahora sí que es el último de la tarde. Tenemos con esto ya 12 horas continuas de trabajo en la Comisión de Hacienda. Los esperamos el 1o. de octubre de las 5:00 de la tarde hasta las 9:00 de la noche y el...

(Sigue turno 64)

... gracias por acompañarnos.

El diputado : Gracias diputado, y buenas noches a los miembro de comisión de Hacienda, todo diputados, sabemos que esta muy cansados porque a sido un día muy largo,

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

lo voy a hacer muy breve. El tema que traemos es sobre... soy director ejecutivo de alternativas y capacidades, es una Asociación civil, que forma parte de le colectivo fortaleciendo causas ciudadanas, que son varias organizaciones civiles alrededor del país.

Las organizaciones civiles que hacemos, atendemos causas sociales, lo cual es conocido por todo mundo, pero también promovemos la participación ciudadana en políticas publicas, fomentamos la transparencia del estado de derecho, contribuimos a regular las empresas.

Sin embargo en México, cuando vemos cuales son la cantidad de organizaciones que tenemos en el país, más menos el INEGI nos habla de 40 mil organizaciones civiles, lo cual son tres por cada 10 mil habitantes, si comparamos que tanto es 40 mil organizaciones civiles, y comparamos con Brasil, Brasil tiene 17 por cada 10 mil, y Argentina tiene 29 por cada 10 mil habitantes.

Entonces en realidad tenemos pocas organizaciones civiles en el país, el acuerdo... firmado por el gobierno de México en 2011, se comprometió a implementar practicas para fortalecer las organizaciones de la sociedad civil, y su contribución al desarrollo. De tal manera que es un compromiso internacional que tiene México de fortalecer a las organizaciones civiles.

Ahora bien, cual es el problema que tenemos y que nos atañe, y al cual agradecemos su invitación, en especial, el sector de la sociedad civil mexicana es pequeña por dos enfoques, uno, tenemos dos marcos jurídicos que no están homologados, por un lado tenemos un sector dividido por aquellas organizaciones cuyas actividades están en la ley de impuesto sobre la renta, y aquellas otras que están en la ley de fomento de actividades de la sociedad civil.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

En el 2012 teníamos de esas 40 mil organizaciones formales, teníamos menos de 20 con la clave única de registro, con el... y apenas 6 mil donatarias autorizadas, 3 mil con ambos registros. Entonces de esas 40 en realidad tenemos menos organizaciones formales, lo cual nos hace que tengamos dos tipos de organizaciones con diferentes derechos y diferentes responsabilidades.

El enfoque es restrictivo, ya que disminuye las posibilidades de acceder a recursos, ahora, en esta ley del impuesto sobre la renta, en esta iniciativa reconocemos avances y retrocesos, cuales son los avances, el artículo 74 nuevo incluye las actividades contempladas en la ley de fomento, en la nueva ley del impuesto sobre la renta, falta ubicarles una fracción nueva, que ya lo señalamos en la Secretaría de Hacienda, y lo vamos a exhortar a ustedes, pero ya estos marcos se homologan, lo cual permite que la ley, las organizaciones con... ya puedan ser donatarias autorizadas.

Ahora bien existe un segundo punto de avances, la anterior ley de impuesto sobre la renta, prohibía que las organizaciones de la sociedad civil realizaran actividades religiosas, que realice actividades de corte partidista, o que realice actividades destinadas a influir en la legislación, esta iniciativa ya permite que las organizaciones, que los donatarios autorizadas, realicen actividades destinadas a influir en la legislación, siempre y cuando sean de carácter no lucrativo, y no se realicen a favor de personas o sectores que hayan otorgado donativos.

Lo cual eso otorga un derecho de participación, los avances permiten entonces que las organizaciones incluidas en la ley de fomento, puedan ser donatarias autorizadas, se favorece la distribución más equitativa en el financiamiento, ya que va haber, esperamos más donatarias autorizadas, y fomenta que las organizaciones civiles participen en el diseño

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

y leyes de política pública, esos son los avances de la actual ley de impuestos sobre la renta. Si embargo también tenemos desafortunadamente retrocesos.

En la siguiente lamina vemos, que los retroceso, el más grave viene en el artículo 146, en el cual las donaciones personales, el monto de las deducciones anuales máximo, el cual se limita al 10 por ciento de los ingresos o a dos salarios mínimos anuales, incluye desafortunadamente los donativos a donatarias autorizadas, ese es un primer problema.

El segundo, se mantiene un límite a los estímulos fiscales, a los ingresos autogenerados por las organizaciones civiles, máximo al 10 por ciento, cabe agregar que los ingresos autogenerados son la principal fuente de ingresos de las organizaciones civiles.

Y por último se mantiene el límite de deducibilidad, el caso de personas morales por ejemplo, se otorgan hasta el 7 por ciento, porque son retrocesos, si nosotros incluimos las donaciones en el cálculo de las deducciones personales, las personas físicas deducirán los gastos personales antes que los donativos, por lo cual se les incentiva aquellos donativos personales, segundo, el límite bajo en las deducciones afecta la capacidad de generar recursos propios, y por un lado, castigamos o desincentivamos a los donantes individuales, ahora también castigamos la autogeneración de recursos, siendo que son la principal fuente de recursos.

Que propuestas traemos para ustedes, son las siguientes, primero, aprobar la inclusión de las actividades reconocidas en la ley de fomento, en la nueva fracción del artículo 74 de la ley, tal cual viene en la iniciativa presentada por el presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Segundo, excluir los donativos otorgados a las donatarias autorizadas en el calculo del limite de deducciones personales, en un momento les voy a presentar cuanto representa para el estado.

Tercero, aumentar el porcentaje de extensión a los ingresos autogenerador, que actualmente se encuentra en el 10 por ciento, una propuesta de la Cámara de Senadores, aumentaba ese limite del 10 al 33 por ciento, incrementar, el cuarto, incrementar e porcentaje de ducibilidad de donaciones efectuadas en las donatarias autorizadas, la misma propuesta de los Senadores, la aumenta del 7 al 25, y por ultimo, aprobar tal cual viene en la ley, la eliminación de la prohibición a realizar acciones destinadas a influir en legislación.

Ahora bien la pregunta clave y que discutimos con el subsecretario de Hacienda el doctor... es, que el nos comentaba, porque las deducciones personales están incluidas, los donativos en las deducciones personales, y no decía, el hoyo financiero más grande que tiene el estado son las deducciones personales, bien, si nosotros eliminamos las deducciones personales de los donativos del calculo de donativos personales, las cifras que da la secretaria de Hacienda para el 2014 es que, los donativos en el calculo de deducciones personales, apenas representa 518 millones de pesos, ese es el costo real para el estado, lo cual si nosotros lo comparamos con las deducciones por honorarios médicos, son veces menos, las deducciones por honorarios médicos son de más de 4 mil millones de pesos.

Entonces lo que nos esta diciendo la Secretaría de Hacienda es que, vale más en caso de que se otorguen deducciones por nueve veces el valor, el costo para el estado de las deducciones a donatarias autorizadas es 9 veces menos a esta cifra, ahora bien, algo muy importante y viene en la siguiente lamina, por supuesto que hay un costo para el estado cada vez que se otorgan donativos las donatarias autorizadas, sin embargo, las donatarias autorizadas, y este es un estudio de aquí mismo, del Centro de Opinión y Estudios Sociales,

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

el CESOP, de la Cámara de Diputados, demuestra que por cada peso que se otorga a sociedad civil, al estado le cuesta 30 centavos, es cierto, pero el donante aporta 70 centavos, mientras que la propia organización civil es capaz de cuadruplicar la inversión social.

Esto quiere decir que en efecto, al estado le cuesta 500 millones de pesos, el incluir esas deducciones, pero la sociedad civil garantiza que puede cuadruplicarlo en inversión social, en bienes y servicios para población altamente vulnerable, recordemos que estamos hablando aquí de organizaciones sin fines de lucro, no de organizaciones que van a distribuir dividendos.

Entonces yo quiero cerrar con lo siguiente, la sociedad civil organizada contribuye al 1.1 por ciento del producto interno bruto de este país, es una riqueza superior a la suma que el estado le destina al seguro popular y al programa oportunidades, segundo, también somos una fuente de empleo, cerca de 2 millones de personas de los cuales, 44 por ciento reciben remuneración, y 56 por ciento voluntariado.

Somos un sector tan importante como el sector lucrativo, cuales la necesidad, sin el costo para el estado va hacer de 500 millones de pesos, el estado efectivamente va a dejar de percibir 500 millones de pesos, si ustedes eliminan los donativos del monto de deducciones personales para personas físicas, efectivamente eso se va a costar al estado, pero si no lo eliminan el costo va hacer alrededor de 2 mil millones de pesos que las organizaciones de la sociedad civil van a percibir, solo como ultimo dato, más o menos el presupuesto promedio de una organización, de una donataria autorizada es alrededor de 3 millones de pesos, si les quitamos 2 mil millones, el impacto en el beneficio público, el impacto en el servicio de comunidades marginadas va a ser terrible para el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de septiembre de 2013

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.

Entonces, los exhortamos a las propuestas que decimos, pero en particular, retiene el calculo de deducciones personales de los donativos otorgados a donatarias autorizadas, el costo va hacer intimo y el beneficio se cuadriplicara en beneficio obviamente de la población más vulnerable del país, nosotros somos este colectivo de organizaciones, les agradecemos que nos hallan invitados, y los exhortamos en esta labor en beneficio del país, y en beneficio en realidad de los más vulnerables. Gracias y buenas noches.

El diputado : Muchas gracias licenciado, con esto damos por terminada la sesión de hoy en materia de audiencias publicas, los esperamos mañana muchas gracias todos y un saludo a todos lo que nos ven a través del canal del Congreso.

---o0o---